

## **ANALISIS PROGRAMATICO SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

### **I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL**

La misión del Sector Comunicaciones y Transportes consiste en coadyuvar activamente en el proceso de modernización del país a través de la conformación de una infraestructura moderna, eficaz y suficiente que permita sentar sobre bases firmes un crecimiento económico sostenido, en condiciones de competitividad; así como impulsar la integración regional y el desarrollo social para garantizar un nivel adecuado de seguridad en el tránsito de bienes y personas.

Rigen las acciones del Sector, el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000 y los Programas Especiales de Empleo Temporal, de Telefonía Rural, y de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, mismos que se orientan a la consecución de los siguientes objetivos:

#### Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000

- Conservar, modernizar y ampliar la infraestructura de transporte y las comunicaciones, a fin de impulsar el crecimiento económico, la integración regional y el desarrollo social.
- Mejorar la calidad, acceso, eficiencia y cobertura de los servicios de transporte y comunicaciones, con el propósito de apoyar una mayor productividad económica.
- Contar con una infraestructura y servicios de transporte y de comunicaciones, con niveles de seguridad suficiente para el tránsito de personas y bienes a través de las vías generales de comunicación.

#### Programa de Empleo Temporal

- Propiciar la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas rurales marginadas, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra, en proyectos de conservación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura de caminos rurales.

#### Programa de Telefonía Rural

- Incrementar la cobertura y penetración de la telefonía rural a los núcleos de población de entre 100 y 499 habitantes que aún carecen del servicio.

#### Programa de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica

- Coadyuvar a la modernización, desarrollo y elevar la seguridad en materia de transporte y comunicaciones, mediante la realización de estudios de investigación aplicada, así como construir, mantener y conservar instalaciones para la ciencia y tecnología.

Para el año 2000, el nivel de gasto original se asignó fundamentalmente a los programas que impactan en la consolidación de la infraestructura actual y a mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que se proporcionan en materia de comunicaciones y transportes, a fin de coadyuvar a una mayor competitividad de las actividades productivas del país.

Los objetivos y líneas de acción específicos establecidos para dicho año fueron los siguientes:

### **Infraestructura carretera**

- En infraestructura carretera, en la subfunción correspondiente, se asignó una inversión original de 9 572.8 millones de pesos, de los cuales 3 107.4 millones de pesos se previeron para la construcción y modernización de 278.0 kilómetros de la red federal libre, dentro de los cuales se consideraban 220.0 millones de pesos para la liberación de derecho de vía en 465 kilómetros. Destacan los siguientes proyectos: Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, Límite de Estados San Luis Potosí/Nuevo León-Puerto México, Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla y el Libramiento Colima.
- Para la construcción, ampliación y modernización de 1 541.9 kilómetros de caminos rurales y alimentadores, se estableció un presupuesto original de 901.8 millones de pesos.
- En el rubro de conservación de la red federal carretera libre, se asignó un presupuesto original de 3 862.6 millones de pesos, a fin de reconstruir 0.3 miles de kilómetros, realizar la conservación periódica de 6.1 miles de kilómetros de la red carretera y la rehabilitación de 102 puentes, así como la conservación rutinaria de 39.2 miles de kilómetros.
- A fin de continuar apoyando el Programa de Empleo Temporal(PET), cuya permanencia es de vital importancia para las familias en zonas de marginación y extrema pobreza, se estableció un presupuesto de 1 309.2 millones de pesos. De esta manera, se definió una meta por alcanzar de 24.5 millones de jornales, que representan 278 100 empleos.
- En relación al PET, se señaló que su operación se regiría por reglas claras y transparentes, mismas que serían emitidas por el Comité Técnico del Programa. Asimismo se plantea que a través de ese programa se llevarían a cabo medidas preventivas contra desastres naturales.
- Los principios bajo los cuales se regiría el PET, serían los siguientes:
  - Impulsar las acciones de infraestructura productiva y social básica, con el aprovechamiento de mano de obra no calificada existente en las localidades.
  - Operar en las épocas de baja demanda de mano de obra no calificada, en zonas rurales marginadas.
  - Promover la coordinación interinstitucional con el fin de que las obras realizadas por cada una de las Secretarías que operan el programa sean complementarias y se evite la duplicidad de funciones.
- En el caso de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), sus acciones tendrían como propósito: construir 2 puentes peatonales y 1 vehicular para incrementar los niveles de seguridad del servicio; realizar la modernización y ampliación de 40 kilómetros de terceros carriles en tramos carreteros neurálgicos y la reconstrucción de 208.0 kilómetros de carpeta asfáltica en carreteras; el reforzamiento de 4 puentes; conservar 2.1 miles de kilómetros de carreteras y 25 puentes; proporcionar servicio de paso a 157 594 miles de vehículos y a 15 777 miles de peatones. Para el año 2000 su asignación original de gasto ascendió a 2 773.7 millones de pesos.

### **Autotransporte**

- Respecto a las acciones de regulación en materia de transporte, se realizarían 1 740 verificaciones al transporte ferroviario, 16 miles de inspecciones a vehículos, así como operativos a transportistas.
- Modernizar el marco jurídico y regulatorio del autotransporte federal a efecto de dar claridad y certidumbre a las empresas transportistas.

- Realizar verificaciones al transporte ferroviario, e inspecciones a vehículos y operativos a transportistas, en lo referente a la regulación en materia de transporte.

### **Transporte ferroviario**

- Conforme al esquema aprobado para llevar a cabo el proceso de reestructuración del Sistema Ferroviario Mexicano, la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento aprobó la constitución de la empresa Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT), a fin de operar y explotar la vía general de comunicación ferroviaria Salina Cruz - Medias Aguas, así como construir, operar y explotar una segunda vía en el tramo Medias Aguas – Coatzacoalcos. Dicha empresa obtendría ingresos por derecho de paso al transportarse 525 millones de toneladas netas-kilómetro; efectuaría 1 obra de rehabilitación de 3.5 kilómetros de patios y atendería con acciones de conservación 206 kilómetros de vía. El presupuesto original asignado ascendió a 124.2 millones de pesos.

### **Transporte marítimo-portuario**

- Para infraestructura portuaria se asigna a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un presupuesto original de 316.3 millones de pesos en inversión física, Dichos recursos tendrían como finalidad modernizar, ampliar y conservar la infraestructura y equipo portuario, realizar trabajos de dragado en 3 puertos pesqueros no concesionados, así como efectuar trabajos de construcción y reconstrucción de infraestructura marítimo portuaria en 7 puertos, y la modernización de 29 señales marítimas.

### **Transporte aéreo**

- En materia de transporte aéreo, Aeropuertos y Servicios Auxiliares definió para el 2000, orientar sus acciones a consolidar y adecuar la operación de los 25 aeropuertos y 62 plantas de combustible que continúan a su cargo; atender 1 739.9 miles de pasajeros; 223.4 miles de operaciones aéreas; suministrar 3 406.4 miles de metros cúbicos de combustible; ampliar y remodelar 3 edificios terminales en Ciudad del Carmen, Campeche, Guaymas, Sonora, y Toluca, Méx.; y ampliar y rehabilitar 6 pistas y plataformas, así como realizar las obras de impacto ambiental y de apoyo complementarios.
- Por su parte Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), para el año 2000, estableció alcanzar los siguientes compromisos: mantener y operar en óptimas condiciones la infraestructura de ayudas a la navegación para proporcionar la seguridad, continuidad y regularidad en las operaciones de tránsito aéreo; mantener la disponibilidad de los sistemas y equipos para otorgar eficientemente el servicio de navegación aérea con una cobertura de 2.8 millones de horas; adquirir sistemas digitales de comunicación para diversos aeropuertos, modernizar sistemas de radar y digitales y proporcionar la información meteorológica tanto en áreas terminales como en ruta. Además, continuaría actualizando la red de información aeronáutica, a fin de permitir la transmisión de datos y la distribución de imágenes meteorológicas, así como la instalación de la nueva generación de subcentros y proyectos meteorológicos. Para la modernización de sistemas meteorológicos se invertirían 1.5 millones de pesos, se adquirirían e instalarían nuevos sistemas y equipos para la navegación aérea, y se construirían 4 torres para soportar antenas de sistemas de radar. Para ello se definió una asignación original de 982.0 millones de pesos.

### **Seguridad**

- En cuanto a las actividades institucionales de proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos que proporciona directamente la Secretaría, así como los que prestan los concesionarios, se destinarían 54.3 millones de pesos al área marítimo portuaria para contribuir a disminuir los niveles de pérdidas humanas en el mar, mediante la realización de las inspecciones que resulten necesarias a las embarcaciones registradas en nuestro país y a la emisión de avisos meteorológicos en forma oportuna y expedita.

- En materia de transporte, se definió una asignación original de 209.8 millones de pesos para contribuir a elevar la seguridad en los vuelos comerciales y a la reducción de accidentes en las carreteras libres, mediante la expedición de licencias federales al personal capacitado, la difusión de normas de seguridad a los transportistas, la realización de inspecciones, la impartición de cursos de capacitación, y la ampliación y remodelación de unidades médicas.

## **Comunicaciones**

- Para el Programa de Telefonía Rural se estableció un nivel de gasto programable de 337.4 millones de pesos, a fin de incrementar la cobertura y prestación del servicio de telefonía en 8 020 poblaciones rurales de entre 100 y 499 habitantes.
- Telecomunicaciones de México, por su parte, para el año 2000, aportaría los mecanismos que permitan atender los servicios telegráficos y de telecomunicaciones con calidad, eficiencia y cobertura; proporcionaría servicios de comunicación en zonas urbano populares y ciudades principales, y telefonía rural en zonas de difícil acceso. Atendería las demandas de 26 millones de servicios telegráficos y de 6.1 miles de señales de servicios satelitales con terminales móviles; también llevaría a cabo trabajos para la modernización y remodelación de 276 oficinas y realizaría 1.2 miles de mantenimientos a las instalaciones y oficinas de la red telegráfica y de telecomunicación. Para dicho año, TELECOMM cuenta con una asignación presupuestal de 1 597.7 millones de pesos.
- Para la atención de la demanda del servicio de correos, Servicio Postal Mexicano para el año 2000 se fijó mejorar la oportunidad en la entrega de la correspondencia a nivel nacional e internacional, planteando para ello alcanzar la meta de manejar 1 094 millones de piezas postales, con una cobertura de 35.2 miles de puntos de servicio en operación; mantener y conservar la infraestructura física a través del remozamiento de 50 administraciones de correos y la conclusión de las obras de restauración del Palacio Postal. Para todo ello, el presupuesto original asignado ascendió a 2 410.6 millones de pesos, dónde se incluyen 500.0 millones de pesos para enfrentar el costo que le representa el otorgamiento de franquicias a partidos políticos.
- La Comisión Federal de Telecomunicaciones fijó como objetivos para el ejercicio fiscal en cuestión establecer las condiciones que permitan la concurrencia de la iniciativa e inversión de los particulares en el desarrollo de las telecomunicaciones bajo un marco regulatorio, claro y seguro; continuar con la administración del espectro radioeléctrico; operar y mantener la red nacional con sus 52 estaciones fijas, 11 móviles y su centro de control, a fin de vigilar la correcta operación de los sistemas radioeléctricos, así como continuar con el programa de inspección y verificación de los concesionarios y permisionarios, y efectuar estudios para la actualización y otorgamiento de frecuencias. El presupuesto original asignado a COFETEL ascendió a 284.9 millones de pesos.

## **II. PRINCIPALES RESULTADOS**

En el 2000, las acciones del Sector Comunicaciones y Transportes se orientaron a la consecución de los objetivos y líneas de acción aprobados por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Así, la estrategia emprendida por el Sector consistió en continuar el impulsando del desarrollo de la infraestructura y el fomento a la participación activa del sector privado en los distintos modos de transporte y de telecomunicaciones; fortaleciendo las funciones de planeación, promoción, regulación y vigilancia; sin descuidar las obras y programas que tienen un gran impacto social, como la modernización y mantenimiento de la red federal carretera, la ampliación y mejoramiento de los caminos rurales, y el crecimiento de la cobertura de la telefonía rural; con el propósito de avanzar en la integración y desarrollo de las distintas regiones del país, así como en el mejor aprovechamiento del potencial económico de las mismas.

Enseguida se enuncian los principales resultados obtenidos por el Sector en el 2000, mismos que guardan congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y el Programa de Mediano Plazo del Sector.

### **Transporte carretero**

El transporte carretero constituye el principal medio de desplazamiento de pasajeros y de carga en nuestro país. A través de él se unen los diferentes centros de producción y consumo en el territorio nacional, se comunican las distintas ciudades con las localidades más apartadas, se logra la comunicación rápida y segura entre puertos y fronteras, y constituye el punto de conexión de los diferentes modos de transporte.

Aspecto importante en apoyo a la programación, construcción y mantenimiento de carreteras y puentes federales, lo constituye la realización de estudios de ingeniería básica. Al respecto, en el 2000 la SCT, a través de la Dirección General de Servicios Técnicos, efectuó 1 093 estudios. De los estudios realizados, aproximadamente 80.0 por ciento se aplica a los programas de modernización y conservación de ejes troncales y 20.0 por ciento a caminos secundarios alimentadores y rurales.

Para el desarrollo de la infraestructura carretera, además de la inversión presupuestaria realizada por la SCT, se siguió contando con el apoyo del Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES), a través del cual se financian proyectos de infraestructura pública productiva, especialmente carreteros; bajo tal esquema, se terminaron las obras: el Libramiento Hecelchakán y Libramiento Calkiní, en Campeche; el tramo del km 50 al km 116 de la carretera Agua Dulce-Cárdenas, en Tabasco; el tramo San Francisco-E.C. (Cd. Victoria-Soto La Marina) de la carretera Zaragoza-Cd. Victoria y Esteros-Estación Manuel, en Tamaulipas; y el entronque Mérida dentro del Libramiento Umán, en Yucatán; asimismo, se avanzó en la construcción de la carretera Las Choapas-Ocozocoautla en Veracruz y Chiapas, del Puente Chiapas y Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas, en Chiapas y del tramo del km 34 al km 50 de la carretera Agua Dulce-Cárdenas, en Tabasco y Gutiérrez Zamora-Tihuatlán, en Veracruz.

Las acciones de modernización se concentraron en los diez ejes carreteros, así como en la atención de obras de relevancia regional. Así, en relación a los tramos construidos dentro de los ejes troncales, destaca la terminación del entronque ITESI, en Guanajuato, así como la continuación de los trabajos en las carreteras Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla en Veracruz y Chiapas, y Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, en Michoacán. Fuera de los ejes troncales destaca la terminación del tramo km 91+000-km 233+000 y el puente Ixcán de la carretera Fronteriza del Sur, y de los caminos Tecún-El Triunfo y El Triunfo-E.C. Los Angeles del puente internacional Cd. Hidalgo-Tecún, Umán, en Chiapas, así como la continuación de la construcción de la carretera Mitla-Ayutla-Zacatepec, Mixes, en Oaxaca.

Por su parte, en materia de ampliación de carreteras dentro de los ejes, destaca la terminación del Libramiento Colima, en Colima; del tramo Lím. de Estados Zacatecas/Durango-Cuencamé, en Durango; asimismo, se continuaron los trabajos de ampliación del tramo Rancho Grande-Lím. de Estados Zacatecas/Durango, en Zacatecas. Fuera de los ejes troncales, destaca la terminación del tramo km 15+000 al km 20+000 de la carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Hidalgo; así como de la carretera Puerto Vallarta-Río Ameca-Cruz de Huanacaxtle, en Nayarit.

En suma, en materia de construcción de nuevos enlaces en la red carretera se logró alcanzar una cobertura de 123.0 kilómetros, lo que representó 5.6 por ciento más en comparación con el año anterior; en accesos y libramientos se lograron 6.0 kilómetros, 100.0 por ciento más en relación con 1999; en puentes se alcanzó uno, cumpliéndose al 100.0 por ciento la meta original; en entronques se logró una meta de 30.0 por ciento; y en ampliación de carreteras de la red carretera, se lograron alcanzar 144.8 kilómetros.

A través de la ejecución de los programas de carreteras alimentadoras y caminos rurales, se contribuye al desarrollo regional, al combate a la pobreza, a la generación de empleos, así como al fortalecimiento, desarrollo y consolidación de la comunicación terrestre en el medio rural, ya que éstos representan un

activo de gran importancia regional y local, toda vez que posibilitan el acceso de la población a servicios básicos de salud y educación, así como la comunicación entre los centros de población y producción en el medio rural, al tiempo que se propician mayores oportunidades de empleo y bienestar de las comunidades de mexicanos asentados en zonas de difícil acceso.

Mediante el programa de carreteras alimentadoras, durante el 2000 se efectuaron trabajos en 547.9 kilómetros, lo que representó un incremento de 36.4 por ciento en comparación con 1999; de los cuales 129.7 kilómetros correspondieron a construcción; 257.9 kilómetros a modernización, lo que representó un incremento de 121.0 por ciento en comparación con 1999 y 160.3 kilómetros a reconstrucción, cifra superior en 282.6 por ciento en relación con 1999.

### **Programa de Empleo Temporal**

Respecto a caminos rurales, el principal instrumento que favorece el apoyo al combate a la pobreza lo constituye el Programa de Empleo Temporal (PET), el cual se enfoca a la reconstrucción y conservación de la infraestructura social y productiva básica, dándole prioridad a acciones que aporten beneficios comunitarios; creando de esta manera, activos que ofrecen alternativas de empleo e ingreso a futuro. Su importancia radica en que tiene por objetivos: Atacar los problemas estructurales de empleo, obtener beneficios de largo plazo y atender prioritariamente a las zonas de pobreza extrema.

Así, las acciones llevadas a cabo permitieron lograr una cobertura de 72 333.6 kilómetros, lo que representó un incremento de 0.5 por ciento en comparación con 1999; de los cuales 62 902.0 kilómetros correspondieron a trabajos de conservación realizados mediante el PET; 9 127.0 kilómetros a trabajos de reconstrucción de los cuales 8 598.0 se realizaron mediante el PET y el resto a través del Programa Normal; 212.9 kilómetros a trabajos de construcción y 91.7 kilómetros a trabajos de modernización, ambos realizados mediante el Programa Normal. Del total de la cobertura lograda 98.8 por ciento fue alcanzada mediante el PET.

Durante el 2000, la SCT a través del PET destinó recursos por un monto de 1 309 201.1 miles de pesos distribuidos en las 31 entidades federativas, con lo cual se lograron generar 25.4 millones de jornales equivalentes a 288 941 empleos temporales, resultados superiores en 5.0 y 4.9 por ciento respectivamente, con relación al año anterior.

Las 10 entidades federativas con mayor participación del total de jornales alcanzados, fueron: Chiapas con 1.8 millones de jornales, Guerrero con 1.3 millones de jornales, Hidalgo con 1.2 millones de jornales, México con 1.0 millones de jornales, Oaxaca con 1.8 millones de jornales, Puebla con 1.7 millones de jornales, San Luis Potosí con 1.3 millones de jornales, Tamaulipas con 1.1 millones de jornales, Veracruz con 1.6 millones de jornales y Yucatán con 1.0 millones de jornales; entidades que en conjunto representan el 54.3 por ciento del total de jornales generados.

En suma, en materia de construcción y modernización se alcanzó una cobertura de 692.2 kilómetros, en reconstrucción se alcanzaron 9 287.3 kilómetros y en conservación se lograron 62 902.0 kilómetros.

Por otra parte, en relación a la reconstrucción de carreteras (tramos aislados), en el periodo que se informa se atendió una longitud de 237.8 kilómetros; en reconstrucción de puentes se logró una cobertura de 108 puentes, de los cuales seis correspondieron a emergencias atendidas en los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco, con motivo de fenómenos meteorológicos adversos.

En el rubro de mantenimiento periódico y rutinario de la red federal carretera, se alcanzó una cobertura de 5 523.6 kilómetros en el primero y de 45 477.5 kilómetros en el segundo de los cuales 6 271.2 kilómetros correspondieron a la red secundaria. Cabe señalar que en la conservación periódica los trabajos se centran principalmente en renivelación y recuperación de carpeta asfáltica, señalamiento vertical y protección marginal, mientras que la rutinaria incluye trabajos de calavereo, señalamiento horizontal y deshierbe, entre otros.

Dar seguimiento permanente al funcionamiento de las autopistas de cuota, incluyendo sus aspectos operativos, financieros, tecnológicos, de planeación y de conservación; a fin de asegurar que presten un servicio acorde con las expectativas de los usuarios en términos de seguridad, economía y rapidez, propiciando su aprovechamiento como instrumento de integración nacional, constituyó un objetivo más de la SCT durante el 2000.

Dentro de este contexto, durante el año, la autopista del fideicomiso MC-Cuernavaca; México-Cuernavaca: La Pera-Cuautla, Puente de Ixtla-Iguala y Zacapalco-Rancho Viejo, pasó a formar parte del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), una vez que el Gobierno Federal pagó los certificados de participación ordinaria que se tenían con Nacional Financiera, S.N.C., también se concesionaron al FARAC las autopistas: Lázaro Cárdenas-Nueva Italia y Las Choapas-Ocozucuaula. Asimismo, el Libramiento de Tulancingo, se concesionó al Banco del Atlántico y se formalizó la concesión del Puente Colorado.

Al cierre del año, el Gobierno Federal, a través de la SCT, otorgó 31 concesiones, de 68 proyectos carreteros (autopistas y puentes).

Por otra parte, se continuó con la instrumentación del rescate de las 23 concesiones carreteras rescatadas en 1997. Actividades que se realizaron en coordinación con las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a fin de cubrir, en términos de Ley, la indemnización a los exconcesionarios de las autopistas.

Al cierre de 2000, el proceso de indemnización concluyó en 21 casos. Como parte del programa de fortalecimiento financiero del FARAC, durante el año en comento, se sustituyeron pasivos bancarios por nuevas suscripciones y colocaciones de Pagarés de Indemnización Carretera (PIC's), a tasa real.

A diferencia de la situación que prevalecía a finales de 1999, cuando un porcentaje mayoritario de la deuda del FARAC estaba documentado a tasa nominal, a la fecha se ha logrado que un 62.9 por ciento de la deuda total esté documentada a tasa real fija.

Con los ingresos generados por las autopistas, hasta diciembre de 2000, se han pagado intereses de pasivos bancarios y de pagarés por 841.7 y 5 978.4 miles de pesos, respectivamente, dando un total de 6 820.1 miles de pesos.

La instrumentación del rescate se acompañó de reducciones en las tarifas de las carreteras incluidas en el programa, lo que generó un crecimiento en el aforo vehicular del 24.0 por ciento y un ingreso real superior en 16.0 por ciento respecto al obtenido en 1999. Al final de 2000, las autopistas rescatadas registraron una afluencia diaria promedio de 143 749 vehículos en comparación con los 55 mil vehículos en 1995. Además, tienen una participación en el mercado del orden del 40.0 por ciento de los flujos interurbanos totales, lo que contribuye a descongestionar y mejorar las condiciones de circulación por las vías alternas.

Por su parte, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), durante el 2000 mantuvo su presencia institucional al operar una infraestructura propia conformada por 13 autopistas, con una longitud total de 1 226.4 kilómetros y 29 puentes, de los cuales 12 son internacionales. Adicionalmente, operó por contrato 3 488.3 kilómetros de autopistas y diez puentes, incluidos 3 085.8 kilómetros de red y cuatro puentes del FARAC. En conjunto, este quehacer operativo representó el 83.0 por ciento de la red nacional de autopistas de altas especificaciones.

Mediante su programa de modernización y ampliación de carreteras, CAPUFE concluyó la construcción de los entronques Coyotepec, Jorobas, Tepeji, Corrales y Calpulalpan en la autopista México-Querétaro y del entronque Tepeaca en la autopista Puebla-Acatzingo. Asimismo, en la autopista México-Puebla llevó a cabo la sustitución de la estructura existente y la construcción de las vialidades de liga de un paso inferior vehicular e inició la construcción de los distribuidores viales de Santa Ana Chiautempan y Carmen Serdán.

En materia de puentes, atendió la conservación de 28 puentes de cuota e inició los trabajos de reparación y reforzamiento de la superestructura y torres de izaje del tramo principal del puente Coatzacoalcos, la protección anticorrosiva del tramo metálico del puente Tampico y dio continuidad a los trabajos de ampliación del puente Grijalva, mediante la construcción de un segundo cuerpo. Asimismo, construyó seis pasos inferiores peatonales: dos en los accesos al puente Culiacán y cuatro en la autopista México-Querétaro.

A través del Programa de Modernización Institucional y con el propósito de dar continuidad al Proyecto de Modernización del Nuevo Sistema de Peaje, CAPUFE suscribió un Convenio Modificatorio con la empresa Alstom Enterprise, S.A., para redimensionar el referido Proyecto y diferir el plazo de ejecución del contrato celebrado. En los términos del citado Convenio se establece el compromiso de ejecutar trabajos de Equipamiento de Peaje, Videoliquidación, Informática, Módulos de Cabinas, Mobiliario y Obra Civil y Eléctrica en 29 plazas de cobro, en un plazo de ejecución de 16 meses.

En cuanto a la red del FARAC, del presupuesto recibido (1 571.1 millones de pesos), -a flujo de efectivo- por parte del Fiduciario BANOBRAS para su operación, 44.1 por ciento se aplicó en el mantenimiento mayor de autopistas, libramientos y puentes; 22.9 por ciento en la conservación preventiva (mantenimiento menor por administración directa) y el restante 33.0 por ciento se ejerció en gastos de operación, administración y contraprestación.

La estrategia adoptada durante el ejercicio para mantener constantes las tarifas en términos reales, de conformidad con los lineamientos emitidos por la SHCP; se tradujo en la aplicación, a partir del 12 de enero del año 2000, de un ajuste del 10.0 por ciento como promedio ponderado, que supuso en lo básico incrementos del 9.9 por ciento en los caminos, 9.6 por ciento en los puentes nacionales que conforman la red propia de CAPUFE; política que contribuyó al mejoramiento en el comportamiento de la demanda, ya que el tránsito acumulado en el año resultó mayor en un 6.0 por ciento con relación a 1999.

### **Descentralización del gasto**

Los recursos descentralizados por la SCT en el 2000, ascendieron a 573 618.8 miles de pesos. De esos 148 213.8 miles de pesos provinieron del Ramo 23, de los cuales 38 450.0 miles de pesos se destinaron a la atención del Entronque Aeropuerto-Río Ameca-Cruz; a la construcción del Boulevard Puerto Escondido-Aeropuerto y Entronque San Lorenzo; los restantes 109 763.8 miles de pesos se destinaron a reparar la red de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales, dañada por las intensas lluvias, la tormenta tropical Norman y el huracán Keith.

Entre las entidades federativas beneficiadas con los recursos del Ramo 23, destacan: Tamaulipas con 32 806.3 miles de pesos, Chiapas con 22 030.1 miles de pesos; Quintana Roo con 18 337.3 miles de pesos, Jalisco con 18 500.0 miles de pesos; San Luis Potosí con 10 450.0 miles de pesos; Coahuila con 9 682.5 miles de pesos y Oaxaca con 9 500.0 miles de pesos, que en su conjunto representan el 21.1 por ciento del total de los recursos descentralizados de la SCT.

Además, 260 444.0 miles de pesos se transfirieron a los gobiernos de los estados de Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, así como al estado de Puebla; a fin de continuar la construcción de la Carretera Saltillo-Monclova; la construcción del puente Tlahuacapan (Los Pontones); llevar a cabo la modernización de la carretera Pachuca-Cd. Sahagún; a los trabajos de rehabilitación del puente Chila, así como la construcción del tramo San Miguel Tenextatiloyán-Teziutlán, respectivamente, de conformidad con el acuerdo de reasignación de recursos.

Asimismo, la SCT asignó 7 000.0 miles de pesos al gobierno del estado de Campeche, para llevar a cabo trabajos de dragado en puertos pesqueros de los municipios de Campeche, Champotón y el Carmen. También influyeron, 157 961.0 miles de pesos que fueron destinados al gobierno del estado de Baja California Sur para construir el tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción (Programa de Desarrollo Regional del desierto del Vizcaíno y Laguna de San Ignacio); a la atención del camino Altares-Ciénega de Nuestra Señora (Tramo: Herrera-Topia), y a los recursos autorizados al gobierno del estado de Oaxaca, a fin de fortalecer el programa de reconstrucción de caminos.



## **Autotransporte**

En el 2000, se continuó con el desarrollo del autotransporte federal y sus servicios auxiliares, proporcionando así servicios en condiciones modernas, seguras, eficientes y competitivas para satisfacer la demanda de la población, aunado a esto se continuó actualizando su marco jurídico, lo que permitió la regularización de transportistas que operaban fuera de norma, logrando con ello el beneficio del público usuario.

Bajo este contexto, se dictaron diversos instrumentos jurídicos, en los que destacan: Se publicaron las Reformas al Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales en lo que se refiere a horas de servicio, que contempla la obligatoriedad de los conductores de registrar en la bitácora las horas de servicio diario, con lo cual se podrá conocer el tiempo efectivo de conducción y determinar el tiempo de descanso; en el Reglamento de Peso y Dimensiones, se realizaron modificaciones referentes a la clasificación de caminos, sobre las verificaciones físico-mecánicas para vehículos reconstruidos y sobre la capacidad de autotranques, tolvas y volteos; asimismo, en materia de simplificación administrativa, se simplificaron requisitos en el Reglamento de Autotransporte Federal y se eliminaron aspectos administrativos dentro del Reglamento de Tránsito en Carreteras.

Se continuaron los trabajos para lograr la compatibilización de las Legislaciones Federal y Estatal, para ello se organizó la 10ª. Reunión Extraordinaria de ANDITRAVIS, el 23 de octubre de 2000 en Amealco, Querétaro. A la fecha, se han firmado seis Convenios de Coordinación de Acciones con los estados de Campeche, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala.

En cuanto a los Convenios de Coordinación de Acciones que para la compatibilización de Leyes y Reglamentos suscribirán el Ejecutivo Federal y los C.C. Gobernadores, se encuentran en proceso de formalización tres convenios con los estados de Aguascalientes, Guanajuato y México.

Por otra parte, a través del Programa Integral de Regularización del Autotransporte Federal, cuyo objetivo primordial es el reemplacamiento de los vehículos de los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo y carga en sus diversas modalidades; al término de 2000 este programa permitió la regularización de un total de 402 177 vehículos, de los cuales 348 084 correspondieron a vehículos de carga, 39 883 de pasaje y 14 210 de turismo.

Se continuó con la aplicación del Programa Nacional de Verificación Obligatoria de Emisiones Contaminantes de los Vehículos de Pasaje, Turismo y Carga, a través de los 242 centros de verificación móviles y fijos, a nivel nacional.

Asimismo, con el objeto de que los permisionarios del autotransporte federal cumplan con lo establecido en la normatividad vigente y los requerimientos de seguridad y eficiencia que la población demanda, la SCT en coordinación con los Centros SCT y los Departamentos de Autotransporte Federal, llevó a cabo 2 441 acciones de inspección, verificación y vigilancia en los domicilios de las empresas, terminales de pasajeros, centrales de carga, centros de verificación de emisiones contaminantes y servicios auxiliares del autotransporte federal y 114 138 de verificación a vehículos.

En relación al Sistema Integral de Información del Autotransporte Federal, se concluyó la conexión de todos los Departamentos de Autotransporte Federal a la red de la SCT, a través de nuevas tecnologías (Frame Relay); se culminó la página de Internet de la DGAF con información al público; se estableció la conexión a través de la red con Cámaras y Asociaciones (CANAPAT, CANACAR, ANTP); se adquirió equipo de cómputo para los Departamentos de Autotransporte Federal y Sector Central para la operación del Sistema en comento, y se llevó a cabo la conexión e intercambio de información con entidades gubernamentales como la Procuraduría General de la República y la Contraloría Interna-SECODAM.

En materia internacional, dentro del ámbito del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se asistió a cuatro reuniones en las Ciudades de Vancouver y Ottawa, Canadá; Baltimore, Md, EUA. y México, donde se participó en los trabajos del Subcomité de Normas de Transporte Terrestre y del Grupo Trilateral de Asesoría del Transporte. De igual forma, se asistió a reuniones convocadas por la

Alianza de Seguridad de Vehículos Comerciales (CVSA), llevadas a cabo en Pórtland, Wash. Oregon, Or. Arlington, Vir. y Tampa, Flo., EUA.

Asimismo, del 23 al 27 de octubre se organizó en Amealco, Querétaro, la VII Reunión Plenaria del Subcomité de Normas de Transporte Terrestre y del Grupo Trilateral de Asesoría en el Transporte, en donde se revisaron los avances conforme al programa del Plan de Cooperación a cinco años.

Por otra parte, se continuó promoviendo la firma de Acuerdos Bilaterales y Multilaterales en materia de autotransporte, fomentando esquemas de cooperación técnica y participando activamente en la negociación de Acuerdos Internacionales con países de Centro-Sudamérica y el Caribe, a fin de promover la internacionalización de los servicios de autotransporte.

### **Medicina preventiva en el transporte**

Elevar la calidad y cobertura de los servicios de medicina preventiva, a fin de reducir los índices de accidentes en los diversos modos de transportes, tanto de pasajeros como de carga, mediante mecanismos específicos de prevención, supervisión y control de los operadores; constituye el objetivo fundamental de la SCT en materia de medicina preventiva.

En este contexto, durante el 2000, la SCT estableció y llevó a cabo metas en la práctica de diversos exámenes, tanto en el Distrito Federal, como en los 31 estados de la República.

En relación a exámenes psicofísicos la meta establecida fue de 125 474 exámenes, lográndose realizar 145 936, lo que representó 16.3 por ciento más y 5.1 por ciento más en comparación con 1999, como resultado del esfuerzo institucional de atender la demanda en el lugar mismo donde surge, a través de la implementación de operativos especiales.

Por lo que se refiere a exámenes médicos, la meta establecida fue de 4 237 954 exámenes, logrando realizarse 4 433 973, lo que representó el 4.6 por ciento más de lo proyectado y 1.2 por ciento más en comparación con 1999. Esto como resultado del mayor interés que las empresas transportistas han mostrado, al obligar a sus operadores a que se sometan al examen correspondiente, antes o durante un recorrido de un viaje; así como al operativo: Eje Carretero México-Nuevo Laredo, en el cual se inspeccionó técnica y médicamente a conductores del transporte de carga; aunado a ello, está la atención que se presta en los dos operativos permanentes implementados durante los periodos vacacionales. De dicha cifra, 4 329 975 correspondieron al subsector carretero, cifra superior en 1.4 por ciento más en comparación con 1999; 14 463 al marítimo, cifra superior en 16.7 por ciento más en comparación con el año anterior; 79 696 al ferroviario y 9 839 al aéreo, cifra superior en 112.9 por ciento más en comparación con el año anterior.

En cuanto a la práctica de exámenes toxicológicos, se programó realizar 136 652 estudios, realizándose 213 946, lo que representó un incremento significativo del 56.6 por ciento como consecuencia del apoyo que se otorgó a diferentes gobiernos estatales e instituciones públicas para la realización de dichos exámenes, tal es el caso del Gobierno del Distrito Federal, FERROMEX, Sistema de Administración Tributaria, Instituto Nacional de Migración; así como a la realización de estudios a los aspirantes a ingresar a la PFP, entre otras.

En complemento a la realización de los estudios toxicológicos, se prosiguió con el cumplimiento de compromisos derivados de la firma del Memorándum de Entendimiento, Anexo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que consiste en la práctica de este tipo de exámenes a operadores del autotransporte que transitan en la franja fronteriza del norte del país, esto dentro del Programa de Detección de Consumo de Drogas y Alcohol.

### **Transporte ferroviario**

A fin de reactivar el sistema ferroviario mexicano, al inicio de la presente Administración se puso en marcha un proceso de cambio estructural, estableciendo para ello un nuevo marco jurídico que, al tiempo

de preservar la rectoría del Estado, permite la participación del sector privado, a través de diferentes concesionarios encargados de la operación ferroviaria.

En el periodo que se informa, se obtuvieron avances significativos para lograr la consolidación del proceso de cambio estructural.

Se publicó la convocatoria y base de licitación de las líneas cortas de Oaxaca y Sur, quedando éstas integradas en una misma unidad de negocios. Esta licitación quedó cancelada, ya que las empresas participantes no presentaron propuestas técnicas y económicas al considerar que la operación de dichas líneas no era financieramente viable. Al respecto, la SCT analiza el mejor esquema para su concesión; no obstante, la prestación de los servicios ferroviarios en estas líneas se ha seguido proporcionando por las empresas concesionarias conectantes, mediante la figura de derechos de paso.

Se asignó al gobierno de Baja California, el 1º. de abril de 2000, la línea corta Tijuana-Tecate, con el propósito de apoyar su desarrollo, así como el proyecto del tren ligero en el municipio de Tijuana.

En cumplimiento a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario (LSF), se continuó racionalizando el servicio de pasajeros, y se atendió a comunidades aisladas que no cuentan con una alternativa de transporte, mediante el pago del subsidio correspondiente a los concesionarios que ofrecen directamente estos servicios. Las rutas a cargo de los concesionarios son: México-Apizaco y Tehuacán-Oaxaca por parte de FERROSUR; México-Querétaro por Transportación Ferroviaria Mexicana; Tenosique-Coatzacoalcos-Ixtepec-Tapachula por el Ferrocarril Chiapas-Mayab; y Chihuahua-Los Mochis por FERROMEX.

Por su parte, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., cuenta con una longitud de 207.3 kilómetros de vía principal, distribuidos en una sola línea, comprendiendo el tramo Medias Aguas, Veracruz-Salina Cruz, Oaxaca, contando con una localización estratégica que juega un papel fundamental dentro del programa de desarrollo de la región sureste, actuando como un detonador de la actividad económica, no solo del Istmo sino además de las zonas adyacentes; asimismo, se localiza geográficamente al suroeste de la República Mexicana incluyendo los estados de Veracruz y Oaxaca, teniendo los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, en el Golfo de México y Salina Cruz, Oaxaca, en el Océano Pacífico; lo que permitirá, en un futuro, la realización del intercambio de mercancías con Europa y Asia.

Considerando que la seguridad es un factor fundamental en el proceso de cambio estructural del Sistema Ferroviario Mexicano, la SCT dirigió acciones a fin de fortalecer los programas de supervisión y verificación, con el objeto de incrementar los niveles de seguridad y eficiencia operativa y abatir la ocurrencia de accidentes e incidencia de ilícitos perpetrados contra este modo de transporte.

Durante el periodo en comento, se llevaron a cabo 1 695 verificaciones dirigidas a las áreas de infraestructura de vía, operación, equipo ferroviario, talleres e instalaciones auxiliares y transporte de materiales peligrosos; destacando la supervisión de más de 33 mil kilómetros de infraestructura de vía, lo que representó más del 100.0 por ciento de la longitud total de la red ferroviaria nacional.

Es así como la seguridad y calidad de los servicios de transporte y carga, la disminución en los tiempos de recorrido, y la mejor atención a clientes, han permitido un comportamiento dinámico en el tráfico de carga en este modo de transporte, observándose un incremento de 49.9 por ciento entre 1994 y el año 2000, al pasar de 52.1 millones de toneladas a 78.1 millones de toneladas, de las cuales 39.6 millones fueron movilizadas para el mercado doméstico y 38.5 millones corresponden a productos de comercio exterior, los mayores volúmenes transportados hasta ahora en la historia del ferrocarril nacional.

### **Transporte marítimo-portuario**

Contar con servicios suficientes, oportunos y seguros, con calidad y precios competitivos, con el propósito de apoyar al comercio interior y exterior; así como reforzar las medidas para la prevención de la

contaminación, continuaron siendo durante el 2000 los principales objetivos de la SCT en materia de transporte marítimo-portuario.

En este contexto, y de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, durante el ejercicio fiscal que nos ocupa se llevaron a cabo acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura marítimo portuaria existente, con el fin de proporcionar los elementos necesarios de enlace del comercio y el transporte de personas por vía marítima.

Entre las obras más relevantes llevadas a cabo por la SCT en materia de construcción y ampliación de la infraestructura marítimo-portuaria, destaca la construcción de protección de vías de ferrocarril en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en donde se llevó a cabo la terminación de dichos trabajos. La construcción de una malla ciclónica para delimitar los terrenos del recinto portuario y detener el problema de invasión de terrenos en Puerto Madero, Chiapas. La construcción de un muelle flotante pesquero de 16 metros de longitud a base de bolsacretos, blocos y muro de concreto, en Puerto Escondido, Oaxaca, así como la terminación de pedraplén de protección, plataforma, protección marginal, rampa de botado de lanchas, espigón de protección y de un muelle flotante de 20 metros de longitud para embarcaciones turísticas.

En relación a mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura marítimo portuaria; en Puerto Madero, Chiapas, se llevó a cabo la obra de mantenimiento de protección marginal la cual consistió en la reconstrucción de un pedraplén de protección a base de piedra natural de diferentes tamaños, cubos de concreto y relleno posterior al pedraplén con material producto de dragado; en Acapulco, Guerrero, se llevaron a cabo obras de reparación del embarcadero de lanchas No. 1, las cuales consistieron en la demolición de elementos dañados en el embarcadero de lanchas, rescate y limpieza del fondo marino, reparación de la escalera forjada de piedra y la construcción de una palapa. Por su parte, en Cancún, Quintana Roo, se llevó a cabo la obra de demolición y desmantelamiento de plataformas flotantes denominadas: Isla I e Isla III, en la laguna de Nichupté, la cual consistió en el remolque y demolición de dos plataformas de 42.40 metros por 15.40 metros, las cuales interferían en la navegación y generaban daños ecológicos.

En materia de dragado de puertos no concesionados, la función principal se centra en mantener la profundidad de proyecto en los canales de acceso, dársenas y accesos a refugios de seguridad, principalmente pesqueros, mediante la realización de obras de dragado y paralelamente a través de levantamientos topohidrográficos y estudios de hidráulica marítima, así como vigilar el comportamiento de las obras realizadas en años anteriores, establecer las necesidades reales de dragado, optimizar los proyectos de dragado; además de efectuar estudios relacionados con el impacto ambiental, para cumplir con la normatividad en dicha materia.

Dentro de este contexto, la SCT concluyó las obras de dragado en los puertos de Cd. del Carmen, Campeche, en donde se restituyó la profundidad en el canal de acceso al parque industrial pesquero de Laguna Azul, garantizando la seguridad en la navegación de la flota e impulsar el desarrollo industrial pesquero; y en Frontera, Tabasco, se llevó a cabo el dragado del canal de acceso exterior para restituir la profundidad de proyecto, permitiendo la navegación segura de las embarcaciones pesqueras, reactivando el movimiento de los productos del mar, así el ingreso de las embarcaciones comerciales y de apoyo a las actividades petroleras.

Por otra parte, mediante el FIDES, en Puerto Progreso, Yucatán; se continuó con la ampliación y supervisión de la terminal remota de dicho puerto.

Por su parte, dentro de las obras más importantes llevadas a cabo por las API's, en materia de construcción y ampliación destacan: En el Puerto de Veracruz, se realizó la construcción del rompeolas norte, del edificio de la aduana marítima y ampliación norte del puerto, accesos y camino perimetral; en el Puerto de Altamira, se llevó a cabo el dragado de construcción en la dársena sur, pavimentación con concreto hidráulico y prolongación del rompeolas; en el Puerto de Manzanillo, se llevó a cabo la construcción del paso a desnivel en el cruce pez vela, de una plataforma para el sistema aleatorio de aduana y dragado de construcción en la nueva posición de atraque; en Lázaro Cárdenas, realizó el

dragado para construir la dársena comercial y la restitución del frente playero suroeste; en la API de Ensenada, se llevó a cabo el libramiento del recinto portuario y en la API Topolobampo se realizó la pavimentación de patios del puerto.

El dinamismo de la economía mexicana y la mayor eficiencia de los puertos han impulsado un crecimiento más alto en los volúmenes de mercancías manejadas por vía marítima, es así que entre 1995 y 2000 creció a una tasa promedio anual del 5.4 por ciento. Para el año 2000, se tenía un pronóstico de 241.1 millones de toneladas que fueron superadas al alcanzar los 243.6 millones, 1.0 por ciento más respecto a lo programado.

Como parte de la estructura del tráfico manejado en los puertos, se rebasó la meta de 1 millón 285 mil TEUS (Unidades equivalentes a contenedores de 20 pies de largo), al movilizarse más de 1 millón 308 mil, 1.8 por ciento más en relación a la meta programada. Sobresalieron, por su operación, los puertos de Veracruz, Manzanillo, Altamira, Progreso y Tampico; que en su conjunto manejaron el 95.7 por ciento del tráfico total de TEUS.

Por lo que respecta al movimiento de pasajeros, en los puertos se atendieron aproximadamente 8.5 millones de pasajeros, 7.6 por ciento más que los 7.9 millones de pasajeros transportados en 1999. De ese total, 3.2 millones corresponden a pasajeros de cruceros y 5.3 millones a los pasajeros de transbordadores y el transporte costero-insular.

## **Seguridad**

En materia de seguridad, durante este periodo, la SCT llevó a cabo diversas acciones a fin de fortalecer y mejorar las condiciones de seguridad de las personas, sus bienes y de los servicios, así como prevenir la contaminación del mar; mediante la operación del derrotero meteorológico, dragado, rehabilitación de instalaciones, operación del señalamiento marítimo, así como la certificación y reconocimiento de embarcaciones.

En este contexto, se certificaron 16 131 embarcaciones, 15.2 y 32.2 por ciento más, en relación a la meta programada y en comparación a 1999, respectivamente. Asimismo, se llevó a cabo el Programa de Reconocimiento de 15 497 embarcaciones pesqueras menores, con objeto de reforzar las acciones de prevención de accidentes en grupos tan sensibles a éstos, como son las dedicadas a la pesca ribereña.

Por su parte, dentro del Sistema Nacional de Señalamiento Marítimo, se desarrolló y construyó infraestructura básica a fin de facilitar las actividades económicas dentro de los estándares internacionales, brindando con ello una mayor competitividad de nuestro país en los mercados internacionales. En este contexto, se incrementó la ejecución de obras en diferentes estados de la República, superándose la meta programada de 29 señales a modernizar en un 44.8 por ciento, al lograrse modernizar 42, lo que significó el 68.0 por ciento más en comparación con las 25 señales realizadas el año anterior.

Se dio mantenimiento y conservación a 309 señales marítimas en diferentes estados de la República, incrementando la vida útil de la infraestructura marítimo portuaria al conservarla en condiciones óptimas, al mismo tiempo que se les dio conservación y mantenimiento a los inmuebles que se utilizan para la prestación de servicios del señalamiento marítimo.

Asimismo, mediante la emisión de 30 114 boletines y avisos meteorológicos, se colaboró con el Sistema Nacional de Protección Civil proporcionando información oportuna a los medios de comunicación, así como a los distintos usuarios de la comunidad marítimo portuaria, contribuyendo de esta manera a que estén oportunamente informados.

Se continuó con las acciones referentes a la campaña preventiva de seguridad, mediante la difusión de información sobre disposiciones normativas, restrictivas y promotoras de la seguridad de la vida humana en el mar. En este contexto, se adquirieron 390 anuncios metálicos, los cuales fueron instalados en playas, atracaderos, muelles, marinas y áreas marítimo federales en diversos puertos del país.

También, se fortalecieron las acciones de supervisión de la función normativa y el ejercicio de la autoridad portuaria, mediante la ejecución de 112 supervisiones a las Capitanías y Delegaciones de Puerto.

## **Transporte aéreo**

El transporte aéreo participa en forma relevante en el proceso de desarrollo económico y social del país, y posibilita la vinculación de las distintas actividades productivas con grupos y regiones de difícil acceso a través de otros medios de transporte, reduciendo las distancias y barreras naturales que limitan su desarrollo socioeconómico, incentivando las políticas de desarrollo del Gobierno Federal.

El objetivo fundamental se basó en la consolidación de un subsector aeronáutico seguro, eficiente, moderno y rentable, capaz de proporcionar servicios de calidad; coadyuvando a la integración regional y competitivo en el ámbito internacional.

Es así como las acciones llevadas a cabo por la SCT, se centraron en brindar seguridad y eficiencia en el desarrollo de las actividades aeronáuticas, mediante los siguientes postulados: Contar con infraestructura adecuada para la aviación segura y funcional; elevar los niveles de calidad en el transporte, es decir incrementar el porcentaje de los vuelos dentro de horario y disminuir el porcentaje de vuelos cancelados; disminuir los accidentes e incidentes de aviación por cada 10 mil operaciones, así como supervisar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los títulos de concesión de los diferentes Grupos Aeroportuarios en cuanto a estándares de calidad y ejecución de las obras contenidas en los Programas Maestros de Desarrollo de cada aeropuerto.

Durante el año en comento se llevaron a cabo diversas acciones tales como la verificación y/o certificación de 17 rutas que comprenden 115 VOR-DEM, 22 ILS, 18 NBD y 131 sistemas PAPI'S; 194 sistemas de ayudas visuales, 95 faros aeronáuticos de aeropuerto, 194 luces de aproximación, 95 sistemas de señalamiento luminoso de calles de rodaje, y 95 plantas eléctricas de emergencia de aeropuertos. Adicionalmente se realizó la verificación especial de las trayectorias de planeo de los "ILS" de las pistas 10 y 28 del aeropuerto de Guadalajara; se certificó el "RADAR" del aeropuerto de Tijuana, Baja California Norte; la verificación especial al "ILS" del aeropuerto de México; la certificación del "VOR" y "SISTEMAS PAPI'S del aeropuerto de Kahua, Yucatán, entre otras acciones.

Por su parte, mediante el programa de inspección, se llevaron a cabo 6 107 inspecciones de rampa a empresas nacionales y extranjeras, a fin de detectar anomalías y exigir se apliquen las acciones correctivas correspondientes; se verificaron 92 aeronaves, tanto de la aviación privada como de la oficial, a fin de constatar que las aeronaves reciban servicio de mantenimiento, que cuenten con sus documentos obligatorios a bordo y que el personal técnico aeronáutico cuente con la capacitación periódica requerida; asimismo, se verificaron 43 escuelas y centros de capacitación aeronáuticos.

## **Aeropuertos y Servicios Auxiliares**

Con el propósito de garantizar la seguridad en las operaciones aéreas y elevar el nivel de los servicios en las terminales aéreas y plantas de combustible, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), a través de su programa de obra pública invirtió 91.8 millones de pesos.

Entre las obras más importantes realizadas por ASA, destaca la rehabilitación de pistas en los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Nuevo Laredo, Uruapan y Matamoros; la rehabilitación de edificios terminales en Ciudad Obregón, Guaymas, Loreto y Toluca, así como otras obras complementarias en los aeropuertos de Palenque y San Cristóbal de las Casas en el estado de Chiapas que consistieron en edificaciones para equipamiento, instalación de señalamiento vertical, instalación de conos de viento, construcciones y edificaciones para almacenamiento de combustibles, así como vialidades y edificaciones para cuerpos de rescate y de extinción de incendios.

Asimismo, con el fin de mejorar la eficiencia en el servicio de suministro de combustible, ASA realizó diversas obras orientadas tanto a ampliar la capacidad de almacenamiento y distribución como las

necesarias para apoyar este servicio, tales como la construcción de tanques de almacenamiento en los aeropuertos de Cancún y Tijuana, así como la instalación de equipos hidroneumáticos en los aeropuertos de Ciudad Obregón, Colima y Uruapan.

Como parte del programa de equipamiento básico en los aeropuertos y plantas de combustible de su red, ASA realizó la adquisición de ambulancias, equipos de rescate, vehículo doble agente, autotanques, chasis para dispensadores de turbosina, dispensador estacionario, sistemas de telemedición, así como mobiliario y equipo administrativo básico para las plantas de combustible.

Como resultado de dichas acciones, ASA atendió a 2 027 927 pasajeros, lo que representó un aumento del 16.6 por ciento, en relación a la meta original de 1 739 903 pasajeros; y un aumento del 13.0 por ciento en relación al año anterior en el que se atendieron 1 795 056 pasajeros.

En relación al movimiento de operaciones, éste ascendió a 226 740 operaciones, cifra superior en un 1.5 por ciento con respecto a la meta original de 223 433 operaciones y menor en 1.4 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior en el que se alcanzaron 229 947 operaciones.

Por su parte, el suministro de combustible fue de 3 318 131 metros cúbicos, lo que representó el 97.4 por ciento en relación a la meta anual estimada en 3 406 430 metros cúbicos, y 1.9 por ciento más en relación a 1999 en el que la meta fue de 3 258 536 metros cúbicos.

### **Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano**

Las actividades del órgano desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), estuvieron orientadas a mantener los indicadores de seguridad y eficiencia en las operaciones aeroportuarias en concordancia con el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000.

En este contexto, se propuso en el 2000 el modernizar, mantener y operar en óptimas condiciones la infraestructura de ayuda a la navegación aérea, consistente en 56 torres de control de tránsito aéreo, donde se proporciona el servicio de aeródromo y aproximación; mantener y operar cuatro centros de control de tránsito aéreo que proporcionan el servicio de control radar de área, apoyados por cinco centros de control de aproximación radar; 30 estaciones en donde se proporciona el servicio de control de aproximación manual y 34 oficinas de despacho e información de vuelo; 77 radiofaros omnidireccionales de muy alta frecuencia (VOR); 77 equipos medidores de distancia (DME), además de 16 radiofaros no direccionales (NDB), para el balizamiento de las aerovías y apoyo a la aeronavegación; 16 sistemas de aterrizaje por instrumento (ILS), a efecto de contar con ayudas para los aterrizajes en los aeropuertos con condiciones meteorológicas restringidas, así como cuatro sistemas radar primario (PSR); 18 sistemas de radar secundario (SSR), y un radar de superficie; así como la operación de 57 estaciones de la red nacional del servicio meteorológico aeronáutico cuya información se concentra en el Centro de Análisis y Pronósticos México para análisis, procesamiento y distribución a escala nacional e internacional.

Asimismo, con el objetivo de mantener y operar en óptimas condiciones la infraestructura de ayudas a la navegación, SENEAM se abocó a modernizar los sistemas y equipos, sustituyendo aquellos que resultaron obsoletos, instalando nuevos equipos en las zonas con poca o nula cobertura del espacio aéreo controlado, cambiando tecnología antigua por tecnología de punta, logrando con esto llegar al 98.6 por ciento de disponibilidad de la infraestructura productiva instalada.

A este respecto, adquirió tres radares secundarios monopolso para los siguientes sitios: Aeropuerto de Veracruz, Veracruz; Aeropuerto de Mérida, Yucatán; y para la estación de Santa Eulalia, Chihuahua; como parte del programa de sustitución y modernización de los sistemas de radar y comunicaciones, en las unidades de control y tránsito aéreo, así como en las estaciones remotas más importantes del país; modernizó los sistemas de procesamiento de plan de vuelo y visualización para los centros de control de tránsito aéreo de México, Distrito Federal, Monterrey, Nuevo León, Mérida, Yucatán, Mazatlán, Sinaloa, y las áreas de aproximación de Guadalajara, Jalisco, Tijuana, Baja California, Acapulco, Guerrero, Puerto

Vallarta, Jalisco y Cancún, Quintana Roo, con las últimas versiones que contemplan, entre algunas funciones importantes, la de estadísticas de las operaciones en los centros y torres de control; efectuó integraciones de datos radar a unidades de control de tránsito aéreo entre Hermosillo, Sonora, Mazatlán, Sinaloa y Monterrey, Nuevo León, entre Los Mochis, Sinaloa y Mazatlán, Sinaloa, entre Cerro Rusias, Durango y Mazatlán, Sinaloa, y aproximación de Puerto Vallarta, Jalisco, y entre Cerro del Potosí, Nuevo León y México, Distrito Federal y modernizó los sistemas de procesamiento de comunicaciones de 31 torres de control de tránsito aéreo en el país; entre otras acciones.

Por su parte, en materia de construcción y mantenimiento, SENEAM construyó torres de soporte para las antenas de los sistemas radar en Cerro Los Gallos, Aguascalientes y Cerro del Potosí, Nuevo León, así como una caseta para albergar los equipos del sistema radar en Los Mochis, Sinaloa, y remodeló la caseta del sistema radar en Hermosillo, Sonora. Asimismo, inició la remodelación del Edificio Central en México, Distrito Federal, concluyendo la primera etapa.

## **Comunicaciones**

Lograr una mayor cobertura y penetración del servicio telefónico, a fin de aumentar la productividad de la economía en su conjunto y brindar más oportunidades de desarrollo; elevar la calidad e incrementar la diversidad de los servicios con precios accesibles, en beneficio de un mayor número de usuarios; contar con servicios satelitales eficientes, con amplia cobertura y competitivos internacionalmente a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios; fijar las políticas para expandir la cobertura de la infraestructura de radiocomunicación; así como ampliar la infraestructura de redes públicas de telecomunicaciones; constituyeron los objetivos básicos de la SCT en materia de comunicaciones.

En este contexto, dentro del marco del Programa de Telefonía Básica se continuó promoviendo la ampliación de la cobertura, para el logro de una mayor densidad telefónica y mejores opciones para los usuarios, mediante el otorgamiento de nuevas concesiones para la operación de redes públicas de telecomunicaciones.

Así, en el año se elaboraron 12 proyectos de títulos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones; otorgándose al cierre del año 11 concesiones de este tipo.

Por su parte, en materia de telefonía que se presta a través de aparatos y casetas públicas, se elaboraron ocho proyectos de permiso para establecer, operar y explotar comercializadoras de telefonía pública; otorgándose al cierre del año seis concesiones de este tipo.

En relación a la comunicación vía satélite, se consolidó la prestación de diversos servicios a través de la infraestructura del sistema satelital mexicano y, en su caso, de sistemas satelitales extranjeros, para facilitar a los usuarios el acceso a estos servicios mediante el otorgamiento de nuevos permisos o concesiones, según sea el caso, para instalar y operar estaciones terrenas transmisoras. Bajo este contexto, se elaboraron 20 proyectos; otorgándose al cierre del año 14 concesiones de este tipo.

Por otra parte, se fortaleció la cobertura y diversificación de los servicios de telecomunicaciones en el territorio nacional, mediante el otorgamiento de nuevas concesiones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros, así como sus correspondientes concesiones de redes públicas de telecomunicaciones, bajo el amparo de los instrumentos internacionales suscritos por el Gobierno Federal.

Así, al término de 2000 se elaboraron dos proyectos de títulos de concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros.

Asimismo, se elaboraron y otorgaron dos concesiones de redes públicas de telecomunicaciones para servicios de voz, datos e imagen, incluyendo los sistemas de telepuertos y las estaciones maestras de uso compartido.



Con el propósito de optimizar los recursos satelitales y favorecer el establecimiento de redes para uso exclusivo de seguridad nacional y para servicios de carácter social; tales como educación, telefonía rural y salud pública de las instituciones y dependencias de la Administración Pública Federal, así como para los sistemas de comunicación de los organismos de seguridad pública y protección civil; se elaboraron 11 proyectos de asignación de capacidad satelital reservada al estado; otorgándose al cierre del año nueve concesiones de este tipo.

En materia de radiocomunicación, a fin de continuar con el proceso de licitaciones del espectro radioeléctrico para diversas aplicaciones y para prestar nuevos servicios, se elaboraron diversos proyectos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, así como sus correspondientes redes públicas de telecomunicaciones; consolidando la expansión de las redes actuales y apoyando la prestación de nuevos servicios que requieren mayor ancho de banda.

En este contexto, se elaboraron y otorgaron siete concesiones en materia de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico; en tanto que en materia de concesiones de redes públicas de telecomunicaciones asociadas, se elaboraron y otorgaron dos concesiones.

Por otra parte, se continuaron asignando frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial a favor de la Administración Pública Federal y de los gobiernos estatales y municipales. Así, durante el año en comento se elaboraron 76 proyectos de títulos de concesión; otorgándose al cierre del año 74 concesiones de este tipo.

### **Programa de Telefonía Rural**

Incrementar la cobertura y penetración de la telefonía rural para llevarla, con calidad y precios accesibles, a los núcleos de población de entre 100 y 499 habitantes que aún carecen del servicio, a fin de abatir su aislamiento y contribuir a igualar sus oportunidades de desarrollo con las del resto del país, constituye el objetivo fundamental del Programa de Telefonía Rural, el cual se ha constituido en un importante instrumento de política social.

En este sentido, se estableció como meta para el 2000 instalar 8 020 equipos de telefonía en igual número de localidades, en beneficio de más de 2.1 millones de habitantes. Cabe señalar que este Programa incluyó el empleo de la tecnología celular y la satelital, asignándose 2 mil equipos celulares, 4 620 satelitales en Banda "L" y, 1 400 satelitales en Banda "Ku". Estas dos últimas tecnologías se emplearon en poblaciones de muy difícil acceso o que no cuentan con cobertura celular.

Al 31 de diciembre del año 2000, se lograron instalar 5 903 equipos; de los cuales 1 664 correspondieron a tecnología celular, 3 055 a tecnología satelital en Banda "L" y, 1 184 en Banda "Ku".

La meta originalmente programada resultó afectada, principalmente, por la pérdida del satélite Solidaridad I, así como a la falta de disposición de paneles solares por parte de los gobiernos estatales y municipales, mismos que son indispensables para la instalación de equipos en poblados que no cuentan con energía eléctrica.

Al término del ejercicio, el total acumulado de equipos instalados ascendió a 33 589, lo que representó un porcentaje de cumplimiento del 94.1 por ciento en comparación al universo de cobertura de 35 706 equipos; incluyendo a las localidades fuera de censo.

Entre los principales estados beneficiados al término de 2000 destacan: Durango, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Jalisco, Oaxaca y Veracruz. Se espera concluir este Programa en el primer semestre de 2001.

En materia de radio y televisión, las acciones realizadas se orientaron a incrementar la cobertura de estos servicios, llevándolos a regiones y poblaciones que carecían de ellos o donde éstos eran escasos. Así, se logró mejorar la calidad de las transmisiones como resultado de la modernización y mejoramiento de

la infraestructura existente, a través de la elaboración de programas de cobertura y modificaciones de parámetros técnicos.

Durante el 2000 se autorizó la instalación y operación de 719 nuevas estaciones de radio y televisión, bajo la figura de permiso, a gobiernos estatales, universidades y patronatos, por lo que el número de estaciones culturales y educativas se incrementó más de un 300.0 por ciento con respecto a 1994.

Por otra parte, se autorizó la instalación de 711 equipos complementarios de zona de sombra de televisión, para llevar este servicio a poblaciones en las que las señales eran deficientes o nulas, pero que se encontraban en la zona de cobertura de estaciones concesionadas.

Asimismo, se continuó promoviendo el mejoramiento de la calidad de las señales con la autorización de 366 modificaciones de parámetros técnicos de operación de las estaciones de radiodifusión, lo que representó 22.0 por ciento más en relación a la meta original de 300 modificaciones. Lo anterior, debido a que dichas acciones están sujetas a los intereses de los particulares.

También se promovió el cabal respeto a la normatividad aplicable, y el funcionamiento ordenado de las estaciones de radio y televisión al haberse practicado 1 017 visitas de inspección técnica a estaciones de radio y televisión, en coordinación con los Centros SCT, a través del sistema aleatorio de inspección, 13.0 por ciento más en relación a las originalmente programadas de 900 visitas, como consecuencia de los programas locales de visitas establecidos por los Centros SCT.

En lo que respecta a nuevas tecnologías, y por recomendación del Comité Consultivo de Tecnologías Digitales para la Radiodifusión, se expidió el Acuerdo en el que se reserva el uso de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para realizar trabajos de investigación y desarrollo, relacionados con la introducción de la radiodifusión digital, así como el Acuerdo por el que se establecen obligaciones para los concesionarios y permisionarios de radio y televisión relacionados con las tecnologías digitales para la radiodifusión.

En congruencia con los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el organismo Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), en coordinación con la SCT, elaboró su programa de trabajo, que coadyuvó en el cumplimiento de los propósitos establecidos en el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000.

Bajo esta premisa, SEPOMEX dirigió acciones que permitieron eficientar sus procesos operativos, prestar el servicio con mayor calidad, además de mantener y ampliar su infraestructura, lo que permitió cumplir con su misión institucional: apoyar al desarrollo de México, proporcionando servicios postales oportunos y confiables a los usuarios individuales y corporativos.

Las acciones desarrolladas en apoyo a la modernización del proceso postal y mejoramiento de la calidad del servicio, consistieron en el reforzamiento de los cuatro centros de clasificación automatizada y el centro mecanizado; el establecimiento de seis centros operativos regionales, que sumados a los 34 en operación, hacen un total de 40 centros operativos regionales, fundamentales para simplificar la concentración y distribución de la materia postal. Asimismo, se sincronizó la red básica de transportación de la correspondencia, además se adquirieron 1 684 vehículos menores para entrega domiciliaria.

Por otra parte, con el propósito de ofrecer el servicio en instalaciones adecuadas y funcionales, efectuó el remozamiento de 50 oficinas de correos en las principales ciudades del país, además concluyó la restauración del Palacio Postal, monumento histórico de la ciudad de México y símbolo principal del correo.

Como resultado de las acciones antes descritas, se incrementó la cobertura de los servicios, mediante la instalación de 1 109 nuevos puntos de servicio, llegando a un total de 36 473 puntos de servicio, de los cuales 2 270 son puntos propios y 34 203 son puntos establecidos con terceros; logro que permitió acercar el servicio público de correos a pequeñas localidades del medio rural y popular urbano,

principalmente, si se considera que en 1999 se contaba con 34 806 puntos de servicio es decir la cobertura se incrementó en 4.8 por ciento con relación a la que se tuvo el año anterior.

Se desarrollaron acciones específicas para agilizar la clasificación, transportación y entrega de la correspondencia de usuarios corporativos, destacando el establecimiento de cinco centros de atención integral en instalaciones de grandes clientes, y cinco centros de depósitos masivos; de cinco delegaciones comerciales para proporcionar asesoría personalizada; y seis centros operativos regionales. A nivel internacional, se continuó con la asociación estratégica con el correo de Estados Unidos de América para impulsar el servicio denominado Global Direct Entry, con el que México tiene la oportunidad de comercializar sus productos por la vía postal a ese importante mercado.

El desarrollo de estas actividades, permitió la incorporación de 1 099 clientes corporativos y manejar un volumen de 1 159.8 millones de piezas postales, cifra que incluye 79.2 millones de piezas de franquicias postales que depositaron los partidos políticos y el Poder Judicial, principalmente, lo que representa un incremento en el manejo de piezas postales de 0.1 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior en el que se manejaron 1 158.0 millones de piezas postales.

Asimismo, se programó enviar y/o recibir 13.1 cartas por habitante, lográndose recibir y/o enviar 13 piezas en promedio por habitante, esto se debió a que el volumen de correspondencia manejada por ingresos por venta de servicios fue inferior a la programada de 1 094 millones de piezas. Es de señalar que de incluirse la correspondencia por franquicias postales, la meta hubiera sido de 14 piezas por habitante, similar a la de 1999 en el que se alcanzó el envío y/o recepción de 13.9 cartas por habitante.

Adicionalmente, se realizó la emisión especial de 40 estampillas, como parte del programa "Año 2000: del Siglo XX al Tercer Milenio".

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales e institucionales, Telecomunicaciones de México (TELECOMM), planteó como principales objetivos el proporcionar en forma eficiente los servicios públicos de telegramas, giros, fax, telex y servicios asociados con cobertura nacional e internacional, así como los relativos a la red móvil satelital y de enlace con satélites, mediante la operación de 26 telepuertos en el país; así como operar y controlar las redes públicas de comunicación móvil y rural, poniendo especial énfasis en las zonas marginadas de la República Mexicana, así como en las redes públicas de transmisión de datos para empresas medianas y pequeñas para el desarrollo de la telemática dentro de un marco de competencia.

A fin de garantizar la prestación eficiente de los servicios telegráficos y satelitales y promover el uso eficiente de los sistemas de enlace de comunicación con el público usuario, TELECOMM instaló 6 397 terminales, logrando proporcionar 25.2 millones de giros telegráficos en beneficio de igual número de usuarios, lo que representó un incremento de 17.3 por ciento en relación al año anterior; destacándose los apoyos de éstos a través de los programas PROGRESA y PROCAMPO, mediante los cuales se realiza el pago económico a familias en extrema pobreza a través de la red de oficinas telegráficas.

Con el propósito de optimizar la prestación del servicio de sistemas y enlaces de comunicación tendientes a mejorar la calidad y cobertura hacia los usuarios, a través del Proyecto Nueva Imagen se modernizaron y equiparon 126 oficinas, mediante la adquisición de equipo de cómputo lo que coadyuvó a mejorar las operaciones del servicio telefónico, de las redes metropolitanas, de la red telegráfica integrada, TELSAT, TELDAT e Internet, lo que representó un incremento del 3.3 por ciento respecto a la modernización alcanzada en 1999 que fue de 122 oficinas.

También, se concluyó la remodelación de 143 oficinas telegráficas, lo cual incidió en el mejoramiento del servicio y en el incremento de usuarios beneficiados; asimismo, se concluyó la modernización de dos Telepuertos no obstante y respecto al año anterior la meta de remodelación de oficinas fue inferior en 63.7 por ciento, ya que en 1999 se remodelaron 394 oficinas que se explica por los problemas de liquidez por la que atravesó este organismo. En cuanto a la modernización de Telepuertos la meta alcanzada fue similar a la de 1999.

Por su parte, a fin de hacer frente al número de usuarios en los servicios de telefonía rural, seguridad nacional y rastreo de vehículos; se amplió la capacidad del centro de control operativo MOVISAT, mediante el equipamiento de sus sistemas de prepago de telefonía rural y de conmutación.

### **Avance general en el proceso de desincorporación de entidades paraestatales**

Las acciones llevadas a cabo en apego a los objetivos en materia de cambio estructural contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el Programa Sectorial y los Programas Especiales de la Secretaría, ha implicado una mayor participación de los particulares en el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes. Así en el 2000, los principales resultados alcanzados son los siguientes:

#### **Subsector ferroviario**

En el proceso de apertura a la inversión privada en el subsector ferroviario se llevó a cabo lo siguiente:

Las vías cortas Tijuana-Tecate, Oaxaca y Sur, sus respectivos procesos de licitación fueron declarados desiertos, toda vez que en la vía corta Tijuana-Tecate el ofrecimiento del participante resultó inferior al valor técnico de referencia, por lo que no garantizaba las mejores condiciones económicas para el Estado, y en cuanto a las vías cortas Oaxaca y Sur no hubo interés por parte de los participantes.

Se asignó al gobierno de Baja California, el 1º. de abril de 2000, la línea corta Tijuana-Tecate, con el propósito de apoyar su desarrollo, así como el proyecto del tren ligero en el municipio de Tijuana.

Respecto de las vías cortas Oaxaca y Sur se han estado analizando algunos esquemas alternos para su concesión a efecto de que resulten atractivos a los particulares.

En cumplimiento con la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario (LSF), se continuó racionalizando el servicio de pasajeros, y se atendió a comunidades aisladas que no cuentan con una alternativa de transporte, mediante el pago del subsidio correspondiente a los concesionarios que ofrecen directamente estos servicios. Las rutas a cargo de los concesionarios son: México-Apizaco y Tehuacan-Oaxaca por parte de FERROSUR; México-Querétaro por Transportación Ferroviaria Mexicana; Tenosique-Coatzacoalcos-Ixtepec-Tapachula por el Ferrocarril Chiapas-Mayab; y Chihuahua-Los Mochis por FERROMEX.

En suma, con las acciones realizadas en el periodo 1995-2000, han quedado concesionadas las tres líneas troncales del sistema ferroviario (Ferrocarriles del Noreste, Pacífico-Norte, y Sureste); cuatro líneas cortas (Ojinaga-Topolobampo, Coahuila-Durango, Chiapas-Mayab y Nacozari), y la Terminal Ferroviaria del Valle de México. Asimismo, se constituyó el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec como empresa 100.0 por ciento estatal y se otorgó la asignación del Ferrocarril Tijuana-Tecate al gobierno de Baja California. En el año en comento, la totalidad del tráfico ferroviario fue manejado por concesionarios privados.

Entre los resultados que este proceso de cambio estructural ha traído consigo, se encuentra la modernización de la infraestructura y los equipos ferroviarios, como consecuencia de las nuevas inversiones realizadas por los concesionarios mismas que, desde el inicio del proceso de apertura en 1997 y hacia finales de 2000, registraron un monto aproximado de 11.0 mil millones de pesos a precios del año 2000.

#### **Subsector marítimo-portuario**

Con el fin de continuar propiciando la participación de la inversión privada en la construcción y operación de terminales e instalaciones portuarias, así como en la prestación de servicios en los puertos, se adjudicaron, a través de concursos públicos, los contratos que a continuación se indican:

En el Puerto de Guaymas, Sonora, se adjudicó un contrato para el establecimiento y operación de una instalación para manejo de cemento.

En el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, se adjudicó un contrato para el establecimiento y operación de un almacén para el manejo de aceites vegetales y grasas animales comestibles.

En el Puerto de Progreso, Yucatán, se adjudicó un contrato para el uso y operación de una terminal de cruceros.

En el Puerto de Tuxpan, Veracruz, se adjudicó un contrato para el establecimiento y operación de una instalación para el manejo de productos químicos.

En el Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, se adjudicó un contrato para el establecimiento de una instalación para el manejo y procesamiento de granos.

### **Subsector aéreo**

En relación al proceso de apertura a la inversión en el Sistema Aeroportuario Mexicano, durante el año 2000, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se continuaron los trabajos para llevar a cabo la licitación del 15.0 por ciento de los títulos representativos del capital social del Grupo Aeroportuario Centro Norte, S.A. de C.V. En consecuencia, el 14 de junio de 2000 se formalizó el contrato de participación entre el Gobierno Federal y Operadora Mexicana de Aeropuertos, S.A. de C.V. Cabe señalar que este socio estratégico, conformado por las empresas: Constructoras ICA, S.A. de C.V., Aéroports de Paris y, Vinci, S.A., estableció entre sus objetivos optimizar el funcionamiento de las instalaciones existentes en los aeropuertos del grupo y ofrecer a los usuarios niveles de calidad y servicio por lo menos equivalentes a los estándares mundiales en vigor. La adquisición del paquete de acciones por parte del socio estratégico, se finiquitó el 13 de septiembre de 2000, fecha en la que éste realizó el pago del saldo insoluto de la compraventa accionaria.

El 28 de septiembre inició la cotización de las acciones Serie B del Grupo Aeroportuario del Sureste en la Bolsa Mexicana de Valores, así como de los American Depositary Shares representativos cada uno de 10 acciones Serie B y BB en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE). Constituyó la primera oferta pública inicial de una empresa mexicana en más de tres años en el NYSE, además de ser la primera empresa aeroportuaria del continente americano listada en dicha Bolsa.

Durante el periodo de referencia, se concluyó la integración de los Libros Blancos correspondientes a los procesos de licitación de los Grupos Aeroportuarios Sureste, Pacífico, Centro Norte y del Libro Blanco General de los procesos de licitación de los grupos aeroportuarios; así como del expediente correspondiente a la oferta pública de acciones del Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A. de C.V.

Asimismo, se suscribió, el 14 de junio, el contrato de compraventa del Grupo Aeroportuario Centro Norte. El grupo ganador estuvo conformado por Aéroports de Paris, Constructoras ICA, S.A. de C.V. y Societé Générale d'Entreprises-SGE.

En la actualidad se tiene participación privada en los Grupos Aeroportuarios del Sureste, Pacífico y Centro Norte, quedando pendiente de licitar el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.

### **Subsector comunicaciones**

En materia de comunicaciones, a fin de continuar con el proceso de licitaciones del espectro radioeléctrico, para diversas aplicaciones y prestar nuevos servicios, en el 2000 se llevó a cabo la publicación de un programa sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado y dos adicionales al mismo, así se llevaron a cabo las siguientes acciones:

El 18 de febrero de 2000, se publicó en el DOF el programa sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, a licitarse en el 2000, que incluyó la frecuencia de 173.075 MHz para la prestación del servicio de radiolocalización y recuperación de vehículos.

El 7 de abril del mismo año, se publicó una adición al citado programa con la inclusión de la banda de frecuencia 27.5-31.3 MHz, para la prestación del servicio de Sistemas de Distribución Local Multipunto (LMDS).

Asimismo, el 18 de agosto, se publicó una adición más a dicho programa, incluyéndose la banda de frecuencia 2150-2162 MHz, que comprende dos canales de retorno para sistemas MMDS de 6 MHz cada uno, para la prestación de servicios de transmisión bidireccional de datos en las bandas MDS-MMDS; así como 80 canales con un ancho de banda de 3 Khz cada uno, para la prestación del servicio fijo de transmisión de datos, para el envío unidireccional de mensajes o señales hacia unidades fijas o móviles.

Por otra parte, en relación a la ocupación de las posiciones orbitales de 77° y 127° Oeste, asociadas a las bandas de frecuencias de 2310-2360 MHz, 11.7-12.2 GHz y 12.2-12.7/17.3-17.8 Ghz, en el 2000 se llevaron a cabo tres reuniones de coordinación con administraciones de otros países. En la reunión bilateral México-Estados Unidos de América, que se llevó a cabo en el mes de julio, se firmó el Acuerdo entre ambos países con relación al uso de la banda de 2310-2360 Mhz.

### **Adecuaciones al marco jurídico**

La base del cambio estructural en las comunicaciones y transportes fue el establecimiento de un marco jurídico claro y transparente, que alentó la desregulación, la competencia y la inversión privada, al tiempo que consolida las funciones rectoras y de promoción del Estado, así como la reorientación de los recursos públicos para el fortalecimiento de programas con alto impacto social.

Así, con el objeto de incrementar la competitividad de los organismos y empresas en el nuevo entorno internacional, se llevó a cabo un intenso proceso de desregulación y simplificación de trámites, concluyendo con la publicación en el DOF del Decreto que reformó a diversos Reglamentos del Sector Comunicaciones y Transportes, así como el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites empresariales inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplican tanto como la SCT; los organismos descentralizados y órganos desconcentrados.

Referente al Autotransporte Federal, se publicaron las Reformas al Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales en lo que se refiere a horas de servicio, que contempla la obligatoriedad de los conductores de registrar en la bitácora las horas de servicio diario, con lo cual se podrá conocer el tiempo efectivo de conducción y determinar el tiempo de descanso (DOF; 29 de marzo de 2000).

El 8 de agosto, se adicionaron mejoras de simplificación administrativa: se simplificaron requisitos en el Reglamento de Autotransporte Federal y se eliminaron aspectos administrativos dentro del Reglamento de Tránsito en Carreteras.

Por otra parte, el 19 de octubre, en el Reglamento de Peso y Dimensiones, se realizaron modificaciones referentes a la clasificación de caminos, sobre las verificaciones físico-mecánicas para vehículos reconstruidos y sobre la capacidad de autotanques, tolvas y volteos.

Se dio continuidad al Programa Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, en el cual se publicaron diversas NOM's, entre las cuales destacan: NOM-068-SCT-1999.- "Transporte Terrestre-Servicio de Pasaje, Turismo y Carga-Condiciones Físico Mecánicas y de Seguridad para la Operación en Carreteras" (DOF; 24 de julio de 2000); NOM-003-SCT/2000.- Características de las etiquetas de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos (DOF; 20 de septiembre de 2000); NOM-004-SCT/2000.- Sistema de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos; NOM-005-SCT/2000.- Información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos (DOF; 27 de septiembre de

2000) y NOM-006-SCT2/1994.- Aspectos básicos para revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos (DOF; 9 de noviembre de 2000).

Asimismo, se expidió el Acuerdo que crea el Comité Nacional de Accidentes en Carreteras y Vialidades como órgano colegiado de esta Secretaría, el cual tiene como propósito el difundir la estrategia, instrumentación y evaluación de los reportes que se le proporcionen en materia de seguridad de tránsito, operación de rutas y estudios de mercado, así como proponer las líneas de acción, metas y compromisos que permitan prevenir accidentes e incrementar la seguridad del transporte en las carreteras federales.

En el subsector ferroviario, con el objeto de fortalecer la modernización y actualización técnico-normativa de los ferrocarriles, el proceso de reestructuración ferroviaria incluyó la conformación del Subcomité de Normalización del Transporte Ferroviario, y un programa prioritario para el periodo 1995-2000, que contempla la elaboración y diseño de 67 NOM's, relativas a especificaciones técnicas para infraestructura de vía, operación, equipo ferroviario y transporte de materiales y residuos peligrosos por ferrocarril, concretándose al final de la Administración 98 NOM's.

Con el propósito de evaluar el desempeño de los servicios ferroviarios de las empresas concesionarias, durante el mes de mayo de 2000 se publicó en el DOF, la Norma Oficial Mexicana: NOM-EM-070-SCT2-2000, referente a los "Lineamientos específicos sobre indicadores, estándares de calidad e información estadística y contable del servicio ferroviario". Asimismo, para asegurar la eficiente convivencia entre concesionarios, el 22 y 23 de noviembre del año en comento, fueron publicadas las Normas Oficiales Mexicanas Emergentes: NOM-EM-075-SCT2-2000, referente a "Disposiciones generales para los derechos de paso y derechos de arrastre", así como la NOM-EM-076-SCT2-2000, relativa a "Servicios de interconexión y de terminal", para regular los servicios recíprocos entre las empresas ferroviarias mexicanas, que establecen reglas claras y criterios uniformes para la prestación de dichos servicios.

Por su parte, en el subsector marítimo-portuario se publicó, en el DOF el 2 de octubre, el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites empresariales suscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, estableciéndose diversas medidas de mejora regulatoria.

Se publicaron dos Normas Oficiales Mexicanas, que definen especificaciones técnicas que deben de cumplir las embarcaciones conforme a las normas internacionales, con el propósito de prevenir accidentes en la navegación. También, se actualizó el documento intitulado Legislación Marítimo Portuaria, a fin de facilitar a las empresas navieras y operadores extranjeros y nacionales e inversionistas, el conocimiento del marco legal que rige las actividades relacionadas con los puertos y la navegación.

Asimismo, fue menester establecer criterios administrativos respecto de las disposiciones que rigen en la materia, para el mejor control y seguimiento de las responsabilidades a cargo de la autoridad portuaria y de los particulares. Para ello, se proyectó un Reglamento de Coordinación de Autoridades en los Puertos, para que éstas ejerzan sus funciones de manera organizada y uniforme, sin constituir un obstáculo para la operación portuaria. El proyecto fue refrendado por los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Gobernación y de Salud.

El ejercicio de la autoridad portuaria a cargo de la SCT, conforme a la nueva legislación, ha permitido desempeñar las funciones de control del patrimonio nacional en los puertos y la verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los particulares que ocupan bienes o prestan servicios portuarios. De igual forma, ha facilitado la función de la administración portuaria, bien, directamente por parte de las capitanías de puerto, ya, por conducto de los titulares de concesiones, permisos y autorizaciones.

En el subsector aéreo destaca la publicación, en DOF el 28 de noviembre, del Reglamento del Registro Aeronáutico Mexicano que consolida la modernización y consolidación de su marco jurídico, ya que con este Reglamento se cierra el vínculo entre la Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos y sus Reglamentos respectivos.

Dicho Reglamento consta de 42 artículos y cuatro transitorios, que comprenden la Organización del Registro, las inscripciones y sus respectivas Rectificaciones, Cancelaciones y Reposiciones, además de la Publicidad y las Certificaciones contenidas en los libros y folios.

Asimismo, se publicó en el DOF el 18 de abril el Acuerdo por el que se declara como aeródromo internacional de servicio público, el Aeropuerto: Puerto Escondido, en Oaxaca. También, el 24 de mayo se publicó el Acuerdo por el que se declara y habilita como aeródromo internacional, el Aeropuerto de Chichen-Itzá, ubicado en el municipio de Kahua, Yucatán.

En el subsector comunicaciones, el nuevo marco regulatorio, con base en la Ley Federal de Telecomunicaciones, promueve el desarrollo eficiente del sector bajo la dirección y rectoría del Estado, por lo que a partir de la emisión de la citada Ley en 1995, se ha avanzado en la consolidación de la apertura a la competencia, se ha promovido el mejor aprovechamiento de las frecuencias del espectro radioeléctrico y se ha propiciado el desarrollo de la infraestructura por parte de la inversión privada en todas las áreas.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y su reglamentación contemplan, fundamentalmente, nuevas reglas para el uso y administración del espectro radioeléctrico; la apertura a la competencia en los diferentes servicios; mayor transparencia en el procedimiento de concesionamiento de redes públicas de telecomunicaciones; la asignación de concesiones que usen espectro por medio de licitación pública; la apertura a la inversión privada en materia satelital, permitiéndose la competencia de satélites extranjeros, así como la promoción de la inversión privada bajo condiciones de mayor seguridad jurídica y transparencia.

Así, los objetivos sectoriales están orientados a ampliar la cobertura y penetración de los servicios de telecomunicaciones, a elevar la calidad y aumentar la diversidad de los mismos en términos de Ley.

### **III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS**

#### **III.1 Estructura y Orientación del Gasto**

El presupuesto 2000 comunicado al Ramo Comunicaciones y Transportes por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerando las medidas derivadas de la aplicación del artículo 84 del decreto aprobatorio del presupuesto (DOF 31-XII-2000), ascendió a 17 092 624.9 miles de pesos. Al cierre del ejercicio fiscal, el presupuesto ejercido por el Ramo se situó en 19 194 535.5 miles de pesos, monto superior en 2 101 910.6 miles de pesos (12.3 por ciento), respecto al mencionado en primer término.

El mayor ejercicio presupuestario se explica principalmente por los recursos adicionales autorizados para las siguientes prioridades: la atención de caminos de acceso a centros turísticos y zonas arqueológicas; Mundo Maya; la liberación de derecho de vía; la adquisición de maquinaria y equipo de señalamiento y de comunicación destinado a utilizarse en situaciones de emergencia; la atención de obras del proyecto denominado Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortés; a los recursos aportados al Fideicomiso del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA) para atender el proyecto carretero Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; y a la adquisición de los derechos de uso, explotación y operación del tramo Palmillas-Querétaro.

También se explica ese mayor ejercicio presupuestario por los recursos provenientes del Ramo 23 que se destinaron a la amortización anticipada de los títulos de crédito correspondientes a la concesión de la carretera de cuota México-Cuernavaca, Puente de Ixtla, La Pera-Cuautla y Zacapalco-Rancho Viejo; a los recursos adicionales que se transfirieron a gobiernos estatales para la ejecución de obras de infraestructura carretera dentro de las cuales destacan Puerto Vallarta-Río Ameca-Cruz de Huanacaxtle, el Entronque San Lorenzo y el Boulevard Puerto Escondido-Aeropuerto; influyeron también los recursos que en forma adicional se destinaron para la atención de obras de emergencia en infraestructura carretera resultantes de los fenómenos meteorológicos que se presentaron, tales como la tormenta tropical Norman, el huracán Keith, y las intensas lluvias acaecidas; en menor medida incidieron los recursos adicionales autorizados a Telecomunicaciones de



México para instrumentar su programa de retiro voluntario y/o jubilación con apoyo económico que consideró a mil trabajadores, cubrir el pago de las medidas laborales contingentes de fin de año y un adeudo por concepto de derechos por la venta y explotación de los servicios correspondiente al ejercicio fiscal de 1998; al Servicio Postal Mexicano para cubrir los costos de las medidas laborales contingentes de fin de año; a la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., para reparar la infraestructura marítimo portuaria afectada por el huracán "Lane".

También influyeron los recursos autorizados a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para complementar las pensiones de trabajadores ferrocarrileros jubilados antes de 1982.

Cabe señalar que los recursos no ejercidos por 386 992.9 miles de pesos, considerando el presupuesto modificado por 19 581 528.4 miles de pesos, quedaron a disposición de la Tesorería de la Federación, efectuándose la cancelación de los saldos existentes en las líneas de crédito respectivas.

Dentro del presupuesto original del Ramo, 15 389 071.7 miles de pesos (90.0 por ciento) correspondían al Programa Normal de Operación con el propósito de llevar a cabo acciones relativas al fomento y regulación de los servicios de transporte y comunicaciones, así como efectuar la construcción, modernización, reconstrucción y conservación de infraestructura básica que coadyuve al proceso de modernización del país, y garantizar un nivel adecuado de seguridad en el tránsito de bienes y personas por las vías de comunicación. Al concluir el ejercicio fiscal, en este programa se ejercieron 17 540 205.3 miles de pesos, cifra superior en 14.0 por ciento respecto a la cifra original establecida, debido principalmente a las razones antes expuestas, con excepción de lo relativo a los programas especiales.

Además, 1 309 201.1 miles de pesos (7.7 por ciento), se programaron mediante el Programa Especial de Empleo Temporal, a la creación de empleos temporales en zonas rurales marginadas, a través de la ejecución de obras en la red de caminos rurales. Al cierre del ejercicio fiscal en cuestión se ejercieron en este programa 1 272 900.9 miles de pesos, cantidad inferior a la originalmente programada en 36 300.2 miles de pesos, (2.8 por ciento); esta variación es atribuible en términos generales a los recursos transferidos al Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva 2000, en zonas con sequía recurrente.

Para el programa especial denominado Programa de Telefonía Rural, se preveían 337 353.8 miles de pesos (2.0 por ciento), con el propósito de incrementar la cobertura del servicio telefónico a localidades de entre 100 y 499 habitantes que carecieran del servicio. En este programa el presupuesto ejercido se situó en 309 133.3 miles de pesos, 8.4 por ciento por debajo de la asignación original, debido principalmente por la transferencia de recursos por 29 280.0 miles de pesos a Telecomunicaciones de México (TELECOMM), para incrementar la capacidad instalada del centro de control de la banda "L" del servicio móvil, en lo referente a las terminales satelitales que operan en la Red Movisat-Voz, así como para que TELECOMM adquiriera un inmueble en el estado de Veracruz para la reubicación de una administración telegráfica.

En el tercer programa especial a cargo del Ramo y de reciente identificación, denominado Programa de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica, se preveían 56 998.3 miles de pesos (0.3 por ciento), con la finalidad de coadyuvar a la modernización, desarrollo y mejoramiento de la seguridad en materia de transporte y comunicaciones. De dicho presupuesto al cierre del año se ejercieron 72 296.0 miles de pesos, cifra superior en 15 297.7 miles de pesos (26.8 por ciento), respecto de la asignación original. Este mayor ejercicio presupuestario es atribuible en términos generales a los apoyos adicionales otorgados por el sector al Instituto Mexicano del Transporte (IMT) para actualizar, elaborar e imprimir la Normativa de la SCT en materia de transporte; realizar tres estudios adicionales en materia de hidráulica marítima; cubrir el pago virtual del Impuesto sobre Productos del Trabajo (ISPT); así como para concluir la construcción del Laboratorio de Hidráulica Marítima.

Consecuentemente, la participación de dichos programas en el total ejercido por la Secretaría fue la siguiente: Programa Normal de Operación 91.4 por ciento; Programa de Empleo Temporal 6.6 por ciento; Programa de Telefonía Rural 1.6 por ciento; y Programa de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica 0.4 por ciento.



los recursos autorizados a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) para adquirir los derechos de uso, explotación y operación del tramo Palmillas-Querétaro; también a los recursos autorizados a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) para cubrir los costos de la instrumentación de un programa de retiro voluntario y/o jubilación con apoyo económico de 1 000 trabajadores, las medidas laborales contingentes de fin de año y para cubrir un adeudo por concepto de derechos por la venta y explotación de los servicios correspondiente al ejercicio fiscal de 1998; al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) para cubrir las medidas laborales contingentes de fin de año; y en menor medida a los apoyos otorgados a la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas provenientes del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para llevar a cabo la reparación de la infraestructura marítimo portuaria a su cargo, dañada por el huracán "Lane".

En menor proporción también influyeron los recursos aportados para atender las pensiones de trabajadores ferrocarrileros jubilados antes de 1982, de conformidad con lo dispuesto en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (DOF 31-XII-99).

**Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2000**  
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido / Original		Ejercido / Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	<b>TOTAL</b>	<b>2 652 122.9</b>	<b>4 014 999.6</b>	<b>3 989 776.5</b>	<b>1 337 653.6</b>	<b>50.4</b>	<b>-25 223.1</b>	<b>-0.6</b>
	Corriente	2 337 365.4	3 058 961.3	3 033 738.2	696 372.8	29.8	-25 223.1	-0.8
	Capital	314 757.5	956 038.3	956 038.3	641 280.8	203.7		
<b>311</b>	<b>Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal</b>	<b>73 600.0</b>	<b>163 600.0</b>	<b>159 044.4</b>	<b>85 444.4</b>	<b>116.1</b>	<b>-4 555.6</b>	<b>-2.8</b>
	Corriente	73 600.0	163 600.0	159 044.4	85 444.4	116.1	-4 555.6	-2.8
	Capital							
<b>700</b>	<b>Oficialía Mayor</b>	<b>1 650.0</b>	<b>650.0</b>	<b>650.0</b>	<b>-1 000.0</b>	<b>-60.6</b>		
	Corriente	1 650.0	650.0	650.0	-1 000.0	-60.6		
	Capital							
<b>710</b>	<b>Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto</b>	<b>15 952.9</b>			<b>-15 952.9</b>	<b>-100.00</b>		
	Corriente	15 952.9			-15 952.9	-100.00		
	Capital							
<b>711</b>	<b>Dirección General de Recursos Humanos</b>	<b>279 240.6</b>	<b>103 091.8</b>	<b>88 235.1</b>	<b>-191 005.5</b>	<b>-68.4</b>	<b>-14 856.7</b>	<b>-14.4</b>
	Corriente	279 240.6	103 091.8	88 235.1	-191 005.5	-68.4	-14 856.7	-14.4
	Capital							
<b>SCT</b>	<b>Centros SCT</b>	<b>17 079.4</b>	<b>589 984.9</b>	<b>588 107.9</b>	<b>571 028.5</b>	<b>3 343.4</b>	<b>-1 877.0</b>	<b>-0.3</b>
	Corriente	17 079.4	16 366.1	14 489.1	-2 590.3	-15.2	-1 877.0	-11.5
	Capital		573 618.8	573 618.8	573 618.8			
<b>AOO</b>	<b>Instituto Mexicano del Transporte</b>	<b>83 500.0</b>	<b>100 091.5</b>	<b>100 091.3</b>	<b>16 591.3</b>	<b>19.9</b>	<b>-0.2</b>	
	Corriente	74 500.0	88 091.5	88 091.3	13 591.3	18.2	-0.2	
	Capital	9 000.0	12 000.0	12 000.0	3 000.0	33.3		
<b>COO</b>	<b>Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano</b>	<b>982 000.0</b>	<b>1 056 265.3</b>	<b>1 056 265.3</b>	<b>74 265.3</b>	<b>7.6</b>		
	Corriente	852 000.0	934 363.4	934 363.4	82 363.4	9.7		
	Capital	130 000.0	121 901.9	121 901.9	-8 098.1	-6.2		
<b>DOO</b>	<b>Comisión Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>284 900.0</b>	<b>271 318.7</b>	<b>268 521.5</b>	<b>-16 378.5</b>	<b>-5.7</b>	<b>-2 797.2</b>	<b>-1.0</b>
	Corriente	279 200.0	265 529.8	262 732.6	-16 467.4	-5.9	-2 797.2	-1.1
	Capital	5 700.0	5 788.9	5 788.9	88.9	1.6		
<b>JOU</b>	<b>Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos</b>		<b>455 550.1</b>	<b>455 550.1</b>	<b>455 550.1</b>			
	Corriente		455 550.1	455 550.1	455 550.1			
	Capital							
<b>J3A</b>	<b>Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.</b>		<b>11 671.2</b>	<b>11 671.2</b>	<b>11 671.2</b>			
	Corriente		11 671.2	11 671.2	11 671.2			
	Capital							
<b>J3C</b>	<b>Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.</b>		<b>3 000.0</b>	<b>1 863.6</b>	<b>1 863.6</b>		<b>-1 136.4</b>	<b>-37.9</b>
	Corriente		3 000.0	1 863.6	1 863.6		-1 136.4	-37.9

<b>J3L</b>	Capital							
	<b>Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.</b>	<b>124 200.0</b>	<b>94 657.6</b>	<b>94 657.6</b>	<b>-29 542.4</b>	<b>-23.8</b>		
	Corriente	71 200.0	41 657.6	41 657.6	-29 542.4	-41.5		
<b>J3R</b>	Capital	53 000.0	53 000.0	53 000.0				
	<b>Ferrocarriles Nacionales de México</b>		21 000.0	21 000.0	21 000.0			
	Corriente		20 000.0	20 000.0	20 000.0			
<b>J4V</b>	Capital		1 000.0	1 000.0	1 000.0			
	<b>Fideicomiso de Formación y Capacitación para Personal de la Marina Mercante Nacional</b>	<b>85 000.0</b>	<b>87 717.8</b>	<b>87 717.8</b>	<b>2 717.8</b>	<b>3.2</b>		
	Corriente	53 600.0	56 317.8	56 317.8	2 717.8	5.1		
<b>J9E</b>	Capital	31 400.0	31 400.0	31 400.0				
	<b>Servicio Postal Mexicano</b>	<b>555 000.0</b>	<b>580 000.0</b>	<b>580 000.0</b>	<b>25 000.0</b>	<b>4.5</b>		
	Corriente	469 342.5	464 342.5	464 342.5	-5 000.0	-1.1		
<b>KCZ</b>	Capital	85 657.5	115 657.5	115 657.5	30 000.0	35.0		
	<b>Telecomunicaciones de México</b>	<b>150 000.0</b>	<b>476 400.7</b>	<b>476 400.7</b>	<b>326 400.7</b>	<b>217.6</b>		
	Corriente	150 000.0	446 400.7	446 400.7	296 400.7	197.6		
	Capital		30 000.0	30 000.0	30 000.0			

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

En el presupuesto ejercido por el Ramo, los organismos y empresas de control presupuestal directo e indirecto y los órganos desconcentrados que recibieron ayudas, subsidios y transferencias fueron: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos 455 550.1 miles de pesos; Ferrocarriles Nacionales de México 21 000.0 miles de pesos; Instituto Mexicano del Transporte 100 091.3 miles de pesos; Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano 1 056 265.3 miles de pesos; Comisión Federal de Telecomunicaciones 268 521.5 miles de pesos; Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec 94 657.6 miles de pesos; Fideicomiso de Formación y Capacitación para Personal de la Marina Mercante Nacional 87 717.8 miles de pesos; Servicio Postal Mexicano 580 000.0 miles de pesos; Telecomunicaciones de México 476 400.7 miles de pesos; Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 11 671.2 miles de pesos y Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. 1 863.6 miles de pesos.

Además, la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal ejerció 159 044.4 miles de pesos; la Oficialía Mayor 650.0 miles de pesos; la Dirección General de Recursos Humanos 88 235.1 miles de pesos; y los Centros SCT en ayudas ejercieron 14 489.1 miles de pesos y en transferencias 573 618.8 miles de pesos.

El presupuesto total ejercido por el Ramo, como ya se indicó, ascendió a 19 194 535.5 miles de pesos. Al respecto y atendiendo a la naturaleza del gasto, tanto el gasto corriente como el de capital presentan un mayor ejercicio presupuestario respecto al presupuesto original. En el caso del gasto corriente el mayor ejercicio presupuestario alcanzó 1 175 710.5 miles de pesos (19.3 por ciento), al pasar de una asignación original de 6 096 727.8 miles de pesos a una ejercida de 7 272 438.3 miles de pesos, debido fundamentalmente a los recursos aprobados a CAPUFE para adquirir los derechos de uso, explotación y operación del tramo Palmillas-Querétaro; a los recursos autorizados para cubrir la amortización anticipada de los títulos de crédito correspondientes a la concesión de la carretera de cuota México-Cuernavaca, Puente de Ixtla, La Pera-Cuautla y Zacapalco-Rancho Viejo; y a los recursos autorizados para complementar las pensiones de trabajadores ferrocarrileros jubilados antes de 1982.

En el caso del gasto de capital, el mayor ejercicio presupuestario ascendió a 926 200.1 miles de pesos (8.4 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 10 995 897.1 miles de pesos a un ejercido de 11 922 097.2 miles de pesos. Esta variación se relaciona fundamentalmente con los recursos aportados al Fideicomiso para el Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), para la atención del proyecto carretero Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; a los recursos adicionales utilizados para la atención de caminos de acceso a centros turísticos y zonas arqueológicas del Mundo Maya y para la realización de obras del proyecto denominado Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortes; a la liberación de derecho de vía y a la adquisición de maquinaria y equipos de señalamiento y comunicación destinados a situaciones de emergencia. También incidieron los recursos transferidos a gobiernos estatales para la atención de obras de infraestructura carretera y de emergencia

Cabe señalar que del total de gasto corriente ejercido 4 238 700.1 miles de pesos se identifican como gasto directo y 3 033 738.2 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias. En el gasto de capital 10 966 058.9 miles de pesos corresponden a gasto directo y 956 038.3 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias.

Respecto a los distintos capítulos de gasto que conforman el gasto corriente, se observa lo siguiente: el capítulo de servicios personales pasó de una asignación original de 2 601 396.0 miles de pesos a una ejercida de 2 820 191.4 miles de pesos; este mayor ejercicio presupuestario por 218 795.4 miles de pesos (8.4 por ciento), respecto a la asignación original obedece principalmente a los recursos adicionales que se destinaron para llevar a cabo el programa de retiro voluntario. En lo correspondiente a materiales, suministros y servicios generales, estos dos capítulos reflejan en conjunto un menor ejercicio presupuestario al pasar de un presupuesto original de 1 157 966.4 miles de pesos a un ejercido de 1 002 926.7 miles de pesos, lo cual significa una variación negativa de 155 039.7 miles de pesos (13.4 por ciento), debido en términos generales a la aplicación del programa de austeridad presupuestaria; y a los ahorros obtenidos derivados de la aplicación del esquema de compras consolidadas; entre otros.

En el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, de naturaleza corriente, al cierre del ejercicio fiscal se observa un mayor ejercicio presupuestario del orden de 696 372.8 miles de pesos (29.8 por ciento), al pasar de una asignación original de 2 337 365.4 miles de pesos a una ejercida de 3 033 738.2 miles de pesos; este comportamiento es atribuible fundamentalmente a lo siguiente: a los recursos autorizados a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para la adquisición de los derechos de uso, explotación y operación del tramo Palmillas-Querétaro; a Telecomunicaciones de México para cubrir el costo de su programa de retiro voluntario; medidas laborales contingentes de fin de año y para cubrir un adeudo por concepto de derechos por la venta y explotación de los servicios correspondiente al ejercicio fiscal de 1998; a Servicio Postal Mexicano para cubrir las medidas laborales contingentes de fin de año; a los recursos aportados para pensiones de trabajadores ferrocarrileros jubilados antes de 1982; a los recursos aprobados a Ferrocarriles Nacionales de México para apoyar insuficiencias de su gasto de operación; a los recursos autorizados al Instituto Mexicano del Transporte para la realización de proyectos de actualización de normatividad relacionada con infraestructura del transporte; a los recursos autorizados al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional con el propósito de cubrir la prima del seguro del buque escuela "Náuticas México"; y a la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., a fin de que estuviera en posibilidad de cubrir el costo de su nómina.

Por último, referente a gasto corriente, en el capítulo 7000, erogaciones especiales, no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo con el fin de destinar recursos a la amortización anticipada de los títulos emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., al amparo del contrato del fideicomiso de administración MC-Cuernavaca, se ejercieron 415 582.0 miles de pesos.

Respecto al gasto de capital, el capítulo correspondiente a ayudas, subsidios y transferencias, presenta un mayor ejercicio presupuestario de 641 280.8 miles de pesos, (203.7 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 314 757.5 miles de pesos a un ejercido de 956 038.3 miles de pesos; dicha variación obedeció principalmente a las causas siguientes: a los recursos transferidos a gobiernos estatales para la atención de obras de infraestructura carretera y de dragado; a los recursos aprobados a Servicio Postal Mexicano para concluir los trabajos de restauración del Palacio Postal provenientes de sus transferencias asignadas para gasto corriente; a los recursos autorizados a Telecomunicaciones de México para incrementar la capacidad de operación del Centro de Control de la Banda "L" del Servicio Móvil Satelital; a los recursos otorgados a la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. provenientes del FONDEN para reparar infraestructura marítimo portuaria afectada por el huracán "Lane"; al presupuesto adicional autorizado al Instituto Mexicano del Transporte para la terminación del laboratorio de Hidráulica Marítima; a los recursos otorgados a Ferrocarriles Nacionales de México para realizar pagos de indemnización de terrenos; y al presupuesto autorizado a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para el mantenimiento de las estaciones de radio monitoreo.

En el capítulo de bienes muebles e inmuebles distinto de obra pública, se ejercieron 406 047.4 miles de pesos, cifra inferior en 220 495.2 miles de pesos y en 35.2 por ciento, respecto a los 626 542.6 miles de

pesos autorizados originalmente; esta situación es atribuible en términos generales a la aplicación del programa de austeridad presupuestaria; a los ahorros obtenidos derivados de la aplicación del esquema de compras consolidadas, entre otros.

En el renglón de obra pública la cifra original autorizada ascendió a 10 054 597.0 miles de pesos y al cierre del ejercicio fiscal se ubicó en 10 559 936.5 miles de pesos, es decir presenta un mayor ejercicio presupuestario respecto a la cifra original del orden de 505 339.5 miles de pesos (5.0 por ciento), debido fundamentalmente a los recursos aportados al Fideicomiso para el Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), para la atención del proyecto carretero Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; así también por los recursos destinados a los proyectos Libramiento Colima, y Puerto Vallarta-Río Ameca-Cruz de Huanacaxtle; también incidieron los recursos adicionales utilizados para la atención de caminos de acceso a centros turísticos y zonas arqueológicas, y para la realización de obras del proyecto denominado Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortes.

Por último, en otros gastos de capital el Ramo originalmente no asignó presupuesto alguno, sin embargo a fin de constituir a la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Administración Portuaria Integral en Dos Bocas S.A. de C.V; se ejercieron 75.0 miles de pesos en el capítulo 7000.

### **III.2 Análisis de las Variaciones Programáticas**

#### **FUNCION: 09 Seguridad Social**

Seguridad Social es la denominación de la presente función y en el ramo Comunicaciones y Transportes se incluye con la finalidad de cubrir el pago de cuotas y aportaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), y de otras prestaciones a que tienen derecho los trabajadores de la dependencia, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Para el ejercicio fiscal de 2000 contó con una asignación original de 330 825.3 miles de pesos, constituidos en su totalidad por gasto corriente; de dicha cifra, 274 558.7 miles de pesos se identificaban como gasto directo y 56 266.6 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias. Al término de dicho ejercicio fiscal presentó un presupuesto ejercido del orden de 350 115.6 miles de pesos, es decir 19 290.3 miles de pesos (5.8 por ciento), por encima de su asignación original. La naturaleza de dichos recursos continuó siendo gasto corriente y de ellos 281 841.6 miles de pesos correspondieron a gasto directo, en el capítulo de servicios personales, y 68 274.0 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, capítulo 4000.

El mayor ejercicio presupuestario que presenta esta función respecto a la asignación original obedece en términos generales a lo siguiente: en el caso del gasto directo a la incorporación de los familiares directos de los servidores públicos de mando al seguro de gastos médicos mayores que implicó un mayor costo, así como al aumento de las repercusiones derivado de los incrementos salariales autorizados; y en el caso de ayudas, subsidios y transferencias a que a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano les fueron autorizados recursos adicionales por 4 207.0 y 7 800.4 miles de pesos, respectivamente, para cubrir las repercusiones en las aportaciones de seguridad social derivadas de sus incrementos salariales autorizados al personal técnico operativo y de mando. Los recursos fiscales adicionales otorgados a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano provinieron de las asignaciones que tenía este órgano desconcentrado en el paquete salarial de la Secretaría.

En virtud de que esta función guarda una relación única con la subfunción 03, con el Programa Sectorial 21, con el Programa Normal de Operación 000, con la actividad institucional 707, y con la actividad institucional no asociada a proyectos, N000, los comentarios vertidos en esta categoría programática respecto al comportamiento del presupuesto, son también aplicables para dichas categorías.

#### SUBFUNCION: 03 Seguros

Esta subfunción guarda una relación única con la función 09, por lo tanto los montos de su presupuesto original y ejercido, las variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en dicha función. Las características de esta subfunción se centran en atender las prestaciones de seguridad social a que tienen derecho los servidores públicos que laboran en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes. Cabe señalar que esta subfunción se compone de un solo programa sectorial y de un programa normal de operación.

#### PROGRAMA SECTORIAL: 21 Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes

El Ramo 09 Comunicaciones y Transportes se rige por un solo programa sectorial denominado Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000, mismo que consigna los objetivos, estrategias y líneas de acción que guían su desempeño en el mediano plazo. En tal virtud para el ejercicio fiscal de 2000, las acciones llevadas a cabo por el Ramo se desprenden de dicho instrumento de planeación; esta consideración es válida en el presente documento para todos los casos en que se presente la categoría programática denominada Programa Sectorial.

En relación con la función 09, Seguridad Social, derivado de dicho programa sectorial, se pretende coadyuvar a la consolidación del cambio estructural de la Secretaría, mediante la instrumentación de políticas, normas, procedimientos y sistemas que permitan un desarrollo sostenido y el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, con sujeción a criterios de austeridad, racionalidad, honestidad y transparencia.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en la función 09. Cabe mencionar que este apartado se conforma de una sola actividad institucional denominada 707, Pagar las aportaciones del Gobierno Federal.

#### PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Para una mejor comprensión del presente documento cabe señalar que el Ramo Comunicaciones y Transportes para el ejercicio fiscal de 2000 contó con tres programas especiales, a saber: Programa de Empleo Temporal, Programa de Telefonía Rural y Programa de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica; adicionalmente se contempla el Programa Normal de Operación mismo que nos ocupa en esta ocasión, el cual mantiene una relación única con la función 09, Seguridad Social, por lo que los comentarios vertidos al nivel de esa función son aplicables para esta categoría. Cabe mencionar que este programa se conforma solamente por la actividad institucional 707.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad institucional, conforme al Análisis Programático, es beneficiar a los servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante las prestaciones sociales que otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), así como con otras prestaciones.

La asignación original de esta actividad institucional para el ejercicio fiscal de 2000 ascendió a 330 825.3 miles de pesos, los cuales en su totalidad se identificaban como gasto corriente; de ellos, 274 558.7 miles de pesos correspondían a gasto directo y 56 266.6 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias. Al término de dicho ejercicio fiscal presentó un presupuesto ejercido del orden de 350 115.6 miles de pesos, es decir 19 290.3 miles de pesos (5.8 por ciento), por encima de su asignación original. La naturaleza de dichos recursos continuó siendo gasto corriente y de ellos 281 841.6 miles de pesos correspondieron a gasto directo cuantificados en el capítulo de servicios personales y 68 274.0 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias.

El mayor ejercicio presupuestario que presenta esta actividad respecto a la asignación original obedece en términos generales a lo siguiente: en el caso del gasto directo a la incorporación de los familiares directos de los servidores públicos de mando al seguro de gastos médicos mayores que implicó un mayor costo, así como por el aumento de las repercusiones derivado de los incrementos salariales autorizados; y en el caso de ayudas, subsidios y transferencias a que a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano les fueron autorizados recursos adicionales por 4 207.0 y 7 800.4 miles de pesos, respectivamente, para cubrir las repercusiones en las aportaciones de seguridad social derivadas de sus incrementos salariales autorizados al personal técnico-operativo y de mando. Los recursos fiscales adicionales otorgados a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano provinieron de las asignaciones que tenía este órgano desconcentrado en el paquete salarial de la Secretaría.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática es la única de que se constituye la anterior actividad institucional, por lo que sus avances presupuestales y justificaciones son aplicables para este apartado.

### **FUNCION: 16 Comunicaciones y Transportes**

Esta función se caracteriza por representar el campo de acción general del Ramo Comunicaciones y Transportes, con excepción de las acciones de seguridad social, y en ella se sustenta el cumplimiento de la misión del Sector, misma que se orienta a coadyuvar activamente en el proceso de modernización del país a través de la conformación de una infraestructura moderna, eficaz y suficiente que permita sentar sobre bases firmes un crecimiento económico sostenido y en condiciones de competitividad; así como impulsar la integración regional y el desarrollo social para garantizar un nivel adecuado de seguridad en el tránsito de bienes y personas.

Para tal efecto se encuentra constituida por 5 subfunciones, a saber: 00, Servicios Compartidos; 01, Infraestructura Carretera; 02, Infraestructura Portuaria; 03, Comunicaciones; y 04, Transporte. Asimismo, contiene 4 programas especiales: 000 Programa Normal de Operación; 008, Programa de Empleo Temporal; 014, Programa de Telefonía Rural y 019, Programa de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

El presupuesto ejercido en esta función al concluir el ejercicio fiscal de 2000 ascendió a 18 844 419.9 miles de pesos, cifra superior en 2 082 620.3 miles de pesos (12.4 por ciento) al compararla con el presupuesto original autorizado de 16 761 799.6 miles de pesos. Este mayor ejercicio presupuestario se relaciona principalmente con los recursos adicionales que se destinaron para atender las siguientes prioridades: a los recursos aportados al FINFRA para la atención del proyecto carretero Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; por los recursos transferidos a gobiernos estatales para la atención de obras de infraestructura carretera, incluyendo los destinados a atender obras de emergencia; asimismo también influyeron los recursos que en forma adicional se destinaron para la atención de caminos de acceso a centros turísticos y zonas arqueológicas del Mundo Maya.

En menor medida influyeron también los recursos destinados a la liberación de derecho de vía y a la atención de obras del proyecto Escalera Náutica de la Región del mar de Cortés.

Cabe señalar que las subfunciones 01, Infraestructura Carretera y 03, Comunicaciones, principalmente, generaron ese mayor ejercicio presupuestario ya que la primera de ellas presenta un presupuesto ejercido superior en 2 132 823.2 miles de pesos y la segunda de 266 037.8 miles de pesos, respecto de su presupuesto original.

Del total ejercido en esta función, 14 922 917.4 miles de pesos (79.2 por ciento), se identifican como gasto directo y 3 921 502.5 miles de pesos (20.8 por ciento), como ayudas, subsidios y transferencias; estos avances representan para el caso del gasto directo un mayor ejercicio presupuestal de 756 974.1 miles de pesos (5.3 por ciento), y en el caso de ayudas, subsidios y transferencias de 1 325 646.2 miles de pesos (51.1 por ciento), en ambos casos respecto de su asignación original. Cabe mencionar que el



gasto directo original ascendía a 14 165 943.3 miles de pesos, y las ayudas, subsidios y transferencias originales a 2 595 856.3 miles de pesos. En el caso del gasto directo el mayor ejercicio presupuestario se relaciona fundamentalmente con los recursos adicionales que se destinaron a lo siguiente: a los recursos aportados al FINFRA para la atención del proyecto carretero Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; a los recursos que en forma adicional se destinaron para la atención de caminos de acceso a centros turísticos y zonas arqueológicas.

En menor medida influyeron también los recursos destinados a la liberación de derecho de vía y a la atención de obras del proyecto Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortés.

En lo correspondiente a ayudas, subsidios y transferencias, el mayor ejercicio presupuestario obedece principalmente a los recursos transferidos a gobiernos estatales para la atención de obras de infraestructura carretera y de emergencia; a los recursos autorizados a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) para adquirir los derechos de uso, explotación y operación del tramo Palmillas-Querétaro; a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) para cubrir los costos de la instrumentación de un programa de retiro voluntario y/o jubilación con apoyo económico, las medidas laborales contingentes de fin de año y para cubrir un adeudo por concepto de derechos por la venta y explotación de los servicios correspondiente al ejercicio fiscal de 1998, al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) para cubrir las medidas laborales contingentes de fin de año; y en menor medida a los apoyos otorgados a la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., provenientes del FONDEN para llevar a cabo la reparación de la infraestructura marítimo portuaria a su cargo, dañada por el huracán "Lane".

Las ayudas, subsidios y transferencias ejercidas por el Ramo en esta función, se autorizaron de la siguiente manera:

A Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos 455 550.1 miles de pesos que destinó a la adquisición de los derechos de uso, explotación y operación del tramo Palmillas-Querétaro. A Ferrocarriles Nacionales de México 21 000.0 miles de pesos que aplicó para cubrir adeudos con mantenedores por servicios interlineales, insuficiencias en el pago de mantenimiento de maquinaria y equipo y del servicio de vigilancia, así como para sufragar indemnizaciones de terrenos a afectados por la construcción de la línea férrea de Coróndiro-Lázaro Cárdenas. Al Instituto Mexicano del Transporte 96 656.0 miles de pesos que aplicó en gastos de operación para realizar sus actividades a la investigación y desarrollo tecnológico en materia de transporte, elaboración, actualización e impresión de la Normativa SCT en materia de transporte, así como para la terminación de la construcción del Laboratorio de Hidráulica Marítima. A Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano 1 004 548.9 miles de pesos, los cuales distribuyó en los gastos de operación para la prestación de servicios de ayuda a la navegación aérea y en la conservación, mantenimiento y modernización de su infraestructura. A la Comisión Federal de Telecomunicaciones 255 399.2 miles de pesos, mismos que aplicó para sus gastos de operación correspondientes a la regulación de las telecomunicaciones, al mantenimiento de las estaciones de radiomonitorio y al equipamiento de su infraestructura. Al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec 94 657.6 miles de pesos que destinó para la operación del servicio de paso de trenes y para la conservación y el mantenimiento de su infraestructura ferroviaria. Al Fideicomiso de Formación y Capacitación para Personal de la Marina Mercante Nacional 87 717.8 miles de pesos, los cuales utilizó para apoyar las actividades administrativas y docentes de las escuelas náuticas mercantes a su cargo, realizar el pago de primas del buque escuela "Náuticas México"; así como el equipamiento y mantenimiento de las escuelas náuticas, oficinas centrales y buque escuela. A Servicio Postal Mexicano 580 000.0 miles de pesos, mismos que canalizó para apoyar gastos de operación, medidas laborales contingentes de fin de año, obras de restauración del Palacio Postal, remodelación y equipamiento de oficinas y centros postales. A Telecomunicaciones de México 476 400.7 miles de pesos, los cuales aplicó para apoyar gastos de operación, costos del programa de retiro voluntario instrumentado en el presente ejercicio fiscal, medidas laborales contingentes de fin de año, cubrir un adeudo por concepto de derechos por la venta y explotación de los servicios correspondiente al ejercicio fiscal de 1998; incrementar la capacidad del centro de control de la banda "L" del servicio móvil satelital y adquirir un inmueble en Córdoba, Veracruz, para reubicar una oficina telegráfica. A la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., 11 671.2 miles de pesos, los cuales utilizó en la reparación de

su infraestructura marítimo portuaria dañada por el huracán "Lane". Finalmente a la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., 1 863.6 miles de pesos, mismos que tuvo a bien destinar para apoyar el pago de la nómina de su personal.

Además, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en ayudas subsidios y transferencias ejerció 87 147.9 miles de pesos que fueron aportados para atender las pensiones de trabajadores ferrocarrileros jubilados antes de 1982; también destinó 71 896.5 miles de pesos para subsidiar el transporte de ferrocarril; transfirió 573 618.8 miles de pesos a gobiernos estatales para la ejecución de obras de infraestructura carretera y de dragado; y en el renglón de ayudas ejerció 103 374.2 miles de pesos.

Por otro lado, atendiendo a la naturaleza del gasto, del presupuesto ejercido en esta función 6 922 322.7 miles de pesos se identifican como gasto corriente (36.7 por ciento), y 11 922 097.2 miles de pesos como gasto de capital (63.3 por ciento); esta composición de gasto respecto de la original representa para el primer caso un incremento de 1 156 420.2 miles de pesos derivado principalmente: a la ampliación proveniente del Ramo 23 para la amortización anticipada de los títulos de crédito correspondientes a la concesión de la carretera de cuota México-Cuernavaca, Puente de Ixtla, La Pera-Cuautla y Zacapalco-Rancho Viejo; a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) para adquirir los derechos de uso, explotación y operación del tramo Palmillas-Querétaro y a los recursos autorizados a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) para cubrir los costos de la instrumentación de un programa de retiro voluntario y/o jubilación con apoyo económico; cubrir las medidas laborales contingentes de fin de año y para cubrir un adeudo por concepto de derechos por la venta y explotación de los servicios correspondiente al ejercicio fiscal de 1998, al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) para cubrir las medidas laborales contingentes de fin de año; también influyeron los recursos aportados para atender las pensiones de trabajadores ferrocarrileros jubilados antes de 1982, de conformidad con lo dispuesto en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (DOF 31-XII-99), y en menor medida a la ampliación de recursos del Ramo 23 para cubrir la liquidación del personal que se incorporó al Programa de Retiro Voluntario de esta Secretaría.

Para el caso de gasto de capital, se presentó un incremento de 926 200.1 miles de pesos y se relaciona principalmente con los recursos adicionales que se destinaron al Fideicomiso para el Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA) para el proyecto Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; a la atención de caminos de acceso a centros turísticos y zonas arqueológicas del Programa Mundo Maya. Asimismo incidieron los recursos adicionales destinados a la realización de obras del proyecto denominado Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortés, a la liberación de derecho de vía y a la adquisición de maquinaria y equipos de señalamiento y comunicación destinados a situaciones de emergencia. Así también incidió la transferencia de recursos a los gobiernos estatales para la atención de obras de infraestructura carretera y de emergencia y a la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas provenientes del FONDEN para llevar a cabo la reparación de la infraestructura marítimo portuaria a su cargo, dañada por el huracán "Lane".

Cabe mencionar que el gasto corriente original ascendía a 5 765 902.5 miles de pesos y el gasto de capital a 10 995 897.1 miles de pesos.

#### SUBFUNCION: 00 Subfunción de Servicios Compartidos

Esta subfunción se caracteriza por contener los recursos y las actividades relacionadas con la dirección, conducción, coordinación, planeación, evaluación y control de la programación de corto y mediano plazo, así como de la gestión anual del Sector; considera también las acciones de comunicación social y de la representación jurídica de la Secretaría. Los sistemas de apoyo de recursos humanos, materiales, financieros, informáticos y de capacitación también se encuentran insertos en esta subfunción.

Para el ejercicio fiscal que nos ocupa, muestra un presupuesto ejercido de 2 013 502.9 miles de pesos, cifra inferior en 128 881.9 miles de pesos (6.0 por ciento), respecto a los 2 142 384.8 miles de pesos autorizados originalmente. Este menor ejercicio presupuestario se relaciona en términos generales a las medidas de racionalidad establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestaria, principalmente en el capítulo de bienes muebles e inmuebles afectando las actividades institucionales 702 "Administrar los

recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas” y la 701 “Administrar recursos humanos, materiales y financieros”.

Con relación al gasto directo y a las ayudas, subsidios y transferencias, el presupuesto original asignado a esta subfunción ascendió para el primer caso a 1 896 531.9 miles de pesos y para el segundo caso a 245 852.9 miles de pesos; al cierre del ejercicio fiscal el gasto directo muestra un presupuesto ejercido de 1 910 128.7 miles de pesos, cifra superior en 0.7 por ciento respecto a la asignación original debido en términos generales a los recursos aplicados en incrementos salariales y otras prestaciones de carácter laboral; así como a la ampliación de recursos del Ramo 23 para cubrir la liquidación del personal que se incorporó al Programa de Retiro Voluntario de esta Secretaría. Las ayudas, subsidios y transferencias por su parte, muestran un presupuesto ejercido de 103 374.2 miles de pesos, cifra inferior en 142 478.7 miles de pesos, (58.0 por ciento), respecto a la original autorizada; este menor ejercicio presupuestario se relaciona principalmente por la reorientación de recursos para apoyar el capítulo de servicios personales, para atender otras prestaciones de carácter laboral.

En cuanto a la naturaleza del gasto, del total ejercido en esta subfunción, 1 885 302.9 miles de pesos se identifican como gasto corriente y 128 200.0 miles de pesos como gasto de capital; estos avances referidos a la distribución original autorizada representan para el primer caso un menor ejercicio presupuestario del orden de 5 969.8 miles de pesos y para el segundo de 122 912.1 miles de pesos.

Esta subfunción se desenvuelve en el contexto del Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000 y del Programa Normal de Operación, por lo que el comportamiento presupuestal antes señalado, también es aplicable a esos dos apartados.

**PROGRAMA SECTORIAL:** 21 Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes

Las acciones y los recursos involucrados en este apartado, dependiente de la Subfunción 00, Servicios Compartidos, se relacionan con el objetivo establecido en materia de administración en el programa de mediano plazo del sector, consistente en coadyuvar a la consolidación del cambio estructural de la Secretaría, mediante la instrumentación de políticas, normas, procedimientos y sistemas que permitan un desarrollo sostenido y el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales, con sujeción a criterios de austeridad, racionalidad, honestidad y transparencia.

Al corresponder el presente apartado de manera directa con la subfunción 00, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha subfunción.

Cabe señalar que las actividades institucionales que mayor participación mostraron en el resultado presupuestal de esta categoría programática, son las siguientes: 702, Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas; 708, Prever el pago de los incrementos por servicios personales; 101, Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación; y 701, Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

**PROGRAMA ESPECIAL:** 000 Programa Normal de Operación

Este apartado hace referencia al programa especial bajo el cual se identifican las acciones y recursos autorizados, sin embargo al carecer de él, opera como programa normal de operación; además, al mantener una relación directa y única con la anterior categoría programática, el presupuesto original y ejercido, sus variaciones y causas descritas anteriormente, también son aplicables para este apartado.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo que persigue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante esta actividad, estriba en conjuntar los objetivos, acciones y recursos institucionales con los de los sectores social y privado, así como de los gobiernos estatales y municipales, para el logro de los propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, en los programas sectoriales y especiales.

Dentro de este contexto, el presupuesto original autorizado en esta actividad institucional fue de 168 319.0 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identificaron como gasto directo, de los cuales se ejercieron 152 555.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 15 763.5 miles de pesos, 9.4 por ciento menos en comparación al original; derivado principalmente de la transferencia de recursos al Centro SCT Baja California Sur para la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción, así como al Centro SCT de Michoacán para la continuación de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas. Asimismo, se transfirieron recursos al Centro SCT de Veracruz, a fin de adquirir un inmueble para la reubicación de oficinas destinadas a Telégrafos Nacionales; para cubrir el finiquito del contrato: 8-I-CFE-A-041-W-0-8, para la construcción de terracerías y drenaje del tramo Arroz-Cruz Labrada de la línea férrea México-Balsas; a Ferrocarriles Nacionales de México a efecto de cubrir los pagos a los concesionados por concepto de servicios interlineales, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, así como servicios de vigilancia; así como al FIDES.

Por clasificación económica, el gasto corriente ejercido fue de 151 359.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestal de 10 287.7 miles de pesos, 6.4 por ciento menos en relación al original de 161 646.9 miles de pesos; variación que se explica por las mismas causas mencionadas en el párrafo anterior, así como a los recursos que serían aplicados a la realización de diversos estudios.

Por su parte, el gasto de capital ejercido fue de 1 196.3 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario por un monto 5 475.8 miles de pesos, 82.1 por ciento menos con relación al original de 6 672.1 miles de pesos, variación que se explica por las causas vertidas en la actividad institucional, así como a los recursos que se dejaron de ejercer en obra pública y que estaban destinados a cubrir costos de estudios relacionados con los proyectos: Sistema de Información Geográfica GIS y Programa Estratégico 2000-2010.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática mantiene una relación directa con la anterior, por lo que los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, también son aplicables a ésta. Se constituye de ocho indicadores estratégicos, los cuales a continuación se describen:

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de coordinación de actividades administrativas*

Este indicador refleja el cumplimiento de las actividades relacionadas con el desahogo de las facultades que tiene a su cargo el C. Secretario del Ramo, entre las cuales destacan: fijar, conducir y controlar la política de la Secretaría y de las entidades del Sector, así como planear, coordinar, evaluar y aprobar sus programas en los términos de la legislación aplicable; someter al acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo los asuntos confiados a la Secretaría y al Sector; dar cuenta al H. Congreso de la Unión, luego que esté abierto el periodo ordinario de sesiones, del estado que guarda el Ramo y el Sector, e informar siempre que sea requerido por cualquiera de las Cámaras que lo integran, cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus actividades.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de actividades programadas / Número de actividades realizadas X 100 (100/100 X 100)*

Mediante esta fórmula se evalúa el porcentaje de cumplimiento del número de actividades programadas en relación al número de actividades realizadas, en el presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que derivado de la naturaleza de operación de dichas actividades, la relación que se establece mediante este indicador se determinó en términos porcentuales. Así, la meta al término del año, no obstante a la transferencia de recursos, fue alcanzada satisfactoriamente en un 100.0 por ciento. El presupuesto autorizado para este indicador fue de 33 600.7 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se ejercieron recursos por 31 512.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 2 088.3 miles de pesos, 6.2 por ciento menos en comparación al presupuesto original como consecuencia, básicamente, de la transferencia de recursos a fin de cubrir el

finiquito del contrato: 8-I-CFE-A-041-W-0-8, para la construcción de terracerías y drenaje del tramo Arroz-Cruz Labrada de la línea férrea México-Balsas; al Centro SCT Baja California Sur para la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción, así como al Centro SCT de Michoacán para la continuación de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas.

Así, mediante el desempeño de este indicador se atendieron, en tiempo y forma, los requerimientos inherentes a las actividades relacionadas con el desahogo de las facultades que tiene a su cargo el C. Secretario del Ramo.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de coordinación de actividades administrativas*

Este indicador tiene como propósito medir el desempeño de las actividades relacionadas con las asesorías y estudios inherentes al proceso de modernización, desincorporación y apertura a la inversión privada en los diferentes modos de transporte.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de actividades programadas / Número de actividades realizadas X100 (100 / 100 X 100)*

Esta fórmula se refiere al número de actividades programadas en relación al número de actividades realizadas, en el presente ejercicio fiscal. Así, en el 2000 se estimó la meta de realizar diversos estudios relativos al desarrollo del Autotransporte Federal Siglo XXI, y al concerniente a los Sistemas de Verificación y Regulación del Esquema en Aeropuertos; lo que conllevaría a la ejecución de diversas actividades plasmadas en los documentos. Derivado de la naturaleza de dichas actividades, tanto la meta como el universo de cobertura se establecieron en términos porcentuales. El presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 31 157.7 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se ejercieron recursos por 21 801.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 9 356.7 miles de pesos, 30.0 por ciento menor al original derivado de que las Direcciones Generales adscritas, en el marco de sus responsabilidades, ejecutarían los estudios programados al inicio del año en comento.

Con los recursos ejercidos, se llevaron a cabo acciones inherentes a la reestructuración del Sistema Aeroportuario Mexicano participando en la venta de los aeropuertos: Sureste, Pacífico y Centro Norte. Asimismo, se mantuvo la función normativa y de control a través de las Direcciones Generales adscritas mediante políticas y acciones encaminadas a elevar la calidad y seguridad de los servicios principales, conexos y complementarios de los diferentes modos de transporte, tanto de carga como de pasajeros, en apego al nuevo marco legal; se estimuló la participación de los particulares en la prestación de los servicios, coadyuvando a fomentar y estrechar el intercambio de los servicios a través de Convenios Bilaterales o de Grupos de Trabajo, los cuales fueron de gran utilidad en las negociaciones del TLCAN, lo cual permitió cumplir al 100.0 por ciento las actividades encomendadas.

Asimismo, los recursos no ejercidos se reorientaron al apoyo de diversas acciones prioritarias entre las que destaca la canalizaron de recursos a Ferrocarriles Nacionales de México a efecto de cubrir los pagos a los concesionados por concepto de servicios interlineales, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, así como servicios de vigilancia; para cubrir el finiquito del contrato: 8-I-CFE-A-041-W-0-8, para la construcción de terracerías y drenaje del tramo Arroz-Cruz Labrada de la línea férrea México-Balsas. Asimismo, se transfirieron recursos al Centro SCT Baja California Sur para la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción, al Centro SCT de Michoacán para la continuación de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, así como al FIDES.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de coordinación de actividades administrativas*

Este indicador estratégico tiene como finalidad la de vigilar y conducir las actividades de trabajo sobre programación, presupuestación, control y seguimiento de las obras del programa de infraestructura carretera de cada Dirección General y de los Centros SCT en el ámbito de sus atribuciones y en el marco de sus programas de trabajo.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de actividades programadas / Número de actividades realizadas X 100 (100/100 X 100)*

La fórmula de este indicador expresa el porcentaje de cumplimiento del número de actividades programadas en relación con el número de actividades realizadas, en el presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que derivado de la naturaleza de operación de dichas actividades, la relación que se establece mediante este indicador se determinó en términos porcentuales. Así, la meta al término del año, no obstante al menor ejercicio presupuestario en el rubro de bienes muebles e inmuebles principalmente, fue alcanzada satisfactoriamente en un 100.0 por ciento

Para tal fin se contó con una asignación inicial de 17 088.5 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo. Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado ascendió a 16 188.6 miles de pesos, inferior en 899.9 miles de pesos (5.3 por ciento).

Dentro de las acciones más relevantes está la de llevar a cabo el control de las actividades que desarrollan los Centros SCT, con el fin de recabar información actualizada del desempeño del sector en las entidades federativas, esta información se utiliza cotidianamente tanto en las giras de trabajo del C. Presidente de la República como del C. Secretario del Ramo.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de asesorías en materia de comunicaciones*

Este indicador consiste en medir el grado de cumplimiento de las facultades encaminadas a la Subsecretaría de Comunicaciones, dentro de las cuales destacan la conducción y coordinación de las Direcciones Generales de Política de Telecomunicaciones, de Radio y Televisión, Unidad de la Red Privada del Gobierno Federal y la Unidad de Programas de Cobertura Social de Comunicaciones, así como someter a la aprobación del C. Subsecretario los estudios, proyectos y acuerdos internos dentro de las áreas de su responsabilidad, vigilar que las funciones de las Direcciones y Unidades antes mencionadas, se proyecten de conformidad con la normatividad aplicable, así como programar, controlar y evaluar el funcionamiento de las mismas y dictar las medidas necesarias para su mejoramiento administrativo, dirigir la formulación de los anteproyectos de programas y presupuestos.

Cabe señalar que mediante oficio No. 340.A.1.-1158 de fecha 13 de diciembre pasado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunica la modificación de este indicador estratégico de "Índice de asesorías en materia de comunicaciones", quedando entonces como "Índice de coordinación de actividades administrativas".

Las modificaciones a los elementos programáticos se relacionan básicamente con el proceso permanente de mejoramiento de la Nueva Estructura Programática (NEP), a fin de expresar de manera más adecuada las acciones involucradas en el presente indicador. En consecuencia durante el ejercicio fiscal 2000, se modificó el nombre del indicador, fórmula y meta original.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de documentos atendidos / Número de documentos recibidos X100 (1 700 /1 700 X 100)*

La fórmula de este indicador se refiere al número de documentos atendidos durante el periodo de un año, con respecto al número de documentos recibidos durante el año. Para el año 2000 se programó una meta anual en atender un total de 1 700 documentos equivalentes a un 100.0 por ciento de lo programado; mismos que, coinciden con el número de documentos recibidos durante el año en cuestión. Para ello, se autorizó un presupuesto original de 24 312.8 miles de pesos.

La modificación de este indicador derivó, primordialmente, de los ajustes presupuestales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la H. Cámara de Diputados, al proyecto de presupuesto y que por congruencia fue necesario aplicar también a este indicador estratégico una vez iniciado el ejercicio fiscal.

Al cierre del ejercicio fiscal el presupuesto ejercido ascendió a 25 305.0 miles de pesos, cifra superior en 992.2 miles de pesos (4.1 por ciento) con respecto al presupuesto autorizado de 24 312.8 miles de pesos, lo que permitió alcanzar el 100.0 por ciento, referente en la atención de un total de 1 700 documentos durante el periodo del año en cuestión; mismo que coincide con el número total de documentos recibidos en el año.

Este comportamiento presupuestal que se observa entre la asignación original y el presupuesto ejercido, obedece principalmente a lo siguiente: al incremento en el renglón de servicios personales y a la ampliación de recursos para cubrir las erogaciones que surgieron de los eventos denominados Origen y Destino: Mensajes Milenarios”. El objeto de este evento fue concientizar al público asistente, acerca de los beneficios sociales de la modernización del sector, mediante una exposición que muestre visualmente desde una perspectiva histórica, el desarrollo y evolución de las comunicaciones escritas y a distancia en México tales como el correo, los telégrafos, la telefonía, los satélites y los más modernos servicios electrónicos y de Telecomunicaciones, así como también cubrir los costos ocasionados por la Cuarta Reunión Ministerial de Telecomunicaciones e Industria de la Información del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico denominada (TELMIN-4) realizada en la Cd. de Cancún, Q, Roo, la cual tuvo como objetivos principales: mantener el crecimiento y desarrollo de la región, contribuir al crecimiento económico mundial, reforzar y aprovechar los beneficios tanto en el ámbito mundial como regional que resulten de una creciente interdependencia económica, desarrollar y reforzar el sistema multilateral de comercio y reducir las barreras al comercio de bienes, servicios y flujos de inversión.

En cuanto a las características generales de los 1 700 documentos reportados como meta alcanzada, se refiere al número de documentos atendidos. La definición de la unidad de medida se determina con relación al número de documentos ingresados y turnados a la Subsecretaría de Comunicaciones, por las siguientes Direcciones Generales y Unidades Administrativas: Red Privada del Gobierno Federal 3 documentos; Satélites Mexicanos 14 documentos; Servicio Postal Mexicano 108 documentos; Telecomunicaciones de México 69 documentos; Telefonía Rural 278 documentos; Unidad de Programas de Cobertura Social 247 documentos; Coordinación de Asesores 23 documentos; Concesiones 204 documentos; Dirección General de Política de Telecomunicaciones 353 documentos; Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión 196 documentos; Dirección de Radio 125 documentos y la Dirección de Televisión 80 documentos.

En apego a las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal esta Subsecretaría transfirió recursos entre otras prioridades del sector, a la Dirección General de Carreteras Federales para concluir la construcción de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, Mich.; a la Unidad de Infraestructura para el Desarrollo Regional para la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción en el estado de Baja California; a TELECOMM para estar en posibilidades de poder adquirir un inmueble en la Cd. de Córdoba, Veracruz, con el fin de reubicar una de sus administraciones telegráficas; a FERRONALES para cubrir el pago a los concesionarios por concepto de servicios interlineales, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, así como los servicios de vigilancia; a las Direcciones Generales de Comunicación Social y de Recursos Materiales, para dar solvencia a los eventos denominados “Origen y Destino” así como “TELMIN-4”.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de coordinación de actividades administrativas*

Este indicador mide el grado de cumplimiento en realizar acciones de coordinación entre la Coordinación General y las Direcciones Generales de Puertos, Marina Mercante y Capitanías; en cuanto a la atención de asuntos turnados mediante volantes con instrucciones específicas para cada Dirección; de acuerdo a las metas que cada una debe cumplir para su mejor desarrollo y fortalecimiento en el ámbito portuario, y la propia supervisión en materia de seguridad para salvaguardar la vida humana en el mar.

Por otra parte, en este indicador se incluyen los servicios referentes a los sistemas de navegación, comunicación, carga, descarga, seguridad marítima, automatización, señalamiento marítimo, control de tráfico, mecanismos de comercialización y establecimiento de tarifas.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de actividades programadas / Número de actividades realizadas X 100 (100 / 100 X 100)*

Esta fórmula se refiere al número de actividades programadas en el periodo de un año; con respecto al número de actividades realizadas durante el ejercicio en cuestión. Para el año 2000 se estableció como meta anual la del 100.0 por ciento equivalente a atender 1 450 documentos para ser turnados a las diversas áreas en materia de puertos, marina mercante y capitania, con la finalidad de que el propio titular de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante en primer lugar supervise, participe y promueva a través del grupo de asesores el desarrollo y evaluación de los avances de los programas, proyectos y metas alcanzados y de esta manera garantizar el desarrollo de la infraestructura marítimo-portuario; y en segundo lugar garantiza y supervisa la seguridad para salvaguardar la vida humana en el mar; para lo cual se programó una asignación original de 15 673.8 miles de pesos.

Al término del año se ejerció un presupuesto de 15 669.7 miles de pesos; cifra que representa el 100.0 por ciento con respecto a la asignación original de 15 673.8 miles de pesos, lo que permitió lograr el 100.0 por ciento de la meta anual programada al turnar un total de 1 450 documentos logrando con ello el beneficio de dar cumplimiento a todos los asuntos inherentes a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante y sus Direcciones Generales, a través del turnado de documentos mediante volantes de control, para su debida atención y cumplimiento.

Los 1 450 asuntos, turnados por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, para ser atendidos por las Direcciones Generales de Puertos, Marina Mercante y Capitanías a su cargo, permitiendo mantener las acciones de coordinación sobre las funciones y actividades asignadas a estas Direcciones Generales, coadyuvando, así mismo, el cumplimiento de las metas programadas, las cuales de manera general, están relacionadas con la operación cotidiana de los puertos, la marina mercante y las capitánías; en cuanto a los sistemas de navegación, comunicación, carga y descarga, seguridad marítima, automatización de sistemas de señalización y control de tráfico, mecanismos de comercialización y establecimiento de tarifas. Complementariamente, estos asuntos turnados pueden referirse a las medidas aplicables a la supervisión en materia de seguridad para la vida en el mar y la aplicación de las normas vigentes.

En consecuencia de los recursos no aplicados, éstos se transfirieron entre otras prioridades, a la Dirección General de Carreteras Federales para la conclusión de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, Mich. y a la Subsecretaría de Infraestructura para realizar la aportación correspondiente al Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES).

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de coordinación de actividades administrativas*

Este indicador tiene como propósito medir el grado de cumplimiento de las actividades relacionadas con la conducción de la planeación de las Unidades Administrativas de la SCT de conformidad con las políticas y lineamientos que al efecto establezca el C. Secretario, en términos de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y programas correspondientes, mediante la aplicación de políticas, normas, procedimientos y sistemas que permitan un mejor desarrollo, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales, con sujeción a criterios de austeridad y racionalidad; dictar medidas correctivas, e informar a la Unidades Administrativas las normas para el proceso de programación, evaluación e información presupuestal; así como someter ante el C. Secretario, el anteproyecto de programa presupuesto, entre otras.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de actividades programadas / Número de actividades realizadas X 100 (100 / 100 X 100)*

Mediante esta fórmula se evalúa el desempeño de las actividades programadas respecto al número de actividades realizadas, en materia de planeación y evaluación, durante el ejercicio fiscal en comento. En este sentido, y derivado de la naturaleza de las actividades las cuales se ven reflejadas en diversos documentos emitidos, la fórmula se determinó en términos porcentuales. Así, al término del ejercicio,



este indicador fue alcanzado satisfactoriamente al 100.0 por ciento. El presupuesto original para este indicador fue del orden de 11 562.1 miles de pesos.

Al término de 2000, se ejercieron recursos por 11 812.3 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 250.2 miles de pesos, 2.2 por ciento más en relación a lo programado originalmente; este comportamiento fue derivado de los incrementos salariales, así como de otras prestaciones de carácter laboral.

Dentro de las acciones llevadas a cabo mediante este indicador sobresalen: Integración del Programa de Trabajo de la Secretaría; integración del Programa de Inversión para su presentación a la Presidencia; integración del Informe de Gobierno del Sector; integración de información para la comparecencia del C. Secretario; acciones de seguimiento a las peticiones de los gobernadores; integración de información para los avances de las estadísticas nacionales y estatales del INEGI; acciones para la validación del reporte que se remite a la SECODAM trimestralmente; integración, terminación y distribución del Informe de Labores de la Secretaría; integración de la información para el Programa de Trabajo 2001; realización de reuniones del comité de planeación y evaluación; coordinación de 55 giras del C. Secretario para supervisión de avance de obras en los estados; 31 giras para la evaluación de los centros SCT; organización de los juegos regionales de la SCT; acciones para dar seguimiento al presupuesto ejercido en los centros SCT; así como la realización de dos reuniones nacionales con los directores de los centros SCT para la evaluación de los programas de trabajo.

Como resultado de estas acciones fue posible supervisar que los centros SCT ejecutaran y cumplieran con los programas en las 31 entidades federativas del país, que se evaluara la congruencia de los programas y proyectos de inversión en base a las políticas y lineamientos del Sector, de las acciones derivadas de los programas el Sector, que se evaluara y diera seguimiento a los programas y proyectos de inversión autorizados a los centros SCT y que se cumplieran con las medidas de modernización y descentralización de las Unidades Administrativas adscritas.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Publicaciones programadas*

Este indicador tiene como propósito el medir el porcentaje de cumplimiento de las actividades relacionadas con las publicaciones programadas e informes oficiales, como herramientas e instrumentos para la planeación integral del Sector, mismos que la Secretaría define y publica para los sectores social y privado, gobiernos estatales y municipales; a fin de lograr la consecución de los objetivos del Sector.

Dentro de las principales actividades llevadas a cabo, a través de este indicador, destacan: la formulación de planes y programas; coordinar e integrar la información correspondiente a los proyectos y programas; proponer, en coordinación con las diversas áreas de la Secretaría, las políticas y lineamientos, así como preparar y participar en la publicación de las Cartas Geográficas, Atlas y otros documentos similares sobre los Sistemas de Comunicaciones y Transportes, entre otras.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de publicaciones a realizar / Número de publicaciones programadas X 100 (15 / 36 X 100)*

La fórmula de este indicador relaciona el número de publicaciones a realizar en el presente ejercicio fiscal, respecto al número de publicaciones programadas en el periodo 1997-2000. En este sentido, en el 2000 se estimó una meta de 15 ejemplares a realizar, equivalente al 42 por ciento del universo de cobertura; del cual se alcanzó un 38.9 por ciento, al elaborarse 14 ejemplares, lo que representó un porcentaje de cumplimiento del 92.6 por ciento. El presupuesto original para este indicador ascendió a 32 123.4 miles de pesos.

Al término de 2000, se ejercieron recursos por 29 031.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 3 091.5 miles de pesos, 9.6 por ciento menos, como resultado principalmente de la transferencia de recursos al Centro SCT Baja California Sur, a fin de llevar a cabo la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción; al Centro SCT Michoacán para la continuación de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; al Centro SCT Coahuila para cubrir

los gastos de supervisión del tramo carretero Santa Cruz-La Muralla; al FIDES, así como a la Dirección General de Comunicación Social para la realización de impresiones y publicaciones oficiales.

La cuantificación de la meta quedó de la siguiente manera: Realización del Informe de Labores de la SCT 1999-2000; 6º Informe de Gobierno relativo al Sector; 5º Informe de Ejecución del PND 1995-2000; Programa de Trabajo 2000 del Sector; Memoria de Obras 1999 del Sector; Anuario Estadístico 1999 del Sector; Mapa de Comunicaciones y Transportes de la República Mexicana 2000; Atlas del Sector Comunicaciones y Transportes 2000; Mapa de Comunicaciones y Transportes por Entidad Federativa 2000; Publicación de las Rutas de las Carreteras de México; Estadísticas del Transporte en América del Norte; Memoria de Obras Sexenal; Cuadernos de Información Estatal y Cuadernos de Información de los Centros SCT.

Cabe señalar que además de las actividades antes mencionadas se realizaron trabajos adicionales de suma importancia para el Sector, tales como la elaboración del Mapa de Rompecabezas del Sector 2000; Memoria de Obras 2000 del Sector; 6º Informe de Ejecución del PND 1995-2000; Adaptación de los Espacios Físicos para el Establecimiento del Centro de Documentación y Mapoteca de la SCT; y la segunda etapa de la Base de Datos del Sector (SIE).

Con las acciones llevadas a cabo a través de este indicador, el Sector cuenta con información estadística y cartográfica confiable y segura, la cual impacta a nivel nacional al ser consultada física y electrónicamente por los tres poderes de gobierno, así como por los gobiernos municipales, estatales, empresas del sector privado y público en general.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Estudios programados*

Este indicador se refiere a los estudios como herramienta para la planeación de corto, mediano y largo plazos del Sector; mismos que contemplan información estadística, cartográfica y sistematizada, para el análisis de los trabajos y proyectos del Sector. En este sentido, este indicador permite medir el impacto de la planeación de las comunicaciones y transportes, bajo el entorno económico-social.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de estudios a realizar / Número de estudios programados X 100  
(3 / 10 X 100)*

La fórmula de este indicador relaciona el número de estudios a realizar en el presente ejercicio fiscal, respecto al número de estudios programados en el periodo 1997-2000. En el 2000 se estimó una meta de tres estudios a realizar, equivalente al 30.0 por ciento del universo de cobertura de 10 estudios. Cabe señalar que, derivado de un error involuntario en el registro del costo de dicho indicador en el PEF 2000, se procedió a su corrección mediante Oficio No. 340.A.1.-0924 de fecha 17 de octubre de 2000, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, de tal manera que el presupuesto original plasmado en el PEF de 2 636.0 miles de pesos quedó corregido a 2 800.0 miles de pesos.

De acuerdo a los objetivos y a la descripción técnica de los estudios, se determinó que el trámite de pago debería ser a través del concepto 3300 y no del 6300. Dada la restricción que establece la normatividad vigente, no fue posible transferir los recursos del concepto 6300 al 3300, motivo por el cual mediante la afectación presupuestaria No. 2610099 se transfirieron dichos recursos (2 800.0 miles de pesos) a la Dirección General de Comunicación Social de esta Secretaría, con los cuales se complementó el costo de la edición e impresión del Atlas del Sector 2000, de la Memoria de Obras 2000 del Sector, Memoria Sexenal de la SCT; así como el pago de una teleconferencia a través de la red satelital; acciones inherentes al indicador estratégico: Publicaciones programadas.

De esta manera, con los recursos que se tenían en el concepto 3300 para cubrir el costo de las acciones antes citadas, se cubrió el costo del proyecto que se reporta como meta alcanzada de este indicador (Estudios programados).

Así, al cierre del año, los recursos ejercidos para la realización de este indicador fueron del orden de 1 234.6 miles de pesos, reflejados en el Proyecto Actualización del Banco de Datos del Modelo de Planeación STAN. Con ello, la meta se logró en un 10.0 por ciento con relación al universo de cobertura al lograrse la realización de un estudio, lo que significó un porcentaje de cumplimiento del 33.3 por ciento. En relación con las metas no realizadas, ello obedeció a que el Proyecto Sistema de Información Geográfica GIS tuvo un incremento notable en su costo, y en relación al Proyecto Programa Estratégico 2000-2010 quedó pendiente la realización de dicho proyecto para el próximo ejercicio, ya que únicamente se definieron las bases y lineamientos del mismo.

Con la realización del Proyecto ejecutado, el Sector cuenta con una herramienta confiable y actualizada para la planeación estratégica, evaluación y análisis de los flujos vehiculares y los costos de transporte de carga y pasajeros a través del sistema nacional de carreteras, ferrocarriles y transporte marítimo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico y jurídico

La finalidad que se persigue a través de esta actividad institucional, radica en apoyar y asesorar jurídicamente a la Secretaría y sus entidades coordinadas, en atención de los asuntos contenciosos, así como en la aplicación de disposiciones legales y reglamentarias de la SCT.

En este sentido, para llevar cabo dichas actividades, en el año en comento esta actividad institucional contó con un presupuesto original de 23 701.2 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identificaron como gasto directo. Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado ascendió a 24 940.8 miles de pesos, lo que originó un mayor ejercicio presupuestario de 1 239.6 miles de pesos, 5.2 por ciento más en comparación al presupuesto original; como consecuencia de los incrementos salariales, así como de otras prestaciones de carácter laboral.

Por naturaleza económica, el gasto corriente ejercido ascendió a 23 765.1 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 1 339.9 miles de pesos, 6.0 por ciento más en relación con el presupuesto original de 22 425.2 miles de pesos; variación que tiene su explicación en lo citado en el párrafo anterior.

Por su parte, el gasto de capital ejercido fue de 1 175.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario por un monto de 100.3 miles de pesos, 7.9 por ciento menos en relación con el original de 1 276.0 miles de pesos; derivado del personal que fue contratado eventualmente para realizar la liberación de derecho de vía.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática mantiene una relación directa con la anterior, por lo que los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, también son aplicables a ésta.

En el presente ejercicio fiscal, este proyecto quedó integrado por tres indicadores, mismos que a continuación se describen:

*NOMBRE DEL INDICADOR: Consultas Jurídicas*

Este indicador se refiere a las actividades de asesorías jurídicas que realiza esta Secretaría en sus Unidades Administrativas que así lo soliciten; dentro del marco legal aplicable, como área normativa, sistematizando los criterios jurídicos para la adecuada aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de consultas programadas / Número de consultas a realizar X 100  
(3 390 / 30 000)*

Esta fórmula se refiere al número de consultas programadas en el presente ejercicio fiscal en relación al número de consultas a realizar en el periodo 1997-2000. Bajo este contexto, en el año en comento se programó otorgar 3 390 consultas, 11 por ciento en comparación al universo de cobertura de 30 000 consultas a realizar. El presupuesto original para este indicador fue de 19 237.8 miles de pesos.

Al término del año, mediante este indicador se proporcionaron 6 588 consultas jurídicas, 100.0 por ciento más en comparación a la meta porcentual original y 22 por ciento con relación al universo de cobertura, representando un porcentaje de cumplimiento del 200.0 por ciento; variación que se explica como resultado de la mayor demanda de asesorías jurídicas por parte de las Subsecretarías de Comunicación y Transporte.

Por su parte, se ejercieron recursos por 20 774.8 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 1 537.0 miles de pesos, 8.0 por ciento más con relación al presupuesto original, derivado básicamente de los incrementos salariales, de otras prestaciones de carácter laboral; así como del incremento de la meta, lo cual generó la erogación de mayores recursos.

La cuantificación de la meta quedó de la siguiente manera: Telecomunicaciones 423; Radio y Televisión 807; Derechos humanos 211; Consultas diversas 58; Contratos 993; Licitaciones y Reuniones 467; Convenios 226; en Materia de consultas 984; Consultas de adquisiciones de predios 80; Acuerdos 26; Decretos siete; Avisos Reglas cinco; Lineamientos 13; Declaratorias de abandono 20; Proyectos de Ley 26; Resoluciones, concesiones y permisos 12, Convenios 15; Normas oficiales 108, Consultas generales 2 079; Circulares 12 y Reglamentos 16.

Es así como este indicador coadyuva, mediante las unidades administrativas de esta Secretaría, a dar cumplimiento a los numerales 3.8.1; 3.8.2; 4.1; 4.5.3 y 4.5.5 del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Regularización de Predios*

A través de este indicador se evalúa el impacto de las acciones que se realizan en materia de adquisición de terrenos de propiedad particular por vía de derecho privado, expropiación de terrenos por causa de utilidad pública sujetos a régimen de propiedad particular y expropiación de utilidad pública de terrenos sujetos a régimen de propiedad ejidal o comunal. La importancia de este indicador radica en que coadyuva a la realización de los proyectos de desarrollo y ampliación de carreteras a nivel nacional.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de predios programados / Número de predios a regularizar X 100  
(326 / 1 800 X 100)*

Esta fórmula se refiere al número de predios programados en el presente ejercicio fiscal, con relación al número de predios a regularizar durante el periodo 1997-2000. Así, en el 2000 se estimó la meta de cumplir con el 18.0 por ciento de los 1 800 predios a regularizar durante el periodo 1997-2000; al lograr, vía expropiación, la resolución de 326 predios. El presupuesto original de este indicador fue de 2 060.0 miles de pesos.

Al término del ejercicio en comento, se alcanzó una meta de 409 predios, lo que representó el 22.7 por ciento del universo de cobertura y 26.2 por ciento más respecto a la meta porcentual originalmente programada, debido a las necesidades en las diversas Unidades Administrativa, órganos desconcentrados y organismos públicos descentralizados del Sector, de regularizar los predios que requieren para el cumplimiento de las funciones que tienen encomendadas.

Por su parte, los recursos ejercidos fueron de 1 929.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 130.2 miles de pesos, 6.3 por ciento menos en relación al presupuesto original. Dicha variación se explica debido a la aplicación de las medidas de austeridad y racionalidad presupuestaria; no obstante, a ello, la meta se cumplió satisfactoriamente.

La cuantificación de la meta quedó de la siguiente manera: expropiación de terrenos propiedad particular se regularizaron 212; adquisición de predios por compra-venta 168; por expropiación de terrenos ejidales se regularizaron 29, todos ellos se atendieron a través de la Subsecretaría de Infraestructura.

Es así como la SCT; mediante este indicador, coadyuva a la adquisición y expropiación de terrenos para que la Subsecretaría de Infraestructura realice los proyectos de construcción y/o ampliación de carreteras en todo el territorio nacional.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Asuntos Contenciosos*

Mediante este indicador se evalúan las actividades referentes a la resolución de los asuntos contenciosos atendidos en materia civil, penal, laboral, fiscal y amparos agrarios; así como los procedimientos para formular denuncias, promoción de querellas o desistir de éstas. Asimismo, se dictamina sobre los problemas de asuntos laborales, en su fase administrativa y contenciosa y, se orientan y controlan las resoluciones de consulta sobre asuntos penales y conflictos laborales que afecten a esta Secretaría.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de asuntos programados / Número de asuntos a atender X 100  
(565 / 5 000 X 100)*

La fórmula de este indicador se refiere al número de asuntos programados en el presente ejercicio, con relación al número de asuntos a atender durante el periodo 1997-2000. En este contexto, para el ejercicio en comento se estimó una meta de 565 asuntos a atender, lo que representó el 11 por ciento con relación al universo de cobertura. El presupuesto original asignado a este indicador fue de 2 403.4 miles de pesos.

Al término del ejercicio, se logró una meta de 2 238 asuntos contenciosos atendidos, lo que significó un 306.9 por ciento más con respecto a la meta porcentual originalmente programada y 44.8 por ciento con relación al universo de cobertura; dicha variación se explica debido a que los interesados tienen derecho, por Ley, a promover cualquier medio de impugnación o acción legal que estimen procedente en contra de los actos que en el ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo la Administración Pública, en particular esta Secretaría.

Por su parte, el presupuesto ejercido fue de 2 236.2 miles de pesos, lo que originó un menor ejercicio presupuestario de 167.2 miles de pesos, 7.0 por ciento menos con relación al original; variación que se deriva de la aplicación de las medidas de austeridad y racionalidad presupuestaria; no obstante, a ello, la meta se cumplió satisfactoriamente.

La cuantificación de la meta quedó de la siguiente manera: Asuntos contenciosos atendidos en materia penal 610, laboral 70, fiscal 152; amparos 1 371 y civil y agrarios 35.

El impacto que tiene este indicador, estriba en representar a esta Secretaría en todos los actos jurídicos que en ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo. Cabe mencionar que este indicador se manejó como actividad relevante en 1999.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal**

El objetivo fundamental que se persigue a través de esta actividad institucional radica en difundir, a través de los medios de comunicación electrónicos e impresos, los aspectos más relevantes sobre el desarrollo de los programas y actividades del Sector.

En este sentido, en el 2000 se asignó a esta actividad institucional un presupuesto original de 53 771.0 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identificaron como gasto directo. Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado ascendió a 52 290.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 1 480.6 miles de pesos, 2.8 por ciento menos con relación al presupuesto original; dicha variación se relaciona básicamente, por un lado, a la transferencia de recursos al Centro SCT

Campeche a fin de llevar a cabo trabajos de dragado en los puertos pesqueros de Campeche, Champotón y Carmen; al Centro SCT Baja California Sur en apoyo a la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción, así como al Centro SCT de Tabasco para la reconstrucción del puente La Pigua I; y por otro lado, a la disminución de publicaciones y proyectos de impresión.

Por clasificación económica del gasto, el presupuesto original asignado en gasto corriente fue de 48 271.0 miles de pesos, monto que al cierre del ejercicio ascendió a 49 908.8 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 1 637.8 miles de pesos, 3.4 por ciento más en comparación al original; derivado, principalmente, de los incrementos salariales así como de otras prestaciones de carácter laboral.

Por su parte, los recursos asignados en gasto de capital fueron de 5 500.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 381.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 3 118.4 miles de pesos, 56.7 por ciento menos con relación al original, como consecuencia, principalmente, de la transferencia de recursos al Centro SCT Baja California Sur en apoyo a la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción, así como al Centro SCT de Tabasco para la reconstrucción del puente La Pigua I.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática mantiene una relación directa con la anterior, por lo que los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, también son aplicables a ésta.

En el presente ejercicio fiscal, este proyecto quedó integrado por dos indicadores mismos que a continuación se describen.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Medios impresos a realizar*

Este indicador tiene como propósito evaluar el desempeño de las actividades relacionadas con la difusión de los aspectos relevantes del desarrollo de los programas, actividades, objetivos, metas y logros del Sector; así como de los requerimientos de obra pública, bienes y servicios, mediante convocatorias públicas emitidas por las Unidades Administrativas de la propia Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco de sus programas de trabajo.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de medios impresos programados / Número de medios impresos a realizar X 100 (317 408 / 412 218 X 100)*

Esta fórmula se refiere al número de medios impresos programados con relación al número de medios impresos a realizar en el presente ejercicio fiscal. Así, la meta programada fue de 317 408 ejemplares, 77 por ciento en comparación al universo de cobertura. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 239 670 ejemplares impresos, 58.1 por ciento en comparación al universo de cobertura y un porcentaje de cumplimiento del 75.5 por ciento en relación a la meta originalmente programada, debido básicamente a la reducción de publicaciones en el Diario Oficial y periódicos de mayor circulación a nivel nacional y estatal, por instrucciones superiores, así como a la disminución de proyectos de impresión. El presupuesto original asignado a este indicador fue de 52 271.0 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron recursos por un monto de 50 763.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestal de 1 507.1 miles de pesos, 2.9 por ciento menos en comparación con el original, debido por un lado, a la transferencia de recursos al Centro SCT Campeche a fin de llevar a cabo trabajos de dragado en los puertos pesqueros de Campeche, Champotón y Carmen; así como al Centro SCT Baja California Sur en apoyo a la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción, y por otro lado, a la disminución de publicaciones en el Diario Oficial y periódicos de mayor circulación a nivel nacional y estatal, por instrucciones superiores, así como a la disminución de proyectos de impresión.

Entre los beneficios que se obtienen mediante este indicador, destaca la adecuada difusión en tiempo y forma de las actividades sustantivas de las Unidades Administrativas de la SCT, lo que redundó en una mejor comprensión del quehacer institucional.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Medios electrónicos a realizar*

Este indicador tiene por objetivo el realizar acciones de difusión a través de los medios de comunicación electrónicos tales como videos, promocionales, spots y transmisiones de red satelital, sobre los aspectos más relevantes del desarrollo de los programas, objetivos, metas y logros del Sector.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de medios electrónicos programados / Número de medios electrónicos a realizar X100 (41 / 41 X 100)*

Esta fórmula se refiere al número de medios electrónicos programados con relación al número de medios electrónicos a realizar durante el ejercicio fiscal en comento. La meta programada fue de 41 mensajes de entre una estimación de 41 mensajes a realizar, equivalente a un porcentaje de cumplimiento del 100.0 por ciento. El presupuesto original asignado a este indicador fue de 1 500.0 miles de pesos.

Al término del año, los recursos ejercidos ascendieron a 1 526.5 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 26.5 miles de pesos, 1.8 por ciento más con relación al presupuesto original.

Por su parte, la meta no fue alcanzada en su totalidad al realizarse 16 mensajes, equivalente al 39.0 por ciento en comparación al universo de cobertura, derivado de la suspensión de algunos proyectos de mensajes.

De lo anterior se expone que, derivado de la realización de la Campaña Promocional de Seguridad Vial en Carretera, en la cual se dedicaron la mayor parte de los recursos, no fue posible cumplir al 100.0 con la meta establecida, e inclusive ello originó una mayor erogación.

Entre las actividades llevadas a cabo destaca la realización de audiovisuales, teleconferencias y videos de diferentes campañas promocionales.

Así, mediante este indicador se tiene informado al público en general de las principales acciones y avances en materia de telecomunicaciones y transportes.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos**

Mediante esta actividad institucional se impulsa la participación de la inversión privada, así como la de los gobiernos estatales y municipales en el desarrollo de la infraestructura, cuidando que dicha participación se apegue a las políticas públicas, así como a las disposiciones legales establecidas. En este contexto, esta actividad comprende el conjunto de acciones que realiza la SCT a fin de regular, supervisar e inspeccionar las actividades llevadas a cabo por los agentes económicos públicos y privados.

El presupuesto original autorizado en esta actividad institucional fue de 29 267.7 miles de pesos; mismos que en su totalidad se identificaron como gasto directo; el presupuesto ejercido ascendió a 23 663.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 5 604.5 miles de pesos, 19.1 por ciento menos, derivado principalmente de la transferencia de recursos al Centro SCT Baja California Sur para la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción, así como al Centro SCT de Michoacán para la continuación de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas. Asimismo, se transfirieron recursos al Centro SCT de Veracruz, a fin de adquirir un inmueble para la reubicación de oficinas destinadas a Telégrafos Nacionales.

Por clasificación económica, el gasto corriente original fue de 25 698.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 22 699.7 miles de pesos; lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 2 998.5 miles

de pesos, 11.7 por ciento menos. Dicha variación se explica por las mismas causas mencionadas en el párrafo anterior.

Por su parte, el gasto de capital original fue de 3 569.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 963.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 2 606.0 miles de pesos, 73.0 por ciento menos; dicha variación tiene su explicación principalmente por la transferencia de recursos al Centro SCT Baja California Sur para la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática mantiene una relación directa con la anterior, por lo que los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, también son aplicables a ésta.

Los indicadores que conforman este proyecto son dos, los cuales a continuación se describen:

*NOMBRE DEL INDICADOR: Procesos a desincorporar*

Este indicador se orienta a medir el avance en la apertura del Sector, e incluye como unidad de medida "decreto", la cual se refiere a procesos que se definen como el conjunto de actividades, acciones y trámites que se realizan para llevar a cabo la desincorporación de una entidad o unidad económica con fines productivos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de procesos programados / Número de procesos a realizar X 100  
(1 / 4 X 100)*

Esta fórmula relaciona el número de procesos programados en el presente ejercicio fiscal respecto al número de procesos a realizar en el periodo 1995-2000. Así, en el 2000 se estimó la meta de realizar un proceso a desincorporar consistente en la desincorporación del Grupo Aeroportuario del Pacífico; equivalente al 25.0 por ciento del universo de cobertura. Dado que el proceso a desincorporar no alcanzó un avance significativo derivado de la requisición de un mayor plazo para su conclusión, la meta no se logró cumplir en su totalidad. Derivado de la estructura de la fórmula dicho avance no es cuantificable. Así, se encuentran pendientes los últimos trabajos del proceso de apertura de Ferrocarriles y parte del proceso de Aeropuertos. El presupuesto original para este indicador ascendió a 14 197.3 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se ejercieron recursos por 11 929.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestal de 2 268.3 miles de pesos, 16.0 por ciento menos en relación al presupuesto original; como consecuencia principalmente de la transferencia de recursos al Centro SCT Baja California Sur para la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción, así como al Centro SCT de Michoacán para la continuación de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas. Asimismo, se transfirieron recursos al Centro SCT de Veracruz a fin de adquirir un inmueble para la reubicación de oficinas destinadas a Telégrafos Nacionales.

Cabe señalar que con los recursos ejercidos también se llevaron a cabo diversas acciones entre las que destacan: La vía corta Tijuana-Tecate fue objeto de asignación al gobierno del estado de Baja California el 1º. de abril del año en comento, motivo por el cual seguirá prestando el servicio de carga; en el subsector aéreo se continuaron los trabajos para llevar a cabo la licitación del 15.0 por ciento de los títulos representativos del Capital Social del Grupo Aeroportuario Centro Norte, S. A. de C. V; y se concluyó la integración de los Libros Blancos correspondientes a los procesos de licitación de los Grupos Aeroportuarios Sureste, Pacífico y Centro Norte.



*NOMBRE DEL INDICADOR: Evaluar las acciones y actividades de la ejecución de programas y proyectos del Sector*

Este indicador tiene como propósito el evaluar las actividades de cada Centro SCT; en el ámbito de sus atribuciones y en el marco de sus programas de trabajo, ya que a través de ellos, se llevan a cabo los programas de la SCT en el interior del país. Asimismo, la SCT lleva a cabo un seguimiento constante de las actividades que desarrollan éstos, a fin de contar con información actualizada del desempeño del Sector en las entidades federativas; información que es utilizada cotidianamente tanto en las giras de trabajo del C. Secretario del Ramo, como en las audiencias que sostienen los gobernadores estatales. El propósito de este indicador radica en vincular los resultados de operación y gestión de cada Centro SCT, con las metas de los programas de trabajo y de mediano plazo del Sector.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de evaluaciones programadas / Número de evaluaciones a realizar X 100 (62 / 248 X 100)*

Esta fórmula se refiere al número de evaluaciones programadas en el ejercicio en comento, con relación al número de evaluaciones a realizar en el periodo 1997-2000. En el presente ejercicio se programó la meta de realizar el 25.0 por ciento de las 248 evaluaciones a realizar; esto es 62 por cada año; es decir, dos al año por cada Centro SCT; emitiéndose los documentos respectivos de cada evaluación. La meta al término del año se alcanzó satisfactoriamente, lográndose con ello cumplir el 100.0 por ciento de dicho universo; no obstante al menor ejercicio erogado, se logró cumplir con la meta como consecuencia al apego del programa de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. El presupuesto original para este indicador ascendió a 15 070.4 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio, mediante este indicador se erogaron recursos por un monto de 11 734.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 3 336.2 miles de pesos, 22.1 por ciento menos con relación al presupuesto original. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por la transferencia de recursos para la supervisión de la carretera Saltillo-Monclova, tramo Santa Cruz-La Muralla, al Centro SCT de Michoacán a fin de concluir las obras en la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, así como al Centro SCT Baja California Sur para la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción.

Al término del año en comento, se logró cumplir con la meta establecida, inherente a la evaluación de las acciones y ejercicio de los programas y proyectos a cargo del Sector, coadyuvando de manera activa con la preparación de las giras Presidenciales y Sectoriales, e interviniendo en la coordinación de las acciones para la recuperación y rehabilitación de las zonas afectadas por fenómenos naturales, y dando seguimiento a los avances de la construcción y modernización de la infraestructura carretera del país.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública**

Esta actividad institucional tiene por objetivo el controlar, fiscalizar y evaluar la gestión pública de la SCT, así como avaluar el Programa de Modernización de la Administración Pública (PROMAP). Entre las principales actividades sobresalen: la verificación y ejecución de la normatividad aplicable, así como la evaluación del desempeño de las Unidades Administrativas de la SCT; seguimiento permanente de las recomendaciones de auditoría que se presenten a las áreas auditadas; reportar a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), las observaciones relevantes y el cumplimiento de las medidas correctivas; constatar que los programas presupuestarios se formulen conforme a las normas y lineamientos establecidos y con base a las políticas dictadas por la SCT, SECODAM y la SHCP; determinar las responsabilidades administrativas procedentes e imponer sanciones a servidores públicos de la SCT, así como estructurar informes de resultados para informar a los primeros niveles de decisión. Cabe señalar que dichas actividades se llevan a cabo tanto a nivel central, así como en las cinco delegaciones regionales: Sur, Occidente, Golfo, Pacífico y Noroeste.

El presupuesto original autorizado en esta actividad institucional fue de 53 019.8 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identificaron como gasto directo, de los cuales se ejercieron 54 678.2 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 1 658.4 miles de pesos, 3.1 por ciento

más en comparación al original; derivado de los incrementos salariales, así como de otras prestaciones de carácter laboral.

Por su naturaleza económica, el gasto corriente ejercido ascendió a 52 888.8 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestal por un monto de 2 191.8 miles de pesos, 4.3 por ciento más con relación al original de 50 697.0 miles de pesos. Variación que se explica por las mismas causas mencionadas en el párrafo anterior.

Por su parte, el gasto de capital ejercido fue de 1 789.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario por un monto de 533.4 miles de pesos, 23.0 por ciento menos con relación al original de 2 322.8, derivado principalmente de la transferencia de recursos al Centro SCT Baja California Sur para la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción; así como al Centro SCT de Tabasco para la reconstrucción del puente La Pigua I.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática mantiene una relación directa con la anterior, por lo que los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, también son aplicables a ésta.

Este proyecto se constituye sólo de un indicador estratégico, el cual se describe a continuación:

*NOMBRE DEL INDICADOR: Formular los informes ejecutivos de la evaluación, fiscalización, control, atención de quejas, denuncias e inconformidades, responsabilidades y seguimiento del Programa de Modernización de la Administración Pública (PROMAP) en la gestión pública.*

Este indicador refleja el cumplimiento y eficiencia de las actividades inherentes en materia normativa, las cuales se sustentan en la formulación de informes de evaluación, fiscalización, denuncias e inconformidades; entre otros, de la gestión pública de la SCT.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de informes ejecutivos a formular / Número de informes ejecutivos programados X 100 (174 / 174 X 100)*

Mediante esta fórmula se evalúa el porcentaje de cumplimiento del número de informes ejecutivos a formular en el presente ejercicio, con relación al número de informes ejecutivos programados durante el periodo 1997-2000. Derivado de la naturaleza de operación de dichas actividades la fórmula se estableció en términos porcentuales. Así, la meta establecida en el 2000 consistió en formular 174 informes de entre un universo de cobertura de 174 informes. El presupuesto autorizado para este indicador fue de 53 020.0 miles de pesos.

A fin de reportar en forma integral la gestión en materia de contraloría interna, a partir de 1998 se incluyeron los informes y/o reportes básicos generados por todas las áreas sustantivas, motivo por el cual el universo de cobertura fue variable en el periodo 1998-2000, en comparación con el universo original establecido de 168 informes, previéndose 42 por año. Así, en 1998 el universo de cobertura ascendió a 166 reportes, en 1999 a 167 y en el 2000 a 183 informes, 5.2 por ciento por encima de la meta porcentual original, cumpliéndose con ello la meta satisfactoriamente.

La cuantificación de la meta alcanzada quedó de la siguiente manera: 50 informes sobre gestión de responsabilidades; seis sobre actualización de padrón de servidores públicos de la SCT; 50 sobre gestión de inconformidades; 10 respecto al avance del Programa Anual de Control y Auditoría; 45 sobre auditoría; 10 sobre seguimiento de acciones; cuatro sobre problemática detectada en auditoría; dos con relación al avance de la Unidades Administrativas auditadas en materia de plan de combate a la corrupción; cuatro de indicadores de gestión y dos de resumen de evaluación del avance del PROMAP.

Por su parte, el presupuesto ejercido ascendió a 54 678.2 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 1 658.2 miles de pesos, 3.1 por ciento más en comparación al original; derivado de los incrementos salariales, así como de otras prestaciones de carácter laboral.

En el esquema funcional que se viene operando, las auditorías e investigaciones realizadas han tenido un enfoque integral en cada una de las Unidades Administrativas auditadas, abarcando no sólo los aspectos financieros, sino también los administrativos y operacionales; situación que contribuyó al cumplimiento de la meta satisfactoriamente.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros**

El objetivo de esta actividad institucional consiste en programar, presupuestar y ejercer eficientemente los recursos públicos, con el propósito de atender con oportunidad y confiabilidad las necesidades prioritarias de las áreas sustantivas del Sector.

Los recursos presupuestados en esta categoría programática sustentan la operación de los distintos sistemas de apoyo, tanto de los recursos humanos, como financieros, materiales e informáticos, a fin de realizar su uso eficiente, y apoyar el cumplimiento de las atribuciones sustantivas encomendadas.

En este contexto, para el año 2000 se contó con un presupuesto inicial de 1 540 949.1 miles de pesos, conformada de 1 295 096.2 miles de pesos como gasto directo y 245 852.9 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias, al concluir el ejercicio fiscal que nos ocupa, esta actividad institucional erogó 1 614 773.4 miles de pesos, cifra superior en 73 824.3 miles de pesos, equivalente al (4.8 por ciento), con relación al presupuesto original; dicha variación se relaciona básicamente con la ampliación líquida del ramo 23 para cubrir la liquidación del personal que se incorporó el programa de retiro voluntario.

El menor ejercicio presupuestario que se observa en el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias se deriva de los recursos destinados al pago por otras prestaciones económicas, así como a la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción a cargo del gobierno del estado de Baja California Sur.

El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejerció 1 508 138.9 miles de pesos, respecto a la asignación original de 1 391 106.0 miles de pesos, aumentó en 117 032.9 miles de pesos (8.4 por ciento), debido principalmente a los recursos adicionales para cubrir el programa de retiro voluntario de la Secretaría; prestaciones de despensa, ayudas para servicios y previsión social múltiple y pago de estímulos por productividad, eficiencia y calidad; asimismo por los incrementos salariales autorizados por la SHCP.

En cuanto al gasto de capital, el presupuesto ejercido se situó en 106 634.5 miles de pesos, cifra inferior en 43 208.6 miles de pesos, respecto de la asignación original de 149 843.1 miles de pesos, equivalente al 28.8 por ciento, debido principalmente a que no se adquirieron bienes muebles e inmuebles. Este comportamiento obedece básicamente a que los procesos de las licitaciones de adquisiciones y servicios resultaron inferiores a los presupuestados originalmente; a los menores recursos ejercidos en el aseguramiento de bienes de esta Secretaría.

**PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos**

En este proyecto se incluyen básicamente las acciones destinadas a la instrumentación de políticas, normas, procedimientos y sistemas que permitan el mejor desarrollo sostenido y el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales.

Esta categoría programática, mantiene una relación única con la anterior actividad institucional por lo que los montos y causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al original de dicha actividad les son aplicables.

Este proyecto se conforma de cuatro indicadores estratégicos, mismos que a continuación se analizan sus respectivos avances.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de coordinación de actividades administrativas*

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Oficialía Mayor, relacionadas con la aplicación de políticas, normas, procedimientos y sistemas que permitan un mejor desarrollo, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales, con sujeción a criterios de austeridad y racionalidad.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de actividades a realizar / Número de actividades programadas X 100 (100 / 100 X 100)*

Mediante esta fórmula se evalúa el porcentaje de cumplimiento del número de actividades programadas en relación al número de actividades realizadas, en el presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que derivado de la naturaleza de operación de dichas actividades, la relación que se establece mediante este indicador se determinó en términos porcentuales. Así, la meta al término del año, no obstante a la transferencia de recursos, fue alcanzada satisfactoriamente en un 100.0 por ciento. El presupuesto autorizado para este indicador fue de 33 611.7 miles de pesos, de los cuales 31 961.7 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 1 650.0 miles de pesos a ayudas subsidios y transferencias.

El presupuesto ejercido en este indicador estratégico ascendió a 18 696.0 miles de pesos, cantidad inferior en 14 915.7 miles de pesos (44.4 por ciento) respecto al presupuesto original. De dicha erogación 18 046.0 miles de pesos corresponden a gasto directo y 650.0 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, lo cual significó para el primer caso una disminución del 43.5 por ciento y para el segundo de 60.6 por ciento, con relación al presupuesto original.

La Oficialía Mayor tiene a su cargo vigilar que las funciones de las unidades administrativas adscritas a ella se realicen de conformidad con la normatividad aplicable; destacan las siguientes: establecer de conformidad con la normatividad aplicable las políticas, lineamientos y procedimientos internos para la captación de los ingresos que se obtienen por los bienes y servicios que administra la Secretaría; asimismo para el desarrollo informático de las Unidades Centrales, Centros SCT y Organos Desconcentrados; integrar el programa interno de desarrollo informático y llevar a cabo la evaluación y cumplimiento del mismo y dictar en su caso las medidas correctivas; informar a las unidades administrativas las normas para el proceso interno de programación, evaluación e información presupuestal, de acuerdo con las políticas dictadas por el Secretario; y someter a la consideración de éste el anteproyecto de programa presupuesto, entre otras.

Cabe señalar que los recursos no ejercidos fueron reorientados principalmente a las siguientes prioridades: brindar apoyo al Centro SCT Oaxaca para cubrir los trabajos de conservación periódica en las carreteras Tuxtepec-Oaxaca y Cerro Pelón-Ixtla; al Centro SCT Michoacán para continuar con los trabajos en la Carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas. También se canalizaron recursos al Centro SCT Chiapas para concluir los trabajos de construcción de la carretera Tecún-Umán.

En lo que se refiere a ayudas, se transfirieron recursos al gobierno del estado de Baja California Sur para que estuviese en posibilidad de construir el tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción.

Cabe destacar, que con oficio núm. 340.A.1.-0762 de fecha 6 de septiembre de 2000, la SHCP autorizó la modificación al costo del indicador.

La modificación de este indicador derivó, primordialmente, de los ajustes presupuestales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la H. Cámara de Diputados, al proyecto de presupuesto y que por congruencia fue necesario aplicar también a este indicador estratégico una vez iniciado el ejercicio fiscal.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Reducir el tiempo de trámite de los documentos*

Con este indicador se pretende medir la disminución del tiempo utilizado en los trámites de diversos documentos presupuestales como son: oficios de afectaciones presupuestarias, oficios de inversión, radicación de recursos a las diferentes unidades responsables, así como el pago a proveedores y contratistas que prestan sus servicios a esta Secretaría.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de días utilizados / Número de días programados X 100 (5 / 5 X 100)*

La fórmula de este indicador, establece la disminución de días utilizados en el trámite de pago de compromisos, en relación con el número de días estimados en el periodo. Para tal efecto se asignó un presupuesto de 600 275.9 miles de pesos, conformado por 567 243.6 miles de pesos de gasto de capital y 33 032.3 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias.

La modificación de este indicador derivó, primordialmente, de los ajustes presupuestales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la H. Cámara de Diputados, al proyecto de presupuesto y que por congruencia fue necesario aplicar también a este indicador estratégico una vez iniciado el ejercicio fiscal.

En este contexto, para el 2000 se estimó la meta de reducir en cinco días el trámite de diversos documentos, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura. Al término del ejercicio en cuestión se superó la meta en un 60.0 por ciento, es decir a tres días en promedio.

Cabe señalar que el trámite referido se encuentra sujeto a diversos factores exógenos al propio trámite, que determinan en gran medida el tiempo de trámite; estos factores se refieren entre otros a: si la afectación es interna o externa (requieren aprobación de parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público); la naturaleza del gasto que involucra (gasto corriente o gasto de capital); la prioridad de la adecuación, es decir si obedece a condiciones "normales" o a condiciones de emergencia (huracanes, lluvias, etc.), ya que la documentación de pago cumpla con los requisitos fiscales.

Con la reducción del tiempo de trámite, se busca posibilitar la oportuna aplicación de los recursos presupuestales, y consecuentemente de las necesidades que plantea la sociedad en materia de servicios de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes.

Al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron 626 646.5 miles de pesos, con una estructura de 612 157.3 miles de pesos de gasto directo y 14 489.2 miles de pesos de ayudas subsidios y transferencias, que representan un ejercido de 107.9 y 43.9 por ciento respectivamente con relación al presupuesto original. Cabe hacer mención que los recursos ejercidos 567 695.6 miles de pesos corresponden a los Centros SCT, para servicios personales 345 211.8 miles de pesos, para gasto corriente 107 179.3 miles de pesos, en ayudas 14 489.1 miles de pesos y para gasto de capital 100 815.4 miles de pesos recursos que se utilizaron para cubrir sus gastos de operación, así como para la construcción y mantenimiento de inmuebles, que se utilizan como oficinas y adquisición de equipo de computo, vehículos y equipo de oficina.

En lo que se refiere al gasto directo, la variación que se presenta, se debe básicamente a un mayor gasto en el capítulo de servicios personales. En el mismo sentido los recursos del capítulo 4100 "ayudas", se reorientaron principalmente, a las siguientes prioridades: al gobierno del estado de Baja California Sur, para la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción y para la reconstrucción del puente Pigua I en el estado de Tabasco.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de pago al personal del sector*

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades de la Dirección General de Recursos Humanos, relacionadas con los mecanismos de información para la expedición de la nómina y la administración del presupuesto asignado a servicios personales, el cual permita mantener un control y

seguimiento estricto de los movimientos que se generen, y así entregar el pago oportuno de remuneraciones al personal del Sector, así como retribuir los recursos destinados a cubrir los servicios orientados al bienestar social, cultural y recreativo de los trabajadores de la Dependencia.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de pagos a realizar / Número de servidores públicos X 100 (100 / 100 X 100)*

La fórmula de este indicador expresa el porcentaje de cumplimiento del número de pagos al personal de la Secretaría en relación con el número de servidores públicos en nómina, en el presente ejercicio fiscal. Derivado de la naturaleza de operación este indicador, se determinó un universo de cobertura de 100.0 por ciento, mismo que corresponde a la meta anual de cubrir en su totalidad los pagos al personal. Este indicador fue alcanzado satisfactoriamente en un 100.0 por ciento, al entregar de manera oportuna los sueldos y salarios. Para llevar a cabo estas acciones se asignó un presupuesto original de 552 093.3 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal en cuestión se devengaron 660 113.2 miles de pesos, cifra superior en 19.6 por ciento, equivalente a 108 019.9 miles de pesos, respecto al presupuesto original, debido básicamente a los recursos adicionales autorizados para cubrir la liquidación del personal que se incorporó al programa de retiro voluntario. En menor medida también influyeron los recursos aportados para cubrir prestaciones de despensa; ayudas para servicios y previsión social múltiple; y al pago por estímulos de productividad, eficiencia y calidad otorgados al personal de la Secretaría.

Cabe destacar, que el importe total de este indicador se compone de diversos capítulos de gasto, por este motivo resulta conveniente precisar que la meta alcanzada se vincula con los recursos autorizados y ejercidos en el capítulo de servicios personales.

Con oficio número 340.A.1.-0762 de fecha 6 de septiembre de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la modificación al costo del indicador.

La modificación de este indicador derivó, primordialmente, de los ajustes presupuestales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la H. Cámara de Diputados, al proyecto de presupuesto y que por congruencia fue necesario aplicar también a este indicador estratégico una vez iniciado el ejercicio fiscal.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Licitaciones de adquisiciones y servicios*

Este indicador se establece con base en las necesidades que presentan las unidades administrativas de la Secretaría, mismo que busca medir el cumplimiento de las licitaciones de adquisiciones y servicios.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de licitaciones a realizar / Número de licitaciones programadas X 100 (50 / 200 X 100)*

La fórmula del indicador mide el número de licitaciones a realizar en el año, respecto al número de licitaciones programadas para el periodo 1997-2000. En el presente ejercicio se estimó una meta a realizar del 25.0 por ciento de las 200 licitaciones programadas, equivalente a 50 licitaciones. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 354 970.4 miles de pesos; mismo que comprendía también recursos para el aseguramiento integral de bienes patrimoniales de la red carretera federal libre de peaje, asimismo se incluyen recursos para el programa de protección civil.

En el marco de este indicador, el presupuesto ejercido ascendió a 268 982.9 miles de pesos, monto inferior en 85 987.5 miles de pesos, equivalentes al 24.2 por ciento de la asignación original. Este comportamiento obedece básicamente a que los procesos de las licitaciones de adquisiciones y servicios resultaron inferiores a los presupuestados originalmente; a los menores recursos ejercidos en el aseguramiento de bienes de esta Secretaría.

Por lo que respecta al avance físico éste se situó en 17.5 por ciento, equivalente a 35 licitaciones, cifra inferior en 15 licitaciones, lo que significó un porcentaje de cumplimiento del 70.0 por ciento. Esta variación respecto a lo programado obedeció a que las licitaciones de limpieza, vigilancia, mantenimiento de elevadores, control de fauna nociva, subestaciones eléctricas, mantenimiento de aeronaves, aseguramiento de bienes patrimoniales, entre otros, se elaboraron en los meses de noviembre-diciembre de 1998 siendo bianuales, es decir, correspondían también al año 2000.

En cuanto a los recursos no ejercidos, éstos fueron reorientados a cubrir otras necesidades del sector como son: al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina-Mercante Nacional (FIDENA); la póliza del aseguramiento del buque escuela "Náutica México"; a los Centros SCT Baja California, Tamaulipas, Coahuila, a fin de realizar el pago por las cuotas de administración, conservación y mantenimiento de los inmuebles federales compartidos; así como para el Plan de Emergencia Radiológica Externo "COPERE", para dar cumplimiento al programa de protección civil.

Dentro de las acciones más relevantes es la de llevar a cabo el programa anual de adquisiciones, con el propósito de facilitar la estimación de los costos y coadyuvar a que las adquisiciones se realicen en las mejores condiciones para la Secretaría.

Cabe señalar, que con oficio número 340.A.1.-0762 de fecha 6 de septiembre de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la modificación al costo del indicador.

La modificación de este indicador derivó, primordialmente, de los ajustes presupuestales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la H. Cámara de Diputados, al proyecto de presupuesto y que por congruencia fue necesario aplicar también a este indicador estratégico una vez iniciado el ejercicio fiscal.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 702 Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas

Esta actividad institucional tiene como objetivo establecer las políticas y normas directrices para el desarrollo en materia de tecnología de la información y comunicación, a fin de consolidar la sistematización para fortalecer la toma de decisiones.

El presupuesto original asignado a esta actividad ascendió a 170 445.6 miles de pesos, el cual en su totalidad se identifica como gasto directo. Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado fue de 72 314.0 miles de pesos, monto inferior en 98 131.6 miles de pesos, equivalente al 57.6 por ciento respecto al presupuesto original.

Del presupuesto original 98 255.9 miles de pesos corresponden a gasto corriente y 72 189.7 miles de pesos a gasto de inversión. Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron 65 591.7 miles de pesos en gasto corriente y 6 722.3 miles de pesos en gasto de inversión, cifras inferiores en 33.2 por ciento y en 90.7 por ciento, respectivamente.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este apartado se incluyen los recursos y acciones destinados a integrar nuevos usuarios a la Red de Teleinformática, a fin de beneficiar con la nueva tecnología a un mayor número de servidores públicos.

Este proyecto, mantiene una relación única con la anterior actividad institucional, por lo que los montos y causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al original de dicha categoría programática le son aplicables.

A continuación se exponen los dos indicadores estratégicos de que se conforma la presente actividad institucional.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Operación de la red teleinformática*

Este indicador se relaciona con los sistemas de infraestructuras informáticas destinados a facilitar una comunicación más rápida y directa, al tiempo que permiten simplificar y mejorar los servicios a la ciudadanía.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de redes en operación / Número total de redes X 100 (1 / 1 X 100)*

En el presente ejercicio se programó una meta anual del 100.0 por ciento, equivalente a una red respecto al universo de cobertura de una red programada para el periodo en comento.

El objetivo fundamental de este indicador estratégico es el de proporcionar soporte técnico a los equipos de comunicaciones y de cómputo a nivel nacional, donde se atendieron 2 532 reportes de mantenimiento preventivo y correctivo. Asimismo se atendieron por parte de la empresa 3 942 reportes de mantenimiento para equipos con garantía; se enlazó el conmutador de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto a la red de conmutadores del área metropolitana, a fin de mantener la comunicación directa desde y hacia todos los centros de trabajo de la SCT; se adquirió y se instaló equipo para que la red soportara las nuevas aplicaciones de voz y datos que actualmente viajan sobre la red, a fin de fortalecer y modernizar la red de Teleinformática de la Secretaría a nivel nacional. De esta forma, las acciones realizadas permiten el uso efectivo y requerido de la Red de Teleinformática en un 95.0 por ciento de su capacidad instalada.

Actualmente se cuenta con 328 nodos principales, éstos están instalados y puestos en operación en 48 delegaciones de Autotransporte Federal, 25 Capitanías de Puertos, 25 Residencias de Carreteras Federales, 62 comandancias de Aeropuertos, 30 Unidades de Medicina Preventiva, 94 Destacamentos de la Policía Federal de Caminos (Policía Federal Preventiva), 31 Centros SCT y 13 Unidades Administrativas Centrales; que conforman el universo de cobertura de la red. Cada uno de estos sitios cuenta con redes locales que van desde dos nodos hasta 250, dando un total de 3 736 nodos secundarios (redes Lan).

En este mismo orden de ideas, se realizaron 640 servicios de red en el área metropolitana con el objetivo de integrar a más usuarios a la red, con el beneficio de acceso a los sistemas institucionales, aplicaciones y servicios tales como: Internet, Correo electrónico o de voz; también se coordinó con los Centros SCT y centros de trabajo remoto, la instalación de 1 188 servicios de red. También se adquirieron programas comerciales de cómputo, destinados a administrar y tarificar en forma remota todos los dispositivos de las Unidades Administrativas conectados a la Red de Teleinformática, a fin de tener el manejo de alta disponibilidad de los servidores que controlan los servicios DNS para el acceso a Internet y a las redes locales y de área amplia que integran la Red de Teleinformática y los sistemas ejecutivos; para configurar, visualizar y administrar el arreglo de discos de los servidores SUN que controlan los servicios DNS.

El presupuesto asignado a este indicador fue de 166 445.6 miles de pesos. Al cierre del ejercicio los recursos se situaron en 66 836.1 miles de pesos.

Dentro de este indicador estratégico se canalizaron recursos para apoyar las obras de infraestructura carretera tales como Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción, Pachuca-Ciudad Sahagún, Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, Tuxtepec-Oaxaca y Cerro Pelón-Ixtla, además del puente Pigua I, entronque ITESI y carretera Irapuato-Silao, a cargo del Gobierno del Estado de Baja California Sur y al Gobierno del Estado de Hidalgo, así como a los Centros SCT Michoacán, Tabasco, Oaxaca y Guanajuato respectivamente. También influyeron los recursos destinados a cubrir el contrato a la empresa Agregados y Construcciones Ramavic S.A. de C.V. para la construcción de terracerías y drenaje del tramo Arroz-Cruz Librada de la línea férrea México-Balsas, además se apoyó a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que cubriera el costo del mantenimiento correctivo de la Red Nacional de Radiominitoreo, entre otras transferencias de menor relevancia.



Cabe señalar que mediante oficio número 340.A.I.- 0762 de fecha 6 de septiembre de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la modificación al costo original del indicador estratégico. La modificación de este indicador derivó, primordialmente, de los ajustes presupuestales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la H. Cámara de Diputados, al proyecto de presupuesto y que por congruencia fue necesario aplicar también a este indicador estratégico una vez iniciado el ejercicio fiscal.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de procesos administrativos automatizados*

A fin de apoyar en la automatización de los sistemas de Registro de Autorización y Seguimiento Físico y Financiero para la Construcción de Carreteras se desarrolló el Sistema de Registro de Autorización y Seguimiento Físico y Financiero (SIRASEF), procesos que permiten el acceso de las Unidades Administrativas dependientes de la Subsecretaría de Infraestructura y Subdirección de Obra de los Centros SCT, para la construcción de carreteras así como, los sistemas de licencias para el personal ferroviario y aeronáutico de tierra y aire que utilizará la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal y la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Es así como la Unidad de Informática apoya al sector, automatizando y modernizando el mayor número de procesos administrativos, de adquisiciones, servicios y gastos de obra, que permitan de manera fácil y rápida, emitir los reportes informativos para una mejor eficacia y toma de decisiones.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de procesos automatizados / Número de solicitudes X 100 (3 / 5 X 100)*

La fórmula de este indicador se orienta a medir el número de procesos automatizados en el año respecto al número de solicitudes estimadas en el periodo 1997-2000. Para llevar a cabo estas acciones se asignó un presupuesto original de 4 000.0 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal se devengaron 5 477.9 miles de pesos, cifra superior en 36.9 por ciento, equivalente a 1 477.9 miles de pesos, respecto al presupuesto original, debido a la ampliación de recursos para apoyar la automatización de los registros de solicitudes para la generación de las cuentas por liquidar certificadas, correspondientes al pago de contratistas. Con estos recursos se alcanzó en 100.0 por ciento la meta anual, consistente en automatizar tres procesos administrativos, equivalente al 60.0 por ciento de las solicitudes programadas para el mismo periodo. Los tres procesos de cobertura operacional realizados son los siguientes:

Módulo de Conversión de la Información del Sistema de Obra Civil al Sistema de Registro, Autorización del Seguimiento Físico y Financiero para la Construcción de Carreteras, este sistema permite obtener la información cualitativa de las obras realizadas en el periodo 1994-2000.

Módulo de Auditoría, a través del cual se establecieron los indicadores referentes al acceso de los módulos del sistema, programas y número de transacciones realizadas. Estas últimas se identifican por tipo de obra, cantidad de obras, derecho de vía, supervisión y consulta ejecutiva.

Módulo de adiciones operacionales que permite a la Unidad de Infraestructura y Desarrollo Regional realizar el registro de pago, mismo que apoya la sistematización de sus funciones relativas a los mecanismos de registro y supervisión de las obras que se realizan en los caminos rurales, asimismo a las residencias generales adscritas a la Dirección General de Conservación de Carreteras para que realicen el registro de los proyectos de obra, estimaciones y solicitudes de pago, a fin de que se efectúe el pago a los contratistas, a través del vínculo operacional existente, con el Sistema Integral de Administración.

*ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos*

Las acciones programadas en este apartado tienen como objetivo principal mejorar la calidad y eficiencia de los servidores públicos del Sector, en el desempeño de las funciones que tienen asignadas, mediante

el acceso a las nuevas tecnologías, modificando su actitud hacia el trabajo, desarrollando eficientemente habilidades y actualizando sus conocimientos.

Para tal fin, en el año 2000 se contó con una asignación original de 19 942.4 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo, es decir no incluía ayudas, subsidios y transferencias, dicho presupuesto estuvo conformado por 10 203.5 miles de pesos de gasto corriente (51.2 por ciento), y 9 738.9 miles de pesos como gasto de capital (48.8 por ciento). Al concluir el ejercicio fiscal, esta actividad institucional muestra un presupuesto ejercido de 18 287.4 miles de pesos, monto inferior en 8.3 por ciento respecto a la originalmente programado.

El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido ascendió a 10 950.7 miles de pesos, mayor en 747.2 miles de pesos (7.3 por ciento), respecto al presupuesto original de 10 203.5 miles de pesos, debido principalmente al incremento en el capítulo de servicios generales.

En cuanto al gasto de capital, éste presenta una erogación de 7 336.7 miles de pesos, cantidad inferior en 2 402.2 miles de pesos (24.7 por ciento), con referencia al presupuesto original de 9 738.9 miles de pesos, debido principalmente a que no se erogaron 2 195.4 miles de pesos, dicha variación obedece principalmente a que se dejaron de programar cursos en algunas residencias de conservación de carreteras por tener que atender las emergencias derivadas de las intensas lluvias acaecidas en diversas entidades federativas del país.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este apartado se incluyen los recursos y acciones destinados a consolidar el marco normativo de los distintos modos de transporte, a fin de lograr la prestación de mejores servicios de transporte en beneficio del público usuario.

Este proyecto, mantiene una relación única con la anterior actividad institucional, por lo que los montos y causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al original de dicha actividad institucional le son aplicables. Se conforma de dos indicadores estratégicos, mismos que a continuación se analizan.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Capacitar a servidores públicos*

Este indicador consiste en medir el desempeño de esta Secretaría, relacionada con las necesidades y acciones de capacitación en el ámbito de las comunicaciones, los transportes, la administración de los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos, así como para la actualización de mandos medios y superiores, puestos sustantivos, personal administrativo y operativo de las diferentes unidades administrativas centrales y foráneas que conforman la Secretaría, a fin de cumplir con las funciones encomendadas de formar y actualizar a los funcionarios y servidores públicos encargados en las diversas disciplinas derivadas de las atribuciones de la propia Dependencia.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de servidores públicos a capacitar / total de servidores públicos programados X 100 (30 396 / 37 256 X 100)*

La fórmula de este indicador se refiere al número de servidores públicos a capacitar en el año, respecto a los servidores públicos programados para el periodo 1997–2000. Para el presente ejercicio se estimó capacitar al 82 por ciento de los servidores públicos programados para el lapso 1997-2000, equivalente a una meta física de 30 396 servidores públicos. Cabe hacer mención, que mediante oficio No. 340.A.1.-0762 de fecha 6 de septiembre de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la modificación a la meta original de 22 341 servidores públicos a capacitar a 30 396 servidores públicos. El presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 19 642.5 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se erogaron 17 988.7 miles de pesos, monto inferior en 1 653.8 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 91.6 por ciento respecto al presupuesto original de 19 642.5 miles de pesos. Con estos recursos se logró alcanzar una meta de

34 467 servidores públicos capacitados, además representa una cobertura superior del 13.4 por ciento respecto a la meta original de 30 396 servidores públicos, equivalente al 82 por ciento del universo programado. Este comportamiento se debió a que se dio capacitación a través del sistema virtual, es decir capacitación a distancia, ésta se llevó a cabo en el último trimestre del año que se reporta, teniendo un fuerte impacto en el mes de diciembre; es importante mencionar por ejemplo que como parte de la capacitación el C. Secretario dictó una teleconferencia en la cual dio a conocer las directrices que coadyuvaron en la mejora de procesos, a través del trabajo; dicho sistema se llevó a cabo en el interior del país como en algunas unidades administrativas que tuvieron acceso a ello, capacitándose por esta modalidad tan sólo a 5 506 alumnos que no estaban previstos en el programa, lo que permitió alcanzar un mayor número de capacitados.

Asimismo se derivaron de esta acción dos telecursos para reforzar los lineamientos expuestos por el C. Secretario tales como: “La Excelencia Personal” y “El Cambio Hoy en la Administración Pública”, temática que sustentan los criterios de innovación y cambio para lograr las metas en términos de eficiencia y productividad que se requieren en la actual Administración Pública.

Cabe señalar que los Centros SCT recibieron un importante apoyo por universidades públicas y de diversas instituciones gubernamentales, lo que significó lograr una meta adicional de 4 761 servidores públicos.

Las acciones realizadas en este indicador tienen como objetivo el de instrumentar a los servidores públicos que se desempeñan en las áreas sustantivas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, adquiriendo conocimientos básicos, medios y avanzados para el desarrollo de sus funciones, a fin de lograr la modernización de los servicios que presta la Dependencia y la optimización de los procesos administrativos inherentes a éstas, por lo que se elaboraron programas de capacitación, acordes con las funciones y necesidades de cada unidad administrativa del Sector y primordialmente con los objetivos de mediano y largo plazo planeados.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Cursos de capacitación*

Este indicador se refiere a las acciones de capacitación que realiza la Secretaría en el área de marina mercante, dirigidas a los servidores públicos que prestan servicios en la misma; dichas acciones guardan especial importancia, para el desarrollo adecuado de sus funciones, ya que se requiere de una constante actualización, debido a la dinámica evolución del transporte marítimo que exige un grado de conocimiento cada vez más especializado y complejo.

En este contexto, los cursos de capacitación fueron orientados a la realización exitosa del mejoramiento de los procesos administrativos, al desarrollo de habilidades y capacidades, así como a la ampliación de conocimientos, todos tendientes a impulsar una cultura de servicio de calidad. Cabe señalar que los cursos de capacitación fueron dirigidos a todo el personal operativo y mandos medios.

Es por ello, que la capacitación del personal de la Dirección General de Marina Mercante tiene primordial importancia para el desarrollo adecuado de sus funciones, ya que el transporte marítimo, se ve fuertemente influenciado por los cambios tecnológicos.

*FORMULA DEL INDICADOR:  $\frac{\text{Número de cursos a impartir}}{\text{Número de cursos programados}} \times 100$  (15 / 42 X 100)*

Esta fórmula mide el número de cursos a impartir durante el año en cuestión, respecto al número de cursos programados para el periodo 1998-2000 estableció como universo de cobertura. Para el ejercicio 2000, se programó una meta del 36.0 por ciento equivalente a 15 cursos de capacitación programados respecto de los 42 cursos programados como universo de cobertura para el periodo 1998-2000. El total del presupuesto autorizado a este indicador fue de 300.0 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo.

Al cierre del ejercicio presupuestal 2000 se ejercieron recursos por 298.7 miles de pesos, cifra que representa el 99.6 por ciento respecto del presupuesto original, el cual no fue modificado. Con estos recursos se logró superar la meta anual programada de 15 cursos equivalente al 36.0 por ciento a 18 cursos equivalente al 42.9 por ciento con respecto a la meta programada, es decir tres cursos más de los programados originalmente.

El porcentaje de cumplimiento de la meta alcanzada fue del 19.0 por ciento mayor a lo programado originalmente lo cual obedece principalmente a que se obtuvieron mejores precios por parte de las empresas prestadoras del servicio de capacitación.

Los 18 cursos impartidos fueron los siguientes: Séptimo Congreso Nacional sobre Transporte e Industria Marítima; Trabajo en equipo; Taller MS-Acces Avanzado; Preparación Psicológica Ante Situaciones de Emergencia; Taller de Autoestima (dos cursos); Calidad de Vida; Visión Estratégica; Diseño y Acceso a Base de Datos; Negociación; Contabilidad Gubernamental; Establecimiento de Objetivos y Metas; Seguridad para Acceso a Base de Datos e Interfaces con Aplicaciones de Microsoft Office; Liderazgo y Toma de Decisiones; Sexta Convención Nacional de la Industria del Transporte Marítimo; Reingeniería de Procesos; Seguridad para Acceso a Base de Datos y Análisis de Riesgos y Recursos.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

La presente Actividad Institucional se incluye con el propósito de contar con una previsión para cubrir los incrementos en el capítulo de servicios personales. Dicho propósito fue realizado al transferirse 82 820.4 miles de pesos a otras Actividades Institucionales, con un saldo sin transferir por 148.6 miles de pesos; de la asignación original 82 969.0 miles de pesos se identifican como gasto corriente.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto mantiene una relación única con la anterior Actividad Institucional por lo que los montos y causas que en ella se exponen, le son aplicables.

**SUBFUNCION:** 01 Infraestructura Carretera

Como su nombre lo indica, esta subfunción se orienta a la infraestructura carretera incluyendo los caminos rurales, al tiempo que apoya la generación de empleos temporales en zonas rurales. A través de ella se lleva a cabo la construcción, modernización, reconstrucción y mantenimiento de la red federal carretera, las carreteras alimentadoras y los caminos rurales; estas acciones se realizaron con la participación de gobiernos estatales, en el marco de convenios que para tal efecto se celebran con ellos. Contempla también las acciones tendientes a la realización de estudios y proyectos técnicos de infraestructura, así como a la supervisión de la infraestructura en ejecución. Aspecto importante dentro de esta subfunción lo constituye también la liberación del derecho de vía, misma que se lleva a cabo conforme a la norma jurídica.

Como ya se ha señalado, el ramo Comunicaciones y Transportes se rigió en el mediano plazo por el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000, mismo que culminó en el año 2000.

En este contexto, para el ejercicio fiscal de 2000 esta subfunción contó con un presupuesto original de 10 370 858.0 miles de pesos, considerando las medidas derivadas de la aplicación del penúltimo párrafo del artículo 84 del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2000.

Al cierre del ejercicio fiscal, esta subfunción muestra un presupuesto ejercido del orden de 12 503 681.2 miles de pesos, cifra que comparada con la original autorizada, significa un mayor ejercicio presupuestario del orden de 2 132 823.2 miles de pesos, (20.6 por ciento). Esta variación se relaciona principalmente con lo siguiente: a los recursos aportados al FINFRA para la atención del proyecto carretero Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y

Servicios Conexos (CAPUFE), para adquirir los derechos de uso, explotación y operación del tramo Palmillas-Querétaro; para la amortización anticipada de los títulos de crédito correspondientes a la concesión de la carretera de cuota México-Cuernavaca; así también por los recursos transferidos a gobiernos estatales para la atención de obras de infraestructura carretera, incluyendo los destinados a atender obras de emergencia. En menor medida influyeron también los recursos destinados a la liberación de derecho de vía; y a la atención de obras del proyecto Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortés.

El Programa de Empleo Temporal (PET), involucrado en la presente subfunción, registra un presupuesto ejercido de 1 272 900.9 miles de pesos, monto inferior en 36 300.2 miles de pesos (2.8 por ciento), respecto de la cifra original autorizada de 1 309 201.1 miles de pesos; este menor ejercicio presupuestal obedece principalmente a los recursos transferidos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por 33 470.0 miles de pesos, a fin de atender el programa integral de agricultura sostenible y reconversión productiva, en zonas con sequía recurrente. Cabe señalar que el PET tiene como propósito propiciar la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas rurales marginadas, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra, en proyectos de creación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura de caminos.

Respecto a la conformación del presupuesto de la subfunción que nos ocupa, específicamente en lo referente al gasto directo y a las ayudas, subsidios y transferencias, en el primero de ellos se ejercieron 11 481 512.3 miles de pesos y en el segundo 1 022 168.9 miles de pesos; en el gasto directo los recursos ejercidos representan un mayor ejercicio presupuestario respecto del original del orden de 1 110 654.3 miles de pesos (10.7 por ciento), mismo que se relaciona con lo siguiente: los recursos aportados al FINFRA para la atención del proyecto carretero Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; los recursos canalizados para la atención de obras del proyecto Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortés; los recursos destinados en forma adicional para la liberación de derecho de vía; también por los recursos aplicados adicionalmente en la adquisición de maquinaria y equipo de señalamiento y de comunicación destinado a ser utilizado en situaciones de emergencia; asimismo también influyeron los recursos que en forma adicional se destinaron para la atención de caminos de acceso a centros turísticos y zonas arqueológicas. Las ayudas, subsidios y transferencias, por su parte, registran un crecimiento igual a su presupuesto ejercido, al no contar con asignación original, debido principalmente a los recursos autorizados a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para adquirir los derechos de uso, explotación y operación del tramo Palmillas-Querétaro, así también por los recursos transferidos a gobiernos estatales para la atención de obras de infraestructura carretera, incluyendo obras de emergencia.

En cuanto a la naturaleza de los recursos ejercidos, en gasto corriente se ejercieron 1 625 859.6 miles de pesos y en gasto de capital 10 877 821.6 miles de pesos; estos avances representan para el primer caso un mayor ejercicio presupuestario del orden de 827 854.0 miles de pesos, (103.7 por ciento), respecto de la asignación original de 798 005.6 miles de pesos, debido a que en el capítulo de gasto 4000 Ayudas Subsidios y Transferencias se ejercieron 455 550.1 miles de pesos, mismos que se autorizaron a CAPUFE para la adquisición de los derechos de uso, explotación y operación del tramo Palmillas-Querétaro; además en el capítulo 7000, se erogaron 415 582.0 miles de pesos para la amortización anticipada de los títulos de crédito correspondientes a la concesión de la carretera de cuota México-Cuernavaca. En el caso del gasto de capital, también muestra un mayor ejercicio presupuestario respecto de su asignación original por 1 304 969.2 miles de pesos (13.6 por ciento), mismo que se relaciona principalmente con el rubro de obra pública, específicamente con los recursos aportados al FINFRA para la atención del proyecto carretero Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; con los recursos canalizados para la atención de obras del proyecto Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortés; con los recursos destinados en forma adicional para la liberación de derecho de vía; también se relaciona con los recursos aplicados adicionalmente en la adquisición de maquinaria y equipo de señalamiento y de comunicación destinado a ser utilizado en situaciones de emergencia; asimismo también tiene relación con los recursos que en forma adicional se destinaron para la atención de caminos de acceso a centros turísticos y zonas arqueológicas del Mundo Maya.

## PROGRAMA SECTORIAL: 21 Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes

La subfunción 01, Infraestructura Carretera, de acuerdo al orden de las categorías programáticas establecido en el Análisis Programático, se constituye del Programa Sectorial 21, que corresponde al Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000, mismo que para el caso de infraestructura carretera señala los siguientes objetivos fundamentales: conservar, modernizar y ampliar la infraestructura de transporte, a fin de impulsar el crecimiento económico, la integración regional y el desarrollo social; y mejorar la calidad, acceso, eficiencia y cobertura de los servicios de transporte, con el propósito de apoyar una mayor productividad económica y contar con una infraestructura y servicios de transporte, con niveles de seguridad suficiente para el tránsito de personas y bienes a través de las vías generales de comunicación.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la subfunción 01, Infraestructura Carretera.

Respecto de las seis actividades institucionales que conforman la subfunción 01 y el programa sectorial respectivo, la que tuvo mayor participación en el ejercicio presupuestario que muestran esas categorías programáticas, son la 437, Desarrollar y construir infraestructura básica, debido de manera primordial a los recursos aportados al Fideicomiso para el Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), así como por los recursos adicionales destinados a la atención de obras de acceso a zonas turísticas y arqueológicas, y a una parte de los recursos transferidos a gobiernos estatales para la atención de obras de infraestructura carretera; enseguida se sitúa la actividad institucional 211, Generar empleos en zonas marginadas, ya que en ella se canalizaron los recursos a la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas rurales marginadas, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra, en proyectos de creación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura de caminos rurales; y en menor medida se ubica la actividad institucional 447, Operar la infraestructura básica, derivado principalmente de los recursos autorizados de manera adicional a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para adquirir los derechos de uso, explotación y operación del tramo Palmillas-Querétaro

## PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

El presupuesto de este programa se diferencia del de la subfunción 01, Infraestructura Carretera, en que no incluye lo correspondiente al programa especial 008, Programa de Empleo Temporal. Consecuentemente su asignación original ascendió a 9 061 656.9 miles de pesos; al cierre del ejercicio fiscal que nos ocupa muestra un presupuesto ejercido de 11 230 780.3 miles de pesos, cifra superior en 2 169 123.4 miles de pesos, (23.9 por ciento), respecto de la cifra primera. Este mayor ejercicio presupuestario obedece a las causas señaladas anteriormente a partir de la subfunción 01, con excepción de lo referente al Programa de Empleo Temporal.

## ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

Esta categoría programática tiene como objetivo impulsar la participación de la inversión pública y privada, en el desarrollo de la infraestructura carretera, con apego a las políticas públicas y a las disposiciones legales establecidas en materia de descentralización y desarrollo regional.

Para el año 2000 se destinaron originalmente a esta actividad institucional 96 280.0 miles de pesos; al concluir el ejercicio fiscal en cuestión registra una erogación de 516 972.3 miles de pesos, es decir el 436.9 por ciento por encima de su asignación original. El mayor ejercicio presupuestario asciende a 420 692.3 miles de pesos, y se relaciona principalmente con los recursos adicionales provenientes del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" que se destinaron a la amortización anticipada de los títulos de crédito bursatilizados, correspondientes a la concesión de la autopista de cuota México-Cuernavaca: Puente de Ixtla, La Pera-Cuautla y Zacapalco-Rancho Viejo, medida que permite al Gobierno Federal recuperar en condiciones de oportunidad los derechos y los ingresos derivados de los cobros de cuotas de peaje que genera la Red México-Cuernavaca.

También influyó la autorización de recursos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para cubrir incrementos salariales y a la Unidad de Autopistas de Cuota para llevar a cabo la contratación del estudio denominado "Mecanismos Alternativos de Financiamiento para el Sector Carretero".

El análisis de esta actividad institucional, conforme a la naturaleza del gasto, muestra que el gasto corriente ejercido fue de 504 739.5 miles de pesos, respecto al original de 82 948.0 miles de pesos, lo que obedeció un aumento de 421 791.5 miles de pesos (508.5 por ciento), debido principalmente a los recursos que adicionalmente se aplicaron para cubrir la amortización anticipada de los títulos de crédito, correspondientes a la concesión de la autopista de cuota México-Cuernavaca; también incidieron en menor medida los incrementos salariales autorizados durante el año.

En cuanto al gasto de capital, éste presenta un presupuesto ejercido 12 232.8 miles de pesos, que comparados con los 13 332.0 miles de pesos asignados originalmente, arroja una erogación menor de 1 099.2 miles de pesos (8.2 por ciento); esta variación obedece principalmente a que se reconsideró llevar a cabo el proyecto relacionado con la representación técnica de México ante la Asociación Mundial de Carreteras.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se consideran los recursos y acciones destinados a dar seguimiento a la evolución de las concesiones que siguen vigentes, así como instrumentar una estrategia de fortalecimiento financiero de Apoyo al Rescate de las Autopistas de Cuota, además incluye acciones de descentralización de recursos en lo referente a la conservación y mantenimiento de la red federal carretera secundaria y en lo concerniente a la construcción y conservación de caminos rurales.

Para tal fin se contó con un presupuesto inicial de 96 280.0 miles de pesos, de los cuales 82 948.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 13 332.0 miles de pesos a gasto de capital. Al cierre del ejercicio fiscal este apartado presenta una erogación de 515 009.2 miles de pesos, cifra superior en 434.9 por ciento respecto al presupuesto original, misma que se relaciona principalmente con los recursos adicionales por 415 582.0 miles de pesos, provenientes del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" que se destinaron a cubrir la amortización anticipada de los títulos de crédito, correspondientes a la concesión de la autopista de cuota México-Cuernavaca, a través de Nacional Financiera. Asimismo también incidieron los incrementos salariales que se autorizaron durante el año. Cabe señalar que la totalidad de los recursos programados y ejercidos se identifican como gasto directo.

Este proyecto se conforma de un solo indicador estratégico, mismo que a continuación se analiza:

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de seguimiento financiero y cumplimiento de las obligaciones derivadas de las concesiones, así como el seguimiento de servicio y conservación de autopistas y puentes de cuota*

Este indicador consiste en la revisión de solicitudes de aplicación y estructura tarifaria y la elaboración de estudios sobre el aforo vehicular de las autopistas y puentes de cuota, a fin de establecer esquemas que promuevan su mayor utilización por parte del autotransporte de pasaje y carga.

Cabe señalar, que mediante oficios Nos. 340.A.1.-0233 y 340.A.1.-0819 de fechas 4 de mayo y 19 de septiembre de 2000, la SHCP. autorizó la modificación a los atributos y elementos considerados inicialmente en la fórmula del indicador estratégico, así como el presupuesto original autorizado de 96 279.8 miles de pesos que pasó a 39 611.1 miles de pesos, debido a que se incluyeron recursos de otras unidades responsables, Centros SCT, mismos que no se relacionaban con el presente indicador.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de seguimiento financiero a concesiones de autopistas y puentes de cuota / Número total de autopistas y puentes concesionados X 100 (68/68 X 100)*

La fórmula de este indicador, es la relación directa del seguimiento permanente que se realiza al funcionamiento de las autopistas de cuota, incluyendo sus aspectos operativos, financieros, tecnológicos, de planeación y de conservación respecto al número total de autopistas y puentes concesionados, estableciendo una meta anual de 68 autopistas, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura. Para llevar a cabo estas acciones se asignó un presupuesto original de 39 611.1 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio se devengaron 453 625.6 miles de pesos, monto superior en 414 014.5 miles de pesos, equivalente al 1 145.2 por ciento respecto a la asignación original. Este mayor ejercicio presupuestario obedeció, como ya se comentó anteriormente a la amortización anticipada de los títulos de crédito emitidos por Nacional Financiera, S.N.C. al amparo del contrato irrevocable del Fideicomiso de Administración MC-Cuernavaca.

Con estos recursos se logró dar seguimiento financiero a 68 autopistas y puentes de cuota, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 100.0 por ciento respecto de la meta programada inicialmente. Dentro de este contexto, durante el año en comento, la autopista del fideicomiso MC-Cuernavaca, pasó a formar parte del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), también se concesionaron al FARAC las autopistas Lázaro Cárdenas-Nueva Italia y Las Choapas-Ocozocuahtla. Asimismo, el Libramiento de Tulancingo, se concesionó al Banco del Atlántico y se formalizó la concesión del Puente Colorado. En resumen, las autopistas se encuentran incluidas en 31 títulos de concesión, distribuidos de la siguiente manera: 33 Autopistas en el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), 15 a Gobiernos de los Estados, 12 en Empresas Privadas, tres en Banobras, tres en Banco del Atlántico y dos a CAPUFE.

Como resultado de estas acciones, la instrumentación del rescate, se acompañó de reducciones en las tarifas de las carreteras incluidas en el programa, lo que generó un crecimiento en el aforo vehicular de 24.0 por ciento y un ingreso real superior en 16.0 por ciento respecto al obtenido en 1999. Al final de 2000, las autopistas rescatadas registraron una afluencia diaria promedio de 143 749 vehículos en comparación con los 55 000 vehículos en 1995. Además, tienen una participación de mercado del orden del 40.0 por ciento de los flujos interurbanos totales, lo que contribuye a descongestionar y mejorar las condiciones de circulación por las vías alternas.

**PROYECTO:** I014 Reconstrucción y/o conservación de carreteras

Identificado como proyecto institucional, este apartado sustenta las acciones orientadas a la reconstrucción y/o conservación de tramos carreteros de la red federal libre, con objeto de abatir los costos de transporte y elevar la seguridad y calidad del servicio.

Durante el ejercicio 2000 se incluyó el presente proyecto institucional a través de presupuesto modificado, con un monto 2 000.0 miles de pesos de crédito externo, como recursos de capital, a fin de llevar a cabo la realización del estudio denominado "Mecanismos Alternativos de Financiamiento para el Sector Carretero"; al cierre del ejercicio se erogaron 1 963.1 miles de pesos, monto inferior en 1.8 por ciento respecto al presupuesto autorizado. Con la realización de este estudio se busca definir las bases para crear un fondo vial para la construcción de carreteras, basadas en un proyecto de financiamiento sano y factible.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

Esta categoría programática tiene como objetivo proporcionar las condiciones adecuadas en materia de infraestructura carretera, para el desarrollo de las actividades económicas del país, así como del transporte de bienes, servicios y personas, a fin de impulsar la competitividad de la economía nacional en los mercados nacional e internacional.



Esta actividad institucional incluye las acciones destinadas a la construcción y modernización de carreteras troncales, así como la construcción, modernización y reconstrucción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, con el propósito de elevar la calidad del servicio, favorecer la conexión interregional del país y en general, promover el bienestar social de la población. Para la consecución de las metas se cuenta con una actividad institucional no asociada a proyectos, el proyecto I025 Indemnizaciones por Derecho de Vía, y 16 proyectos de inversión específicos de infraestructura carretera.

En este contexto, el presupuesto original asignado a esta actividad institucional ascendió a 4 608 015.1 miles de pesos de gasto directo; se conforma por 220 284.4 miles de pesos de gasto corriente y 4 387 730.7 miles de pesos de gasto de capital. Al concluir el ejercicio fiscal, esta actividad institucional presentó un presupuesto ejercido de 5 922 246.7 miles de pesos, con una estructura de 228 264.9 miles de pesos en gasto corriente y 5 693 981.8 miles de pesos en gasto de capital.

Estas cifras de gasto, relacionadas con el presupuesto original, representan para el primer caso un crecimiento de 7 980.5 miles de pesos (3.6 por ciento), y para el segundo caso, un crecimiento de 1 306 251.1 miles de pesos (29.8 por ciento), se presentaron reducciones en los capítulos de gasto corriente, salvo servicios personales que se incrementó en 9.7 por ciento; asimismo, se dieron ampliaciones en obra pública y ayudas, subsidios y transferencias por 754 344.5 miles de pesos y 561 293.8 miles de pesos, respectivamente, lo cual es atribuible en términos generales a los recursos aportados al Fideicomiso del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA) para atender el proyecto carretero Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; a la aplicación de recursos al Patrimonio del FIDES, conforme a lo estipulado en el último párrafo de la cláusula tercera del convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso para el Transporte FINTRA; influyeron también los recursos adicionales autorizados para la atención de caminos de acceso a centros turísticos y zonas arqueológicas y obras del proyecto denominado Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortés.

También se explica ese mayor ejercicio presupuestario por los recursos provenientes del Ramo 23, que se destinaron para atender obras de emergencia en infraestructura carretera ocasionadas por fenómenos meteorológicos que se presentaron, tales como la tormenta tropical Norman y el huracán Keith y las intensas lluvias acaecidas y a la ejecución de obras de infraestructura carretera dentro de las cuales destacan Puerto Vallarta-Río Ameca-Cruz de Huanacaxtle, el Entronque San Lorenzo y el Bulevar Puerto Escondido-Aeropuerto; asimismo por los recursos transferidos a gobiernos estatales para la atención de las obras: Pachuca-Ciudad Sahagún; Puente Tlahuacapan (Los Pontones); Monclova-Saltillo; San Miguel Tenextatiloyan-Teziutlán y a la continuación del eje carretero regional Los Herrera-Topia, en el marco de los acuerdos de coordinación y de reasignación de recursos, suscritos entre el Gobierno Federal y el estatal.

PROYECTO: I025 Indemnizaciones por derecho de vía

En este apartado se incluyen los recursos destinados a la liberación del derecho de vía necesario para la ejecución de obras de infraestructura carretera a cargo de la Dirección General de Carreteras Federales y de las residencias generales adscritas a los diferentes Centros SCT ubicados en el interior del país.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Liberar el derecho de vía*

Este indicador consiste en el pago por concepto de expropiación de terrenos y bienes distintos a la tierra que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes lleva a cabo por motivos de utilidad pública para el desarrollo de obras de infraestructura carretera que permitan incrementar la red federal carretera primaria.

*FORMULA DEL INDICADOR: Kilómetros que requieren liberación de derecho de vía / Kilómetros de liberación de derecho de vía X 100 (465 / 1 880 X 100)*

La fórmula de este indicador establece la relación de la superficie a liberar por derecho de vía en el año respecto a la superficie necesaria para realizar obras de infraestructura carretera comprometida en el

Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes para el periodo 1997-2000. En este indicador, en 2000 se programaron originalmente recursos por 220 000.0 miles de pesos para liberar el derecho de vía en 465.0 kilómetros, equivalente al 25.0 por ciento de una longitud total de 1 880.0 kilómetros establecida en el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes para el periodo 1997-2000.

Al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron 203 435.2 miles de pesos y se logró una cobertura de 429.5 kilómetros, equivalente al 22.8 por ciento de la longitud total de 1 880 Kilómetros, estos avances fueron inferiores al programa original en 16 564.8 miles de pesos y en 35.5 Kilómetros, esto es 7.5 por ciento y 8.6 por ciento respectivamente, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 91.4 por ciento de la meta original anual. Estos menores alcances se relacionan básicamente a que el trámite administrativo ante otras dependencias demoró la adquisición de terrenos, también influyó que los beneficiados directos no contaban con la documentación en orden.

Los Centros SCT que más influyeron en la variación fueron Baja California, Chiapas, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit y Veracruz tomando en consideración que no se logró liberar a tiempo la documentación soporte para la liberación de terrenos, debido a que se trata de un trámite largo en el que intervienen otras dependencias.

La totalidad de los recursos originales y ejercidos en este proyecto se identifican como gasto directo, con naturaleza de capital. Cabe señalar que la erogación de recursos también refleja las acciones que los distintos Centros SCT llevaron a cabo para complementar la documentación comprobatoria para cubrir el pago por terrenos, así como bienes distintos a la tierra, obras inducidas, avalúos a CABIN y el pago de notarios para la regularización de terrenos.

PROYECTO: K005 Fronteriza del sur

La carretera Fronteriza del Sur se localiza en la zona sureste de Chiapas y consta de una longitud total de 432.0 kilómetros, con límites en la mayor parte de su longitud con el país de Guatemala; atraviesa zonas planas, de lomerío suave y montañoso, con ancho de corona de siete metros. Con la construcción de esta carretera se dará beneficio a una población de 400 mil habitantes.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria*

Este indicador consiste en la construcción de tramos carreteros pertenecientes a la red federal a cargo de la SCT, así como verificar que dicha obra se realice conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría. Para el año 2000 se estableció como indicador estratégico construir tres kilómetros de la carretera Fronteriza del Sur, que permita incrementar la infraestructura de la carretera primaria.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros construidos / Número de kilómetros programados X 100*

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a construir en el año respecto al número de kilómetros programados para concluir esta carretera. Para el año 2000 se estableció como meta construir tres kilómetros, mediante la realización de trabajos de pavimentación, construcción de accesos y puentes, longitud que significa el 6.0 por ciento de un total de 50.0 kilómetros para lo cual se programó una erogación de 60 000.0 miles de pesos, a través de gasto directo de capital.

Al término del año se ejerció un presupuesto de 43 668.0 miles de pesos, cifra inferior en 27.2 por ciento respecto a la asignación original, misma que permitió lograr la meta de dos kilómetros de los tres programados originalmente, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 66.7 por ciento.

La diferencia entre el monto original y el ejercido de 16 332.0 miles de pesos se debe a que se transfirieron recursos por 41 113.9 miles de pesos a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para la construcción de esta misma carretera y además se tuvo una ampliación líquida por 25 500.0 miles de

pesos, provenientes del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", para cubrir el finiquito de esta carretera y se registraron 718.1 miles de pesos como saldo sin ejercer.

Cabe mencionar que las acciones realizadas durante el 2000, permitieron lograr el avance físico total acumulado del proyecto en 100.0 por ciento.

PROYECTO: K006 Huejutla-Chicontepepec-Alamo

La carretera Huejutla-Chicontepepec-Alamo se localiza en el estado de Veracruz. Durante el 2000 se presupuestaron 10 000.0 miles de pesos, a fin de realizar la construcción de obras de subdrenaje en el tramo Llano de Enmedio-Benito Juárez (kilómetro 60-kilómetro 75).

Con la ejecución de esta obra se benefician los municipios de Huejutla, Atepexco, Ahuatenco, Ciruelo, Lomas de Viasco y Alamo, así como unos 200 mil habitantes.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria*

Este indicador consiste en la construcción de un subdrenaje en la carretera Huejutla-Chicontepepec-Alamo así como verificar que dicha obra se realice conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría. Para ello se programó llevar a cabo la construcción del subdrenaje.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros construidos / Número de kilómetros programados X 100*

Para el año 2000 se estableció como meta una obra, a fin de llevar a cabo la construcción de subdrenaje, rebaje de corona, construcción de cajas y relleno, formación de capa rompedora subyacente, subrasante ubicado en el kilómetro 60+000 al kilómetro 75+000 de esta carretera; para ello se asignaron originalmente 10 000.0 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 7 104.6 miles de pesos, monto inferior en 2 895.4 miles de pesos, mismos que se registraron como saldo sin ejercer, equivalente al 29.0 por ciento respecto al presupuesto original de 10 000.0 miles de pesos, con los recursos ejercidos se alcanzó un 70.0 por ciento de la meta originalmente programada, tomando en consideración que se rescindió el contrato a la empresa contratista encargada de realizar los trabajos por atrasos en el programa de obra.

PROYECTO: K056 Mitla-Ayutla-Zacatepec, Mixes

Esta carretera se localiza en el estado de Oaxaca, su construcción comprende el tramo Ayutla-Zacatepec, Mixes, concursando los trabajos de los subtramos Ayutla (kilómetros 58-kilómetros 88+000 y kilómetro 88+000)-Zacatepec, el proyecto de este tramo considera la reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y base impregnada sellada, para ampliar el cuerpo existente a siete metros de ancho de corona, en el primer subtramo y a seis metros en el segundo, beneficiando a las poblaciones de Ayutla, Tamazulapan del Espíritu Santo, San Juan Metatepec y Zacatepec, en beneficio de una población de 20 mil habitantes.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria*

Este indicador estratégico consiste en la construcción de tramos carreteros pertenecientes a la red federal carretera a cargo de la SCT así como verificar que dicha obra se realice conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría. Para el año 2000 se programó llevar a cabo la construcción de dos kilómetros equivalentes respecto de los 197 programados en el periodo 1997-2000 que representa el 1.0 por ciento de los trabajos a realizar. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 12 000.0 miles de pesos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros construidos / Número de kilómetros programados X 100*

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a construir en el año respecto al número de kilómetros programados. Para el 2000 se estableció como meta la construcción de dos kilómetros, la cual se modificó a construir ocho kilómetros equivalentes con una inversión modificada de 23 908.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 20 381.0 miles de pesos con lo que se logró alcanzar la meta equivalente de siete kilómetros; lo que representó un porcentaje de cumplimiento del 350.0 por ciento en relación a la meta programada originalmente; la diferencia entre el monto original y el ejercido por 8 381.0 miles de pesos, para terminar a nivel de base impregnada, faltando por terminar la pavimentación en esta carretera. Los recursos adicionales provienen de la carretera Rosario–Escuinapa y de la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional.

El cumplimiento del proyecto ascendió a 98.0 por ciento acumulado a la fecha; quedando pendiente de realizar en el próximo año la pavimentación.

PROYECTO: K085 Puerto Vallarta-Río Ameca-Cruz de Huanacastle

Esta carretera se localiza entre los estados de Jalisco y Nayarit, forma parte del corredor turístico Mar de Cortés e interconexiona con la zona de más potencial turístico; la construcción de esta obra a cuatro carriles de circulación permitirá incrementar el desarrollo de esta zona turística, en beneficio de una población superior a los 200 mil habitantes.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria*

Este indicador permite incrementar la red carretera primaria a fin de que se realice conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría. Para el 2000 se estableció como meta, modernizar un kilómetro, de los 18 programados en el periodo 1997-2000 equivalente a 5.6 por ciento. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 75 000.0 miles de pesos en el estado de Nayarit.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros construidos / Número de kilómetros programados X 100*

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a construir respecto al número de kilómetros programados. Para el 2000 se estableció como meta, modernizar un kilómetro, de los 18 programados en el periodo 1997-2000 equivalente a 5.6 por ciento. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 75 000.0 miles de pesos en el estado de Nayarit.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este proyecto se ejercieron 119 659.6 miles de pesos, monto que incluye 18 500.0 miles de pesos, que se transfirieron al gobierno del estado de Jalisco para aplicarlos en el mismo proyecto, según el convenio de coordinación y reasignación de recursos entre esta secretaría y el gobierno de Jalisco y 101 159.6 miles de pesos, de gasto de directo para el estado de Nayarit. Con estos recursos se alcanzó la meta programada para el presente año, al realizarse un kilómetro de obras complementarias, tomando en consideración que esta obra se concluyó durante 1999, por lo que este kilómetro no representa incremento en la longitud de la carretera, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 100.0 por ciento acumulado a la fecha al finiquitarse los trabajos correspondientes. La mayor inversión para alcanzar la misma meta se debe a que se finiquitaron los trabajos en esta carretera con recursos adicionales provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

El avance físico total acumulado del proyecto se ubicó en 100.0 por ciento.

PROYECTO: K087 Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas

Este tramo carretero se localiza en el estado de Michoacán, forma parte del eje carretero Lázaro Cárdenas–Morelia–México; la construcción de esta vía va a garantizar mayor seguridad y rapidez a los usuarios que circulen hacia el importante puerto de Lázaro Cárdenas, agilizando el flujo de personas y

bienes hacia y entre las diferentes comunidades de las poblaciones de la región, así como con el centro del país, la construcción de un nuevo trazo de esta carretera permitirá un ahorro de aproximadamente 1.5 horas, respecto al recorrido actual, y da beneficio a una población mayor de 500 mil habitantes.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria*

Para el 2000 se estableció como indicador estratégico construir 112.0 kilómetros de la carretera Uruapan Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, lo que permitirá incrementar la red carretera primaria, mediante la supervisión de la obra, a fin de que se realice conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros construidos / Número de kilómetros programados X 100*

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a construir en el año respecto al número de kilómetros programados. Para el año 2000 se estableció como meta la construcción de 112.0 kilómetros longitud que significa el 50.0 por ciento de 224.0 kilómetros establecidos en el periodo 1997-2000, para lo cual se programó una inversión de 1 554 900.0 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 1 762 829.9 miles de pesos, monto superior en 207 929.9 miles de pesos, equivalente al 13.4 por ciento respecto al presupuesto original de 1 554 900.0 miles de pesos; con estos recursos se alcanzó la meta equivalente de 95.0 kilómetros, cifra inferior en 15.2 por ciento respecto a la programada originalmente. Este comportamiento es resultado de las siguientes causas:

**Incumplimiento de contrato:** En agosto de 1999 el Centro SCT Michoacán celebró un concurso para adjudicar la construcción de los puentes Río Marqués y Río Grande ubicados en el tramo Cuatro Caminos-Infiernillo, resultando ganadora la empresa Tecnología e Ingeniería Avanzada, S.A. de C.V. con una propuesta de 100 200.0 miles de pesos. Esta empresa, a pesar de haber sido notificada en tiempo y forma del fallo del concurso, no se presentó a la firma del contrato respectivo, lo que obligó a la Dependencia a requerir el pago de la garantía de seriedad y a celebrar nuevamente las licitaciones públicas (una por cada puente) en las que las propuestas ganadoras sumaron 245 000.0 miles de pesos.

**Cambio de proyecto por elevación de nivel de operación CNA:** La Comisión Nacional del Agua notificó a esta Secretaría, mediante oficio BOO.05.02.02.-090 de fecha 27 de enero de 1999, la nueva elevación del nivel de operación de la Presa de Infiernillo, lo que obligó a modificar una parte importante del proyecto de tramos ya concursados de terracerías y de obras de drenaje, entre Nueva Italia y Lázaro Cárdenas, modificación que afectó los alineamientos horizontal y vertical de la carretera y obligó a cambiar pedraplenes y bóvedas por los puentes Infiernillo I y II.

Con el incremento de casi ocho metros de altura en el nivel de operación de la presa Infiernillo, que la CNA requirió, no fue posible alojar la sección de la nueva carretera entre los kilómetros 131 y 133, sin afectar por un lado a la presa y por el otro al ferrocarril, por lo que fue necesario modificar en tres kilómetros el proyecto, cambiando el trazo de la carretera a la ladera de enfrente que implica la construcción de dos puentes con longitud incrementada, el "Infiernillo I" de 230 metros para cruzar la vía del ferrocarril y un brazo de la presa, y el puente "Infiernillo II" de 500 metros de longitud que evitará afectar la vía del ferrocarril en operación Uruapan-Lázaro Cárdenas.

**Modificación de proyectos de puentes por requerimientos sociales:** Además de lo anterior, los aspectos ecológicos y sociales obligaron a modificar las características geométricas de tres puentes ya que al pasar la autopista en su tramo Nueva Italia-Lázaro Cárdenas por la zona de la costa y por las orillas de las presas "Infiernillo" y "La Villita", se impusieron condiciones severas en materia de protección ambiental y de protección a las actividades pesqueras. En razón de ello, los proyectos para los puentes "Coyuquilla", "Pinzandarán" e "Infiernillo" se modificaron a fin de eliminar los apoyos intermedios de los puentes, de tal forma que no se afecte el cauce de los ríos.

Accesibilidad a la presa: El proyecto carretero, por ser de acceso controlado, y desarrollarse en un trazo de 30 kilómetros sobre la orilla de la presa, se constituye como una barrera para que los habitantes del lugar puedan acceder al vaso de la misma. Para solucionar este problema fue necesario incrementar en 20 pasos de servicio el proyecto original, con lo que los ganaderos de la zona continuarán llevando su ganado a los lugares de costumbre.

Pagos a las empresas de gastos no recuperables, derivados de conflictos con ejidatarios: Los ejidatarios de la zona sur, principalmente en el tramo ubicado en el estado de Guerrero, con la experiencia de las afectaciones originadas por la construcción del Puerto Lázaro Cárdenas y de la Termoeléctrica de Petacalco y con la tolerancia de las autoridades locales, han ejercido presiones extremas para obligar a la SCT y a las autoridades de Guerrero a pagar bienes distintos a la tierra recién sembrados en terrenos ya liberados y supuestos daños causados por la construcción de la obra. Por este motivo han realizado innumerables bloqueos que ha sido imposible eliminar a pesar de las múltiples denuncias presentadas ante el Ministerio Público Federal.

Estos bloqueos han causado severos daños a las empresas constructoras al impedir la continuidad de los trabajos; les han secuestrado equipo e instalaciones, y en otros casos les han impedido trabajar en algunos tramos. Las empresas por su parte, están solicitando el pago de gastos no recuperables y maquinaria inactiva, lo que ha impactado en el presupuesto originalmente planteado.

Reprogramaciones: Las causas antes señaladas han impactado en mayor o menor medida el cumplimiento de los programas contratados, obligando a esta dependencia a realizar ampliaciones a los plazos originales, con los consecuentes sobrecostos por las escalatorias y gastos indirectos.

Trabajos de post-construcción y reclamaciones en proceso. Además de lo anterior, se requieren recursos para efectuar trabajos adicionales posteriores a la terminación formal de los contratos, asociados con estabilizaciones y obras complementarias necesarias para garantizar una operación segura, así como la previsión de recursos para pagar reclamaciones que están en proceso de análisis por la dependencia.

Cabe mencionar que la obra requirió de recursos adicionales por 783 000.0 miles de pesos de los cuales 207 929.9 miles de pesos se ejercieron directamente con recursos fiscales y quedó como saldo sin ejercer 70.1 miles de pesos; asimismo, se transfirieron al fideicomiso FINFRA, 575 000.0 miles de pesos, a fin de continuar con la construcción de esta carretera; estos recursos provienen de otros proyectos de inversión, de otras dependencias y ramos.

Los trabajos realizados representan un avance físico acumulado en la construcción de esta carretera del 93.0 por ciento.

PROYECTO: K094 Rosario-Escuinapa

Este tramo se localiza en el estado de Sinaloa; forma parte del eje costero del Océano Pacífico; facilita la comunicación entre Tepic y Mazatlán, dando mayor seguridad y agilidad al tránsito. Esta obra desarrolla el flujo de personas y bienes hacia y entre las diferentes comunidades de las poblaciones de la región, con el propósito de solucionar la problemática de transporte en la ruta costera. La ampliación a cuatro carriles de circulación del tramo carretero Tepic-Mazatlán, permite una mayor fluidez vial a más de 5 mil vehículos que transitan a diario, y beneficia a una población de 100 mil habitantes. Inicia con el tramo Rosario-Escuinapa de 34.0 kilómetros de longitud.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria*

Este indicador consiste en construir tres kilómetros de la red carretera primaria a cargo de la SCT, así como verificar que se realice conforme a las características, especificaciones y precios establecidos en los contratos aprobados por la Secretaría.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros construidos / Número de kilómetros programados X 100*

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a construir en el año respecto al número de kilómetros programados para esta carretera. Para el año 2000 se estableció como meta construir tres kilómetros de la carretera Rosario-Escuinapa para ello se autorizaron 35 000.0 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio se redujeron recursos por un monto de 26 200.0 miles de pesos de esta carretera, tomando en consideración que durante 1999 se le asignaron recursos adicionales a los que tenía autorizados por lo que se detectaron saldos durante el presente ejercicio que fue conveniente aplicar en otras obras entre las que destacan Reynosa-Matamoros; Mitla Ayutla-Zacapetec-Mixes y Huejutla-Chicontepepec-Alamo.

Los trabajos realizados con la inversión ejercida de 8 800.0 miles de pesos consistieron en un paso inferior vehicular y calles laterales que significan un porcentaje de avance físico anual del 5.0 por ciento y acumulado del 100.0 por ciento en la construcción de esta carretera.

PROYECTO: K144 Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla

La carretera Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla se localiza en los estados de Chiapas y Veracruz, forma parte del eje troncal México-Chetumal. Su ramal a Chiapas será una vía de acceso directa a esta entidad, al acortar distancias y mejorar su vialidad con las regiones golfo, centro y norte del país e impulsar su alto potencial productivo. Con la construcción de esta carretera, se fortalecerán también las acciones de desarrollo turístico, comercial y ganadero de los estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas con el centro del país, mejorando de manera importante la vialidad de acceso a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez con una población de 300 mil habitantes.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria*

Este indicador consiste en construir 1.0 y 18.0 kilómetros de tramos carreteros en los estados de Chiapas y Veracruz respectivamente, asimismo verificar que dicha obra se realice conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría. Para el año 2000 se estableció como meta construir 19.0 kilómetros de la carretera Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, mediante construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes, longitud que significa el 14.0 por ciento de 135.0 kilómetros establecidos para el periodo 1997-2000.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros construidos / Número de kilómetros programados X 100*

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a construir en el año respecto al número de kilómetros programados. Para el año 2000 se estableció como meta la construcción de 19.0 kilómetros a fin de construir un cuerpo nuevo con un ancho de corona de 12 metros, lo que permite alojar dos carriles de circulación de 3.50 metros cada uno y acotamientos exteriores de 2.50 metros, brindando un mejor confort, rapidez, economía y seguridad a alrededor de 90 mil usuarios, en terreno de lomerío y montañoso acortando considerablemente la distancia de recorrido a un tiempo de 2.5 horas con el camino actual vía la Ventosa. Con la puesta en marcha de esta vía, mejorarán substancialmente los niveles de operación al permitir transitar a la velocidad indicada del proyecto de 110 Km / hr. con mayor seguridad.

Para ello, se programó un presupuesto de 156 000.0 miles de pesos, en el estado de Chiapas y 259 500.0 miles de pesos, en el estado de Veracruz. Al concluir el ejercicio se alcanzó una meta de 1.9 kilómetros en Chiapas y 7.1 en Veracruz, con una inversión ejercida de 255 981.6 miles de pesos y 101 800.0 miles de pesos, respectivamente.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 357 781.6 miles de pesos, monto inferior en 57 718.4 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio menor de 13.9 por ciento

respecto al presupuesto original de 415 500.0 miles de pesos, debido a que las condiciones climatológicas que se presentaron en la zona, no permitieron avanzar en los trabajos correspondientes. Con estos recursos ejercidos se alcanzó a construir la meta de 9.0 kilómetros que incluye 0.7 kilómetros de puentes auxiliares al puente Chiapas. El nivel de cumplimiento acumulado a la fecha es del 60.0 por ciento, incluyendo la inversión aplicada con recursos del FIDES.

**PROYECTO:** K151 Puente Tlahuacapan (Los Pontones)

El Puente Tlahuacapan se localiza en el estado de Guerrero, forma parte del camino que comunica Xalittle-San Francisco Ozomatlán; sobre el río Mezcala, su construcción facilitará la comunicación principalmente entre los municipios de Tepecoacuilco de Trujano y de Huitzuc de los Figueroa y las poblaciones de Ahuehuepan, Analco, San Miguel Tecuixiapan y San Francisco Ozomatlán, con beneficios para una población mayor a 70 mil habitantes. La obra constructiva del camino hará posible la creación de 170 empleos.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Puente*

Este indicador consiste en la construcción del Puente Tlahuacapan (Los Pontones), su construcción durante el año 2000, comprendió la construcción del puente de 120.0 metros de longitud y sus accesos. Para estos trabajos se programó un presupuesto original de 6 000.0 miles de pesos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de puentes construidos / Número de puentes programados X 100*

Esta fórmula establece el número de puentes a construir en el año respecto a los puentes programados. Para el año 2000 se estableció como meta la construcción de un puente, para ello se programó un presupuesto de 6 000.0 miles de pesos, inversión que se modificó a 3 831.0 miles de pesos de los cuales se ejercieron 3 827.9 miles de pesos, de este total 3 631.0 miles de pesos, fueron transferidos al gobierno del estado de Guerrero para que continuara con la ejecución de la obra, y 200.0 miles de pesos de gasto directo para la supervisión de la construcción de este puente, de los cuales se ejercieron 196.9 miles de pesos, debido a que fueron autorizados a fines del año 2000. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo de coordinación y reasignación de recursos entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el gobierno del estado; la diferencia de 2 169.0 miles de pesos, fue transferida al Entronque Mozimba.

**PROYECTO:** K187 Libramiento Colima

El Libramiento Colima de 6.5 kilómetros de longitud, se localiza al poniente de la capital del estado de Colima, forma parte del eje carretero Tampico-Guadalajara-Manzanillo. Esta obra beneficia directamente a la ciudad de Colima y comunidades aledañas con una población de alrededor de 400 mil habitantes.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria*

Para el año 2000 se estableció como indicador estratégico modernizar cinco kilómetros del Libramiento Colima. Este tramo se adjudicó mediante concurso para llevar a cabo los trabajos de ampliación y construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto hidráulico, entronques, estructuras, obras complementarias y señalamiento. Para ello se programaron recursos por 110 000.0 miles de pesos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros construidos / Número de kilómetros programados X 100*

Esta fórmula establece la modernización del Libramiento Colima en cinco kilómetros, su modernización consiste en una ampliación de 3.5 metros de corona existente y la construcción de un cuerpo nuevo con un ancho de corona de 10.5 metros para calzada de 7.0 metros en cada cuerpo, además se considera la construcción de calles laterales en ambos lados de la troncal, del kilómetro 0+000 al kilómetro 3+440.



Para este proyecto se autorizaron 110 000.0 miles de pesos, para construir la meta equivalente de cinco kilómetros, meta que se modificó a seis kilómetros, mismos que se alcanzaron con la inversión ejercida de 136 000.0 miles de pesos, con lo que se logró concluir este libramiento y finiquitar los trabajos correspondientes cabe señalar que se logró obtener un porcentaje de cumplimiento mayor en 20.0 por ciento en relación con la meta programada. Los recursos adicionales por 26 000.0 miles de pesos provienen del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas.

Cabe mencionar que las acciones realizadas durante el 2000 permitió lograr el avance físico total acumulado del proyecto en un 100.0 por ciento.

PROYECTO: K188 Límite de Estados Zacatecas/Durango-Cuencamé

Esta obra se localiza en el estado de Durango; con su construcción se busca impulsar e incrementar los intercambios de inversión, comercio y cultura, así como ampliar su participación fundamental en la economía del país, a través de mejorar su red carretera; se realizarán trabajos de ampliación y modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, entronques, obras complementarias y señalamiento del tramo Límite de estados Zacatecas/Durango-Cuencamé, del kilómetro 134+660 al kilómetro 21+377.539 con lo cual se obtendrá un flujo de vehículos de carga, pasaje y turismo más ágil y seguro, para beneficiar a los municipios de Cuencamé y Santa Clara, en el estado de Durango, así como a los municipios de Juan Aldama y Miguel Auza en el estado de Zacatecas, con una población de aproximadamente 200 mil habitantes.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria*

Este indicador se refiere al número de kilómetros a incrementar en el presente año respecto a los kilómetros programados para el año; asimismo supervisa las características, especificaciones y precios de los contratos de obra aprobados por la Secretaría. Para el año 2000 se estableció como meta la modernización de 15.0 kilómetros de la carretera Límite de Estados Zacatecas/Durango-Cuencamé, obra que permite incrementar la infraestructura de la red carretera primaria.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros construidos / Número de kilómetros programados X 100*

Esta fórmula establece el número de kilómetros a construir en el año respecto al número de kilómetros programados. Para el año 2000 se programó una meta de 15.0 kilómetros de los 80.0 programados en el periodo 1997-2000, equivalente a 18.8 por ciento. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 22 000.0 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 36 273.8 miles de pesos, monto superior en 14 273.8 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 164.9 por ciento respecto al presupuesto original de 22 000.0 miles de pesos, con estos recursos se alcanzó a construir la meta de 21.3 kilómetros, meta superior en 42.0 por ciento respecto a la original, el nivel de cumplimiento representa el 100.0 por ciento acumulado a la fecha.

Cabe mencionar que la diferencia por 5 000.0 miles de pesos, entre el monto modificado de 41 273.8 miles de pesos y el ejercido de 36 273.8 miles de pesos, se debe a que al realizarse la estimación definitiva se realizaron los ajustes necesarios para finiquitar los trabajos correspondientes. Por lo tanto dichos recursos quedaron sin ejercer.

Cabe señalar que las acciones realizadas durante el año 2000, permitieron lograr el avance físico total acumulado del proyecto en un 100.0 por ciento.

PROYECTO: K189 Pachuca-Ciudad Sahagún

La modernización de la carretera Pachuca-Ciudad Sahagún, tiene una longitud de 39.6 kilómetros que consiste en la construcción de un tramo paralelo al actual en Ciudad Sahagún, el cual representa una de

las grandes zonas de desarrollo industrial dentro del estado de Hidalgo, al modernizar este tramo se unirá con la carretera Pirámides–Tulancingo y así se permitirá integrar al desarrollo del estado y del país a poblaciones aledañas como Pachuca, Zempoala, Mineral de la Reforma, Epazoyucan y Singuilucan. Con estas acciones se beneficia a una población de 100 mil habitantes aproximadamente.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria*

Este indicador se refiere al número de kilómetros a incrementar la red carretera primaria mediante la construcción de un tramo paralelo al actual, de 39.6 kilómetros de longitud de la carretera Pachuca-Ciudad Sahagún en el estado de Hidalgo. Para el año 2000 se programó modernizar cinco kilómetros.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros construidos / Número de kilómetros programados X100*

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a construir en el año respecto al número de kilómetros programados. Para el año 2000 se autorizaron 35 000.0 miles de pesos, para construir la meta equivalente de cinco kilómetros.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 50 184.1 miles de pesos, monto superior en 15 184.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 143.4 por ciento respecto al presupuesto original de 35 000.0 miles de pesos, de los cuales se transfirieron 26 600.0 miles de pesos al gobierno del estado de Hidalgo y 23 584.1 miles de pesos de gasto directo; con estos recursos se alcanzó a construir la meta equivalente de cinco kilómetros, tomando en consideración que se detectaron saldos respecto al monto presupuestado para la construcción del tramo del kilómetro 15+000 al 20+000 de esta carretera; dichos recursos provenientes del Libramiento Sur de Pachuca y de oficinas centrales. El nivel de cumplimiento representa el 85.0 por ciento acumulado a la fecha.

**PROYECTO:** K190 Rancho Grande-Límite de Estados Zacatecas/Durango

Esta carretera se localiza en el estado de Zacatecas. Durante el año 2000 se contemplaron trabajos de rehabilitación: ampliación de 3.0 metros, al lado derecho del cuerpo actual para obtener una corona de 12.0 metros en los subtramos comprendidos entre el kilómetro 16+000 al kilómetro 36+000, kilómetro 51+000 a kilómetro 55+812 y del kilómetro 106+000 al kilómetro 134+660. Además, de la construcción de nueve pasos a desnivel, tres entronques y ampliación de dos puentes; beneficia principalmente al municipio de Mezquital del Oro con una población de unos 250 mil habitantes.

*NOBRE DEL INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria*

Este indicador consiste en incrementar la red carretera primaria mediante la modernización del tramo carretero Rancho Grande-Límite de Estados Zacatecas/Durango a fin de que se realice conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría. Para el año 2000 se programó llevar a cabo la construcción de 15.0 kilómetros de la carretera Rancho Grande-Límite de Estados Zacatecas/Durango.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros construidos / Número de kilómetros programados X 100*

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a construir en el año respecto al número de kilómetros programados. En el presente ejercicio se estimó alcanzar una meta de 15.0 kilómetros equivalentes de los 119.7 kilómetros programados en el periodo 1997-2000, equivalente a 12.5 por ciento. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 40 000.0 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 36 700.0 miles de pesos, monto inferior en 3 300.0 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 91.8 por ciento respecto al presupuesto original de 40 000.0 miles de pesos, con lo que se logró alcanzar la meta equivalente de 12.0 kilómetros, lo que permitió alcanzar un porcentaje de cumplimiento del 80.0 por ciento respecto de la

meta original. Tomando en consideración que se dio prioridad al finiquito de los trabajos realizados en la carretera Guadalupe–Las Arcinas localizada en el mismo estado de Zacatecas, por lo que fue necesario transferir estos recursos que no afectaban el poner en operación los 15.0 kilómetros de esta carretera. El nivel de cumplimiento representa el 30.0 por ciento acumulado a la fecha.

PROYECTO: K206 Límite de Estados San Luis Potosí / Nuevo León-Puerto México

Esta carretera se localiza en el estado de Nuevo León; su modernización durante el año 2000 comprendió la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto hidráulico, entronques, estructuras complementarias y señalamiento en el tramo Matehuala–San Roberto kilómetro 191+179 44–kilómetro 318+000, Límite de Estados San Luis Potosí/Nuevo León–Puerto México subtramo: San Roberto–Puerto México kilómetro 318+000–kilómetro 391+000, con lo cual da beneficio principalmente a los municipios de Matehuala, SAN LUIS POTOSÍ, Dr. Arroyo y Galeana de alrededor de 100 mil habitantes.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria*

Este indicador consiste en incrementar la red carretera primaria por medio de la modernización de 90.0 kilómetros de dicha carretera, así como verificar que esta obra se realice conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría. Para el año 2000 en este proyecto se autorizaron 491 000.0 miles de pesos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros construidos / Número de kilómetros programados X 100*

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a construir en el año respecto al número de kilómetros programados, para este proyecto se autorizaron 491 000.0 miles de pesos para construir la meta equivalente de 90.0 kilómetros.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 478 999.9 miles de pesos, monto inferior en 12 000.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 97.6 por ciento respecto al presupuesto original de 491 000.0 miles de pesos; el nivel de cumplimiento representa el 100.0 por ciento acumulado a la fecha.

La diferencia por 12 000.1 miles de pesos se transfirió para la construcción de la carretera Uruapan–Nueva Italia–Lázaro Cárdenas.

Cabe mencionar que de la inversión autorizada se aplicaron 19 400.0 miles de pesos a la terminación de las obras complementarias y finiquito de los trabajos ejecutados de San Roberto a Puerto México de 73.0 kilómetros de longitud, lográndose la meta de 8.5 kilómetros equivalentes y 459 600.0 miles de pesos para concluir el Entronque Matehuala II a San Roberto de 121.0 kilómetros en el cual se ejecutaron 97.0 kilómetros en lugar de la meta programada de 87.0 kilómetros y se obtuvo un ahorro de 12 000.0 miles de pesos que se deriva de ajustes en los procedimientos de construcción y a que la inflación impactó en menos el monto de las escalatorias.

PROYECTO: K217 Construir, ampliar y modernizar caminos rurales y carreteras alimentadoras

Este proyecto tiene como objetivo principal, que a través de la ejecución de obras de construcción, ampliación y modernización de la red de caminos rurales y carreteras alimentadoras, se comuniquen permanentemente poblaciones y centros de producción en el medio rural, así como dar acceso a amplios grupos de la población campesina a servicios básicos, de salud y educación y así tener mayores oportunidades de empleo y desarrollo general.

Este proyecto durante el lapso 1999-2000 comprendió la realización de 160 obras, que se ejecutaron en las 31 entidades federativas, del total de obras 79 de ellas son caminos rurales, 61 son carreteras alimentadoras y 20 puentes.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Construir, ampliar y modernizar caminos rurales y alimentadores*

Este indicador estratégico se refiere a la ejecución de trabajos de construcción, ampliación y modernización de las redes de caminos rurales y carreteras alimentadoras, por lo que considera los rubros de ingeniería y supervisión, bienes muebles e inmuebles, ayudas, subsidios y transferencias, estudios y proyectos, así como obra pública.

En el lapso 1999-2000, con este proyecto, se programó realizar 160 obras que se ejecutaron en 31 entidades federativas; de este total de obras 85 pertenecen a caminos rurales y 75 a carreteras alimentadoras.

En lo que respecta a caminos rurales, durante el año 2000 se ejecutaron 24 obras de construcción, 10 obras de modernización y se reconstruyeron 45 tramos; adicionalmente se ejecutó la construcción, modernización y reconstrucción de seis puentes.

En carreteras alimentadoras se llevó a cabo la construcción de 17 tramos, 37 obras de modernización y siete obras de reconstrucción; adicionalmente se llevó a cabo la construcción, modernización y reconstrucción de 14 puentes.

*FORMULA DEL INDICADOR: Kilómetros a realizar / Kilómetros programados X 100. (1 541.9 / 1 599 X 100)*

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a realizar en el año respecto al número de kilómetros programados, asimismo mide la cobertura alcanzada en la red de caminos rurales y carreteras alimentadoras mediante acciones de construcción, ampliación, y reconstrucción a fin de coadyuvar al desarrollo económico y social de las pequeñas comunidades. Para el año 2000, se programó construir, ampliar y modernizar el 96 por ciento de 1 599 kilómetros programados, equivalentes a una meta de 1 541.9 kilómetros de caminos rurales y carreteras alimentadoras, para lo cual se autorizaron 901 799.6 miles de pesos.

Al término del ejercicio se alcanzó el 86 por ciento de la meta original, equivalente a 1 381.5 kilómetros, es decir 10 puntos porcentuales menos, con un presupuesto ejercido de 1 028 814.8 miles de pesos, cifra superior en 14.1 por ciento con respecto al presupuesto original y en 127 015.2 miles de pesos, en términos absolutos. Dicho monto ejercido incluye 864 415.0 miles de pesos de gasto directo y 164 399.8 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias.

Respecto a los 864 415.0 miles de pesos ejercidos de gasto directo, equivalente a 95.9 por ciento respecto a la asignación original, se logró una meta de 1 381.5 kilómetros cifra equivalente en 89.6 por ciento a la meta original misma que representa el 86.0 por ciento respecto a los 1 599.0 kilómetros del periodo 1997-2000.

Para el año 2000, este proyecto tuvo una asignación en el capítulo de obra pública de 857 998.0 miles de pesos, distribuidos de la siguiente manera: para la construcción 361.0 kms. de caminos rurales y carreteras alimentadoras se asignaron 368 818.0 miles de pesos; para la modernización de 381.2 kms. de caminos rurales y carreteras alimentadoras se asignaron 377 000.0 miles de pesos; y para la reconstrucción 799.7 kms. de caminos rurales y carreteras alimentadoras se asignaron 112 180.0 miles de pesos. De dichos rubros de obra se presentan los siguientes avances: en construcción de caminos rurales se alcanzaron 342.6 kilómetros con una erogación de 318 353.6 miles de pesos; en modernización se alcanzaron 349.6 kilómetros con un presupuesto ejercido de 406 615.6 miles de pesos; y en reconstrucción se atendieron 689.3 kilómetros con un presupuesto ejercido de 93 038.0 miles de pesos.

La variación negativa del gasto directo obedece principalmente a las siguientes causas:

Se asignaron recursos para la realización de estructuras que debieron funcionar como puentes peatonales provisionales y reutilizables, para ser instalados en puntos críticos que permitieran el paso de

la población afectada en las emergencias; sin embargo debido a que la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional, no está considerada en el Reglamento Interior de la SCT, de acuerdo a la normatividad vigente, no estuvo en posibilidad de licitar la realización de los trabajos, por lo que los recursos se dejaron de ejercer en un 99.2 por ciento.

Aunado a que en acatamiento al programa de austeridad presupuestaria se restringió la adquisición de vehículos sedan, (que fue el requerimiento original); asimismo, debido a que no se contó con el oficio de autorización de inversión del presupuesto modificado, los recursos no estuvieron disponibles, causa que a su vez determinó que no se estuviera en posibilidad de licitar los requerimientos del mencionado presupuesto modificado.

Por otra parte en la licitación de refacciones y herramientas respectiva, las propuestas de las empresas fueron superiores a los montos considerados en el dictamen técnico de la SHCP y debido a que se trataba de bienes restringidos, fue necesario declarar desierta la licitación, que a su vez determinó que no se pudieran ejercer los recursos.

En lo que se refiere, a obra pública fue necesario llevar a cabo planteamientos de redistribución del presupuesto con el propósito de atender diversos tramos carreteros prioritarios que se consolidaron como compromisos sectoriales, debido a que se incluyeron las peticiones más sentidas que con mayor insistencia plantearon los gobiernos de los estados, los municipios y la población, lo cual obligó a la sustitución de algunas obras inicialmente programadas lo que a su vez propició la reducción de metas.

Derivado de esta redistribución de la inversión destaca que las asignaciones de 11 entidades federativas se incrementaron, en tanto las correspondientes a las 21 restantes incluyendo el Distrito Federal, se redujeron.

Adicionalmente, a estas dos causas de carácter general, enseguida se detallan los siguientes casos particulares que determinaron las variaciones de la meta física alcanzada con respecto a la original:

En el estado de Baja California Sur, no se lograron ejercer el total de los recursos en razón de que quedaron pendiente de pago los trabajos ejecutados que no se habían entregado al Centro SCT en la entidad.

En Chiapas se sustituyeron tres obras que fueron atendidas por el gobierno del estado con cargo a los recursos del FONDEN que se aplican para emergencias.

En Guanajuato se incluyó una petición del estado, con una longitud mayor a la real determinada por el estudio y proyecto definitivo.

San Luis Potosí, a petición del gobierno del estado, sustituyó su programa de obras original, sin que al final se haya regularizado la meta de una obra que quedó fuera de programa.

En el caso de Sonora las metas se redujeron debido a que por la existencia de una falla geológica fue necesario ejecutar mayores volúmenes de obra, con la consecuente disminución de metas.

En Veracruz, por incumplimiento de las empresas constructoras fue necesario rescindir los contratos, lo que determinó la reducción de las metas y la transferencia de las inversiones.

En Zacatecas, el estado solicitó cambiar los frentes de trabajo de tres tramos considerados en el programa original, lo que aunado a que los costos reales fueran superiores a los programados inicialmente propició la reducción de metas.

En Chihuahua y Yucatán en el presupuesto original se consideraron obras con su longitud total, sin que se hayan tomado en cuenta trabajos realizados en el ejercicio de 1999.

Los caminos rurales y carreteras alimentadoras constituyen un activo de gran importancia regional y local, ya que a través de ellos es posible la comunicación permanente entre los centros de población y producción en el medio rural, el acceso de amplios grupos de población campesina a servicios básicos de salud y educación, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo general.

Bajo este marco, los caminos rurales y carreteras alimentadoras coadyuvan de una manera importante a integrar a la dinámica del desarrollo regional y estatal a aquellas comunidades que aún permanecen incomunicadas y por lo tanto alejadas del bienestar social, por lo que el Gobierno de la República ha puesto especial énfasis en optimizar el proceso de desarrollo y consolidación de la red de caminos rurales a fin de que este patrimonio nacional satisfaga en forma cabal las demandas de las comunidades.

Con estas acciones se logra atender las demandas más sentidas solicitadas por los gobiernos de los estados y la población en materia de obra pública, con lo que se propicia estrechar la vinculación regional y la interconexión local para coadyuvar al desarrollo económico y social de las pequeñas y medianas localidades, fortalecer la red de caminos rurales y alimentadores para facilitar el acceso de bienes y servicios a las localidades beneficiadas que contribuyan a incrementar su nivel de bienestar, así como mejorar el nivel de servicio, de los caminos rurales y alimentadores a efecto de abatir tiempos de recorrido y costos de operación en el eficiente y seguro transporte de personas y bienes.

Asimismo, facilita a las poblaciones beneficiadas con aproximadamente 1 655 108 habitantes distribuidos en las 31 entidades federativas, al acceso a los servicios básicos, en virtud de que estos tipos de caminos permiten enlazar, en congruencia con los esquemas y planes de desarrollo estatales, a los polos de producción con los centros de consumo, llevando a cabo sus acciones a regiones prioritarias con mayores carencias y aquéllas en las que para desarrollar su potencial productivo, económico y social requiere de vías terrestres de comunicación que garanticen el tránsito permanente en toda época del año.

En lo que se refiere a los recursos que se transfirieron a los gobiernos de los estados por 164 399.8 miles de pesos, 109 763.8 miles pesos provienen del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), los cuales en su totalidad se destinaron a los gobiernos de los estados de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo y Tamaulipas a fin de atender los daños ocasionados por la tormenta tropical Norman y el huracán Keith en la red de carreteras alimentadoras y caminos rurales; 48 636.0 miles de pesos, al gobierno del estado de Baja California Sur para la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción entre los kilómetros 34+000 al 74+000 con longitud de 40.0 kilómetros; los restantes 6 000.0 miles de pesos corresponden a la transferencia hecha al gobierno del estado de Durango para continuar con los trabajos de reparación del camino rural denominado Altares-Ciénega de Nuestra Señora, tramo La Topia-Los Herrera.

PROYECTO: K227 Libramiento Santiago Tianguistenco

Esta obra se localiza en el Estado de México en el municipio de Santiago Tianguistenco; su construcción durante el año 2000 comprendió la realización de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras de puentes y obras complementarias; con esta obra, que se encuentra a cargo del gobierno del Estado de México, se libra la población de Santiago Tianguistenco para evitar el cruce por la zona urbana altamente congestionada, y beneficia alrededor de 100 mil habitantes.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria*

Este indicador consiste en que la construcción del libramiento, se realice conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría. Para el año 2000 se programó llevar a cabo la construcción de tres kilómetros de dicho libramiento con una inversión 8 000.0 miles de pesos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros construidos / Número de kilómetros programados X 100*

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a construir en el año respecto al número de kilómetros programados. Para el año 2000 se autorizaron 8 000.0 miles de pesos, para construir la meta equivalente de tres kilómetros, meta que se transfirió tomando en consideración que a fines de 1999 se aportaron recursos al gobierno del Estado de México conforme al acuerdo de coordinación de acciones.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 308.6 miles de pesos, monto inferior en 7 691.4 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 3.9 por ciento respecto al presupuesto original de 8 000.0 miles de pesos, con lo que se logró llevar a cabo la supervisión de los trabajos correspondientes a la obra.

Los recursos no ejercidos por 7 691.4 miles de pesos, se transfirieron a las carreteras Celaya–Salamanca, Ramal a Magueyes, Hermosillo–Nogales, Mexicali–El Faro, Morelia–Salamanca y al Entronque Mozimba.

PROYECTO: K240 San Martín Texmelucan-Tlaxcala

Esta carretera se localiza en el estado de Tlaxcala; los trabajos comprendieron la construcción de dos carriles laterales y del entronque Ixtlacuixtla, así como cerrar los accesos irregulares a esta carretera, con lo cual beneficia a los municipios de San Martín Texmelucan, Puebla; Panotla, Ixtlacuixtla de Mariano Matamoros y Totolac, Tlaxcala; entre otros, con una población aproximada de 100 mil habitantes.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria*

Este indicador consiste en incrementar la red carretera primaria en cinco kilómetros, así como verificar que dicha obra se realice conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros construidos / Número de kilómetros programados X 100*

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a construir en el año respecto al número de kilómetros programados. Para el 2000 se estimó alcanzar una meta de cinco kilómetros equivalentes, meta que se canceló, tomando en consideración que la firma del convenio entre el gobierno del estado de Tlaxcala, el municipio de Ixtacuixtla y esta Secretaría, no se concretó debido a que los habitantes de las comunidades aledañas a la autopista concesionada San Martín Texmelucan–Tlaxcala–El Molinito, se oponen al cierre de los accesos irregulares que actualmente usan y por exigencias como la de pretender para ellos un porcentaje de los montos de peaje. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 13 000.0 miles de pesos.

PROYECTO: K060 Puente Internacional Cd. Hidalgo-Tecún, Umán

Este puente se localiza en el estado de Chiapas, mismo que forma parte de la ruta que permite comunicar la frontera sur entre México y Guatemala, y que se encuentra ubicado en Ciudad Hidalgo, permite canalizar todos los movimientos de importaciones y exportaciones que operan por la garita de Ciudad Hidalgo. La construcción de este puente dará mayor seguridad y rapidez al traslado de los usuarios, beneficiando a una población de 30 mil habitantes. La longitud del puente es de 400 metros y la de sus accesos de cinco kilómetros.

Durante el 2000 se transfirieron 13 000.0 miles de pesos, conforme al acuerdo que celebran el Gobierno Federal a través de la SCT y el Gobierno de Guatemala para apoyar la terminación de la pavimentación del camino Tecún, Umán–El Triunfo logrando alcanzar una meta de 3.4 kilómetros de longitud, lo que equivale a 1.7 kilómetros de meta y el camino que va del Triunfo al Entronque carretero Los Angeles de

1.7 kilómetros, meta que se cumplió. Los recursos provienen de otras Unidades Administrativas adscritas a esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Cabe mencionar que la diferencia entre el monto modificado y ejercido por 670.5 miles de pesos, quedó como saldo sin ejercer ya que al momento de realizar la estimación definitiva se realizaron los ajustes necesarios.

**PROYECTO: K074 Mexicali-El Faro**

Este proyecto se localiza en el estado de Baja California y comprende la construcción de un cuerpo paralelo al actual de 11 metros, realizándose trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento, estructuras y obras complementarias, con lo cual se beneficia directamente a las poblaciones de Cerro Prieto, La Puerta y El Faro con 696 mil habitantes aproximadamente.

Para esta obra se transfirieron recursos por 60.0 miles de pesos y se ejercieron 57.6 miles de pesos, tomando en consideración que realizaron ajustes de costos relacionados con el finiquito, la diferencia por 2.4 miles de pesos se registró como economía. Los recursos provinieron del Libramiento Santiago Tianguistenco.

**PROYECTO: K076 Monclova-Saltillo**

La carretera Monclova-Saltillo se localiza en el estado de Coahuila. La construcción de esta carretera se encuentra a cargo del gobierno del estado, conforme al acuerdo de reasignación de recursos celebrado con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la construcción de un cuerpo nuevo con ancho de corona de 12.0 metros y ampliación de un cuerpo de 9.5 metros a 12.0 metros del subtramo La Muralla (kilómetro 117+600 al kilómetro 128+300, o Entronque Ojo Caliente) y construcción de un cuerpo nuevo con ancho de corona de 12.0 metros del subtramo Ojo Caliente-Santa Cruz (kilómetro 0+000 al kilómetro 34+000, origen Ojo Caliente). Beneficia directamente a las comunidades de La Muralla, Santa Cruz, Ojo Caliente y Saltillo y a una población aproximada de 600 mil habitantes.

Para este proyecto se transfirieron recursos por 30 000.0 miles de pesos, de los cuales fueron transferidos al gobierno del estado de Coahuila 28 950.0 miles de pesos y 1 050.0 miles de pesos de gasto directo por la SCT que se aplicaron para la supervisión de la misma carretera; de estos últimos se ejercieron 948.2 miles de pesos, tomando en consideración que se autorizaron a fines del año 2000; lo anterior de conformidad con el acuerdo de coordinación y reasignación de recursos entre esta Secretaría y el gobierno del estado de Coahuila. Los recursos provinieron de otras unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**PROYECTO: K098 Guadalupe-Las Arcinas**

Este proyecto tiene una longitud total de 20.0 kilómetros; comprende la construcción de un cuerpo nuevo de 10.5 metros de ancho de corona paralelo al existente y rehabilitación de éste en 14.9 kilómetros, se localiza en el estado de Zacatecas. La ampliación de este tramo, donde se capta el tránsito proveniente de San Luis Potosí y Aguascalientes, permitirá agilizar el tránsito hacia el norte del país. Con esta obra se beneficiará a 300 mil habitantes.

Para este proyecto se transfirieron recursos por 3 300.0 miles de pesos, provenientes de la carretera Rancho Grande-Límite de Estados Zacatecas/Durango para finiquitar los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes, de los cuales se ejercieron 3 251.2 miles de pesos.

**PROYECTO: K149 Celaya-Salamanca**

Este tramo con una longitud de 35.5 kilómetros se encuentra localizado en el estado de Guanajuato; con esta obra se facilita la comunicación entre Celaya y Salamanca, promoviendo el flujo de personas, bienes y servicios hacia y entre diferentes comunidades del estado, con mayor seguridad, reduciendo el tiempo



de recorrido y los costos de operación, se beneficia aproximadamente a 575 mil habitantes de las comunidades de San Isidro, La Fortaleza, Villagrán y Valtierra, y se crean 500 empleos.

Para este proyecto se transfirieron 2 000.0 miles de pesos para finiquitar los trabajos realizados en el tramo kilómetro 84+500–Salamanca (kilómetro 90+200) en operación de esta carretera, de los cuales se ejercieron 1 998.3 miles de pesos, tomando en consideración que al realizar la estimación definitiva se realizaron los ajustes necesarios. Los recursos provinieron del Libramiento Santiago–Tianguistenco.

**PROYECTO: K150 Entronque Mozimba**

Este entronque se localiza en el estado de Guerrero, forma parte del eje alterno que comunica a la salida de Acapulco hacia Zihuatanejo, que tiene un alto volumen de tránsito de vehículos, otorga beneficio directo a 600 mil habitantes del Puerto de Acapulco, dando mayor seguridad y rapidez al tránsito que circula diariamente entre Acapulco y Mozimba.

Se transfirieron 3 729.0 miles de pesos, para finiquitar este entronque, de los cuales se ejercieron 3 695.6 miles de pesos tomando en consideración que al realizar la estimación definitiva se realizaron los ajustes necesarios. Los recursos provinieron del Puente Tlahuacapan (Los Pontones) y del Libramiento Santiago Tianguistenco. El avance físico acumulado del proyecto llegó al 100.0 por ciento.

**PROYECTO: K159 Puerto Escondido-Aeropuerto**

Esta carretera se localiza en el estado de Oaxaca; de conformidad al acuerdo de coordinación y reasignación de recursos entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el gobierno del estado de Oaxaca, se transfirieron 9 500.0 miles de pesos, para la ampliación del tramo kilómetro 137+500–kilómetro 141+200, a cargo del gobierno de dicho estado y 500.0 miles de pesos de gasto directo a fin de realizar trabajos de supervisión.

Al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron 9 999.9 miles de pesos, de estos 9 500.0 miles de pesos, corresponden al gobierno del estado y 499.9 miles de pesos, al centro SCT. Los recursos provinieron principalmente del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

**PROYECTO: K162 Perimetral de Cozumel**

Este tramo carretero se localiza en el estado de Quintana Roo, en la Isla de Cozumel; es una carretera estatal que rodea a la Isla de Cozumel y forma parte del eje carretero Cozumel–Palancar–Celarain. Da beneficio directo al turismo nacional y extranjero, hace más segura y rápida la comunicación de la Isla de Cozumel y desarrolla el flujo de personas y bienes hacia y entre las diferentes comunidades de las poblaciones de la Isla, favoreciendo aproximadamente a 48 mil habitantes; la obra constructiva hará posible la creación de 125 empleos.

Para este proyecto se transfirieron 25 700.0 miles de pesos para construir la meta equivalente de 6.6 kilómetros, la cual se alcanzó con la inversión ejercida de 23 667.2 miles de pesos, recursos provenientes principalmente de la carretera San Martín Texmelucan–Tlaxcala y de oficinas centrales.

Cabe mencionar que la diferencia entre el monto modificado y ejercido por 2 032.8 miles de pesos quedaron como economías, tomando en consideración que las escalatorias resultaron menores a lo estimado.

El avance físico porcentual acumulado hasta el año 2000 es de 60.0 por ciento.

**PROYECTO: K166 Reynosa-Matamoros**

Esta carretera se localiza en el estado de Tamaulipas, cruza los municipios de Matamoros, Río Bravo y Reynosa y forma parte del eje troncal principal número seis (Mazatlán–Durango–Torreón–Saltillo–

Monterrey–Reynosa–Matamoros), se construirán dos cuerpos separados con un ancho de corona de 10.5 metros cada uno, con beneficios para 250 mil habitantes aproximadamente.

Para este proyecto se transfirieron recursos por 12 000.0 miles de pesos para finiquitar esta carretera, meta que se logró con la inversión ejercida de 11 940.9 miles de pesos tomando en consideración que al realizar los ajustes en la estimación definitiva resultó menor a lo presupuestado, los recursos provinieron de la carretera Rosario–Escuinapa.

**PROYECTO: K179 Ramal a Magueyes**

Este ramal geográficamente se encuentra localizado en los límites de Puebla y Veracruz, con esta obra se reforzó la comunicación de la zona con la autopista que da acceso a la población de Magueyes por la carretera Puebla-Orizaba, facilitando la comunicación rápida y segura entre los estados de Puebla y Veracruz. Da beneficio al municipio de Huatusco con una población de 41 mil habitantes y hará posible la creación de 30 empleos.

Para este proyecto se transfirieron 1 600.0 miles de pesos para llevar a cabo obras complementarias y finiquito del kilómetro 3+700 al kilómetro 4+010 de la troncal y el entronque Magueyes así como el bacheo y el suministro y colocación del señalamiento horizontal y vertical, con los recursos ejercidos de 1 599.7 miles de pesos, la diferencia de 0.3 miles de pesos entre el monto modificado y el ejercido se debe a que se realizaron los ajustes necesarios en la estimación definitiva, los recursos provienen del Libramiento Santiago Tianguistenco.

**PROYECTO: K182 Agua Dulce-Cárdenas**

La carretera Agua Dulce–Cárdenas se localiza en el estado de Tabasco; su construcción mediante adjudicación directa se lleva a cabo a través del Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES), durante el año 2000 se trabajó en la construcción de una caseta de peaje ubicada en el kilómetro 73+500.

Para este proyecto se transfirieron recursos por 17 372.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 17 368.3 miles de pesos; de éstos corresponden 17 000.0 miles de pesos a la construcción de la caseta de peaje y los 368.3 miles de pesos a la supervisión de los trabajos realizados, los recursos provienen de Centro SCT Baja California Sur y de oficinas centrales.

**PROYECTO: K233 Entronque ITESI**

Este Entronque se localiza en el estado de Guanajuato. Durante el año 2000 se realizó la construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación; se sitúa sobre la carretera Federal Irapuato–León; la obra consiste en la construcción de un paso inferior vehicular de 22 metros de longitud y ancho de 11 metros con gasas de acceso de 800 metros de longitud y ancho de corona de 11 metros con pavimento de concreto asfáltico; da beneficio a unos 100 mil habitantes.

Para esta obra se transfirieron 7 000.0 miles de pesos, de la Dirección General de Recursos Materiales y de la Unidad de Informática, para construir la meta equivalente de 30.0 por ciento restante para concluir este entronque con una inversión ejercida de 6 999.9 miles de pesos.

**PROYECTO: K238 Morelia-Salamanca**

Esta carretera se localiza en el estado de Michoacán. Durante el año 2000 se transfirieron recursos por 380.0 miles de pesos, y se ejercieron 378.9 miles de pesos, del libramiento Santiago Tianguistenco, para cubrir los gastos financieros a la empresa Plasa Urbanizaciones y Excavaciones, S.A. de C.V. derivado del juicio de nulidad 14522/96(T-II) contra esta Secretaría. Los 1.1 miles de pesos, de diferencia se registran como economías.

Da beneficio principalmente a los municipios de Morelia, Cuitzeo, Uriangato, Yuriria, Valle de Santiago y Salamanca.

PROYECTO: K241 Hermosillo-Nogales

Esta carretera se localiza en el estado de Sonora. Los trabajos realizados durante el año 2000 comprendieron la construcción del Puente Peatonal Nogales, beneficiando principalmente al municipio de Nogales, así como a unos 75 mil habitantes.

Para esta carretera se transfirieron 2 200.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 984.4 miles de pesos con lo que se logró realizar la construcción de un puente; la diferencia de 215.6 miles de pesos entre el monto modificado y ejercido, se debe a que el monto de las escalatorias resultó menor a lo estimado.

Recursos provenientes principalmente del Libramiento Santiago–Tianguistenco

PROYECTO: K242 Tecate-La Rumorosa

La carretera se localiza en el estado de Baja California. Durante el año 2000 se finiquitaron los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación, beneficiando a las localidades de Tecate, El Desierto, San Javier, Los Encinos, Hechicera, El Condor y La Rumorosa, así como a unos 150 mil habitantes.

En el presente ejercicio se finiquitaron los trabajos realizados en esta carretera. Los recursos provinieron de la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional por 6 000.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 492.9 miles de pesos, tomando en consideración que al elaborarse la estimación definitiva se realizaron los ajustes necesarios quedando como saldo sin ejercer 507.1 miles de pesos.

PROYECTO: K289 Entronque San Lorenzo entre la Carretera Federal 57 y la Carretera Central de San Luis Potosí

Este entronque se localiza en el estado de San Luis Potosí, los trabajos consisten en la construcción de un entronque entre la carretera federal número 57 y la supercarretera central de San Luis Potosí, beneficiando aproximadamente a 100 mil habitantes.

Durante el año 2000 se transfirieron 10 450.0 miles de pesos, provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” al gobierno del estado de San Luis Potosí, de conformidad con el acuerdo de coordinación y reasignación de recursos entre esta Secretaría y el gobierno de dicho estado, a fin de realizar la modernización del Entronque San Lorenzo.

PROYECTO: K293 San Miguel Tenextatiloyan-Teziutlán

Esta carretera se localiza en el estado de Puebla. Los trabajos consisten en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras y entronques del kilómetro 97+500 al kilómetro 135+000 a dos carriles en una longitud de 37.5 kilómetros; con la construcción de esta carretera se benefician los municipios y/o localidades de Tenextatiloyan, Teziutlán, Zaragoza, Tlataquitepec y Atempan así como las poblaciones aledañas, resultando beneficiados aproximadamente 433 mil habitantes, permitiendo un desarrollo ordenado en la zona y mejorando la capacidad vehicular para brindarle un mejor servicio al usuario. Obra a cargo del gobierno de dicho estado.

En el presente ejercicio se transfirieron los recursos al gobierno del estado de Puebla, de conformidad al convenio de coordinación y reasignación de recursos entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el gobierno de Puebla, para obras relacionadas con el proyecto de construcción de la carretera Puebla-Teziutlán, tramo Tenextatiloyan-Teziutlán. El total del presupuesto transferido al estado de Puebla para esta obra ascendió a 199 263.0 miles de pesos, y provinieron de otras unidades adscritas a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este apartado se incluyen los recursos y acciones destinadas a la ejecución de estudios de ingeniería básica carretera, así como el gasto de operación de las Direcciones Generales de Carreteras Federales y Servicios Técnicos, así como de la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional.

En este contexto para el 2000 se autorizó un presupuesto original de 598 814.8 miles de pesos, de los cuales 220 284.4 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 378 530.4 miles de pesos a gasto de capital; identificándose en su totalidad dentro de gasto directo. Sin embargo, en virtud de que se destinaron 575 000.0 miles de pesos al fideicomiso del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA) para atender el proyecto carretero Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; 107 000.0 al Patrimonio del FIDES, conforme a lo estipulado en el último párrafo de la cláusula tercera del convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso para el Transporte FINTRA y 100 000.0 miles de pesos, como aportación al Fideicomiso Mixto Estatal de Oaxaca, conforme al acuerdo de coordinación y reasignación de recursos, al cierre del ejercicio fiscal este proyecto presenta una erogación de 1 287 102.2 miles de pesos, cifra superior en 114.9 por ciento respecto al presupuesto original. Adicionalmente también incidieron los incrementos salariales que se autorizaron en el año.

Del total de los recursos ejercidos 1 187 102.2 miles de pesos se identifican en gasto directo y 100 000.0 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias, no programados originalmente.

En cuanto a las metas físicas programadas, se llevaron a cabo 1 093 estudios de ingeniería básica, avance inferior en 0.4 por ciento en relación con los 1 097 programados originalmente, debido a la disminución del presupuesto a la Unidad Regional de Servicios Técnicos en Xalapa Ver; por tal motivo se dejó de realizar un estudio; los tres estudios restantes se constituyen con la suma de pequeñas porciones de varios estudios cuyo avance no alcanzó el 100.0 por ciento.

Este proyecto se conforma de cuatro indicadores estratégicos, mismos que a continuación se analizan sus respectivos avances.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Cumplimiento de acciones del programa de carreteras alimentadoras y caminos rurales*

Este indicador estratégico considera la serie de actividades de apoyo técnico, administrativo, de dirección y supervisión, que resultan necesarias para llevar a cabo la planeación y la coordinación, de las etapas correspondientes a la ejecución, evaluación y control de los programas de caminos rurales y carreteras alimentadoras. Para el año 2000 se asignaron originalmente 46 991.0 miles de pesos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros atendidos / Número de kilómetros programados X 100 (100 / 100 X 100)*

La fórmula de este indicador establece el tipo de acciones necesarias para llevarlas a cabo anualmente, la cobertura de la meta es anual, y se refiere al cumplimiento del 100.0 por ciento de las acciones requeridas, aun cuando en el Presupuesto de Egresos de la Federación se publicó una meta original de (100.0 por ciento) kilómetros. Para tal fin se asignaron de gasto directo 46 991.0 miles de pesos, conformado por el 100.0 por ciento de gasto corriente.

Al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron 148 074.4 miles de pesos, compuestos en su totalidad por gasto directo, con lo que se alcanzó satisfactoriamente la meta del 100.0 por ciento de las acciones del programa de carreteras alimentadoras y caminos rurales.

El cumplimiento de las acciones permiten llevar a cabo en cada ejercicio la ejecución de los programas de caminos rurales y carreteras alimentadoras, lo cual posibilitó realizar la planeación, coordinación y evaluación de los programas de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Incrementar y modernizar la red carretera primaria*

Dentro de este indicador se considera el incrementar y modernizar los 10 ejes troncales prioritarios, y se refiere exclusivamente a la supervisión de las obras en proceso, a fin de que se realicen conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría. Para el desarrollo de este indicador, en el 2000 se autorizó un presupuesto original de 360 807.9 miles de pesos, de los cuales corresponden 110 000.0 miles de pesos a la realización de estudios y proyectos y 250 807.9 miles de pesos a la supervisión de las obras en 336.6 kilómetros que permita incrementar la infraestructura de la red federal primaria, longitud que significa el 18.0 por ciento con relación a los 1 880 kilómetros establecido para el periodo 1997-2000.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros a incrementar / Número de kilómetros requeridos X 100 (336.6 / 1 880 X 100)*

La fórmula de este indicador establece el número de kilómetros a incrementar en la red carretera primaria respecto al número de kilómetros que se requiere incrementar para el periodo 1997-2000. En este contexto al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron 277 740.0 miles de pesos, monto que significa un decremento de 23.0 por ciento, equivalente a 83 067.9 miles de pesos respecto al presupuesto original de 360 807.9 miles de pesos, debido principalmente a que se realizaron ajustes al presupuesto, derivados de las medidas de austeridad presupuestaria. Con estos recursos se logró la realización de 72 estudios y proyectos correspondientes a la realización de estudios topográficos, geotécnicos, proyecto constructivo, de estructuras, entronques a desnivel, señalamiento, de alta tensión, de iluminación, de terracerías, de drenaje, de pasos inferiores vehiculares, de impacto ambiental y mitigación entre otros; asimismo se realizaron cuatro supervisiones contratadas de inspección de la fabricación de estructuras metálicas y de control de calidad de concreto hidráulico y ocho convenios de reconocimiento; por otro lado se realizó la supervisión de 272.8 longitud que permitió incrementar la infraestructura de la red federal primaria, en un 15.0 por ciento en términos redondeados, respecto a los 1 880 kilómetros programados para el periodo 1997-2000. Cabe señalar que el porcentaje de cumplimiento registra el 83.3 por ciento en relación de la meta original.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Incrementar y modernizar los 10 ejes troncales prioritarios*

Dentro de este indicador se considera el incrementar la longitud y modernizar los 10 ejes troncales prioritarios, y se refiere exclusivamente a la supervisión de las obras en proceso, a fin de que se realicen conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría. Para el desarrollo de este indicador, en el 2000 se autorizó un presupuesto original de 45 550.0 miles de pesos, los cuales corresponden a la realización de estudios y proyectos y a la supervisión de las obras en 337.6 kilómetros que permita incrementar la infraestructura de la red federal primaria, longitud que significa el 5.0 por ciento con relación a los 7 127 kilómetros establecido para el periodo 1997-2000.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros a modernizar / Número de kilómetros requeridos X 100 (337.6 / 7 127 X 100)*

La fórmula de este indicador establece el número de kilómetros a incrementar y modernizar de los 10 ejes troncales respecto al número de kilómetros que se requiere incrementar para el periodo 1997-2000. En este contexto, al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron 45 550.0 miles de pesos, monto que significa el 100.0 por ciento del presupuesto original. Con estos recursos se logró la realización de 72 estudios y proyectos correspondientes a la realización de estudios topográficos, geotécnicos, proyecto constructivo, de estructuras, entronques a desnivel, señalamiento, de alta tensión, de iluminación, de terracerías, de drenaje, de pasos inferiores vehiculares, de impacto ambiental y mitigación entre otros, asimismo se realizaron cuatro supervisiones contratadas de inspección de la fabricación de estructuras metálicas y de control de calidad de concreto hidráulico y ocho convenios de reconocimiento; por otro lado se realizó la supervisión de 272.8 kilómetros longitud que permitió incrementar la infraestructura de la red federal primaria en un 3.8 por ciento con relación a los 7 127.0 kilómetros programados para el periodo 1997-2000.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Estudios realizados en tiempo y forma*

Este indicador tiene como propósito expresar el grado de cumplimiento en la realización de estudios de ingeniería básica, los cuales se orientan, entre otras cosas, a mantener actualizada la estadística sobre la infraestructura carretera y su utilización mediante auscultaciones permanentes y prestar asistencia técnica en materia de carreteras, a fin de apoyar oportunamente la programación, la construcción y el mantenimiento de carreteras y puentes federales a cargo de la Secretaría.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de estudios realizados / Número de estudios programados X 100  
(1 097 / 1 097 X 100)*

La fórmula de este indicador mide el número de estudios realizados en tiempo y forma en el año, respecto al número de estudios programados en el mismo periodo. Para el presente ejercicio se estimó alcanzar en 100.0 por ciento la meta inicial de realizar 1 848 estudios; cifra que fue definida con base en programas elaborados en el inicio de esta administración que termina, pero que no correspondía al presupuesto asignado. Por esta razón, dicha meta fue modificada a petición de la Dirección General de Servicios Técnicos, en alcanzar el 100.0 por ciento de 1 097 estudios y autorizada mediante oficio número 340.A.1.-0924 de fecha 17 de octubre de 2000. El presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 145 465.0 miles de pesos.

Las modificaciones a los elementos programáticos se relacionan básicamente con el proceso permanente de mejoramiento de la Nueva Estructura Programática (NEP), a fin de expresar de manera más adecuada las acciones involucradas en el presente indicador. En consecuencia durante el ejercicio fiscal 2000, se modificó la meta y el universo de cobertura de dicho indicador.

En lo que corresponde a los resultados programáticos, en el periodo de referencia la meta se alcanzó en 99.6 por ciento al realizarse 1 093 estudios en tiempo y forma. Este resultado se atribuye a la disminución del presupuesto de la Unidad Regional de Servicios Técnicos en Xalapa, Ver; por tal motivo se dejó de realizar un estudio; los tres estudios restantes se constituyen con la suma de pequeñas porciones de varios estudios cuyo avance no alcanzó el 100.0 por ciento.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se erogaron 133 737.8 miles de pesos, monto inferior en 11 727.2 miles de pesos, equivalente al 8.1 por ciento respecto al presupuesto original de 145 465.0 miles de pesos, y es atribuible en términos generales a que los costos de algunos trabajos realizados a contrato resultaron inferiores a los presupuestos base de la Dependencia; se dejó de adquirir un equipo de alta tecnología, en virtud de que éste sobrepasó el costo estimado; influyeron también los recursos que dejaron de ejercerse y serían destinados a la realización de dos estudios de origen destino para vehículos de carga, en los estados de Baja California y Querétaro.

En el marco de este indicador se efectuó el informe Estadístico de Accidentes de Tránsito, el cual consiste en el procesamiento de información de accidentes sucedidos en todas las carreteras libres y de cuota de la República. Con esta información se define el Plan Nacional de Puntos de Conflicto, con el que se mejoran los niveles de seguridad de nuestras carreteras, pues se atienden los sitios y tramos de mayor incidencia de accidentes en el país.

Otro proceso de información que se realizó satisfactoriamente es el inventario nacional de bancos de materiales para carreteras, en el cual se incluyen las principales características técnicas de materiales pétreos para terraplenes, bases, carpetas hidráulicas y asfálticas, así como la localización del banco, volumen potencialmente explotable, entre otros.

Por otro lado, se realizaron estudios de evaluación de pavimentos y puentes, lo que permitió seleccionar alternativas, económica y técnicamente más apropiadas, acordes con las necesidades del tránsito y la seguridad del camino, contribuyendo con ello a mantener en buen estado la red carretera del país.

Cabe señalar que los recursos no ejercidos por 11 727.2 miles de pesos, fueron reorientados a las siguientes prioridades; para apoyar a la Subsecretaría de Infraestructura, para la construcción de

terracerías y drenajes del tramo: Arroz-Cruz labrada de la línea férrea México-Balsas; a la Dirección General de Carreteras Federales para la conclusión de las obras en la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; al gobierno del estado de Puebla para la construcción del tramo San Miguel Tenextatiloyan-Teziutlán, de la carretera Puebla Teziutlán; a la Dirección General de Conservación de Carreteras para la reconstrucción del puente "La Pigua I" sobre "El Río Carrizal" ubicado en la carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen, así como para el Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES).

Cabe señalar que con oficio número 340.A.1.- 0924 de fecha 17 de octubre de 2000, se modificaron los elementos y atribuciones considerados originalmente en el indicador estratégico.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

En esta actividad institucional se programaron recursos destinados a la reconstrucción y conservación de la red federal libre de peaje, a fin de prolongar la vida útil, elevar la seguridad del usuario y abatir los costos de operación del transporte. Se encuentra constituida por los proyectos institucionales I014, Reconstrucción y/o conservación de carreteras e I015, Rehabilitación de puentes.

El presupuesto original asignado a esta actividad institucional ascendió a 4 244 239.8 miles de pesos, del cual el 91.0 por ciento corresponde a gasto de capital y el 9.0 por ciento a gasto corriente. Al cierre del ejercicio fiscal el presupuesto erogado ascendió a 4 336 011.2 miles de pesos, superior en 91 771.4 miles de pesos y 2.2 por ciento respecto a la asignación original, como consecuencia de la ampliación de recursos para cubrir incrementos salariales autorizados por la SHCP en gasto corriente y en obra pública a la aplicación de recursos para la atención de obras de emergencia resultantes de fenómenos meteorológicos; también influyó la adquisición de maquinaria, equipo de señalamiento y de comunicación destinado a ser utilizados en situaciones de emergencia, principalmente.

El gasto de capital ejercido fue de 3 898 706.1 miles de pesos, que respecto a la asignación original de 3 862 588.6 miles de pesos, lo que significó una variación positiva de 36 117.5 miles de pesos (0.9 por ciento); este comportamiento se debió a la ampliación de recursos para atender obras de emergencia y a la adquisición de maquinaria, equipo de comunicación y de señalamiento de protección, a fin de llevar a cabo acciones preventivas en situaciones de emergencia.

Por su parte, el gasto corriente sumó 437 305.1 miles de pesos, que comparado con lo 381 651.2 miles de pesos, asignados originalmente significó una ampliación de 55 653.9 miles de pesos (14.6 por ciento); este comportamiento se debió a la ampliación de recursos para cubrir incrementos salariales y a la reclasificación de recursos realizada por la Secretaría.

Cabe señalar que en el presupuesto original la totalidad de los recursos corresponden a gasto directo, mientras que en el ejercido 4 334 011.2 miles de pesos se identifican como gasto directo y 2 000.0 miles de pesos fueron de ayudas, subsidios y transferencias los cuales se destinaron a la atención del Puente Chila a cargo del gobierno de Oaxaca.

Esta actividad esta constituida por tres proyectos, de los cuales los que más influyen en su comportamiento fueron: a continuación se señala a nivel de proyecto los avances logrados, así como las explicaciones respectivas.

**PROYECTO:** I014 Reconstrucción y/o conservación de carreteras

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a la reconstrucción y/o conservación de Carreteras Federales libres de peaje a cargo de la Dirección General de Conservación de Carreteras y de las residencias generales adscritas en los diferentes Centros SCT ubicados en las 31 entidades federativas con el objeto de abatir los costos de transporte, elevar la seguridad de los usuarios, así como prolongar la vida útil de este patrimonio.

A tal fin, el presupuesto asignado a este proyecto institucional ascendió a 3 959 239.8 miles de pesos integrándose por 381 651.2 miles de pesos de gasto corriente (9.6 por ciento) y 3 577 588.6 miles de pesos de gasto de capital (90.4 por ciento). Al término del año se ejercieron 3 978 786.8 miles de pesos avance superior en 0.5 por ciento y en 19 547.0 miles de pesos, con respecto al presupuesto original; dicho presupuesto ejercido estuvo compuesto por 437 305.1 miles de pesos, de gasto corriente (11.0 por ciento) y 3 541 481.7 miles de pesos, de gasto de capital (89.0 por ciento), este comportamiento se debió a la ampliación de recursos para cubrir incrementos salariales autorizados por la SHCP; también influyó la adquisición de maquinaria, equipo de señalamiento y de comunicación destinados a ser utilizados en situaciones de emergencia, principalmente.

Este proyecto institucional se conforma de tres indicadores estratégicos, mismos que a continuación se analizan sus respectivos avances:

*NOMBRE DEL INDICADOR: Reconstruir carreteras troncales*

Este indicador consiste en realizar proyectos de rehabilitación de tramos carreteros pertenecientes a la red federal a cargo de la Secretaría, para facilitar la comunicación de las principales zonas de producción industrial y agropecuaria con los centros de consumo, e impulsar la integración regional y estatal, verificando que dichas obras se realicen conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros construidos / Número de kilómetros programados X 100 (310.1 / 3 919 X 100)*

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a reconstruir en el año respecto al número de kilómetros programados por la Dirección General de Conservación de Carreteras para el lapso 1999-2000. Para el año 2000 se estableció como meta reconstruir 310.1 kilómetros, equivalente al 8.0 por ciento del universo de cobertura, para lo cual se programó una erogación de 1 023 638.1 miles de pesos.

Al término del año se ejerció un presupuesto de 882 952.1 miles de pesos, cifra inferior en 140 686.0 miles de pesos (13.7 por ciento) lográndose una cobertura de 237.8 kilómetros en tramos aislados de la red federal, equivalente al 6.0 por ciento del universo lo que representa un avance inferior en 25.0 por ciento en relación con los 310.1 kilómetros programados originalmente, esto obedeció principalmente a que los costos de algunas obras fueron superiores a los precios base de la Secretaría.

Lo anterior, debido a que se tuvieron que destinar recursos para cubrir finiquitos de obras de conservación periódica y a la atención de puentes, entre otros factores, lo cual imposibilitó la atención de 72.3 kilómetros, conforme a la siguiente distribución: Guanajuato 5.2 kilómetros, Hidalgo 6.3, México 4.8, Michoacán 17.8, Oaxaca 23.8, Quintana Roo 1.4, y Veracruz 13.0 kilómetros.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Conservación periódica en tramos*

En este proyecto se incluyen los recursos y acciones encaminadas a mantener o conservar la red federal, mejorando sus condiciones de operación y funcionalidad para lograr obtener un mejor índice de servicio para el usuario del camino.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros de conservación periódica / Número de kilómetros programados X 100 (6 086 / 8 096 X 100)*

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a conservar respecto al número de kilómetros programados por la Dirección General de Conservación de Carreteras para el periodo 1999-2000. De esta manera se estableció una meta para el año 2000, alcanzar el 75 por ciento del total de kilómetros programados para el lapso 1999-2000, equivalentes a 6 086 kilómetros. Para ello se asignó un presupuesto original de 1 758 619.1 miles de pesos.



Al cierre del ejercicio fiscal de 2000, la meta alcanzada fue de 68.2 por ciento, 6.8 puntos porcentuales menos respecto al universo de cobertura y 90.9 por ciento de la meta anual programada. El presupuesto ejercido en este indicador se situó en 1 807 423.8 miles de pesos, monto superior en 48 804.7 miles de pesos y en 2.8 por ciento, respecto a la asignación inicial; con estos recursos se atendieron 5 523.6 kilómetros. La variación se debió a que se ajustaron obras por 562.2 kilómetros, debido a que los costos de algunas obras fueron superiores a los precios base de la Secretaría, por lo cual se cancelaron obras, para dar suficiencia a otras con mayor grado de avance y para terminar obras en proceso.

El mayor ejercicio presupuestario de 48 804.7 miles de pesos (2.8 por ciento), se explica principalmente por la ampliación de recursos para dar suficiencia a obras por contrato, al pago de adeudos y ajuste de costos. También influyeron los recursos aplicados a la atención de 12 puntos de conflicto.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Conservación rutinaria en tramos*

Programa prioritario para el fortalecimiento económico del sector, cuyo objetivo principal es el de mantener o conservar en buen estado las características físicas y funcionales de la red federal de carreteras para proporcionar al usuario seguridad y confort al transitar por ellas.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros programados / Número de conservación rutinaria X 100 (39 155 / 45 477.5 X 100)*

La fórmula de este indicador establece la relación de los kilómetros programados respecto al estado físico de la red federal libre de peaje. En el presente ejercicio se estimó una meta del 86.0 por ciento de los 45 477.5 kilómetros, equivalente a 39 155 kilómetros.

Para tal fin, la Dirección General de Conservación de Carreteras proyectó un universo de cobertura de 45 477.5 kilómetros. Los trabajos realizados en este año significan un porcentaje de cumplimiento del 116.3 por ciento de la meta original y un 100.0 por ciento del universo de cobertura. Este comportamiento se debió, a que este indicador fue generado durante 1998, mismo año en que se tenían convenios con 11 entidades federativas para atender 6 271.2 kilómetros (equivalentes) correspondientes a la red secundaria, y que a partir de 1999 la SHCP ya no autorizó recursos a los gobiernos de los estados para la conservación de esta red, por lo cual a partir de ese año fue devuelta a la SCT para su atención.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 1 288 410.9 miles de pesos, monto superior en 111 425.9 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 109.5 por ciento respecto a la asignación inicial de 1 176 985.0 miles de pesos.

El mayor ejercicio presupuestario que se observa entre el presupuesto original y ejercido, se explica principalmente por la transferencia de recursos para cubrir el pago de escalatorias, ajustes de costos y finiquito de contratos.

Cabe señalar que dentro de este indicador estratégico se incluyen recursos destinados a cubrir los trabajos de mantenimiento de 331 equipos, al pago de adeudos en el rubro de gastos por administración de las emergencias ocurridas en 1999, así como los recursos destinados a la realización de estudios y/o proyectos, mismos que ascendieron dentro del presupuesto ejercido a 19 450.7 miles de pesos, 17 308.0 miles de pesos y 8 561.4 miles de pesos, respectivamente.

**PROYECTO:** I015 Rehabilitación de puentes

En este apartado se incluyen los recursos y acciones destinadas a rehabilitar los puentes carreteros en condiciones adecuadas de seguridad, así como para mantener un flujo de tránsito ininterrumpido; estas acciones se encuentran a cargo de la Dirección General de Conservación de Carreteras y de las Residencias Generales adscritas a los diferentes Centros SCT, ubicados en el interior del país.

El presupuesto original asignado a este Proyecto Institucional ascendió a 285 000.0 miles de pesos, de los cuales 254 000.0 miles de pesos se destinaron a la atención de 102 puentes y los restantes 31 000.0 miles de pesos a la realización de estudios, proyectos y supervisión. Al concluir el ejercicio fiscal, esta categoría programática presentó un presupuesto ejercido de 357 224.4 miles de pesos, con una estructura de gasto de 355 224.4 miles de pesos de gasto directo y 2 000.0 miles de ayudas, subsidios y transferencias, con naturaleza de capital. Este mayor ejercicio presupuestario existente entre el presupuesto original y el ejercido asciende a 72 224.4 miles de pesos, y en 25.3 por ciento, el cual es atribuible principalmente a la ampliación de recursos provenientes de diversas Unidades Administrativas de esta Secretaría que se destinaron para atender obras de emergencia en los estados de Oaxaca y Tabasco.

De los recursos ejercidos 326 659.7 miles de pesos se destinaron a la atención de 108 puentes; 28 564.7 miles de pesos se canalizaron a supervisión y a la realización de 114 estudios en 27 entidades federativas, destacando el Distrito Federal, Chiapas, Nuevo León, Oaxaca y Veracruz al erogarse en estas cinco entidades el 64.0 por ciento del total de los recursos; los restantes 2 000.0 miles de pesos se transfirieron al gobierno del estado de Oaxaca.

En lo referente al mayor avance físico, este se explica básicamente, porque se reconstruyeron en forma adicional los puentes Pichucalco I y Titipéc I en Chiapas; Frontera y Pigua I en Tabasco, y los puentes Donajé y Río Molino en Oaxaca, en razón de los fenómenos meteorológicos que se presentaron.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Rehabilitación de puentes*

Este indicador persigue medir la cobertura alcanzada en la rehabilitación de puentes de la red federal carretera libre de peaje. Las acciones de rehabilitación de puentes consisten en reforzar y rehabilitar los puentes carreteros para continuar garantizando una circulación segura y permanente, mediante la ejecución de trabajos de reforzamiento y reparación de subestructuras y superestructuras, limpieza y pintura de elementos metálicos y protecciones contra socavación, entre otros trabajos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de puentes por rehabilitar / Número de puentes programados X 100 (102 / 356 X 100)*

La fórmula de este indicador establece la relación de los puentes a rehabilitar en el año respecto a los puentes programados por la Dirección General de Conservación de Carreteras para el periodo 1999-2000. En el presente ejercicio se estimó una meta de llevar a cabo la rehabilitación del 29.0 por ciento de los puentes programados en base al Sistema de Programación de Puentes Mexicanos "SIPUMEX" para el periodo 1999-2000, equivalente a 102 puentes. El presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 285 000.0 miles de pesos.

En este contexto, se ejercieron 357 224.4 miles de pesos que significa un incremento del 25.3 por ciento y en 72 224.4 miles de pesos, respecto al presupuesto original, debido principalmente a la ampliación de recursos para la atención de los puentes Frontera y Pigua I en Tabasco, y los puentes Donajé y Río Molino en Oaxaca, a fin de restituir las vías afectadas y garantizar el bienestar de las comunidades. Con estos recursos se logró la meta de 108 puentes atendidos, trabajos superiores en 4.5 por ciento respecto a la meta original y que significa el 30.3 por ciento del universo de cobertura proyectado por la Dirección General de Conservación de Carreteras para el periodo 1999-2000; además se realizaron 114 estudios y proyectos, en 27 entidades federativas.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

La presente actividad institucional se incluye con el propósito de contar con una previsión para cubrir los incrementos en el capítulo de servicios personales. Dicho propósito fue realizado al transferirse 113 122.0 miles de pesos a otras actividades institucionales con un saldo sin transferir por 5 506.5 miles de pesos; la asignación original de 113 122.0 miles de pesos se identifica como gasto corriente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática mantiene una relación única con la anterior actividad institucional, por lo que los montos y causas del comportamiento presupuestario de dicha actividad institucional les son aplicables.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 447 Operar la infraestructura básica

El objetivo de esta Actividad Institucional es el de ofrecer servicios de paso a los usuarios de carreteras y puentes de cuota.

Para el año 2000, esta categoría programática no contó con asignación original. Sin embargo, en el transcurso del ejercicio se autorizó una asignación con ayudas, subsidios y transferencias por 455 550.1 miles de pesos a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a fin de adquirir los derechos de usos, explotación y operación del tramo Palmillas-Querétaro. Lo anterior, en atención a la recomendación emitida por la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento mediante acuerdo 00-XV-3 inciso g), de fecha 17 de mayo de 2000, en el que se recomienda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que le autorice a CAPUFE las erogaciones adicionales contra ingresos excedentes para completar el pago de los derechos arriba citados. La totalidad de las ayudas, subsidios y transferencias son de naturaleza corriente, mismas que fueron ministradas al 100.0 por ciento.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática, mantiene una relación única con la anterior Actividad Institucional, por lo que los montos y causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al modificado de dicha actividad institucional les son aplicables.

PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal

Este programa especial tiene como propósito la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas marginadas, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra, en proyectos de creación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura de caminos.

Para tal fin, en el 2000 se contó con un presupuesto inicial de 1 309 201.1 miles de pesos, en su totalidad y de conformidad con el Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado del Gobierno Federal, corresponde a gasto de capital. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 1 272 900.9 miles de pesos, inferior en 36 300.2 miles de pesos y en 2.8 por ciento. Cabe mencionar que en el presupuesto ejercido se incluyen 3 325.0 miles de pesos que se identifican como ayudas, subsidios y transferencias que corresponden a los recursos que se transfirieron al gobierno del estado de Puebla para la ejecución de trabajos de rehabilitación de caminos rurales y alimentadores, en tanto que 1 269 575.9 miles de pesos corresponden a gasto directo.

Dentro del total de los recursos ejercidos, se incluyen 228 370.1 miles de pesos que se destinaron a la atención social en situaciones de emergencia, de acuerdo a las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales; en consecuencia, estos recursos no presentan avances físicos del Ramo.

Este menor ejercicio presupuestal obedece principalmente a los recursos por 33 470.0 miles de pesos transferidos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a fin de atender el programa integral de agricultura sostenible y reconversión productiva, en zonas con sequía recurrente.

Cabe mencionar que de los recursos ejercidos el 76.4 por ciento, es decir 973 058.1 miles de pesos, se identifican como capítulo de servicios personales, lo cual es congruente con el propósito de crear empleos temporales. Cabe señalar que este programa especial al estar constituido únicamente por la Actividad Institucional 211 "Generar empleos en zonas marginadas" los comentarios respecto del presupuesto, también son aplicables a ella.

Con este programa especial se busca suplir transitoriamente la carencia de fuentes de empleo e ingreso en zonas rurales marginadas, mediante la ejecución de obras en caminos rurales. Los recursos que se destinan a este fin, favorecen la recreación de los circuitos de actividad económica local cuando la estacionalidad de las actividades agrícolas, la sequía o las malas temporadas agrícolas generan una reducción en la demanda de trabajadores.

Las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tuvieron una cobertura nacional, al beneficiarse a las 31 entidades federativas, entre las cuales destacan Oaxaca, Chiapas, Puebla, Veracruz, Guerrero, San Luis Potosí, Hidalgo, Tamaulipas, Yucatán, y el Estado de México al destinarse el 82.4 por ciento del total de recursos ejercidos en este programa.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 211 Generar empleos en zonas marginadas

Esta categoría programática tiene como objetivo propiciar la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas rurales marginadas, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra, en proyectos de creación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura de caminos rurales.

En este contexto para el año 2000 se contó con una asignación original de 1 309 201.1 miles de pesos, conformado en su totalidad por gasto de capital, gasto dividido en tres indicadores estratégicos, que son el de Reconstruir Caminos Rurales, con una asignación original de 260 094.4 miles de pesos, Conservar Caminos Rurales, con 227 626.3 miles de pesos y Jornales Generados con 821 479.3 miles de pesos.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática mantiene una relación única y directa con la explicación del Programa Especial de Empleo Temporal y sus correspondientes indicadores, por lo que los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en el programa especial referido. Se constituye de tres indicadores, de los cuales el que mayor participación presupuestal tuvo es el relacionado con la generación de jornales, con el 62.7 por ciento.

**NOMBRE DEL INDICADOR:** *Reconstruir caminos rurales*

Este indicador está orientado a llevar a cabo la rehabilitación de aquellos caminos rurales, que debido al alto grado de deterioro que presenta su estado físico, impiden garantizar un nivel adecuado de servicio para los usuarios. Para el 2000 se asignaron originalmente 260 094.4 miles de pesos, a fin de reconstruir 17 202.0 kilómetros, lo que representa un 27.0 por ciento respecto de los 64 175.4 kilómetros programados para el periodo 1997-2000.

Cabe mencionar que de conformidad con lo estipulado en el artículo 16 del decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación, del total de los recursos asignados en este programa de empleo temporal el 20.0 por ciento se destinaría a la atención social en situaciones de emergencia, conforme a las recomendaciones de la entidad.

**FORMULA DEL INDICADOR:** *Número de kilómetros por reconstruir / Número de kilómetros programados X 100 (17 202 / 64 175.4 X 100)*

La fórmula de este indicador mide el número de kilómetros a reconstruir en el año, respecto al número de kilómetros programados para el periodo 1997-2000. En el presente ejercicio se estimó una meta de 17 202.0 kilómetros que representa un 27.0 por ciento respecto los 64 175.4 kilómetros programados en el periodo 1997-2000. Para tal fin se asignaron originalmente 260 094.4 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 170 075.1 miles de pesos, monto inferior en 90 019.3 miles de pesos (34.6 por ciento), en relación con el presupuesto original, como consecuencia de la transferencia por 89 130.8 miles de pesos, al indicador estratégico jornales generados, de esta misma actividad institucional.

El costo por kilómetro considerado en el presupuesto original de 15 120.0 miles de pesos es inferior al real alcanzado que fue de 20 362.3 miles de pesos, lo que implica que al tener costos reales superiores a los programados se alcanzó una meta menor.

Asimismo, con el propósito de incrementar el porcentaje de la red que se encuentra en buen estado físico, se programaron las metas originales; sin embargo, en atención a lo establecido en el artículo 69 del PEF, se dio prioridad a la conservación y al empleo de la mano de obra, por lo que fue necesario el replanteamiento de metas.

Si consideramos que en el presupuesto modificado se aprobó la reconstrucción de 7 913.0 kilómetros, y al cierre del ejercicio se alcanzaron a realizar 8 598.0 kilómetros, significa que se superó la meta en 685.0 kilómetros que representa un porcentaje de cumplimiento de 108.3 por ciento de la meta modificada.

Lo anterior, se generó básicamente en cuatro entidades federativas: Durango, Michoacán, San Luis Potosí y Zacatecas, las cuales aprovecharon mejores opciones para la ejecución de la reconstrucción de caminos rurales.

Esta variación obedece principalmente a que los costos por kilómetro de los trabajos ejecutados en Durango y San Luis Potosí, resultaron inferiores a los establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal; además se recibieron aportaciones en especie en Michoacán, y equipo en Zacatecas por parte de los gobiernos de los estados, lo que permitió obtener mayores avances, a los aprobados en el presupuesto modificado.

En este indicador se registran 888.5 miles de pesos que corresponden a saldos no ejercidos, que debido al cierre del ejercicio no fue posible erogar en su totalidad.

Cabe señalar que se asignaron a la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional recursos para la atención de contingencias y no se autorizó una meta física asociada, por lo tanto estos recursos no tienen repercusiones en las metas físicas alcanzadas.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Conservar caminos rurales*

Este indicador estratégico se refiere a la realización de los trabajos de mantenimiento periódico y rutinario de la red de caminos rurales, con objeto de mantenerla en óptimas condiciones de operación, que a su vez permita en forma segura eficiente y oportuna el transporte de personas y bienes.

Cabe mencionar que de conformidad con lo estipulado en el artículo 16 del decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación, del total de los recursos asignados en este programa de empleo temporal el 20.0 por ciento se destinaría a la atención social en situaciones de emergencia, conforme a las recomendaciones de la entidad.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros por conservar / Número de kilómetros programados X 100 (43 328.5 / 197 057.4)*

La fórmula de este indicador mide el número de kilómetros a conservar en el año respecto al número de kilómetros programados en el periodo 1997-2000. Para el año 2000 se programó como meta la conservación de 43 328.5 kilómetros lo cual representa un 22.0 por ciento de avance respecto a los 197 057.4 kilómetros, programados en el periodo. Para ello se presupuestaron originalmente 227 626.3 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron recursos por 129 749.9 miles de pesos, con lo que se conservaron 62 902.0 kilómetros de caminos rurales, meta superior en 45.5 por ciento respecto a la meta original y en 32.0 por ciento respecto al universo de cobertura. Asimismo, se aprobó la transferencia de recursos al indicador de jornales generados por un monto de 95 737.2 miles de pesos.

Además se consideró como prioridad atender aquellos caminos que requirieron de la ejecución de menores volúmenes de obra o bien de conceptos de menor costo, por lo que estos factores permitieron lograr mayores avances, también el costo por kilómetro considerado en el presupuesto original es superior en 3 190.7 miles de pesos, con respecto al costo real obtenido en el presupuesto ejercido, así como en la ejecución de los trabajos, en algunos casos, se recibieron apoyos por parte de los municipios y de las localidades servidas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 del Decreto de PEF, en el sentido de dar prioridad al mantenimiento de las obras que se encuentran concluidas, fue necesario redimensionar las metas consideradas en el presupuesto original.

En el presupuesto modificado se aprobó la conservación de 60 436.0 kilómetros, y al cierre del ejercicio se alcanzaron a ejecutar 62 902.0 kilómetros, lo cual significa que se superó la meta modificada en 2 466.0 kilómetros que representa haber obtenido el 103.2 por ciento de cumplimiento respecto a la meta modificada.

La variación entre el presupuesto ejercido con el presupuesto modificado, es de 1 907.8 miles de pesos que al igual a lo que sucedió en la reconstrucción de caminos rurales, corresponde a los saldos no ejercidos, que debido al cierre del ejercicio no fue posible erogarlos en su totalidad.

Por lo anterior, la variación absoluta de las metas físicas del presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original es superior en 19 573.5 kilómetros, lo que indica que las metas originales se superaron en 45.5 por ciento.

Cabe señalar que se asignaron a la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional recursos para la atención de contingencias y no se autorizó una meta física asociada, por lo tanto estos recursos no tienen repercusiones en las metas físicas alcanzadas.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Jornales generados*

Este indicador está vinculado a la generación de empleo, a fin de abatir el rezago económico y social al utilizar la mano de obra no calificada de las zonas con mayor marginación, mediante la generación de empleos y la ejecución de las obras de reconstrucción y conservación de caminos rurales. Para el año 2000 se asignaron 821 479.3 miles de pesos, a fin de realizar 24.47 millones de jornales que significan un 24 por ciento de los 104.1 millones de jornales programados para el periodo 1997-2000. Cabe señalar que la meta fue superada en 1.7 por ciento en comparación a la meta original.

Cabe mencionar que de conformidad con lo estipulado en el artículo 16 del decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación, del total de los recursos asignados en este programa de empleo temporal el 20.0 por ciento se destinaría a la atención social en situaciones de emergencia, conforme a las recomendaciones de la entidad.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de jornales (millones) por realizar / Número de jornales (millones) programados X 100. (24.47 / 104.1 X 100)*

Esta fórmula se refiere al número de jornales a realizar en el año respecto al número de jornales programados para el periodo 1997-2000. En el presente ejercicio se estimó una meta de 24.47 millones de jornales que representa el 24 por ciento de 104.1 millones de jornales programados para el periodo 1997-2000. A fin de cumplir esta meta para el año 2000 se asignaron 821 479.3 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron 973 075.9 miles de pesos monto superior en 151 596.6 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 118.5 por ciento respecto al presupuesto original. Con estos recursos se alcanzaron 25.4 millones de jornales (24.4 por ciento), lo cual representa un porcentaje de cumplimiento de 101.7 por ciento respecto a la meta original.

Las 10 entidades federativas con mayor participación del total de jornales alcanzados, fueron: Chiapas con 1.8 millones de jornales, Guerrero con 1.3 millones de jornales, Hidalgo con 1.2 millones de jornales, México con 1.0 millones de jornales, Oaxaca con 1.8 millones de jornales, Puebla con 1.7 millones de jornales, San Luis Potosí con 1.3 millones de jornales, Tamaulipas con 1.1 millones de jornales, Veracruz con 1.6 millones de jornales y Yucatán con 1.0 millones de jornales; entidades que en conjunto representan el 54.3 por ciento del total de jornales generados.

Por lo anterior y en congruencia con el Programa de Empleo Temporal de caminos rurales y alimentadores: los objetivos del proyecto Institucional son generar empleos para la mano de obra local a través de la ejecución de los trabajos de reconstrucción y conservación de caminos rurales, acercar las oportunidades de empleo, al generar 288 941 empleos, como fuentes de ingreso alternativo a quien más lo necesita, promoviendo la utilización de tecnologías con uso intensivo de mano de obra local no calificada, canalizar preferentemente los beneficios a las regiones de atención inmediata y a las regiones prioritarias de las entidades federativas, para beneficiar a los núcleos de población indígenas y campesinas con mayor grado de marginación, atender los requerimientos de reconstrucción y conservación de caminos rurales, con el uso de la mano de obra, mejorar las condiciones físicas de los caminos, así como mantener en óptimas condiciones de operación la red de caminos rurales.

Cabe señalar que se asignaron a la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional recursos para la atención de contingencias y no se autorizó una meta física asociada, por lo tanto estos recursos no tienen repercusiones en las metas físicas alcanzadas.

#### SUBFUNCION: 02 Infraestructura Portuaria

Comprende las acciones y recursos que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes orienta a la consecución de una infraestructura portuaria moderna, suficiente y con servicios seguros, eficientes y competitivos, con una mayor participación de la sociedad, a fin de impulsar el desarrollo económico y social del país. Representa un papel fundamental en el desarrollo de la actividad comercial tanto nacional como internacional. Contempla acciones vinculadas a la operación de la infraestructura aeroportuaria y marítimo-portuaria, así como para otorgar capacitación y seguridad en el transporte de pasajeros y de mercancías; aspecto importante lo constituyen las ayudas que se brindan a la navegación aérea y marítima.

Para el año 2000 muestra un presupuesto ejercido del orden de 1 498 561.5 miles de pesos, cifra inferior en 186 299.2 miles de pesos (11.1 por ciento), respecto del presupuesto original por 1 684 860.7 miles de pesos; dicha variación es atribuible en términos generales a que en el proyecto de la terminal remota de Puerto Progreso, Yucatán, no se ejercieron en su totalidad los recursos programados, toda vez que este proyecto fue incorporado para su ejecución dentro del Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES). También fue motivo del menor ejercicio presupuestal la imposibilidad de iniciar la construcción del aeropuerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, debido a que la topografía del sitio preseleccionado para su construcción presentaba irregularidades, situación que implicaba un gran movimiento de material para la nivelación de las áreas operativas y la construcción de obras de drenaje complementarias, lo que incrementaría considerablemente el costo y el tiempo de construcción. En menor medida también influyó el traslado de recursos de la actividad institucional 708, a otras subfunciones para cubrir el incremento salarial autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En relación con la estructura por gasto directo y por ayudas, subsidios y transferencias, para el primer caso el presupuesto ejercido se situó en 385 760.0 miles de pesos, monto inferior en 207 946.7 miles de pesos, (35.0 por ciento), respecto a la asignación original de 593 706.7 miles de pesos; este menor ejercicio presupuestal se relaciona primordialmente con las causas señaladas en el párrafo anterior. Respecto a las ayudas, subsidios y transferencias, éstas presentan un presupuesto ejercido del orden de 1 112 801.5 miles de pesos, cifra superior en 21 647.5 miles de pesos, (2.0 por ciento), respecto a su asignación inicial de 1 091 154.0 miles de pesos; esta ligera variación es atribuible principalmente a los recursos autorizados adicionalmente a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano para cubrir los incrementos salariales aprobados a su personal de 10.0 y 14.0 por ciento, prestaciones,

Impuestos Sobre Productos del Trabajo (ISPT) y reposición de bienes siniestrados, principalmente; a la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas para reparar su infraestructura marítimo-portuaria dañada por el huracán "Lane"; al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional para cubrir el pago de primas del seguro del buque escuela "Náuticas México"; a la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero para apoyar el pago de la nómina de su personal; y al gobierno del estado de Campeche para efectuar acciones de dragado en beneficio de los municipios de Campeche, Champotón y Carmen.

Respecto a la naturaleza del presupuesto de esta subfunción, el gasto corriente registra un mayor ejercicio presupuestal de 39 686.6 miles de pesos, (3.4 por ciento), respecto al original, al pasar de una asignación inicial de 1 152 824.0 miles de pesos a una ejercida de 1 192 510.6 miles de pesos; esta variación se explica fundamentalmente por el traslado de recursos de gasto de capital a gasto corriente dentro de la misma subfunción, a fin de que los recursos fueran congruentes con su real aplicación. En lo referente al gasto de capital, éste presenta un menor ejercicio presupuestal respecto a su asignación inicial por 225 985.8 miles de pesos, (42.5 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 532 036.7 miles de pesos a un ejercido de 306 050.9 miles de pesos; al respecto es factible indicar que esta variación es atribuible en términos generales a las causas antes señaladas referentes al proyecto terminal remota de Puerto Progreso, Yucatán y al aeropuerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Esta subfunción mantiene una relación única con las siguientes dos categorías programáticas, por lo que los montos y causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al original de esta subfunción 02, también les son aplicables.

**PROGRAMA SECTORIAL:** 21 Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes

La subfunción 02, Infraestructura Portuaria, de acuerdo al orden de las categorías programáticas establecido en el Análisis Programático, se constituye del Programa Sectorial 21, que corresponde al Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000, mismo que para el caso de infraestructura portuaria señala los siguientes objetivos fundamentales: Conservar, modernizar y ampliar la infraestructura de transporte aéreo y marítimo, a fin de impulsar el crecimiento económico, la integración regional y el desarrollo social; Mejorar la calidad, acceso, eficiencia y cobertura de los servicios de transporte, con el propósito de apoyar una mayor productividad económica y contar con una infraestructura y servicios de transporte, con niveles de seguridad suficiente para el tránsito de personas y bienes a través de las vías generales de comunicación.

Respecto de las ocho actividades institucionales que conforman la subfunción 02 y el programa sectorial que nos ocupa, las que mayor participación tuvieron en el menor ejercicio presupuestario son la 437, Desarrollar y construir infraestructura básica y la 708, Prever el pago de los incrementos por servicios personales, debido principalmente, en la primera de ellas, a que la terminal remota de Puerto Progreso, Yucatán, fue incorporada al Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste y a la imposibilidad de iniciar la construcción del aeropuerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán por problemas de viabilidad técnica. En la segunda actividad, se debió a los recursos transferidos a otras actividades institucionales para cubrir incrementos salariales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la subfunción 02, Infraestructura Portuaria.

**PROGRAMA ESPECIAL:** 000 Programa Normal de Operación

Esta categoría programática mantiene una relación directa con las dos anteriores categorías; en tal virtud los comentarios vertidos en ellas respecto a los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, son aplicables a este apartado.



ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

Esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que se efectúan en el ámbito marítimo-portuario para regular, supervisar, inspeccionar y vigilar las actividades que realizan los agentes económicos públicos y privados en las actividades portuarias.

Su propósito fundamental es impulsar la participación de la inversión privada y la de los gobiernos estatales y municipales en el desarrollo de la infraestructura y servicios marítimo-portuarios, con apego a las políticas públicas y a las disposiciones legales vigentes establecidas en materia de fortalecimiento del federalismo, descentralización y desarrollo regional.

En este contexto, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Puertos, es la responsable de vigilar el cumplimiento de la Ley de Puertos, su reglamento y otras disposiciones legales, y facilitar el otorgamiento de concesiones y permisos para asegurar la administración y operación ordenada de los puertos; así como de continuar con la desregulación tarifaria y simplificar la normatividad para los diferentes procesos de operación en los puertos con el fin de que las operaciones se realicen con eficiencia y seguridad por las vías generales de comunicación por agua, en beneficio de las embarcaciones, la carga y los pasajeros.

Con ello se sigue promoviendo la continuidad en el cambio estructural del sistema portuario nacional; la aplicación de trámites que coadyuven al incremento de la productividad global de la economía; la transformación y el desarrollo del sector portuario y simultáneamente, la promoción de mayores niveles de eficiencia y productividad de las actividades que se llevan a cabo en los puertos para hacer frente a la apertura comercial del país.

Para dar cumplimiento a los objetivos de esta actividad institucional, se asignó un presupuesto original por 28 299.3 miles de pesos, mismo que en su totalidad corresponde a gasto directo; asimismo el 83.3 por ciento, equivalente a 23 584.3 miles de pesos, se identifica como de naturaleza corriente y el 16.7 por ciento, 4 715.0 miles de pesos, como gasto de capital.

Al finalizar el año, se ejercieron recursos por 26 907.9 miles de pesos, cifra que representa el 95.1 por ciento con respecto al presupuesto original, de los cuales 26 513.4 miles de pesos fueron erogados en gasto corriente, es decir, 2 929.1 miles de pesos, así como el 12.4 por ciento por encima de la asignación original, y 394.5 miles de pesos en gasto de inversión, cifra que representa una disminución de 4 320.5 miles de pesos y significa el 8.4 por ciento respecto a la asignación original.

En el caso del gasto corriente, la variación señalada obedece principalmente a la ampliación de recursos en el renglón de servicios personales para cubrir los incrementos salariales del año y otras prestaciones de carácter laboral y, por otra parte, al traspaso de recursos de capital a gasto corriente, específicamente en los capítulos de materiales y suministros y servicios generales. En cuanto al gasto de capital, la disminución que muestra, también se relaciona con el traspaso de recursos a gasto corriente y, por otra parte, se debe a la aplicación del programa de racionalización y disciplina presupuestal. Al respecto, los recursos asignados a la adquisición de bienes muebles e inmuebles solo se ejercieron en un 26.9 por ciento, derivando con ello en la posibilidad de apoyar otras prioridades.

Las prioridades apoyadas fueron las siguientes: aportación del Gobierno Federal al FIDES; construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción, BAJA CALIFORNIA SUR; construcción del tramo carretero San Miguel Tenextatiloyan-Teziutlán, de la carretera Puebla-Teziutlán; y pago de impresiones y publicaciones oficiales de la Dirección General de Puertos.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática se relaciona de manera directa con la anterior categoría y con el indicador siguiente, por lo que los montos originales y ejercidos, sus variaciones y las causas de los mismos son aplicables a este apartado.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Número de tarifas autorizadas y registradas para el uso de infraestructura*

Se refiere a las acciones de autorización y registro de tarifas para la prestación de servicios portuarios y uso de infraestructura portuaria. Representa el avance de trámites atendidos por solicitudes de aprobación de tarifas, respecto a las programadas, para lo cual y como soporte de los estudios tarifarios, se realizan otras actividades importantes y necesarias como el análisis de costos y el procesamiento de la información estadística-contable de cada uno de los concesionarios, cesionarios o permisionarios, así como la verificación documental de la correcta aplicación de los niveles de cobro y reglas de aplicación.

Este indicador refleja una mayor participación de los capitales privados, los cuales generan las condiciones de competencia entre varios prestadores de un mismo servicio portuario, lo que al final beneficia a los usuarios, ya que esto les permite elegir al prestador de servicios que convenga a sus intereses; lo anterior se comprueba con el aumento gradual de las tarifas registradas y la disminución de las autorizadas, cumpliendo así con los programas establecidos por esta Dependencia en materia de desregulación tarifaria.

En materia tarifaria la creciente participación del capital privado en los servicios portuarios ha dado como resultado no solo mayores niveles de competitividad, sino también una creciente desregulación tarifaria. Por ello los nuevos esquemas de concesión se basan en criterios que permiten reducir el monto de las tarifas a los usuarios y garantizar un servicio eficiente de calidad, competitividad y permanencia.

En congruencia con esto, se establecen las bases de regulación tarifaria y de precios, y en su caso, las tarifas por el uso de infraestructura y prestación de servicios portuarios. Asimismo se formulan las propuestas de derechos, productos y aprovechamiento y de las contraprestaciones que se cubrirán al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y los servicios concesionados o permisionados en los puertos.

Es importante señalar que conforme a lo previsto en la Ley de Puertos y su Reglamento, las tarifas de los servicios portuarios son fijadas libremente por sus prestadores, condicionadas a su registro previo, sin embargo, la Secretaría en aquellos puertos donde todavía no existe competencia razonable, regula los servicios a través de la autorización de tarifas, con la finalidad de establecer precios competitivos y evitar prácticas monopólicas.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de tarifas autorizadas y registradas / Número de tarifas programadas para autorización X 100 (240 / 264 X 100)*

Esta fórmula se refiere al avance en la atención de solicitudes de aprobación de tarifas de uso de infraestructura y servicios portuarios durante el periodo de un año, respecto al número de tarifas programadas para ser autorizadas y/o registradas como universo de cobertura. Para el año 2000 se estableció como meta anual registrar y/o autorizar el 91.0 por ciento de las 264 tarifas programadas para el lapso de un año.

Cabe señalar que mediante oficio No. 340.A.I.-0233 de fecha 4 de mayo de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la modificación de la meta anual de 240 aprobaciones a 264 derivado de las estadísticas de los últimos tres años y con la posibilidad de atenderlas en un periodo de un año. El total del presupuesto original autorizado para este indicador ascendió a 28 299.3 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal en este indicador se ejercieron 26 907.9 miles de pesos, monto inferior en 1 391.4 miles de pesos y en 4.9 por ciento, respecto al presupuesto original. Con estos recursos se alcanzó la meta del 87.4 por ciento respecto de la meta original de (210 aprobaciones y registros tarifarios), de la meta programada originalmente y del 79.5 por ciento de las 264 aprobaciones programadas modificadas para el lapso de un año.

La variación entre lo programado y lo alcanzado se debe a que la aprobación de tarifas depende de la demanda de solicitudes que realizan los diferentes prestadores de servicios portuarios o de las APIS, para uso de infraestructura y ésta fue menor.

Las 210 aprobaciones y registros tarifarios alcanzados se clasifican de la siguiente manera: 101 tarifas de infraestructura y servicios portuarios que corresponden a servicios tales como maniobras de carga general y contenedores, remolque, lanchaje y amarre de cabos, entre los más importantes, y 109 autorizaciones referentes a tarifas en las que aún no se presentan condiciones razonables de competencia.

En relación con el aspecto presupuestal, se ejercieron recursos menores debido a la aplicación del Programa de Austeridad Presupuestaria y a que los costos de algunas adquisiciones fueron menores a los programados; consecuentemente fue factible realizar el traspaso de recursos a otras prioridades tales como: construcción de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, Mich.; aportación de recursos al FIDES; y gastos de publicaciones e impresiones oficiales.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados**

Esta actividad institucional se orienta a que los servicios públicos y concesionados del sector marítimo-portuario cuenten con niveles de seguridad, confiabilidad y oportunidad adecuados para apoyar e impulsar el desarrollo de la actividad económica y social del país, específicamente en el tránsito de bienes, servicios y personas, así como coadyuvar con el Programa de Protección al Medio Ambiente.

Aspecto relevante lo constituye la seguridad de la vida humana en el mar, ya que es indispensable para desarrollar adecuadamente la navegación marítima. Por ello, dentro de las tareas de esta actividad institucional, se encuentra la de asegurar que las embarcaciones nacionales cumplan con las normas establecidas en la Ley de Navegación y en los convenios internacionales suscritos.

Para el año 2000, el presupuesto original de esta actividad institucional, ascendió a 1 038 213.8 miles de pesos. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 1 100 529.7 miles de pesos, monto que representa un mayor ejercicio presupuestal respecto del presupuesto original por 62 315.9 miles de pesos (6.0 por ciento). Esta variación obedeció en términos generales a los recursos autorizados en forma adicional a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), para cubrir los incrementos salariales y sus repercusiones, Impuesto Sobre Producto del Trabajo (ISPT), cuotas de seguro colectivo de retiro, gratificación de fin de año, y otras prestaciones de carácter social que incluyen la correspondiente a capacitación y desarrollo del personal operativo y de mando, principalmente. Es de señalar que los recursos adicionales provinieron de la asignación que tenía este órgano desconcentrado en el paquete salarial de la Secretaría, excepto los aprobados para el pago del impuesto sobre productos del trabajo que se cubrió con una ampliación líquida virtual con cargo al Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas).

Conforme a la naturaleza del gasto, en el presupuesto original 859 652.9 miles de pesos se identifican como gasto corriente (82.8 por ciento), de los cuales 154 631.9 miles de pesos corresponden a gasto directo (18.0 por ciento) y 705 021.0 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias (82.0 por ciento) destinadas a SENEAM.

En lo referente al gasto de capital contó con una asignación original de 178 560.9 miles de pesos, 17.2 por ciento del total asignado a esta actividad institucional, de los cuales 54 283.9 miles de pesos (30.4 por ciento) se identifican como gasto directo y 124 277.0 miles de pesos (69.6 por ciento), como ayudas, subsidios y transferencias de SENEAM.

En cuanto al presupuesto ejercido, el gasto corriente ascendió a 87.2 por ciento y el gasto de capital descendió a 12.8 por ciento; este cambio se relaciona principalmente con el crecimiento de las ayudas, subsidios y transferencias ya que al cierre del ejercicio le fueron autorizados a SENEAM un total de 885 532.7 miles de pesos, superiores en 6.8 por ciento y 56 234.7 miles de pesos, con respecto a los presupuestados originalmente por 829 298.0 miles de pesos como resultado de las ampliaciones autorizadas por 71 471.2 miles de pesos para cubrir los incrementos salariales del personal de SENEAM; el pago virtual del impuesto sobre productos del trabajo, por la recuperación de seguros de bienes siniestrados y para la adquisición de torres de radar; mismas que se compensaron con reducciones por

15 236.5 miles de pesos originadas por la obtención de ahorros en los procesos de licitación de tres radares secundarios monopulso, así como por la reclasificación de 5 236.7 miles de pesos a la actividad institucional 707 Pagar aportaciones de seguridad social.

Asimismo, la participación del gasto directo en el total ejercido se ubicó en 214 997.0 miles de pesos, 2.9 por ciento por encima de la cifra original de 208 915.8 miles de pesos; de esta erogación 192 953.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 22 043.2 a gasto de capital.

Dicha variación obedeció en términos generales a incrementos en el renglón de servicios personales para cubrir aumentos salariales y otras prestaciones de carácter laboral de gasto corriente. En lo referente al rubro de obra pública la mayor parte de los recursos asignados se reclasificaron en gasto corriente, dentro de esta misma actividad institucional, específicamente en los rubros de materiales, suministros y servicios generales. El apoyo a esas prioridades fue posible derivado de que se lograron mejores precios en la adquisición de bienes informáticos, así como por la cancelación de equipo de transporte y por economías logradas en el Programa de Inspección de Embarcaciones.

En este contexto, se trasladaron recursos para atender las siguientes prioridades: para la aportación al Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sureste (FIDES); para cubrir el finiquito del contrato 8-L-CFE-A-041-W-0-8 suscrito entre la SCT y la empresa Agregados y Construcciones RAMAVIC, S.A. de C.V., para la construcción de terracerías y drenaje del tramo: Arroz-Cruz Labrada de la línea férrea México-Balsas; a la construcción de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas Mich.; a la construcción del tramo carretero San Miguel-Tenextatiloyan-Teziutlán; a la reconstrucción del puente Pigua I ubicado sobre el río Carrizal en la carretera Villahermosa-Cd. del Carmen, Campeche; para la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción y al pago de publicaciones e impresiones.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática guarda una relación directa con la anterior, por lo que los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron son aplicables a este apartado. Cabe señalar que el indicador que más influyó en las desviaciones presupuestarias de la actividad institucional 416 fue el denominado Sistemas en Operación, debido a la autorización de apoyos adicionales para cubrir los incrementos salariales y sus repercusiones, impuesto sobre producto del trabajo, cuotas de seguro colectivo de retiro, gratificación de fin de año, y otras prestaciones de carácter social que incluyen la correspondiente a capacitación y desarrollo del personal operativo y de mando, principalmente. Es de señalar que los recursos adicionales provinieron de la asignación que tenía este órgano desconcentrado en el paquete salarial de la Secretaría, excepto los aprobados para el pago del impuesto sobre productos del trabajo que se cubrió con una ampliación líquida virtual por un monto de 25 521.7 miles de pesos con cargo al Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas). Cabe señalar que este indicador se encuentra a cargo de SENEAM.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Sistemas en operación*

Este indicador está orientado a la disponibilidad requerida de los sistemas y equipos para prestar eficientemente el servicio de control de tránsito aéreo para la seguridad de los vuelos.

*FORMULA DEL INDICADOR:  $\frac{\text{Tiempo de sistemas operando}}{\text{Tiempo de sistemas}} \times 100$  (2 853 035 / 2 911 260 X 100)*

La fórmula de este indicador se dirige a determinar el número de horas en que los sistemas y equipos de ayuda a la navegación aérea deben estar disponibles y en correcta operación con respecto a la disponibilidad máxima óptima establecida por la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) para prestar eficientemente el servicio de control de tránsito aéreo durante las 24 horas del día y los 365 días del año. Para el año 2000 se estableció como meta una disponibilidad del equipo de 2 853 035 horas máquina que representa el 98.0 por ciento de la disponibilidad óptima establecida por la OACI que es de 2 911 260 horas, que se registró como universo de cobertura. En el transcurso del ejercicio, el indicador

fue modificado tanto en su universo de cobertura que quedó en 3 012 912 horas-máquina, así como la meta de las horas-máquina disponibles que pretendía alcanzar SENEAM que ascendieron a 2 952 653 cuya relación también significaba alcanzar el 98.0 por ciento de la disponibilidad máxima establecida por la OACI. Al término del ejercicio, se obtuvo una disponibilidad de horas-máquina de 98.6 por ciento respecto al universo de cobertura es decir, se superó tanto la meta original como la modificada en 0.6 por ciento al lograr tener una disponibilidad de 2 971 192 horas-máquina con relación a las 3 012 912 horas-máquina modificada por la OACI, como resultado del alto grado de automatización de los sistemas y al programa de modernización de los mismos, lo que ha motivado que el tiempo medio de fallas se haya reducido.

Para la realización de esta meta se ejerció un presupuesto de 885 532.7 miles de pesos, correspondiendo en su totalidad a ayudas, subsidios y transferencias, superiores en 6.8 por ciento y 56 234.7 miles de pesos, con respecto a los presupuestados originalmente por 829 298.0 miles de pesos como resultado de las ampliaciones autorizadas por 71 471.2 miles de pesos para cubrir los incrementos salariales del personal de SENEAM; el pago virtual del Impuesto Sobre Productos del Trabajo (ISPT), por la recuperación de seguros de bienes siniestrados y para la adquisición de torres de radar; mismas que se compensaron con reducciones por 15 236.5 miles de pesos originadas por la obtención de ahorros en los procesos de licitación de tres radares secundarios monopulso, así como por la reclasificación de 5 236.7 miles de pesos a la actividad institucional 707 Pagar aportaciones de seguridad social. Costos que no influyeron en el cumplimiento de la meta.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Certificados expedidos*

Este indicador está relacionado con las actividades de certificación que realiza la Dirección General de Marina Mercante, a fin de asegurar que las embarcaciones de porte mayor a 100 unidades de registro bruto y artefactos navales tales como plataformas, unidades móviles de perforación y explotación mar adentro, cumplan con las normas obligatorias en materia de seguridad y prevención de la contaminación marina.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de certificados a expedir / Número de certificados programados X 100 (14 000 / 86 082 X 100)*

La fórmula de este indicador mide el número de certificados a expedir en el año, respecto al número de certificados programados para el periodo 1999-2000. Así, para el 2000 se programó alcanzar el 16.0 por ciento, equivalente a 14 000 certificados a expedir, respecto a un universo de cobertura de 86 082 certificados para el periodo 1999-2000. El total del presupuesto original asociado a este indicador ascendió a 69 273.3 miles de pesos, mismo que en su totalidad se identifica como gasto directo de esta Secretaría.

Al cierre del ejercicio presupuestal en este indicador se ejercieron recursos por 74 657.6 miles de pesos, 7.8 por ciento mayor respecto de la asignación original. Con estos recursos se alcanzó a realizar una meta del 18.7 por ciento, equivalente a 16 131 certificados, es decir 2 131 certificados más; de esta forma se apoyaron las acciones que desarrolla el sector en materia de prevención de accidentes y por otra parte se llevó a cabo el programa de reconocimiento a embarcaciones menores con objeto de prevenir accidentes en grupos (pesca ribereña). Destacan las acciones encaminadas a brindar seguridad en el tránsito de bienes, servicios y personas, mediante la certificación de embarcaciones.

Los 16 131 certificados expedidos durante el año 2000, corresponden a los puertos ubicados en los siguientes estados de la República Mexicana: Baja California 966; Baja California Sur 716; Campeche 1 790; Colima 1 136; Michoacán 1 266; Oaxaca 806; Quintana Roo 961; Sinaloa 1 447; Sonora 833; Tamaulipas 2 407; Veracruz 2 495 y Yucatán con 1 308. Se observa un índice de certificación mayor en algunos estados, mismo que va en relación con las actividades marítimas que desarrollan.

La diferencia que se observa entre la asignación original y el ejercido obedece principalmente al incremento en el renglón de servicios personales para apoyar el programa de retiro voluntario de esta Dependencia, así como a otras prestaciones de carácter laboral; así como por la reducción de recursos

transferidos a otras prioridades tales como FIDES; la construcción de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; al gobierno del estado para la construcción del tramo carretero San Miguel-Tenextatiloyan-Teziutlán; y para finiquitar el contrato 8-L-CFE-A-041-W-0-8, suscrito entre esta Secretaría y la empresa Agregados y Construcciones RAMAVIC, S.A. DE C.V. para la construcción de terracerías y drenaje del tramo Arroz-Cruz Labrada de la línea férrea México-Balsas.

El apoyo a esas prioridades fue posible debido a que se lograron mejores precios en la adquisición de bienes informáticos, así como por la cancelación de equipo de transporte y por economías logradas en el Programa de Inspección de Embarcaciones.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Capitanías y delegaciones de puerto que proporcionen seguridad y orientación eficiente y oportuna*

Este indicador estratégico se refiere a las acciones que realiza la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para garantizar la seguridad de la vida humana en el mar que permita el tránsito de personas y bienes a través de las vías generales de comunicación por agua con tranquilidad y confianza; así como brindar auxilio a toda embarcación que navegue dentro de la jurisdicción territorial de las propias capitanías y sus delegaciones de puerto. También se relaciona con el control y vigilancia que se lleva a cabo a través del Resguardo Marítimo Federal y con el programa de protección al medio ambiente, así como con el cumplimiento de leyes, tratados, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables vinculadas a la salvaguarda del ámbito marítimo-portuario.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de capitanías y delegaciones que proporcionen seguridad a los usuarios / Número de capitanías y delegaciones de puerto del país X 100 (60 / 106 X 100)*

Este indicador se relaciona con la seguridad que se proporciona a los usuarios de los servicios públicos concesionados durante el periodo de un año, a través del equipamiento necesario de las capitanías y delegaciones de puerto, con el propósito de que se encuentren en las mejores condiciones posibles para garantizar la seguridad de la vida humana en el mar y el tránsito de personas y bienes por las vías generales de comunicación por agua, así como brindar auxilio a toda embarcación que navegue dentro de la jurisdicción territorial de las propias capitanías y sus delegaciones de puerto.

En este contexto para el 2000 se programó como meta anual alcanzar el 57 por ciento del equipamiento de 60 capitanías y delegaciones de puerto, respecto de un universo de 106 establecido para el periodo 1999-2000. Cabe señalar que en el año de 1999 se atendieron 47 capitanías y delegaciones de puerto. El total del presupuesto autorizado a este indicador ascendió a 139 642.5 miles de pesos.

Cabe señalar que dentro del costo autorizado a este indicador y por error involuntario se encuentran involucrados 1 550.0 miles de pesos, recursos pertenecientes a programas a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil dependiente de esta Secretaría, con la finalidad de poder realizar obras en los Centros SCT Campeche, Chihuahua y Jalisco, de los cuales se ejercieron al 31 de diciembre del año que se comenta 1 542.3 miles de pesos, cifra que representa el 99.5 por ciento con respecto a la asignación original. Hecha la anterior aclaración se concluye que el total de los recursos autorizados en este indicador estratégico en lo referente al equipamiento de las 60 capitanías y delegaciones de puerto ascendió a 138 092.5 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo de la SCT.

El universo de cobertura de este indicador estratégico está conformado por un total de 106 capitanías y delegaciones de puerto clasificadas de la siguiente forma: 10 capitanías de tipo A; 13 de tipo B; 25 capitanías de tipo C y 58 delegaciones de puerto. Con ellas se da ejecución al Programa de Seguridad de la Vida Humana en el Mar, así como vigilancia y orientación eficiente y oportuna a todos los usuarios de los servicios públicos y concesionados.

Al cierre del ejercicio presupuestal que se comenta, se ejercieron recursos por 138 797.1 miles de pesos, monto superior en 704.6 miles de pesos, equivalente a un porcentaje del 0.5 por ciento por encima de la asignación original situada en 138 092.5 miles de pesos. Con los recursos erogados se alcanzó un

porcentaje de cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta anual, equivalente al equipamiento de las 60 capitanías y delegaciones de puerto programadas en el año que se comenta, es decir se alcanzó el 57.0 por ciento programado respecto de las 106 capitanías y delegaciones de puerto para el periodo 1999-2000.

Con los recursos erogados en lo referente al equipamiento de las 60 capitanías y delegaciones de puerto, se logró garantizar el funcionamiento ininterrumpido de los Derroteros Meteorológicos de las Capitanías de Puerto ante cualquier fenómeno natural adverso, así como el fortalecimiento del cuerpo del Resguardo Marítimo Federal a través de la dotación de equipos de radiocomunicación, equipo de transporte marítimo y terrestre, y el equipamiento de sistemas integrales de protección contra descargas eléctricas y bienes informáticos.

Dichas acciones han permitido mejorar el servicio al proporcionar una mejor información, ya que el equipamiento de los Derroteros Meteorológicos permite conocer y comprobar la información recibida de las condiciones meteorológicas prevaletientes en los puertos y sirve de apoyo al Capitán de Puerto para determinar el cierre y apertura de los puertos y dar mayor seguridad a la navegación. Así también, se han podido incrementar las verificaciones del equipo mínimo de seguridad en las embarcaciones menores y las acciones de inspección que efectúa el personal del Resguardo Marítimo Federal.

En este contexto se transmitieron 19 710 boletines meteorológicos ordinarios, 5 912 avisos especiales con motivo de los frentes fríos que afectaron al país y 4 492 notas informativas sobre el desarrollo de los huracanes que se suscitaron en los dos litorales de las costas nacionales. Con esto se logró que la comunidad marítimo-portuaria estuviera informada oportunamente; al respecto, destacan los convenios celebrados con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión.

Por otra parte, se continuó con las acciones referentes a la campaña preventiva de seguridad, mediante la difusión de información sobre disposiciones normativas, restrictivas y promotoras de la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, para lo cual se adquirieron un total de 390 anuncios metálicos por conducto de la Dirección General de Comunicación Social de esta Secretaría, los cuales fueron instalados en playas, atracaderos, muelles, marinas y áreas marítimo federales de diversos puertos del país.

Cabe señalar que en las temporadas de huracanes y temporadas vacacionales se instrumentaron cinco operativos de seguridad en las capitanías y delegaciones de puerto en todo el país: semana santa, vacaciones de verano, temporada de huracanes y nortes, levantamiento de veda, Navidad, y un evento especial denominado Día de la Marina.

Por otra parte se ha continuado con el desarrollo del programa Ventanilla Unica, el cual permite a los usuarios de los servicios que prestan las capitanías de puerto, tramitar los servicios en un solo lugar y en el menor tiempo posible; este programa persigue también que las capitanías de puerto resuelvan los trámites de los usuarios en la región donde los solicitan o radican.

Por último y durante el ejercicio en cuestión, se instalaron tres sistemas digitales de consulta de trámites, en las capitanías de puerto de Tampico, Mazatlán y Guaymas; por otra parte se fortalecieron las acciones de supervisión operativa, así como de la función normativa y el ejercicio de la autoridad portuaria, mediante la ejecución de 112 supervisiones a las capitanías y delegaciones de puerto.

Cabe señalar que de los recursos asignados, parte se transfirieron a las siguientes prioridades: al patrimonio del FIDES; a la construcción de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; a la construcción del tramo carretero San Miguel Tenextatiloyan-Teziutlán; y a cubrir el costo de impresos y publicaciones; al finiquito del contrato 8-L-CFE-A-041-W-0-8 suscrito con la empresa Agregados y Construcciones Ramavic, S.A de C.V., para la construcción de terracerías y drenaje en el tramo Arroz-Cruz Labrada en la línea férrea México-Balsas; y a la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 431 Capacitar y otorgar becas a la población

El objetivo de esta actividad es formar y capacitar permanentemente personal para la Marina Mercante Nacional.

El presupuesto original de esta Actividad Institucional ascendió a 57 940.0 miles de pesos, correspondiendo totalmente a ayudas, subsidios y transferencias asignadas al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA). Del total de estos recursos 29 140.0 miles de pesos fueron de naturaleza corriente (50.3 por ciento) y 28 800.0 de capital (49.7 por ciento). Al término del ejercicio fiscal, estos recursos fueron ministrados a FIDENA en su totalidad, es decir no registraron variación alguna con relación a lo programado.

Las transferencias de naturaleza corriente por 29 140.0 miles de pesos se destinaron íntegramente a los servicios personales, en tanto que las de capital por 28 800.0 miles de pesos correspondieron en su totalidad al capítulo de bienes muebles e inmuebles; destinándose estos últimos a la realización del mantenimiento preventivo del buque escuela "Náuticas México" al ingresar a reparaciones mayores a dique seco y a flote, con el fin de obtener su certificado de clase que le permita su navegabilidad; y a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, a fin de equipar a las escuelas náuticas y oficinas centrales.

#### PROYECTO: I004 Programa Nacional de Capacitación y Adiestramiento

El objetivo del proyecto fue la atención de las demandas de la población que requiere de la formación, actualización y capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional y pescadores.

En apoyo a este propósito FIDENA llevó a cabo los planes de estudio de acuerdo a las exigencias de los convenios internacionales que rigen a las actividades marítimas y portuarias, mismos que México ha signado y de esta manera, coadyuvar con la capacitación del sector social que demanda estos servicios. Para lo anterior, se ministraron 57 940.0 miles de pesos, correspondiendo a gasto corriente 29 140.0 miles de pesos y al gasto de capital 28 800.0 miles de pesos, es decir tal como se tenía previsto en el presupuesto original. Con los recursos ejercidos, la entidad capacitó a 23 174 alumnos, correspondiendo a formación profesional 637 personas; actualización de oficiales y postgrado 5 288 personas; capacitación de personal subalterno 4 100 personas y capacitación de pescadores 13 149 personas.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

La presente actividad institucional se orienta a proporcionar las condiciones adecuadas en materia de infraestructura marítimo-portuaria, para el desarrollo de la actividad económica, específicamente en el transporte de bienes, servicios y personas, y así contribuir a que el país sea más competitivo en los mercados internacionales.

En este contexto, el presupuesto original asignado a esta actividad ascendió a 239 977.3 miles de pesos, mismo que en su totalidad se identifica como gasto de capital; de los cuales 233 043.3 miles de pesos (97.1 por ciento), corresponden a gasto directo y 6 934.0 miles de pesos (2.9 por ciento), a ayudas, subsidios y transferencias.

Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 73 792.9 miles de pesos. Del total 58 323.7 miles de pesos (79.0 por ciento), corresponden a gasto directo y 15 469.2 miles de pesos (21.0 por ciento), a ayudas, subsidios y transferencias.

La variación que se observa entre la asignación original respecto al presupuesto ejercido es por 166 184.4 miles de pesos, obedece principalmente, a que en el renglón de obra pública se ejercieron menores recursos de lo programado originalmente debido a que la obra referente a la ampliación de la terminal remota situada en Puerto Progreso, fue financiada por el FIDES y sus recursos autorizados para tal fin, parte de éstos, fueron transferidos al gobierno del estado de Puebla para la construcción del tramo carretero San Miguel Tenextatiloyan-Teziutlán de la carretera Puebla-Teziutlán; además en lo referente a



la construcción del aeropuerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán y derivado del estudio de suelo, se determinó que la topografía del terreno presentaba irregularidades, lo que hubiese incrementado el costo y tiempo de construcción; también a la rescisión del contrato de las obras de construcción en el Puerto de San Felipe, B.C., debido al incumplimiento del programa de obras por parte del contratista; y en lo referente al señalamiento marítimo el menor ejercicio obedece principalmente a que los Centros SCT de Baja California, Baja California Sur y Sonora no ejercieron sus recursos conforme a lo asignado originalmente, debido a aspectos técnicos, por lo que no fue posible realizar las obras programadas.

También se transfirieron recursos a las siguientes prioridades; a la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, al gobierno del estado de Campeche para realizar trabajos especiales de dragado en los puertos pesqueros de los municipios de Campeche, Champotón y Carmen; a la Administración Portuaria Integral Madero, S.A. de C.V.; a la reconstrucción del puente La Pigua I, ubicado sobre el río Carrizal de la carretera Villahermosa-Cd. del Carmen tramo Villahermosa-Frontera.

Derivado de lo anterior, en gasto directo se ejercieron 58 323.7 miles de pesos, monto inferior en 174 719.6 miles de pesos (75.0 por ciento), con relación a la asignación inicial de 233 043.3 miles de pesos.

Además en ayudas, subsidios y transferencias los recursos ejercidos ascendieron a 15 469.2 miles de pesos, cifra superior en 8 535.2 miles de pesos, 123.0 por ciento al compararla con el monto inicial de 6 934.0 miles de pesos. El mayor ejercicio presupuestal señalado respecto al original, obedece a los recursos transferidos por 11 671.2 miles de pesos provenientes del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), para apoyar a la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en la restitución del frente playero suroeste en el Puerto, el cual fue dañado por el huracán "Lane". Asignación que no estaba programada originalmente.

Los proyectos vinculados a esta categoría programática que tuvieron mayor participación en la variación presupuestal que muestra esta actividad institucional, entre su presupuesto original y el ejercido fueron: el proyecto K239 Ampliación de la terminal remota en el Puerto de Progreso, el N000, Actividad institucional no asociada a proyectos, el K104 Construcción y ampliación de la infraestructura marítimo-portuaria, el K114 Construcción de instalaciones de ayuda a la navegación aérea, el K135 Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y la capacitación y por último el K111 Señalamiento marítimo.

Para el K239, obedeció a que esta obra fue financiada con cargo al FIDES, y que los recursos asignados a este proyecto se transfirieron al gobierno del estado de Puebla, para la construcción del tramo San Miguel Tenextatiloyan-Teziutlán de la carretera Puebla-Teziutlán; en el proyecto N000 obedece, a que se elaboró un estudio de suelo para realizar la construcción de un aeropuerto en Lázaro Cárdenas, Mich., el cual determinó que la topografía del terreno presentaba irregularidades, lo que ocasionara incremento en los costos y mayor tiempo de construcción; para el K104 se debe a que en el Puerto de San Felipe, B.C. se rescindió el contrato derivado del incumplimiento del programa de obra por parte del contratista y por último se encuentra el K111 Señalamiento marítimo la variación menor obedece a que por cuestiones técnicas, los estados de Baja California, Baja California Sur y Sonora no pudieron ejercer recursos conforme a lo programado inicialmente.

**PROYECTO:** K104 Construcción y ampliación de la infraestructura marítimo-portuaria

Este proyecto consiste en autorizar y, en su caso, construir obras marítimas, así como las especificaciones de construcción en los puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias.

El objetivo de este proyecto es proteger las áreas de navegación de los puertos, para que las embarcaciones pesqueras, turísticas, comerciales, así como las autoridades marítimas, puedan realizar sus operaciones en adecuadas condiciones de seguridad en las instalaciones.

En cuanto al aspecto presupuestal para este proyecto se autorizaron recursos por 42 000.0 miles de pesos a la Dirección General de Puertos, los cuales se programaron para la realización de diversas obras en cuatro puertos que son Lázaro Cárdenas, Mich. por 17 000.0 miles de pesos, San Felipe, B.C., con un

importe de 15 000.0 miles de pesos, Puerto Escondido, Oaxaca, por 7 000.0 miles de pesos y Valle de Bravo, Estado de México por 3 000.0 miles de pesos.

Las obras realizadas en este proyecto son:

La protección de vías férreas en el puerto de Lázaro Cárdenas, Mich., por 17 000.0 miles de pesos cifra que representa el 40.5 por ciento de la asignación original de este proyecto; de los cuales se ejercieron 16 999.7 miles de pesos cifra que representa el 100.0 por ciento de la asignación a esta obra, con la finalidad de poder llevar a cabo la conclusión de los trabajos referentes a la construcción de protección de vías férreas en el puerto de Lázaro Cárdenas, Mich.

La reparación de rompeolas y construcción de rampa de botado de lanchas en San Felipe, B.C., con una asignación original de 15 000.00 miles de pesos, cifra que representa el 35.7 por ciento de del presupuesto autorizado a este proyecto, de los cuales únicamente se ejercieron 4 500.8 miles de pesos, que representa el 30.0 por ciento de los recursos autorizados para la realización de estos trabajos, mismos que al cierre del 31 de diciembre, tuvieron un avance físico del 30.4 por ciento, lo anterior, debido al retraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables al contratista por incumplimiento al programa de obras, por lo que se le rescindió el contrato, por tal motivo se generaron economías por un importe de 10 499.2 miles de pesos, de las cuales se tomaron 2 800.00 miles de pesos para apoyar la realización de los trabajos en Ensenada, B.C., así como una transferencia de recursos por 1 500.00 miles de pesos al Centro SCT. Tabasco, para la reconstrucción del puente la Pihua I sobre le Río Carrizal, así como la protección marginal del mismo.

La construcción de muelle y obras exteriores en Puerto Escondido, Oaxaca con un presupuesto original de 7 000.00 miles de pesos, para la construcción de un muelle flotante pesquero de 16 m. de longitud a base de bolsacretos, blocretos y muro de concreto, terminación de un pedraplén de protección, plataforma, protección marginal, módulos de servicios sanitarios, unidad de venta de boletos para muelle turístico y unidad para resguardo de avíos de pesca para muelle de pescadores, rampa de botado de lanchas, espigón de protección y un muelle flotante de 20.m de longitud para embarcaciones turísticas. El inicio de estas obras, se vio seriamente afectado en virtud de que la SEMARNAP envió un oficio autorizando únicamente la realización de las obras de tipo terrestre y excluyendo las obras marítimas y de playa, con base en esta autorización, se iniciaron los trabajos el 23 de agosto del año 2000 y la terminación de los mismos, para el 31 de diciembre del mismo año, concluyéndose en un 100.0 por ciento las obras de tipo terrestre, con un presupuesto ejercido de 3 789.2 miles de pesos que representa el 54.1 por ciento de la asignación original asignada a éstas; debido a que no se autorizó la prórroga de los trabajos marítimos por parte de la SEMARNAP, se realizó un convenio para dar por terminado anticipadamente el contrato, generando con ello economías de las cuales se transfirieron 3 200.0 miles de pesos al gobierno del estado de Campeche, para realizar trabajos de dragado en puertos pesqueros de los municipios de Campeche; Champotón y Carmen.

Asimismo se autorizó la cancelación de los trabajos a realizar en Valle de Bravo, Méx. con un importe de 3 000.0 miles de pesos, cifra que representa el 7.1 por ciento de la asignación original de este proyecto, con el fin de construir un muelle para uso de la capitanía de puerto y embarcaciones en general para brindarle un mejor servicio en el atraque del muelle, sin embargo, el no haberlo construido en el año de referencia, no hará peligrar a las embarcaciones, ni pone en riesgo la vida de los usuarios en el muelle actual, ya que el muelle que se encuentra en servicio, aún no está cerca de llegar a su máxima capacidad de ocupación, por lo que es factible posponer su ejecución, cabe mencionar que con la cancelación de los recursos de esta obra, se apoyó a la Administración Portuaria Integral Puerto Madero, S.A. de C.V, mediante la afectación presupuestal No. 2J3C001 con la finalidad de cubrir gastos por servicios personales y de operación.

Posteriormente se autorizó una transferencia de recursos por la cantidad de 1 500.0 miles de pesos, para estar en posibilidad de realizar los trabajos referentes a la construcción de una malla ciclónica para delimitar los terrenos del recinto portuario y detener el problema de invasión de terrenos en Puerto Madero, Chiapas, obra que no estaba programada originalmente, misma que al 31 de diciembre contó con un presupuesto ejercido de 1 497.8 miles de pesos. En cuanto al avance físico, la obra se concluyó

en un 100.0 por ciento. Los recursos que se tomaron para esta obra, provienen del proyecto I026 Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura marítimo portuaria.

La estabilización de taludes en el puerto de Ensenada, B.C., en el mes de mayo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó una modificación al oficio de autorización de inversión No. 340.A.I.-0005; para incluir la realización de los trabajos de estabilización de taludes del banco de material de el Cerro El Vigía en el puerto de Ensenada, B.C, obra que no se programó originalmente, por un importe de 2 800.0 miles de pesos, cifra que representa el 6.7 por ciento de la asignación original de este proyecto, esta obra consistió en remover por medio de excavación en tierra el material que se encuentra en la cima del cerro, amacizar una parte de los taludes por estabilizar y colocación de una malla metálica en parte de esta misma zona, los trabajos se concluyeron al 100.0 por ciento al 31 de diciembre, ejerciéndose recursos por 2 151.2 miles de pesos que representa el 76.8 por ciento de la asignación autorizada a esta obra. Los recursos se tomaron de la asignación programada de 15 000.0 miles de pesos, para la realización de los trabajos en San Felipe, B.C.

El presupuesto ejercido para este proyecto es de 28 938.7 miles de pesos que representa el 68.9 por ciento respecto de la asignación original de 42 000.00 miles de pesos, registrando un menor ejercido de 13 061.3 miles de pesos, mismo que están compuestos por 6 861.3 miles de pesos sin ejercer, 3 200.00 miles de pesos que se transfirieron al proyecto I027 dragado de puertos no concesionados a través del gobierno del estado de Campeche y 3 000.00 miles de pesos a la Administración Portuaria Integral Puerto Madero, S.A. de C.V, para cubrir gastos por servicios personales y de operación.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Construcción y ampliación de puertos*

Este indicador consiste en autorizar y, en su caso, construir obras marítimas, así como las especificaciones de construcción en los puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias.

El objetivo de este indicador es proteger las áreas de navegación de los puertos, para que las embarcaciones pesqueras, turísticas, comerciales, así como las autoridades marítimas, puedan realizar sus operaciones en adecuadas condiciones de seguridad en las instalaciones.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de puertos a atender / Número de puertos no concesionados que se requieren construir X 100 (4 / 20 X 100)*

La formula de este indicador se refiere al número de puertos a atender respecto al número de puertos concesionados que requieren construir durante el presente ejercicio fiscal. Así, se programo una meta anual de cuatro puertos equivalente al 20.0 por ciento respecto a los 20 puertos considerados como universo de cobertura con un presupuesto autorizado de 42 000.0 miles de pesos.

El universo de cobertura de este indicador se debe tomar en consideración el presupuesto que tiene asignado la Dirección General de Puertos, y a los imponderables que se presentan durante el ejercicio de los recursos, en virtud de lo anterior, el universo de cobertura para las obras marítimas ya sea de construcción, ampliación, rehabilitación, es de 20 puertos no concesionados durante un periodo de dos años aproximadamente, ya que si se llegará a presentar algún imprevisto es necesario atender los trabajos prioritarios en los puertos aunque éstos no se hayan considerado dentro del programa de puertos a atender durante el ejercicio fiscal en referencia.

En el marco de este indicador, el presupuesto ejercido ascendió a 28 938.7 miles de pesos, monto inferior en 13 061.3 miles de pesos, equivalente a 68.9 por ciento de la asignación original de 42 000.0 miles de pesos. Este comportamiento obedece básicamente a que se registraron 6 861.3 miles de pesos como recursos sin ejercer, 3 200.0 miles de pesos, que se transfirieron al proyecto I027 dragado en puertos no concesionados, a través del Centro SCT Campeche al gobierno del estado del mismo y 3 000.0 miles de pesos a la Administración Portuaria Integral Puerto Madero, S.A. de C.V.

Por lo que respecta al avance físico éste se situó en 20.0 por ciento, lo que represento un porcentaje de cumplimiento del 100.0 por ciento, respecto de la meta programada de cuatro puertos.

## PROYECTO: K111 Señalamiento marítimo

Este proyecto se orienta a la realización de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de señalamiento marítimo; para ello se llega a realizar acciones de construcción de obra nueva para la instalación y reforzamiento de las señales. También se efectúa la modernización del señalamiento marítimo conforme a las tecnologías prevaletientes.

El objetivo fundamental de este proyecto es contar con una infraestructura de señalamiento que proporcione condiciones adecuadas de seguridad a la navegación marítima y a las diversas actividades económicas vinculadas con ella como son: la pesquera, comercial y turística.

La modernización del señalamiento se presenta como necesaria, desde el momento en que las embarcaciones cuentan con equipos de navegación más sofisticados, que requieren de un señalamiento compatible. Los beneficios económico-sociales estriban en que las embarcaciones mercantes pueden llegar al puerto destino con las ayudas necesarias, permitiendo un adecuado nivel de seguridad de la vida humana en el mar y al mismo tiempo prevenir todo tipo de accidentes que podrían dañar el medio ambiente y/o la infraestructura portuaria y lesionar con ello la economía nacional.

En cuanto al avance físico alcanzado al 31 de diciembre de 2000, en este proyecto se logró la modernización de 42 señales, cifra que representa el 26.3 por ciento con respecto al universo de cobertura; por lo tanto si comparamos ese avance con la meta anual programada de 29 señales, se concluye un avance mayor del 45.8 por ciento con respecto a lo programado anual.

Las 42 obras de modernización se realizaron en los siguientes estados de la República Mexicana: en Baja California Sur tres; Campeche una; Chiapas dos; Guerrero una; Jalisco dos; Michoacán tres; Nayarit 16; Oaxaca seis; Quintana Roo una; Sonora cuatro y en Veracruz tres.

Con las obras realizadas se proporcionan mejores condiciones de seguridad a la navegación marítima. Dichas obras realizadas vendrán a apoyar, entre otras, las actividades de turismo y protección de los recursos naturales. Cabe señalar que el mayor cumplimiento de la meta física programada se relaciona en términos generales con el puerto de San Blas, Nayarit, donde estaba programada la construcción de una boya de recalada y finalmente se construyeron 16 balizas, ampliando con ello el Vaso de Aguamala, con lo cual se contará con un mejor señalamiento marítimo que garantice la navegación segura; al efecto se destinaron mayores recursos al Centro SCT Nayarit.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 4 800.0 miles de pesos que en su totalidad se identifican como gasto directo de capital de esta Secretaría. Al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron recursos por 4 246.9 miles de pesos, cifra equivalente al 88.5 por ciento del presupuesto original. El ejercicio de estos recursos se destinó a la construcción o rehabilitación del señalamiento marítimo e inmuebles complementarios como parte de las acciones encaminadas a salvaguardar la vida humana en el mar. La diferencia entre la asignación original y el presupuesto ejercido de 553.1 miles de pesos, obedece principalmente a que en los estados de Baja California, Baja California Sur y Sonora no se ejercieron los recursos conforme a lo programado, debido a las diferentes condiciones meteorológicas que prevalecen en cada entidad federativa.

### *NOMBRE DEL INDICADOR: Señales modernizadas*

Este indicador relaciona el número de señales a modernizar en el año respecto al total de señales a modernizar en el periodo de 1997-2000, a fin de que el señalamiento sea acorde a los equipos cada vez más sofisticados de las embarcaciones. De esta manera se salvaguarda la vida humana en el mar y se evitan pérdidas económicas y daños al entorno ecológico. Cabe señalar que el señalamiento marítimo cubre los litorales y vías navegables más utilizadas del país. El reto que se enfrenta en esta materia, es la modernización de las distintas señales que conforman el Sistema Nacional de Señalamiento Marítimo.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de señales a modernizar / Número de señales programadas X 100 (29 / 160 X 100)*

En el presente ejercicio se programó una meta anual del 6.0 por ciento, equivalente a modernizar 29 señales respecto al universo de cobertura de 524 señales a modernizar en el periodo 1997-2000.

En este indicador se solicitó únicamente la modificación a la fórmula, con la finalidad de mantener el mismo universo de cobertura que se había programado para el periodo 1997-2000, consistente en modernizar 160 señales del total del Sistema Nacional de Señalamiento Marítimo. Sin embargo, derivado del traslado o desincorporación del señalamiento hacia las Administraciones Portuarias Integrales (APIS) en el año de 1999, fue necesario modificar el indicador, situación que se formalizó con la autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 340. A.-I.-0924. Consecuentemente el universo de cobertura quedó establecido en 160 señales a modernizar en el periodo 1997-2000, de las cuales para el 2000 se realizarían 29, considerando el monto de los recursos asignado para dicho año.

El cambio solicitado, permitió medir con mayor precisión el avance logrado con relación a la meta de modernizar 160 señales estipuladas para este periodo; además de darle homogeneidad a la información para facilitar la comparación de cifras de 2000 con los años anteriores.

Las modificaciones a los elementos programáticos se relacionan básicamente con el proceso permanente de mejoramiento de la Nueva Estructura Programática (NEP), a fin de expresar de manera más adecuada las acciones involucradas en el presente indicador. En consecuencia durante el ejercicio fiscal 2000, se modificó el universo de cobertura del indicador.

Al cierre del ejercicio presupuestal en este indicador se ejercieron recursos por 4 246.9 miles de pesos, cifra equivalente al 88.5 por ciento del presupuesto original. El ejercicio de estos recursos se destinó a la infraestructura del señalamiento marítimo e inmuebles complementarios, como parte de las acciones encaminadas a salvaguardar la vida humana en el mar.

El avance físico alcanzado fue de 42 obras (señales), cifra que representa el 26.3 por ciento respecto al universo de cobertura modificado, por lo tanto si comparamos las obras ejecutadas con la meta programada anual, se logró un porcentaje de cumplimiento del 45.8 por ciento. Las 42 obras se realizaron en los siguientes estados: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.

Cabe señalar que el mayor cumplimiento respecto de la meta física programada se relaciona en términos generales con el puerto de San Blas, Nayarit, donde estaba programada la construcción de una boya de recalada y finalmente se construyeron 16 balizas, ampliando con ello el Vaso de Aguamala, con lo cual se contará con un mejor señalamiento marítimo que garantice la navegación segura; al efecto se destinaron mayores recursos al Centro SCT Nayarit.

Las obras realizadas para la modernización de las señales se detallan a continuación:

Baja California Sur: Las obras ejecutadas fueron el desmantelamiento de la baliza Abreojos y reubicándola en Isla Asunción, la construcción de un faro en la Bahía de Los Angeles, y la construcción de una baliza en la Bahía de San Francisquito.

Campeche: Se llevó a cabo la construcción de tres nervaduras en el Faro de La Atalaya.

Chiapas: Se realizaron los trabajos de terminación de la casa-habitación del ayudante del guardafaros en El Gancho, así como el cercado perimetral de la misma.

Guerrero: La obra realizada consistió en la construcción de una nueva baliza en Las Peñitas.

Jalisco: Se construyó baliza de situación en Playón de Mismaloya y otra en Laguna en Cajititlán, al noroeste del Lago de Chapala.

Michoacán: Se ejecutaron tres obras; la construcción de la casa-habitación para el guardafaros en el Bufadero, la construcción de señales ciegas de peligro, para indicar zona de piedras en el Lago Zirahuén, y la construcción de tres boyas.

Nayarit: En este estado se canceló la construcción de la boya de recalada para el Puerto de Chacala, construyéndose en su lugar 16 balizas como parte de la ampliación del Vaso de Aguamilpa.

Oaxaca: Las obras realizadas fueron la construcción de un cuarto de máquinas, demolición de un muro, colocación de ventanas, emboquillado de muro y retiro de escombros, construcción de una base para planta motogeneradora, construcción de una bodega del señalamiento marítimo, suministro y colocación de acabados, rehabilitación de una escalera y castillos, y construcción de dos cercas perimetrales de maya ciclónica correspondientes a los faros de Huatulco y Chacahua.

Quintana Roo: Inicialmente se programó en este estado la reconstrucción del faro antiguo de Punta Herrero, cancelándose en forma definitiva y en su lugar se llevó a cabo la construcción de una casa-oficina-taller de señalamiento marítimo, segunda etapa.

Sonora: Se llevó a cabo la demolición de estructura y la construcción de una baliza tubular de concreto en la baliza Río Concepción; también se construyó una baliza tubular de concreto en Isla San Jorge, así como una base de concreto para estructuras en Puerto Willard. Una obra restante, referente a la construcción de la primera etapa de una casa habitación, oficina y taller de señalamiento marítimo fue suspendida temporalmente por problemas de límites de propiedad y colindancias del predio de asentamiento propuesto por la Capitanía de Puerto.

Veracruz: Se realizó la terminación de la construcción de la casa-habitación del señalamiento marítimo segunda etapa, la construcción de la cerca de protección perimetral del Faro de Punta Delgada y la electrificación del faro y de la casa del guardafaros en Punta Zapotitlán.

El subejercicio presentado entre la asignación original y el presupuesto ejercido de 553.1 miles de pesos, en este indicador, obedece principalmente a que en los Centros SCT de Baja California, Baja California Sur y Sonora no se ejercieron los recursos conforme a lo programado, debido a las diferentes condiciones meteorológicas que prevalecen en cada entidad federativa.

**PROYECTO:** K114 Construcción de instalaciones de ayuda a la navegación aérea

Las acciones que se desarrollan a través de este proyecto, son las de construir las instalaciones adecuadas que resguarden los sistemas y equipos de control de navegación aérea, las cuales están a cargo de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano. Para ello, se ministraron a ese órgano desconcentrado transferencias de capital por 3 253.0 miles de pesos, cantidad que resultó inferior en 2 470.0 miles de pesos (43.2 por ciento) con relación a los 5 723.0 miles de pesos asignados originalmente. Dicha variación obedece a la imposibilidad de construir una torre para soporte de la antena radar de Cerro Los Gallos, Aguascalientes, debido a que se comparten algunos recursos de estructuras metálicas con FERROMEX, en tanto que la antena radar para soporte de Cerro del Potosí, NUEVO LEÓN ya no fue necesario construirla, debido a una maniobra que permitió efectuar el cambio sin necesidad de llevar a cabo dicha construcción que consistió en reaprovechar la infraestructura existente en la cual se elevaron los motoredutores y la antena radar mediante un sistema de poleas. Los ahorros obtenidos se autorizaron transferirlos al capítulo de bienes muebles e inmuebles de la actividad institucional 416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos concesionados, a fin de adquirir torres metálicas e interfases mecánicas de soportes de antenas de radar que se demandaron para la operación. Con los recursos ministrados y como parte de los programas de modernización y sustitución de los sistemas de radar y radio ayudas a la navegación aérea, SENEAM construyó una caseta para albergar los equipos del sistema radar en Los Mochis, Sinaloa y remodeló la caseta del sistema radar en Hermosillo, Sonora; además inició la remodelación del edificio central en México, DISTRITO FEDERAL que ya presentaba problemas de deterioro, concluyéndose la primera etapa.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Obra*

Este indicador está orientado a las obras de construcción y conservación de las instalaciones de ayuda a la navegación aérea, a fin de conservarlas en óptimas condiciones de operación.

*FORMULA DEL INDICADOR: Estaciones con obra pública / Total estaciones X 100 (5 / 102 X 100)*

La fórmula de este indicador, se dirige a obtener el porcentaje de las estaciones que requieren ser conservadas respecto del total de estaciones con que cuenta SENEAM. En el Presupuesto de Egresos de la Federación, se planteó como meta anual conservar el 5.0 por ciento del total de estaciones, equivalente a conservar 5 estaciones de las 102 estaciones con las que cuenta el órgano desconcentrado. Al término del ejercicio, se logró conservar 3 estaciones, es decir, se logró realizar obras en el 3.0 por ciento del total de estaciones, lo que significa un porcentaje de cumplimiento de la meta de 60.0 por ciento, que se explica por la imposibilidad de construir una torre para soporte de la antena radar de Cerro Los Gallos, Aguascalientes, debido a que se comparten algunos recursos de estructuras metálicas con FERROMEX, en tanto que la antena radar para soporte de Cerro del Potosí, NUEVO LEÓN ya no fue necesario construirla debido a una maniobra que permitió efectuar el cambio sin necesidad de llevar a cabo dicha construcción que consistió en reaprovechar la infraestructura existente en la cual se elevaron los motoredutores y la antena radar mediante un sistema de poleas.

Para lograr lo anterior, se ejercieron recursos correspondientes a transferencias por 3 253.0 miles de pesos inferiores en 2 470.0 miles de pesos, es decir 43.2 por ciento con relación a los 5 723.0 miles de pesos asignados originalmente; lo cual se explica al no realizarse las obras señaladas, autorizándose transferir los ahorros a las transferencias para Bienes Muebles e Inmuebles de la Actividad 416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados, a fin de que el órgano desconcentrado estuviera en posibilidad de adquirir torres e interfaces metálicas de soporte de antenas de sistemas de radar.

**PROYECTO:** K135 Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y la capacitación

En este proyecto se consideran los recursos y las acciones a cargo del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional para la construcción y ampliación de la infraestructura básica en las escuelas náuticas de Mazatlán, Veracruz y Tampico, con la finalidad de proporcionar de una manera eficiente los servicios públicos educativos y de capacitación que demanda el medio marítimo, portuario y pesquero.

Del total de los recursos ejercidos en este proyecto, el 100.0 por ciento correspondió a ayudas, subsidios y transferencias de capital que ascendieron a 545.0 miles de pesos, reflejando un menor ejercicio presupuestario de 666.0 miles de pesos con relación al presupuesto original de 1 211.0 miles de pesos. La variación contra el presupuesto original se explica por la autorización de una adecuación compensada, entre las actividades institucionales 437 Desarrollar y construir infraestructura básica y 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, para la atención de requerimientos urgentes de mantenimiento y conservación en las escuelas náuticas. Con estos recursos se construyó la reja para control de acceso en la escuela náutica de Tampico, Tamps., con el objeto de tener un mejor control en dicho acceso para mayor seguridad del personal en general.

**PROYECTO:** K239 Ampliación de la terminal remota en el puerto de Progreso

Este proyecto como su nombre lo indica se orienta a lograr la ampliación de la terminal remota situada en puerto Progreso, perteneciente al estado de Yucatán. Su ejecución incluía la construcción de un rompeolas de 1 213.8 m. de longitud, a base de piedra natural de diferentes tamaños y cubos de concreto precolado de 10.4 ton., para obtener secciones de forma trapecial; bordo de contención de rellenos a base de piedra natural de diferentes tamaños; un muelle de contenedores; un muelle en espigón para cruceros; y un muelle de transbordadores.

Para el 2000 el presupuesto original que le fue autorizado ascendió a 138 800.0 miles de pesos, sin embargo debido a que fue incorporado al Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES), únicamente se ejercieron 17 197.9 miles de pesos, cifra que representa un porcentaje de cumplimiento del 12.4 por ciento de la asignación original referida. Con dicha erogación se cubrieron ajustes de costos que se generaron por la ejecución de las obras de construcción del rompeolas, bordos y muelles, y el dragado del canal de navegación y dársenas, en la ampliación de la terminal remota del puerto de Progreso, Yucatán, así como el primer convenio para la supervisión de la obra civil, mismas que fueron financiadas por el FIDES.

Adicionalmente, en este proyecto se autorizó una transferencia de recursos por 7 000 miles de pesos, recursos provenientes del proyecto institucional I027 dragado en puertos no concesionados para que a través de la Dirección General de Puertos complementara los recursos para llevar a cabo obras de construcción, ampliación y supervisión de la terminal remota en el puerto de Progreso, con una inversión total modificada de 145 800 miles de pesos.

En este contexto, de los recursos asignados originalmente a ese proyecto y que ya no se utilizarían en él, se transfirieron 126 544.6 miles de pesos al gobierno del estado de Puebla para la atención del tramo San Miguel Tenextatiloyan-Teziutlán, de la carretera Puebla-Teziutlán, conforme al convenio de reasignación de recursos que se celebró con el gobierno de ese estado.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Construcción y ampliación de puertos*

Este indicador se relaciona directamente con la anterior categoría programática, consecuentemente el presente indicador prácticamente quedó sin efecto al transferirse el proyecto al FIDES. Únicamente presenta un ejercido por 17 197.9 miles de pesos, mismos que corresponden a ajustes de costos que se generaron por la ejecución de las obras de construcción del rompeolas, bordos y muelles, y el dragado del canal de navegación y dársenas, en la ampliación de la terminal remota del puerto de Progreso, Yucatán, así como el primer convenio para la supervisión de la obra civil, mismas que fueron financiadas por el FIDES.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de puertos a atender / el Número de puertos no concesionados que requiere construir X 100 (1 / 20 X 100)*

La fórmula de este indicador se refiere al número de puertos a atender durante el periodo de un año; respecto al número total de puertos no concesionados que se requieren construir. Para el ejercicio en cuestión se programó una meta anual de un puerto (terminal remota del puerto de Progreso, Yucatán), cifra que representa el 5.0 por ciento con respecto al universo de cobertura de 20 puertos.

Sin embargo, debido a que dicho proyecto fue transferido al FIDES, la meta anual programada no se llevó a cabo, aunque presupuestalmente se cubrieron ajustes de costos que se generaron por la ejecución de las obras llevadas a cabo por el FIDES. El monto erogado ascendió a 17 197.9 miles de pesos, monto que represento el 12.4 por ciento de los 138 800.0 miles de pesos asignados originalmente.

Adicionalmente, en este indicador se transfirieron recursos por 7 000 miles de pesos, recursos provenientes del proyecto institucional I027 dragado en puertos no concesionados para que a través de la Dirección General de Puertos complementara los recursos para llevar a cabo obras de construcción, ampliación y supervisión de la terminal remota en el puerto de Progreso. Contando con una asignación modificada de 145 800 miles de pesos.

En este contexto, de los recursos asignados ese proyecto, se transfirieron 126 544.6 miles de pesos al gobierno del estado de Puebla para la atención del tramo San Miguel-Tenextatiloyan-Teziutlán de la carretera Puebla-Teziutlán, conforme al convenio de reasignación de recursos que se celebró con el gobierno de ese estado.



PROYECTO: K112 Construcción de instalaciones marítimo-portuarias

Este proyecto considera los recursos y las acciones para construir y ampliar la infraestructura marítimo-portuaria, con la finalidad de incrementar la capacidad instalada y estar en condiciones de brindar seguridad para la operación y garantizar un adecuado nivel del servicio. Este proyecto no contó con asignación original, no obstante y a fin de apoyar a la API Lázaro Cárdenas para reconstruir el frente playero suroeste del puerto que fue dañado por el huracán "Lane" se le transfirieron recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) por 11 671.2 miles de pesos, los cuales fueron ministrados en su totalidad. Estos recursos fueron asignados a gasto de capital para obra pública.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

A través de la ejecución de este proyecto se coadyuva al incremento y mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria, proporcionando más y mejores servicios a los usuarios tanto nacionales como internacionales, favoreciendo con ello la captación de divisas.

Este proyecto se constituye de un solo indicador, el cual a continuación se describe:

*NOMBRE DEL INDICADOR: Elevar la infraestructura aeroportuaria*

Este indicador tiene como propósito reflejar el grado de cumplimiento de las acciones de la SCT; en materia de infraestructura aeroportuaria, propiciando las condiciones adecuadas que permitan el desarrollo de diversas actividades económicas, a fin de lograr una mayor competitividad en los mercados internacionales.

*FORMULA DEL INDICADOR:  $\frac{\text{Número de obras aeroportuarias}}{\text{Número de obras aeroportuarias programadas}} \times 100$  (1 / 3 X 100)*

Esta fórmula se refiere al número de obras aeroportuarias estimadas a realizar en relación al número de obras aeroportuarias programadas en el presente ejercicio fiscal. Así, la meta establecida fue de 33.0 por ciento, al estimarse la construcción del Aeropuerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de entre un universo de cobertura de tres aeropuertos programados. El presupuesto autorizado para este indicador fue de 47 443.3 miles de pesos.

Derivado del estudio de suelo realizado, se determinó que la topografía del terreno presenta irregularidades, lo que hubiese incrementado el costo y tiempo de construcción motivo por el cual esta obra no se llevo a cabo en el presente ejercicio. Como consecuencia, se transfirieron recursos a los aeropuertos de Palenque, Chiapas, en donde se llevó a cabo el reforzamiento y protección de la gota de retorno de la cabecera 27 de la pista; de Cuicotlán, Oaxaca, en donde se adquirió un terreno ejidal, para la construcción, en el futuro, de un aeródromo y al aeropuerto Kaua, Yucatán, en donde se terminó la Torre de Control y de la caseta del VOR. Para la realización de estas acciones se erogaron recursos por 7 940.2 miles de pesos. Estos recursos fueron ejercidos en los capítulos de obra pública y bienes muebles e inmuebles.

Así, con las acciones antes señaladas se contribuye al mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria, incrementándose la cobertura y calidad de los servicios proporcionados a los usuarios.

Cabe señalar que la mayor parte de los recursos no ejercidos se transfirieron para la continuación de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

El objetivo que se persigue es abatir los costos del transporte, elevar la seguridad y calidad del servicio, y prolongar la vida útil del patrimonio marítimo-portuario, mediante la conservación y reconstrucción de la infraestructura portuaria. También se incluyen las acciones encaminadas al mantenimiento de las

instalaciones, sistemas y equipos de ayuda a la navegación aérea a cargo de SENEAM, y de la planta física para la educación y formación profesional de la Marina Mercante Nacional a cargo de FIDENA.

Al inicio del ejercicio fiscal que nos ocupa, el presupuesto original asignado ascendió a 120 703.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 111 226.4 miles de pesos, 7.9 por ciento, 9 476.6 miles de pesos por debajo de la asignación original.

El gasto corriente y el gasto de capital, en el presupuesto original presentaban una proporción de 33.7 por ciento (40 719.5 miles de pesos) y 66.3 por ciento (79 983.5 miles de pesos), respectivamente; en el presupuesto ejercido las proporciones fueron las siguientes: 43.9 por ciento (48 855.0 miles de pesos), y 56.1 por ciento (62 371.4 miles de pesos), en ese mismo orden.

En gasto de capital ejercido ascendió a 62 371.4 miles de pesos, monto inferior en 17 612.1 miles de pesos, 22.0 por ciento respecto al original de 79 983.5 miles de pesos. Estas variaciones obedecen principalmente a que en el renglón de obra pública se canceló la obra de dragado en el puerto de San Blas, Nayarit, ya que la única propuesta recibida no garantizaba las mejores condiciones; además, en lo referente a la adquisición de bienes muebles se lograron mejores precios y en algunos casos los proveedores no presentaron ofertas, por lo cual las licitaciones respectivas se declararon desiertas afectándose la compra de equipos para soldadura, linternas marinas, compresoras, antenas tipo látigo, equipos de radiocomunicación, video-sondas, navegadores por satélite y diversas máquinas-herramientas; también se presentaron casos en los cuales los mismos proveedores no cumplieron con las condiciones de entrega, siendo cancelados los pedidos o contratos referentes a la adquisición de lentes y chalecos salvavidas.

Asimismo, se transfirieron recursos para las siguientes prioridades: a la construcción del tramo carretero San Miguel Tenextatiloyan-Teziutlán; a la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción; al IMT, con la finalidad de realizar estudios hidráulicos sedimentológicos; a la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas y a la Administración Portuaria Integral Dos Bocas, S.A. de C.V.; a la aportación para el Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste; al finiquito del contrato referente a la construcción de terracerías y drenaje del tramo Arroz-Cruz Labrada de la línea férrea México- Balsas.

Derivado de lo anterior en gasto directo se ejercieron 85 531.4 miles de pesos, monto inferior en 16.7 por ciento, 17 142.6 miles de pesos con relación a la asignación inicial de 102 674.0 miles de pesos.

Además en ayudas, subsidios y transferencias los recursos ejercidos ascendieron a 25 695.0 miles de pesos, cifra superior en 42.5 por ciento y en 7 666.0 miles de pesos, al compararla con el monto inicial de 18 029.0 miles de pesos. El mayor ejercicio presupuestal señalado respecto al original, obedeció a los recursos transferidos al gobierno del estado de Campeche, para el dragado de los puertos de los municipios de Carmen, Campeche y Champotón.; además el Fideicomiso para la Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional recibió recursos adicionales derivados de una adecuación compensada entre las actividades institucionales 437 Desarrollar y construir infraestructura básica y 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, para la atención de requerimientos urgentes de mantenimiento y conservación en las escuelas náuticas.

Los proyectos vinculados a esta actividad institucional que tuvieron mayor participación en la variación presupuestal que muestra esta actividad institucional, entre su presupuesto original y el ejercido, fueron el proyecto N000, Actividad institucional no asociada a proyecto, y el proyecto I027, Dragado de puertos no concesionados; en el primero de ellos debido a que en bienes muebles referentes al señalamiento marítimo, las adquisiciones que se programaron no se concretaron ya que los proveedores no presentaron ofertas, en otros casos las licitaciones se declararon desiertas o los proveedores no cumplieron con los tiempos de entrega por lo que se cancelaron los pedidos o contratos, tal es el caso de los lentes para linternas y chalecos salvavidas. Los bienes afectados fueron equipos de soldadura, linternas marinas, compresoras, antenas tipo látigo, equipo de comunicación, video-sondas, navegadores por satélite y diversas máquinas-herramientas.

En el caso del I027, obedeció a que se declaró desierta la licitación para llevar a cabo el dragado del Puerto de San Blas, Nayarit, ya que la única propuesta recibida no garantizaba las condiciones establecidas.

PROYECTO: I026 Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura marítimo-portuaria

Este proyecto se dirige a la realización de obras de mantenimiento, rehabilitación de puertos y reparación de muelles e instalaciones, para preservar en buen estado la infraestructura marítimo-portuaria para proporcionar un buen servicio a las embarcaciones y usuarios del mismo. Persigue proteger las áreas de navegación de los puertos, para que las embarcaciones pesqueras, turísticas, comerciales y las autoridades marítimas, puedan realizar sus operaciones en adecuadas condiciones de seguridad.

Consta de un solo indicador que relaciona el número de puertos a atender durante el periodo de un año respecto al número de puertos que requieren mantenimiento. Para el 2000 se programó una meta anual de dos puertos cifra que representa el 10 por ciento del universo de cobertura ubicado en 20 puertos.

La meta programada para el 2000 fue de dos puertos: Puerto Madero, Chiapas, y Zihuatanejo, Guerrero, meta que representa el 10 por ciento en relación al universo de cobertura de 20 puertos que requieren de mantenimiento y rehabilitación. Al cierre del ejercicio fiscal en Puerto Madero se efectuaron las obras programadas, sin embargo en Zihuatanejo, Guerrero, las obras programadas no se llevaron a cabo debido a que en dos ocasiones se declararon desiertas en el proceso de licitación. Por otro lado, debido a que en Acapulco se requería llevar a cabo la demolición de elementos dañados en el embarcadero de lanchas, el rescate y limpieza del fondo marino, la reparación de la escalera forjada de piedra, así como la construcción de una palapa, se adicionó esta obra alcanzándose al 100.0 por ciento. También se adicionaron trabajos que se efectuaron en la Laguna Nichupté, Cancún, QUINTANAROO., mismos que consistieron en el remolque y demolición de dos plataformas de 42.4 m. por 15.4 m., las cuales interferían en la navegación y generaban daños ecológicos.

Consecuentemente en este proyecto se alcanzó una meta de tres puertos, que representa el 15.0 por ciento respecto al universo de cobertura de 20 puertos, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 150.0 por ciento con relación a la meta anual original (dos puertos).

Este proyecto contó con un presupuesto original por 18 830.0 miles de pesos de los cuales se erogaron 17 466.1 miles de pesos; monto que representa el 92.8 por ciento respecto de la inicialmente autorizada; este menor ejercicio presupuestal de 1 363.9 miles de pesos, se relaciona principalmente con los recursos transferidos al gobierno del estado de Campeche para realizar el dragado en los puertos pesqueros de los municipios de Carmen, Campeche y Champotón; además también incidieron los recursos transferidos para llevar a cabo la construcción de una malla ciclónica en Puerto Madero, Chiapas

Los trabajos realizados en las obras de este proyecto se detallan en el indicador siguiente.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Mantenimiento y rehabilitación de puertos*

Este indicador se relaciona con la realización de obras de mantenimiento, rehabilitación de puertos y reparación de muelles e instalaciones, para preservar en buen estado la infraestructura marítimo-portuaria, que garantice los niveles de seguridad y eficiencia con los que fue proyectado el puerto para dar un buen servicio a las embarcaciones y usuarios del mismo.

El objetivo de este indicador es proteger las áreas de navegación de los puertos, para que las embarcaciones pesqueras, turísticas, comerciales y las autoridades marítimas, puedan realizar sus operaciones en adecuadas condiciones de seguridad.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de puertos a atender / Número de puertos que requieren mantenimiento X 100 (2 / 20 X 100)*

La fórmula de este indicador relaciona el número de puertos a atender durante el periodo de un año respecto al número de puertos que requieren mantenimiento. Para el 2000 se programó una meta anual de dos puertos cifra que representa el 10 por ciento del universo de cobertura ubicado en 20 puertos. Estas acciones buscan conservar y mantener la infraestructura básica para abatir los costos de transporte, elevar la seguridad y calidad del servicio, y prolongar la vida útil del patrimonio marítimo.

Tanto la meta anual como el universo establecido en el presente indicador atiende a la disponibilidad de recursos con que se cuenta, y en el transcurso del ejercicio se encuentran sujetas a imprevistos que requieren ser incorporados, aunque éstos no se hayan considerado dentro del programa de puertos a atender en el ejercicio fiscal respectivo.

La meta programada para el 2000 fue de dos puertos: Puerto Madero, Chiapas, y Zihuatanejo, Guerrero, meta que representa el 10 por ciento en relación al universo de cobertura de 20 puertos que requieren de mantenimiento y rehabilitación. Al cierre del ejercicio fiscal en Puerto Madero se efectuaron las obras programadas, sin embargo en Zihuatanejo, Guerrero, las obras programadas no se llevaron a cabo debido a que en dos ocasiones se declararon desiertas en el proceso de licitación. Por otro lado, debido a que en Acapulco se requería llevar a cabo la demolición de elementos dañados en el embarcadero de lanchas, el rescate y limpieza del fondo marino, la reparación de la escalera forjada de piedra, así como la construcción de una palapa, se adicionó esta obra alcanzándose al 100.0 por ciento. También se adicionaron trabajos que se efectuaron en la Laguna Nichupté, Cancún, QUINTANA Roo, mismos que consistieron en el remolque y demolición de dos plataformas de 42.4 m. por 15.4 m., las cuales interferían en la navegación y generaban daños ecológicos.

Consecuentemente en este indicador se alcanzó una meta de tres puertos, que representa el 15.0 por ciento respecto al universo de cobertura de 20 puertos, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 150.0 por ciento en relación a la meta anual original (dos puertos).

Respecto al presupuesto original éste ascendió a 18 830.0 miles de pesos y se ejercieron 17 466.1 miles de pesos; este ejercicio representa el 92.8 por ciento respecto de la inicialmente autorizada; este menor ejercicio presupuestal de 1 363.9 miles de pesos, se relaciona principalmente con los recursos transferidos al gobierno del estado de Campeche para realizar el dragado en los puertos pesqueros de los municipios de Carmen, Campeche y Champotón; además también incidieron los recursos transferidos para llevar a cabo la construcción de una malla ciclónica en Puerto Madero, Chiapas

Cabe mencionar que la obra que se realizaría en Zihuatanejo, Guerrero consistía en realizar trabajos de reparación en el muelle, específicamente la reparación de pilotes, pantallas de atraque y trabes de la losa del muelle, retirando la capa exterior de concreto en mal estado, la colocación de acero de refuerzo y colado de concreto hidráulico.

En Puerto Madero los trabajos realizados consistieron en la reconstrucción de un pedraplén de protección a base de piedra natural de diferentes tamaños, cubos de concreto y relleno posterior al pedraplén con material producto de dragado, localizado frente al CETMAR (Centro de Estudios Técnicos del Mar), en una longitud aproximada de 250.0 m. Esta obra concluyó con un avance físico del 100.0 por ciento.

En lo referente a la reparación del embarcadero de lanchas número uno de Acapulco, Guerrero, las obras consistieron en la demolición de elementos dañados en el embarcadero de lanchas, rescate y limpieza del fondo marino, reparación de la escalera forjada de piedra y la construcción de una palapa. Los trabajos iniciaron el 10 de noviembre y se concluyeron al 100.0 por ciento el día 30 del mismo mes.

En lo referente a las obras de demolición y desmantelamiento de dos plataformas flotantes denominadas Islas I e Islas III en la laguna de Nichupté, Cancún, QUINTANA Roo., se efectuó el remolque y demolición de dos plataformas de 42.4 m. por 15.4 m. las cuales interfieren en la navegación y generan daños ecológicos. La realización de estos trabajos no se tenía programada originalmente, sin embargo la

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente solicitó la colaboración de la SCT, para llevar a cabo estos trabajos, alcanzándose la meta programada en 100.0 por ciento.

Por lo que se refiere al rubro de estudios y proyectos encaminados a optimizar las obras de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria, entre otros, se realizaron los siguientes: estudios urbanos y de factibilidad para el puerto de Progreso, Yucatán; estudios varios relativos al impacto ambiental para los puertos de Puerto Escondido, Oaxaca, Acapulco y Zihuatanejo, Guerrero y Ensenada, B.C.; proyectos de reparación, ampliación y/o mantenimiento para los puertos de Progreso y Acapulco; levantamiento topohidrográfico para Rosarito y fotografía aérea para los puertos de Progreso, Yucatán, y Puerto Madero, Chiapas

**PROYECTO:** I027 Dragado de puertos no concesionados

Este proyecto se orienta a la realización de obras de dragado para mantener la profundidad de proyecto en canales, dársenas y accesos a refugios de seguridad en puertos no concesionados, principalmente pesqueros. Estas acciones se insertan dentro de los esfuerzos tendientes a fortalecer la interacción de los puertos con los diferentes medios de transporte para enlazar los mercados y apoyar a las regiones en vías de desarrollo mediante la realización de obras públicas para el mejoramiento sostenido de la infraestructura portuaria.

Lo anterior para coadyuvar con el desarrollo de los puertos, procurando que cuenten con las condiciones de profundidad requerida para la navegación, además de mantener la estabilidad y eficiencia de las obras de protección y en general de las obras marítimas necesarias para llevar a cabo el movimiento de carga y brindar seguridad a las diferentes actividades desarrolladas dentro de los recintos portuarios. También para habilitar canales de acceso a refugios de seguridad para proveer de áreas de resguardo a los equipos y tripulaciones pesqueras en caso de perturbaciones meteorológicas, así como fortalecer la interacción de los puertos con los diferentes medios de transporte para enlazar los mercados, mediante un eficiente mantenimiento de las profundidades operativas, obras de atraque, obras de protección y patios de maniobras.

Para el 2000 se autorizaron recursos por 40 600.0 miles de pesos, mismo que en su totalidad se identifica como gasto de capital. Con estos recursos se estimó atender a tres puertos: Ciudad del Carmen, Campeche, Frontera, Tabasco, y San Blas, Nayarit, lo que representa el 13 por ciento en números redondos, respecto al universo de cobertura de 24 puertos establecido en el indicador respectivo.

El presupuesto ejercido ascendió a 37 258.6 miles de pesos, 91.8 por ciento respecto de la asignación original. La variación negativa de 3 341.4 miles de pesos con respecto de la asignación inicial, obedece principalmente a que los costos del dragado del puerto de Ciudad del Carmen, Campeche, resultaron menores toda vez que los volúmenes extraídos fueron inferiores y suficientes para garantizar los niveles de profundidad necesarios para la navegación; también a que se transfirieron recursos al Instituto Mexicano del Transporte para que realizara una serie de estudios vinculados a la infraestructura marítimo-portuaria; y porque la licitación del dragado del Puerto de San Blas, Nayarit, fue declarada desierta ya que la única propuesta recibida no garantizaba las condiciones establecidas.

Este proyecto se conforma únicamente de un solo indicador, mismo que muestra un cumplimiento del 8.3 por ciento (dos puertos), con respecto al universo de cobertura de 24 puertos que requieren dragado y de 64.1 por ciento respecto de la meta anual programada de 13 por ciento (3 puertos). Esto debido también a las causas vertidas para la justificación de la variación presupuestal.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Dragado de puertos no concesionados*

El presente indicador se relaciona con las acciones que se llevan a cabo para mantener la profundidad de proyecto en canales, dársenas y accesos a refugios de seguridad, principalmente pesqueros, mediante la realización de obras de dragado. Paralelamente se efectúan levantamientos topohidrográficos y estudios de hidráulica marítima, y se vigila el comportamiento de las obras realizadas en años anteriores para

establecer las necesidades reales de dragado, así como para optimizar los proyectos de dragado. Además se efectúan estudios relacionados con el impacto ambiental, para cumplir con la normatividad en esa materia.

El objetivo de la actividad que representa este indicador está encaminado a beneficiar a las regiones en vías de desarrollo, dando seguridad a la navegación y acceso a las instalaciones portuarias y propiciando niveles de profundidad que promuevan el ingreso de mayor número de embarcaciones y de mayor calado, para el mejor aprovechamiento de los productos comerciales y de captura pesquera, así como fomentar la actividad turística, que redunde en la creación de empleos en forma directa e indirecta.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de puertos a dragar / Número de puertos que requieren dragado X 100 (3 / 24 X 100)*

La fórmula de este indicador se refiere al número de puertos a dragar durante el periodo de un año respecto al número de puertos que requieren dragado. Para el ejercicio en cuestión se programó una meta anual de tres puertos cifra que representa el 13 por ciento respecto al universo de cobertura de 24 puertos que requieren dragado.

El universo de cobertura de este indicador se basó en información proporcionada por la Dirección General de Infraestructura Pesquera de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en la que se indica que el número de puertos (concesionados y no concesionados) y refugios de seguridad dentro del ámbito pesquero, es de 69; de los cuales, aproximadamente el 60.0 por ciento pueden presentar necesidades de dragado y en el resto la profundidad se mantiene de forma natural; además, posterior a que se suscite un fenómeno meteorológico, cabe la posibilidad de tener que dragar en algún lugar que estadísticamente no ha sido considerado como un puerto con requerimientos de dragado. Por otra parte las necesidades de dragado son variables de acuerdo a la magnitud de azolves que entran a los puertos, lo cual depende de las características fisiográficas particulares de cada uno de ellos, resultando prioritario llevar a cabo obras de dragado en aquellos lugares en donde los materiales acumulados en las vías de comunicación marítimas y fluviales, impiden el libre tránsito de embarcaciones y representan un peligro para equipo y tripulaciones.

En ese contexto, para el 2000 se programó una meta anual de tres puertos a dragar de un universo de cobertura de 24 puertos que lo requieren, en un periodo de dos años (1999-2000). Al efecto se autorizaron recursos por 40 600.0 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto de capital (obra pública), para realizar obras de dragado y estudios relacionados con las mismas. Los puertos programados eran Ciudad del Carmen, Campeche, Frontera, Tabasco, y San Blas, Nayarit, lo que representaba el 13 por ciento en números redondos respecto al universo de cobertura programado de 24 puertos que requieren dragado.

Al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron 37 258.6 miles de pesos, cifra menor en 8.2 por ciento y 3 341.4 miles de pesos, respecto al presupuesto original. Este menor ejercicio presupuestario se relaciona con lo siguiente: en el dragado del puerto de Ciudad del Carmen, Campeche, se ejercieron menores recursos debido a que los trabajos ejecutados el año anterior tuvieron un avance que redujo lo requerido para el 2000; además, considerando que se tenía que realizar una serie de estudios y que el Instituto Mexicano del Transporte se dedica principalmente a la investigación y opera programas de análisis y modelos matemáticos, además de contar con la infraestructura y equipo necesarios, se le transfirieron recursos a fin de que los llevara a cabo; también incidió el que se declarara desierta la licitación para llevar a cabo el dragado del puerto de San Blas, Nayarit, toda vez que la única propuesta recibida no garantizaba las condiciones establecidas.

Cabe señalar que de los recursos asignados originalmente, se transfirieron recursos al proyecto I026 Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura marítimo-portuaria, para la realización de obras de demolición de dos plataformas en la Laguna de Nichupté, Cancún, QUINTANA Roo. Además se transfirieron recursos para la ampliación de la terminal remota de Puerto Progreso, Yucatán

En consecuencia la meta programada de tres puertos se modificó a dos, cifra que representa el 8.3 por ciento en números redondos respecto al universo de cobertura y del 66.7 por ciento en relación a la meta programada de inicio.

Por lo que respecta al avance físico de este indicador, se realizó el dragado en Ciudad del Carmen, Campeche, esta obra consistió en restituir la profundidad del canal de acceso al parque industrial pesquero de la Laguna Azul, para garantizar la seguridad de la navegación de la flota e impulsar el desarrollo industrial pesquero de la región. Esta obra se inició en 1999, habiéndose ejercido en ese año 4 792.4 miles de pesos, incluyendo la supervisión de apoyo, con un volumen dragado de 34.3 miles de metros cúbicos que adicionado a los 185.5 miles de metros cúbicos alcanzados en el 2000, se logró cumplir con la meta requerida para garantizar los niveles de profundidad necesarios, además de que se redujo el costo de la obra y por consiguiente se generaron economías. Es necesario comentar que al gobierno del estado de Campeche le fueron transferidos 7 000.0 miles de pesos a fin de que estuviera en posibilidad de llevar a cabo obras de dragado en puertos de los municipios de Carmen, Campeche y Champotón; estos recursos provinieron de los proyectos K104 e I026, y de las actividades institucionales 104 y 416 de la subfunción 00 y 04, en ese mismo orden.

También se realizaron los trabajos de dragado en Frontera, Tabasco, en el canal de acceso exterior para restituir la profundidad del proyecto y permitir la navegación segura de las embarcaciones pesqueras, reactivando el movimiento de producto del mar, así como promover el ingreso de embarcaciones comerciales y de apoyo a las actividades petroleras, el cual está limitado por la falta de profundidad. El volumen programado extraído ascendió a 170.2 miles de metros cúbicos y la obra se concluyó en el mes de agosto. El monto de la obra resultó superior, de acuerdo con la propuesta de la empresa a la cual se le adjudicó el contrato de dragado, habiéndose dictaminado que dicha propuesta era técnica y económicamente solvente, el importe de esta obra se complementó con las economías generadas en dicho proyecto.

En lo que respecta al rubro de estudios se programó una inversión de 2 500.0 miles de pesos para: la elaboración de proyectos ejecutivos; la obtención de las autorizaciones de vertimiento para realizar obras de dragado; efectuar batimetrías para dimensionar los proyectos de dragado y programar las obras en función de las necesidades reales, además de analizar el comportamiento de los dragados realizados en años anteriores y optimizar los proyectos de dragado, así como efectuar análisis físicos, químicos y biológicos para atender los requerimientos de las autoridades en materia ambiental. Para cumplir con lo anterior se realizaron los siguientes estudios: Levantamientos topográficos en Barra del Tordo, Tamps., (dos estudios), Alvarado, Veracruz, Frontera, Tabasco, Puerto Peñasco, Sonora, Yávaros, Sonora, Macapule, Sinaloa, Perihuate, Sinaloa y Altata, Sinaloa; Análisis de agua y sedimento en Navachiste, Sinaloa y Frontera, Tabasco; Proyectos ejecutivos en La Reforma y El Castillo, Sinaloa, manifestación de impacto ambiental en San Blas, Nayarit; así como informes preventivos para la obtención de permisos de vertimiento en Chuburná y Sisal, Yucatán

Por lo anterior, en este indicador se alcanzó una meta al 31 de diciembre de dos puertos, Ciudad del Carmen, Campeche y Frontera, Tabasco, cifra que representa el 8.3 por ciento en números redondos con respecto al universo de cobertura de 24 puertos que requieren dragado y del 66.7 por ciento con respecto a meta programada anual de tres puertos; todo ello con un presupuesto ejercido 37 258.6 miles de pesos, cifra que representa el 91.8 por ciento respecto al presupuesto original autorizado a este proyecto de 40 600.0 miles de pesos.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados a este apartado básicamente tienen como finalidad sustentar la supervisión de las obras de dragado, construcción, mantenimiento y reconstrucción de infraestructura portuaria y marítimo-portuaria, así como la operación y mantenimiento del señalamiento marítimo.

Esta categoría comprende los indicadores "Conservación de estaciones", "Cumplimiento de acciones y actividades portuarias" y "Número de señales a conservar". El primero de ellos se encuentra a cargo de

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, el segundo a cargo de la Dirección General de Puertos y el tercero corresponde a la Dirección General de Marina Mercante.

En este contexto, los recursos originales asignados ascendieron a 61 273.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 56 501.7 miles de pesos, monto inferior en 4 771.3 miles de pesos, (7.8 por ciento), en relación al original asignado. Esta variación se relaciona fundamentalmente con el hecho de que en bienes muebles referentes al señalamiento marítimo, las adquisiciones que se programaron no se concretaron debido a que los proveedores no presentaron ofertas, en otros casos las licitaciones se declararon desiertas o los proveedores no cumplieron con los tiempos de entrega por lo que se cancelaron los pedidos o contratos, tal es el caso de los lentes para linternas y chalecos salvavidas. Los bienes afectados fueron equipos de soldadura, linternas marinas, compresoras, antenas tipo látigo, equipo de comunicación, video-sondas, navegadores por satélite y diversas máquinas-herramientas.

En lo referente a los recursos asignados al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, éstos presentan un crecimiento del 47.9 por ciento al pasar de una asignación original de 1 389.0 miles de pesos, a una ejercida de 2 055.0 miles de pesos. Este crecimiento se debe a un traspaso de recursos de su actividad 437 Desarrollar y construir infraestructura básica a fin de atender requerimientos urgentes de conservación y mantenimiento en las escuelas náuticas.

Cabe señalar que de los recursos correspondientes a gasto directo se transfirió una parte a las siguientes prioridades: al tramo San Miguel Tenextatiloyan-Teziutlán; al finiquito del contrato 8-L-CFE-A-041-W-0-8 suscrito entre la SCT y la empresa RAMAVIC, S.A. de C.V. para la construcción de terracerías y drenaje del tramo Arroz-Cruz Labrada de la línea férrea México-Balsas; y a la aportación al Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES), entre otros.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Conservación de estaciones*

Este indicador considera la conservación, mantenimiento y modernización de las estaciones para radioayudas destinadas a la navegación aérea que opera SENEAM, a fin de mantenerlas en óptimas condiciones de operación.

*FORMULA DEL INDICADOR: Estaciones con obra / Estaciones en operación X 100 (56/102 X 100)*

La fórmula de este indicador determina el porcentaje de estaciones de radioayuda a la navegación aérea que requieren trabajos de conservación y mantenimiento, con respecto al total de estaciones que opera el órgano desconcentrado. En el presupuesto original, se consideró conservar 56 estaciones con obra del total que opera el SENEAM por 102 estaciones, es decir, se programó conservar y mantener el 55.0 por ciento del total. Al término del ejercicio se cumplió íntegramente con la meta. Para ello, se ministraron 16 640.0 miles de pesos previstos en el presupuesto original que correspondieron a transferencias de capital, con las cuales se adquirieron tres radares secundarios monopulso para los aeropuertos de Veracruz, Veracruz; Mérida, Yucatán y la estación de Santa Eulalia, Chihuahua, además se modernizaron los sistemas de procesamiento de plan de vuelo y visualización para los centros de control de tránsito aéreo de México, DISTRITO FEDERAL; Monterrey, NUEVO LEÓN; Mérida, Yucatán; Mazatlán, Sinaloa; y las áreas de aproximación de Guadalajara, Jalisco; Tijuana, B.C.; Acapulco, Guerrero; Puerto Vallarta, Jalisco; y Cancún, QUINTANA Roo; asimismo se efectuaron integraciones de datos radar a unidades de control de tránsito aéreo entre Hermosillo, Sonora; Mazatlán, Sinaloa; y Monterrey, NUEVO LEÓN; entre Los Mochis y Mazatlán, Sinaloa; entre Cerro Rusias, Durango y Mazatlán, Sinaloa; y aproximación de Puerto Vallarta, Jalisco, y entre Cerro del Potosí, NUEVO LEÓN y México, DISTRITO FEDERAL y se modernizaron 31 torres de control de tránsito aéreo en el país.

Por otra parte, se adquirieron dos sistemas de aterrizaje por instrumentos para los aeropuertos de Ciudad de México, DISTRITO FEDERAL y de Guadalajara, Jalisco; así como dos sistemas de radio ayudas VOR/DME para instalarse en los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Campeche y Toluca, Estado de México; además una estación terrena receptora de imágenes del satélite meteorológico GOS-10 para el centro de análisis y pronósticos CAP.



Es de señalar que el órgano desconcentrado obtuvo economías en la adquisición de insumos y de servicios de mantenimiento por 206.3 miles de pesos, mismos que enteró a la Tesorería de la Federación el 9 de enero de 2001 mediante oficio 734.206.0021.2001.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Cumplimiento de acciones de actividades portuarias*

Este indicador se relaciona con los recursos y acciones destinadas a la supervisión de las obras de mantenimiento, construcción, reconstrucción y dragado de infraestructura marítimo-portuaria, con el fin de que cumplan con las disposiciones legales respectivas y los criterios técnicos establecidos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de actividades a realizar / Número de actividades programadas X 100 (100 / 100 X 100)*

La fórmula de este indicador relaciona el número de acciones a realizar respecto al número de acciones programadas en el año 2000. Se vincula con las actividades de supervisión y control de la ejecución de las obras. En este contexto se programó un universo de cobertura del 100.0 por ciento mismo que corresponde también a la meta anual programada. Al cierre del ejercicio se cumplió totalmente con dicha programación.

Para este indicador estratégico se autorizó un presupuesto original de 11 543.5 miles de pesos, recursos que en su totalidad estaban destinados a gasto de capital; sin embargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el cambio de gasto de inversión a gasto corriente a fin de darles la congruencia debida con su real aplicación. Al cierre del ejercicio se ejercieron 8 448.0 miles de pesos, cifra menor en 3 095.5 miles de pesos (26.8 por ciento), respecto a la inicial. Este menor ejercicio se relaciona principalmente con la aplicación de las disposiciones referentes al Programa de Austeridad Presupuestaria, así como por economías generadas en la renta del edificio que ocupa la Dirección General de Puertos; también incidió la disminución en el gasto del servicio de fotocopiado; para el caso de los servicios de vigilancia y limpieza se redujo el número de personal destinado para tales fines; además, el costo de los seguros del parque vehicular fue cubierto por la Dirección General de Recursos Materiales; y en el caso del mantenimiento del equipo de cómputo, éste se contrató a mediados del año, con el consecuente ahorro de recursos.

De los recursos asignados, se transfirieron recursos para apoyar las siguientes prioridades: modernización de la carretera Perimetral a Cozumel; conservación periódica de las carreteras Tuxtepec-Oaxaca y Cerro Pelón- Ixtla; supervisión de obras en ejecución a cargo de la capitanía de puerto de Cancún, Quintana Roo; carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; y finiquito del contrato para la construcción de terracerías y drenaje en el tramo Arroz-Cruz Labrada de la línea férrea México-Balsas.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Número de señales a conservar*

Este indicador estratégico se relaciona con las acciones de conservación, mantenimiento y operación del Sistema Nacional de Señalamiento Marítimo, mismas que contribuyen sustancialmente a prolongar la vida útil de dicha infraestructura y a proporcionar seguridad y calidad al servicio del transporte marítimo.

En el marco de este indicador estratégico se incluyen acciones tendientes a la operación de las ayudas a la navegación marítima, así como a su mantenimiento; estas acciones son prioritarias considerando los desastres meteorológicos que invariablemente afectan al señalamiento marítimo nacional, principalmente a boyas, boyarines y grilletes, elementos que forman parte fundamental del sistema.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de señales a conservar / Número de señales requeridas X 100 (524 / 524 X 100)*

La fórmula de este indicador relaciona el número de señales que serán beneficiadas con acciones de mantenimiento y conservación en un año, respecto al número de señales que requieren conservación, también en el mismo año. Cabe señalar que mediante oficio No. 340.A.I.-0924 de fecha 17 de octubre del año próximo pasado, la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e

Infraestructura dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa que con base en los numerales 38, 39, 167 y 168 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, no tuvo inconveniente en modificar elementos programáticos y en especial al costo de este indicador de 32 700.4 miles de pesos.

La modificación de este indicador derivó, primordialmente, de los ajustes presupuestales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la H. Cámara de Diputados, al proyecto de presupuesto y que por congruencia fue necesario aplicar también a este indicador estratégico una vez iniciado el ejercicio fiscal.

Para el 2000 se programó una meta del 100.0 por ciento, equivalente a 524 señales a conservar; misma que coincide con el total de señales que requieren conservación. El presupuesto original autorizado a este indicador ascendió a 31 700.4 miles de pesos, el cual fue ejercido en un 92.6 por ciento, es decir se erogaron 29 358.7 miles de pesos; la diferencia entre lo ejercido y la asignación original por 2 341.7 miles de pesos, obedeció a problemas en la adquisición de equipos destinados a la conservación de señales, específicamente a que los proveedores no presentaron ofertas; en otros casos las licitaciones se declararon desiertas o los proveedores no cumplieron con los tiempos de entrega por lo que se cancelaron los pedidos o contratos, tal es el caso de los lentes para linternas y chalecos salvavidas. Los bienes afectados fueron equipos de soldadura, linternas marinas, compresoras, antenas tipo látigo, equipo de comunicación, video-sondas, navegadores por satélite y diversas máquinas-herramientas.

Con los recursos ejercidos se alcanzó una meta de 309 señales atendidas con acciones de conservación, cifra que significa el 59.0 por ciento de avance respecto a la meta programada anual de 100.0 por ciento (524 señales). La variación entre lo programado y lo realizado se debió principalmente a que las condiciones meteorológicas prevalecientes durante el segundo semestre no permitieron llevar a cabo la conservación de la obra civil, impidiendo con esto el cumplimiento de la meta programada; adicionalmente también incidió la problemática que se señaló referente a la adquisición de los equipos.

En el ejercicio en cuestión la conservación de las 309 señales se realizó en los siguientes estados de la República Mexicana: Baja California 10; Baja California Sur 14; Campeche 16; Colima ocho; Chiapas 11; Guerrero siete; Jalisco 13; Michoacán 30; Nayarit 20; Oaxaca siete; Quintana Roo 51; Sinaloa 12; Sonora tres; Tabasco 10; Tamaulipas 16; Veracruz 57 y Yucatán 24 señales.

Durante el periodo que abarca el presente informe se dio inicio a la instrumentación de un sistema automatizado para faros aislados y semiaislados del país, lográndose automatizar a 17 de éstos, incrementando con ello la calidad del señalamiento marítimo mexicano. Adicionalmente, dentro del proceso de apertura y participación de empresas y personas físicas en áreas específicas de la actividad marítima, en el año en cuestión se transfirió el señalamiento marítimo ubicado en el recinto portuario de la Administración Portuaria Integral de Campeche.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El propósito de esta actividad institucional es el de planear, programar, coordinar y evaluar las actividades que realiza la entidad, a fin de lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

Para el cumplimiento de estos propósitos, originalmente se tuvo un presupuesto de ayudas, subsidios y transferencias por 110 883.0 miles de pesos, de los cuales 86 423.0 miles de pesos se destinaron a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y 24 460.0 miles de pesos al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), correspondiendo en su totalidad a transferencias de naturaleza corriente. Al término del ejercicio, se ministraron 128 064.2 miles de pesos, monto que refleja una mayor asignación de ayudas, subsidios y transferencias de 17 181.2 miles de pesos, 15.5 por ciento con relación a lo programado. Dicha variación es originada por haberse autorizado a SENEAM 12 700.2 miles de pesos provenientes de las asignaciones que tenía él mismo en el paquete salarial de esta Secretaría, a fin de que cubriera los incrementos salariales y sus repercusiones, Impuesto Sobre Producto del Trabajo (ISPT), cuotas de

seguro colectivo de retiro, gratificación de fin de año, y otras prestaciones de carácter social que incluyen las correspondientes a capacitación y desarrollo del personal técnico-administrativo y de mando, principalmente. Es de señalar que el pago del impuesto sobre productos del trabajo se cubrió con una ampliación líquida virtual con cargo al Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas).

Asimismo, a que al Fideicomiso de Formación y Capacitación para al Personal de la Marina Mercante Nacional se le otorgaron recursos adicionales por 2 717.8 miles de pesos para cubrir el pago de la prima del seguro del buque escuela "Náuticas México". Y por otra parte a que en el transcurso del ejercicio se otorgaron recursos a la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., por 1 763.2 miles de pesos para cubrir el costo de su nómina, recursos que no fueron previstos originalmente, en virtud de que se preveía su desincorporación a fines de 1999, situación que no se llevó a cabo en virtud del cambio de administración. Por lo anterior, la SHCP en atención a la recomendación emitida por la Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento mediante acuerdo núm. 00-X-4, autorizó a la entidad un presupuesto a nivel flujo de efectivo, el cual consideró los apoyos antes mencionados.

De acuerdo a lo anterior, la asignación ejercida en las ayudas, subsidios y transferencias en esta actividad institucional por 128 064.2 miles de pesos se distribuyeron en: 99 123.2 miles de pesos para SENEAM; 27 177.8 miles de pesos para FIDENA y 1 763.2 miles de pesos para la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., las cuales correspondieron íntegramente a ayudas, subsidios y transferencias de gasto corriente.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática guarda una relación directa con la anterior por lo que los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron son aplicables a este apartado. Este proyecto consigna un solo indicador, mismo que corresponde a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

**NOMBRE DEL INDICADOR:** *Eficiencia administrativa*

Este indicador se refiere a evaluar la eficiencia del costo administrativo para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

**FORMULA DEL INDICADOR:** 
$$\text{Costo administrativo} / \text{Costo de operación} \times 100 \quad (91\,245\,000 / 982\,000\,000 \times 100)$$

Esta fórmula del indicador se orienta a determinar la eficiencia administrativa mediante la obtención del porcentaje que representa el costo administrativo del órgano desconcentrado SENEAM con respecto a su costo de operación. En el presupuesto original, se estimó un costo administrativo de 91 245 000.0 pesos y un costo operativo de 982 000 000.0 de pesos, es decir se planteó que el costo administrativo representaría el 9 por ciento del operativo en números redondos. Al término del ejercicio, se obtuvo un costo administrativo con relación al costo de operación de 9.3 por ciento al tenerse un costo administrativo de 99 123.2 miles de pesos de un costo de operación de 1 061 735.1 miles de pesos, lo que representa un incumplimiento en la meta original de 0.3 por ciento que se explica principalmente por haberse incrementado el costo administrativo más que lo previsto, por los incrementos salariales autorizados en el transcurso del año. Las ayudas, subsidios y transferencias ministradas a este indicador ascendieron a 99 123.2 miles de pesos, las cuales fueron superiores en 12 700.2 miles de pesos, 14.7 por ciento con relación a las originales de 86 423.0 miles de pesos, en virtud de la aprobación de incrementos salariales del personal administrativo de SENEAM y del pago de Impuestos Sobre Productos del Trabajo (ISPT).

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

La inclusión de esta actividad institucional tiene por objeto, realizar el pago de incrementos salariales a los servidores públicos, en forma correcta y oportuna.

En este mismo contexto, para el año 2000 esta actividad contó con una asignación original de 88 844.3 miles de pesos, mismos que en su totalidad corresponden a naturaleza corriente, distribuidos de la siguiente manera: 20 774.3 miles de pesos se identifican como gasto directo y 68 070.0 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias.

Dicha actividad concentra la previsión de los incrementos por concepto de servicios personales, para posteriormente efectuar su traslado a las actividades institucionales en donde incidan los incrementos salariales, autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en consecuencia, al cierre del ejercicio fiscal que nos ocupa, esta actividad institucional no reporta presupuesto ejercido alguno.

En referencia a los recursos del capítulo de ayudas, subsidios y transferencias éstos fueron reorientados a cubrir los incrementos salariales del órgano desconcentrado, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM).

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática mantiene una relación única con la anterior Actividad Institucional, por lo que los montos y causas de las variaciones del presupuesto expuestas en dicha Actividad Institucional les son aplicables.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 447 Operar la infraestructura básica

El objetivo de esta actividad es llevar a cabo las acciones de supervisión para que las operaciones de recepción de embarcaciones, maniobras y prestación de servicios, tanto concesionados como propios, sean eficientes y observen la normatividad vigente.

Esta actividad no contó con asignación original; sin embargo, en el transcurso del ejercicio se autorizaron recursos de ayudas, subsidios y transferencias de índole corriente por 100.4 miles de pesos, para que la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, estuviera en posibilidad de cubrir la nómina del personal encargado de estas actividades, mismos que fueron ministrados y ejercidos en su totalidad. Es de mencionar que esta entidad no contó con asignación original en virtud de que se preveía su desincorporación a finales de 1999, lo cual no se llevó a cabo debido al cambio de Administración. Por lo anterior, la SHCP en atención a la recomendación emitida por la Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento mediante acuerdo núm. 00-X-4, autorizó a la entidad un presupuesto a nivel flujo de efectivo, el cual consideró los apoyos antes mencionados.

PROYECTO: I040 Prestación de servicios portuarios

Esta categoría programática guarda una relación directa con la anterior por lo que los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron son aplicables a este apartado.

SUBFUNCION: 03 Comunicaciones

En esta subfunción se engloban las acciones y recursos encaminados a la consolidación de las comunicaciones como uno de los subsectores más dinámicos y de mayor crecimiento en la economía, al tiempo que se sientan las bases para el desarrollo sostenido y de largo plazo de cada uno de los servicios que en él se prestan, en beneficio del país.

En este contexto, para el 2000 se continuó promoviendo la competencia y alentando la inversión a fin de incrementar la cobertura, diversidad y calidad de los servicios.

En términos presupuestales para el 2000 contó con una asignación inicial de 1 446 881.8 miles de pesos, cifra que al término del año fue superada en 266 037.8 miles de pesos (18.4 por ciento), al registrar un total ejercido de 1 712 919.6 miles de pesos. Este mayor ejercicio presupuestal se relaciona en su parte principal con los recursos autorizados adicionalmente a Telecomunicaciones de México (TELECOMM)

para lo siguiente: instrumentación de un programa de retiro voluntario y/o jubilación con apoyo económico, el pago de medidas laborales contingentes de fin de año, cubrir un adeudo por concepto de pago de derechos por la prestación y explotación de servicios correspondiente a 1998, apoyar los programas de servicios generales encaminados a la operación de servicios telegráficos, para incrementar la capacidad de operación del centro de control de servicio móvil, en lo referente a las terminales satelitales que operan en la Red Movisat-Voz, así como para la adquisición de un bien inmueble en Córdoba, Veracruz También incidió en dicha variación los recursos autorizados en forma adicional a Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) para cubrir las medidas laborales contingentes de fin de año, principalmente.

Esta subfunción se encuentra constituida por tres programas especiales, a saber: Programa Normal de Operación, Programa de Telefonía Rural y Programa de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica; en el primero de ellos se ejercieron recursos por 1 396 739.5 miles de pesos, 26.8 por ciento por arriba de la asignación original de 1 101 910.8 miles de pesos debido principalmente al incremento en el renglón de ayudas, subsidios y transferencias a Telecomunicaciones de México (TELECOMM), al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX); en el tercer programa especial por 309 133.3 miles de pesos, cantidad menor en 28 220.5 miles de pesos, respecto a 8.4 por ciento de la asignación original de 337 353.8 miles de pesos, debido en mayor medida a los recursos transferidos a Telecomunicaciones de México (TELECOMM), para incrementar la capacidad de operación del centro de control de servicio móvil, en lo referente a las terminales satelitales que operan en la Red Movisat-Voz, así como para que adquiriera un inmueble en el estado de Veracruz para la ubicación de una administración telegráfica; en el segundo programa especial el presupuesto ejercido ascendió a 7 046.8 miles de pesos, cifra inferior en 570.4 miles de pesos, (7.5 por ciento), respecto de los 7 617.2 miles de pesos asignados de inicio, este menor ejercicio presupuestario obedece a la obtención de economías en el pago de materiales y útiles de oficina, servicios básicos, asesorías y mantenimiento de maquinaria y equipo.

En cuanto a la composición del presupuesto de esta subfunción en lo referente a gasto directo y a ayudas, subsidios y transferencias, en el primer rubro, de una asignación original de 465 897.1 miles de pesos paso a una ejercida de 401 119.7 miles de pesos, es decir, presenta un ejercicio menor respecto a la asignación original por 64 777.4 miles de pesos, (13.9 por ciento); esta variación se relaciona con los recursos autorizados a TELECOMM en forma adicional para incrementar la capacidad de operación del centro de control de servicio móvil, así como para que adquiriera un inmueble en el estado de Veracruz, los cuales se transfirieron a dicho organismo de los recursos del Programa Especial de Telefonía Rural. Cabe mencionar también que en gasto corriente, distinto del capítulo 4000, se ejercieron menores recursos debido a que en el capítulo de servicios generales los costos de algunos contratos de servicios resultaron menores a lo estimado originalmente; y en el capítulo de materiales y suministros los recursos ejercidos se situaron por debajo de la asignación original por la aplicación del Programa de Austeridad Presupuestaria y por la aplicación del esquema de compras consolidadas; respecto a servicios personales la disminución de los recursos se relaciona con los recursos de la actividad institucional 708, mismos que fueron transferidos a otras actividades institucionales para cubrir incrementos salariales.

Respecto a la naturaleza económica del presupuesto de esta subfunción, del total ejercido 1 317 847.1 miles de pesos se identifican como gasto corriente; este monto ejercido es superior en 239 057.0 miles de pesos, (22.2 por ciento), comparado con el original por 1 078 790.1 miles de pesos. En relación con dicha variación se puede señalar que en general obedece a los recursos adicionales autorizados a TELECOMM, vía capítulo de gasto 4000, para la instrumentación de un programa de retiro voluntario y/o jubilación con apoyo económico, para cubrir las medidas laborales contingentes de fin de año, así como para apoyar los programas de servicios generales encaminados a la operación de servicios telegráficos, y para cubrir un adeudo por concepto de pago de derechos por la prestación y explotación de servicios correspondiente a 1998.

En cuanto al gasto de capital ejercido, éste ascendió a 395 072.5 miles de pesos, cifra superior en 26 980.8 miles de pesos con relación a la asignación original de 368 091.7 miles de pesos. Este mayor ejercicio presupuestal se relaciona fundamentalmente con los recursos que en el capítulo 4000 le fueron autorizados a SEPOMEX transferidos de sus asignaciones de transferencias para gasto corriente, a fin de estar en posibilidad de cubrir los incrementos en los costos que tuvieron los trabajos de restauración

del Palacio Postal, así como a que a TELECOMM se le autorizaron recursos para ampliar la capacidad instalada del centro de control de la banda "L" que acusaba saturación de tráfico.

**PROGRAMA SECTORIAL:** 21 Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes

La subfunción 03, Comunicaciones, guarda una relación estrecha con los objetivos planteados en el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000, principalmente con el referente a mejorar la calidad, acceso, eficiencia y cobertura de los servicios de comunicaciones, a fin de apoyar una mayor productividad económica.

En virtud de que este apartado mantiene una relación directa con la anterior categoría programática, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y causas establecidos en ella, también son aplicables para el presente apartado.

**PROGRAMA ESPECIAL:** 000 Programa Normal de Operación

El objetivo del Programa Especial 000 Programa Normal de Operación consiste en impulsar la inversión privada, la de los Gobiernos Estatales y Municipales, en el desarrollo de la infraestructura y servicios de comunicaciones: coadyuvar a incrementar la cobertura y penetración del servicio telefónico tanto nacional como internacional, así como su calidad y diversidad a precios accesibles; disponer de servicios satelitales eficientes, con amplia cobertura y competitivos internacionalmente; expandir los servicios de radiocomunicación y redes públicas de telecomunicaciones y conservar y mantener la red nacional de radiomonitorio.

En esta categoría se distinguen las acciones y recursos distintos de los Programas Especiales de Telefonía Rural y de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica. En tal virtud el presupuesto ejercido ascendió a 1 396 739.5 miles de pesos, alcance superior en 294 828.7 miles de pesos, (26.8 por ciento), respecto de la asignación inicial situada en 1 101 910.8 miles de pesos. Esta variación se relaciona primordialmente con el comportamiento del presupuesto de TELECOMM y SEPOMEX, comentado anteriormente. Consecuentemente las actividades institucionales que mayor participación tuvieron en dicha variación fueron la 701, Administrar recursos humanos, materiales y financieros, la 437, Desarrollar y construir infraestructura básica, y la 438, Conservar y mantener la infraestructura básica.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional

Los objetivos de esta actividad institucional son los de coordinar la aprobación de convenios de interconexión de redes públicas de telecomunicaciones con redes extranjeras. Proponer la posición de la Secretaría en foros y eventos internacionales y coordinar, concurrir y convocar a la participación en tratados y foros internacionales, vigilando la reciprocidad con otros países en materia de telecomunicaciones.

Para lo anterior, se asignaron a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) 1 100.0 miles de pesos que correspondieron a ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente, los cuales al término del ejercicio se ministraron totalmente. Los recursos de la asignación original como los ministrados se distribuyeron de la siguiente manera: 50.0 miles de pesos para transferencias de materiales y suministros, y 1 050.0 miles de pesos para transferencias de servicios generales.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática guarda una relación directa con la anterior, por lo que los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron son aplicables a este apartado.

Con los recursos ministrados la COFETEL suscribió un acuerdo con Estados Unidos de América, relativo al uso de la banda 2310-2360-MHZ, además se signó el protocolo para la prestación de servicios móviles

satelitales entre México y Canadá y se llevó a cabo el acuerdo bilateral sobre la promoción del idioma español en Internet con España.

Asimismo, participó en las negociaciones de los siguientes tratados de libre comercio relativos a los servicios de telecomunicaciones: México-Unión Europea y México-Triángulo del Norte (Guatemala-Salvador-Honduras). Por otro lado, derivado del programa anual de reuniones internacionales por parte de la Comisión, se asistieron a los siguientes eventos: Conferencia Mundial de Radiocomunicación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Cuarta Reunión Ministerial sobre Telecomunicaciones e Industria de la Formación (TELMIN-4) de la APEC, Tercera Cumbre Iberoamericana de Reguladores y Operadores de Telecomunicaciones celebrada en Oaxaca, Oaxaca, y por último se destaca que dentro de las acciones, México asumió la presidencia del Foro de Reguladores de Latinoamérica en materia de telecomunicaciones, cuyo objetivo es lograr una posición más sólida de la región ante foros internacionales.

Este proyecto únicamente cuenta con un indicador, el cual se presenta a continuación:

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de participación con organismos internacionales*

Este indicador se refiere a la participación de la Secretaría a través de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en foros y eventos internacionales, para vigilar la reciprocidad con otros países en materia de telecomunicaciones.

*FORMULA DEL INDICADOR: Reuniones internacionales realizadas / Reuniones internacionales programadas X 100 (36 / 103 X 100)*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener el porcentaje de reuniones internacionales a las que puede asistir la COFETEL como representante de la Secretaría, con relación a las reuniones totales agendadas, registradas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se programó la asistencia a 36 eventos internacionales de los 103 agendados, es decir se programó asistir al 35.0 por ciento del total. Al término del ejercicio, se asistió a 46 eventos de los 103 agendados, es decir se asistió al 44.7 por ciento del total, alcanzando un porcentaje de 131.4 por ciento, debido a que le fue requerido a la COFETEL su asistencia a mayores eventos por el incremento de convenios de reciprocidad de México con otros países en materia de telecomunicaciones. Los recursos ejercidos en este indicador ascendieron a 1 100.0 miles de pesos, cifra igual a la prevista originalmente, correspondiendo en su totalidad a transferencias de naturaleza corriente. Las reuniones a las que se asistió fueron: Reunión W. Kennard, Entrevista Reed Hundt, en Washington, D.C. – EUA; Taller de conferencias, Miami, Florida – EUA; Cumplimiento del programa de trabajo 1999-2000 del Comité de Altas Autoridades México-EUA y TC, en Washington, D.C. - EUA; XV Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones, en Mar del Plata, Argentina; Panel Asesor sobre Regulación – UIT, en Ginebra, Suiza; 21 Reunión del Grupo TEL-APEC, en Hawai, EUA; XIII Reunión CMERAR, en New Orleans, EUA; Reunión Bilateral México-EUA, en la Cd. de México; 5ª. Reunión de Telecomunicaciones de América Latina Summit (Lats), en Lima, Perú; Expositor en Business and Investment Strategies in Latin American Infra. Markets, en Miami, Florida USA; 1er Foro de Regulación Asociación Hispanoamericana de Comunicaciones, en San Salvador; Panel Facing the Challenges of Globalization in this New Milenium (13-15 abr.) Convención Américas Telecom 2000 y Reunión Bilateral México Brasil (10-12 abr.), en Washington, USA y Río de Janeiro Brasil; Reunión Anual de Asoc. Nal. de Radiodifusores, en Las Vegas, E.U; Reunión Bilateral sobre Propiedad Intelectual México-EUA, en Dallas, E.U.; Twenty-Fourth Session of the Working Party on Telecommunication and Inf, Services Policies, en París, Francia; Seminario Neca: Metodología de Tarifas de Int., en Raleigh, Carolina EUA; Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-2000), en Estambul, Turquía; OCDE revisión de documento, en París, Francia; Inauguración CMR-2000, Preside CITEL, en Estambul, Turquía; Telmin4 (APEC), en Cancún, México; Curso Supervisión y control. de Sistemas de Radiom., en Jerusalem, Israel; Reunión de trabajo Enforcement División, Laboratorios Internacionales de Sistemas, en Atlanta, Georgia, USA; Reunión UIT, en Ginebra, Suiza; 16<sup>th</sup>. Annual Global Wireless & Sat. Cont. (licitaciones satelitales), en New York EUA; XII Reunión del CCP-1, en Isla Margarita, Venezuela; Wireless Communications Association Int. (WCA-2000), en New Orleans, USA; Consejo UIT, en Ginebra, Suiza; Revisión de Tarifas de Interconexión 2000- 2002, en Boston, USA;

Comité Coord. Com7citel y preparación cumbre de las Américas, en Washington, USA; Broad Band Wireless Acces in Latin America, en Miami, Florida E.U; Foro WP-8F (UIT) IMT-2000, en San. Diego California, EUA; CCP-III (Consejo Consultivo Permanente OEA), en Caracas, Venezuela; World Summit on Financing For Sat. Comm., en París, Francia; III Cumbre Asociación Hispanoamericano de Comunicaciones, III FORO REGULATEL, en Oaxaca, México; FCC. Futuro de la IMT-2000, en Washington D.C.; Asamblea Mundial de Normalización – UIT, en Montreal, Canadá; Consejo Consultivo Permanente III Servicios de Radiomonitores. Fijos y Móviles en Río de Janeiro, Brasil; Asamblea Mundial de Normalización – UIT, en Montreal, Canadá; CCP-1 (Consejo Consultivo Permanente OEA), en Lima Perú; TISP-OCDE (Grupo de Información de Comercio y Desarrollo Económico), en París Francia; Reunión Taller de la CITEL, en Miami Florida; 22ava. Reunión del Grupo TEL-APEC, en Bali Indonesia; Foro CONNECT 2000, en Cancún QUINTANAR., México; Actualización en Sistema (RACAL), en Edimburgo, Escocia; COM/CITEL (Comisión Internacional de Telecomunicaciones), en Cuenca, Ecuador; Seminario Registro y Servicio de Voz, en Miami, Florida.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

El objetivo fundamental de esta actividad institucional es impulsar la participación de la inversión privada y la de los gobiernos estatales y municipales, en el desarrollo de la infraestructura y servicios de comunicaciones, cuidando que dicha participación se apegue a las políticas públicas y a las disposiciones legales establecidas en materia de fortalecimiento del federalismo, descentralización y desarrollo regional.

El presupuesto original asignado a esta actividad institucional ascendió a 178 181.3 miles de pesos, al cierre del ejercicio el presupuesto erogado se ubicó en 134 948.0 miles de pesos, menor en 43 233.3 miles de pesos (24.3 por ciento), debido en términos generales a que a la Comisión Federal de Telecomunicaciones se le autorizó traspasar recursos de esta actividad a la 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros para cubrir insuficiencia en el pago de estímulos por productividad y eficiencia y del seguro de gastos médicos mayores, aprobados con oficio núm. 340.AP.-0144 de fecha 9 de marzo de 2000; así como por obtener economías en los procesos de licitación para la adquisición de insumos de operación y de algunos servicios básicos y de mantenimiento, mismas que fueron traspasadas al sector central para dar suficiencia presupuestaria a la construcción de terracerías y drenaje en el tramo Arroz-Cruz Labrada de la línea férrea México-Balsas que se autorizó en oficio 340.AP.-1789 de fecha 30 de noviembre de 2000; así como para apoyar el déficit de operación de TELECOMM que se autorizó mediante oficio núm. 340.AP.-1849 de fecha 12 de diciembre de 2000.

Del presupuesto original asignado a esta actividad institucional, 101 942.8 miles de pesos se identificaban como gasto directo de la Secretaría y 76 238.5 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Esta composición varió en el ejercicio al erogarse 80 634.4 miles de pesos en gasto directo y 54 313.6 miles de pesos en ayudas, subsidios y transferencias. La disminución que se observa se relaciona también con las causas antes descritas.

A nivel de indicadores estratégicos los que más contribuyeron en dichas disminuciones fueron el "Índice de inspecciones de telecomunicaciones", "Títulos de concesiones elaboradas con base en la opinión de la COFETEL" y de los fallos derivados de los procesos de licitación pública, así como asignaciones y permisos, e "Índice de licitación pública".

En cuanto a la estructura de gasto corriente y de capital, originalmente presentaba una asignación de 164 597.1 miles de pesos en el primer caso (92.4 por ciento), y de 13 584.2 miles de pesos en el segundo (7.6 por ciento). Esta composición se vio modificada en el presupuesto ejercido a 93.3 por ciento en el gasto corriente y a 6.7 por ciento en el gasto de capital, al devengarse 125 886.3 miles de pesos y 9 061.7 miles de pesos, en ese mismo orden. La composición en el gasto ejercido también se relaciona con las causas descritas anteriormente.

De los recursos no ejercidos se transfirieron principalmente para atender las siguientes prioridades: construcción de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; aportación de recursos al (FIDES); construcción del Tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción; al finiquito del contrato



No. 8-L-CFE-A-041-W-0-8, suscrito entre la SCT y la empresa Agregados y Construcciones RAMAVIC, S.A. de C.V., a la construcción de terracerías y drenaje en el tramo Arroz-Cruz Labrada de la línea férrea México-Balsas; a la reconstrucción del Puente Pigua I, ubicado sobre el río Carrizal en la carretera Villahermosa-Cd. del Carmen, tramo Villahermosa-Frontera; a la adquisición de equipo de transporte; reemplazo de equipo en mal estado y dotar de bienes informáticos y de oficina a las residencias de obras y campamentos con el objeto de llevar satisfactoriamente el Programa de Empleo Temporal (PET); a TELECOMM para adquirir un inmueble en Córdoba, Veracruz; a la construcción del tramo carretero San Miguel Tenextatiloyan-Tiziutlán; y a cubrir costos de publicaciones e impresiones.

PROYECTO: I011 Programa de licitación pública de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados

Este proyecto consideró las acciones y recursos para promocionar los esquemas de participación de inversionistas privados para desarrollar las telecomunicaciones en el país y específicamente en lo que corresponde a las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico que actualmente opera la COFETEL. Para ello, se le asignaron ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente por 36 500.0 miles de pesos. Al finalizar el ejercicio se le ministraron 28 975.6 miles de pesos, es decir 7 524.4 miles de pesos, 20.6 por ciento menos que lo programado, toda vez que obtuvo ahorros en los procesos de licitación de la compra de materiales, suministros y algunos servicios básicos, así como de asesorías, destacándose que las economías fueron transferidas al sector central para apoyarlo en otras necesidades prioritarias que le surgieron en el transcurso del ejercicio. Con los recursos ministrados fue posible licitar y concesionar tres bandas del espectro radioeléctrico.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de licitación pública*

Este indicador está orientado al programa que tiene la Comisión Federal de Telecomunicaciones para licitar y concesionar a privados las bandas del espectro radioeléctrico que demanden.

*FORMULA DEL INDICADOR: Índice de subastas realizadas / Índice de subastas programadas X 100 (9/9 X 100)*

La fórmula de este indicador evalúa el porcentaje del número de licitaciones que se realizarán en relación con las que se tienen programadas. En el Presupuesto de Egresos de la Federación se programó realizar nueve licitaciones de las nueve programadas originalmente, es decir el 100.0 por ciento. Al término del ejercicio se llevaron a cabo tres licitaciones, es decir se alcanzó un cumplimiento de 33.3 por ciento de la meta original, lo cual obedece íntegramente a la demanda que tuvo el mercado. Para llevar a cabo lo anterior, se ministraron 28 975.6 miles de pesos, monto que resultó inferior en 7 524.4 miles de pesos (20.6 por ciento) respecto de la asignación original de 36 500.0 miles de pesos, en virtud de que al subastarse un menor volumen de bandas que las previstas, se obtuvieron ahorros en la compra de insumos y servicios de asesoría. Cabe señalar, que dichos ahorros fueron transferidos al sector central para apoyarlo en otras necesidades prioritarias que tuvo en el transcurso del ejercicio.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En esta categoría programática se destinó un presupuesto original de 141 681.3 miles de pesos para la realización de actividades de regulación en materia de radio y televisión, telecomunicaciones y a la ejecución del Programa de Telefonía Rural. Al cierre del ejercicio, el monto erogado fue de 105 972.4 miles de pesos, 25.2 por ciento menor (35 708.9 miles de pesos) con relación al original, debido fundamentalmente a reducciones del presupuesto, así como a la aplicación de las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria que afectaron a las acciones de regulación. También incidieron las transferencias efectuadas a otras unidades centrales de la Secretaría, a Centros SCT y a TELECOMM.

Los capítulos de gasto que más incidieron en la reducción de gasto de capital fueron los capítulos de bienes muebles e inmuebles que pasaron de 12 884.2 a 9 061.7 miles de pesos, y el gasto de obra pública en el cual se cancelaron los recursos autorizados por 700.0 miles de pesos.

En cuanto al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, presentó reducciones de 14 400.5 miles de pesos al pasar de 39 738.5 miles de pesos a 25 338.0 miles de pesos debido a que a COFETEL se le aprobó traspasar 9 849.4 miles de pesos a la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros para cubrir insuficiencias en los estímulos por productividad y eficiencia de servidores públicos y de mando y en el de seguros de gastos médicos mayores; adicionalmente a que obtuvo ahorros en los servicios de asesoría, mantenimiento y conservación por 4 551.1 miles de pesos que fueron transferidos al sector para apoyarlo en otras necesidades prioritarias que tuvo en el ejercicio.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de inspecciones de telecomunicaciones*

Este indicador considera las acciones que realiza la COFETEL para supervisar y regular el mercado de las telecomunicaciones.

*FORMULA DEL INDICADOR: Inspecciones realizadas / Inspecciones necesarias*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener las inspecciones realizadas con relación a las inspecciones que son necesarias realizar. En el presupuesto original se planteó que la COFETEL llevará a cabo 2 293 inspecciones. Al cierre del ejercicio se realizaron 2 519 inspecciones, es decir 226 más que las previstas originalmente y que representó el 109.9 por ciento del cumplimiento de la meta original debido a que se contó con el apoyo de los Centros SCT. Para llevar a cabo estas acciones, se ministraron recursos de ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente por 25 338.0 miles de pesos, inferior en 14 400.5 miles de pesos con relación a la asignación original de 39 738.5 miles de pesos, en virtud de que se le aprobó traspasar 9 849.4 miles de pesos a la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros para cubrir insuficiencias en los estímulos por productividad y eficiencia de servidores públicos y de mando y en el de seguros de gastos médicos mayores; adicionalmente a que obtuvo ahorros en los servicios de asesoría, mantenimiento y conservación por 4 551.1 miles de pesos que fueron transferidos al sector para apoyarlo en otras necesidades prioritarias que tuvo en el ejercicio. El menor gasto efectuado no afectó el cumplimiento de la meta, toda vez que se obtuvieron apoyos por parte de los Centros SCT quienes otorgaron infraestructura y vehículos.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Cumplimiento del programa de refrendos de concesiones*

Este indicador estratégico refleja las actividades que realiza la Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión en cuanto a la revisión minuciosa de cada expediente para verificar el cumplimiento de las obligaciones a efecto de expedir el refrendo de la concesión otorgada a concesionarios de estaciones de radio AM, FM y Televisión. Se busca brindar seguridad jurídica al inversionista, propiciando la modernización de sus instalaciones y la realización de nuevas inversiones, lo que se traduce en fuentes de empleo, información y entretenimiento para la población; asimismo dar continuidad al servicio de radio y televisión que se presta a través de las estaciones. Cabe destacar que el refrendo se otorga a aquellos concesionarios que cumplieron cabalmente con todas las obligaciones que establece la Ley Federal de Radio y Televisión, el título de concesión y demás ordenamientos en la materia.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de refrendos otorgados / Número de otorgamiento de refrendos de concesiones con vigencia vencida X 100 (100 / 100 X 100)*

Esta formula relaciona el número de refrendos otorgados durante el año; respecto al número de otorgamiento de refrendos de concesiones con vigencia vencida para el mismo año. En el presente ejercicio se estimó una meta anual de 100 refrendos de concesiones, equivalente a igual número de concesiones con vigencia vencida en el mismo año. En este contexto se programaron recursos originales por 23 549.4 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal en cuestión, en este indicador se ejercieron recursos por 23 108.5 miles de pesos, cifra que representa el 98.1 por ciento respecto de la asignación original; cabe señalar que el 76.1 por ciento de los recursos ejercidos en este indicador (17 585.6 miles de pesos) corresponden al renglón de servicios personales y el 23.9 por ciento (5 522.9 miles de pesos) restante a gastos de operación.

Con estos recursos se alcanzó una meta de 163 refrendos, cifra que representa un cumplimiento mayor del 63.0 por ciento respecto de la meta anual programada; 100 de esos refrendos corresponden a vencimientos de la concesión en el periodo programado y 63 con vencimiento en los años 1989, 1993, 1997 y 1999 mismos que en este año, cumplieron cabalmente con todas las obligaciones en apego a la ley.

Cabe señalar que del presupuesto asignado, se transfirieron recursos principalmente a otras prioridades del sector tal es el caso como: cubrir la aportación del Gobierno Federal al Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES), a la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional, a través del Centro SCT Baja California Sur, se apoyara la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz). Esto fue posible gracias a que el costo de adquisiciones de equipos de cómputo fue menor a lo estimado originalmente.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Cumplimiento del programa de supervisión y verificación de los sistemas de radio y televisión*

Este indicador muestra las acciones que realiza esta Dependencia en la supervisión de la operación de las emisoras de radio y televisión, mediante la ejecución del programa de visitas de inspección técnica, a fin de controlar el uso del espectro radioeléctrico para que la operación de las estaciones se ajuste a los parámetros técnicos autorizados y no existan interferencias técnicas que pudieran afectar el servicio de las señales.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de inspecciones a realizar / Número de inspecciones programadas X 100 (900 / 1 949 X 100)*

La fórmula del indicador mide el número de inspecciones a realizar en el año, respecto al número de inspecciones programadas para el periodo 1999-2000. Para el 2000 se estimó una meta del 46 por ciento de las 1 949 inspecciones programadas como universo de cobertura, es decir se realizarían 900 inspecciones. Al efecto, se asignaron originalmente recursos por 21 134.7 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 17 315.7 miles de pesos, cifra que representa el 81.9 por ciento con respecto a la asignación original, situación que permitió lograr un porcentaje de cumplimiento del 113.4 por ciento de la meta anual original al realizar 1 017 inspecciones, lo que represento un avance del 52.2 por ciento respecto al universo de cobertura.

La variación entre lo programado y lo alcanzado obedece principalmente a que se dio más apoyo a los programas locales de visitas establecidos por los Centros SCT.

Por lo que respecta a las 1 017 inspecciones realizadas estas se dividen en los rubros de sector central y foráneo: en el sector central se realizaron 304 inspecciones a las estaciones de radio y televisión y 713 inspecciones a estaciones radiodifusoras del interior del país.

Entre los Centros SCT que más sobresalen en el programa de inspecciones se encuentran Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sonora, Veracruz y Yucatán, mismos que alcanzaron el 30.9 por ciento del total de inspecciones realizadas.

Cabe señalar que de los recursos asignados a este indicador se transfirieron a la carretera Uruapan–Nueva Italia–Lázaro Cárdenas; al puente La Pigua I ubicado sobre el río carrizal en la carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen tramo Villahermosa-Frontera; al Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES); y a la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción. Estos apoyos fueron factibles en virtud de que el costo en la adquisición de vehículos para los Centros SCT, fue menor a lo estimado inicialmente.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Incremento de la calidad de las señales de radio y televisión a través de la autorización de modificaciones de parámetros técnicos y de operación de los sistemas de radiodifusión*

Este indicador se refiere a las acciones que realiza la Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión para autorizar la modificación de parámetros técnicos de operación de estaciones de Radio AM, FM y Televisión; dichas modificaciones se refieren a aumento de potencia, cambio de frecuencia o canal, cambio de ubicación de la antena y planta transmisora, y modificación del sistema radiador; esto a efecto de impulsar el incremento en la calidad y diversidad de las señales de radiodifusión en beneficio de la población.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de autorizaciones / Número de solicitudes de permisionarios de estaciones de radio y televisión X 100 (300 / 300 X 100)*

La fórmula del indicador mide el número de autorizaciones otorgadas durante el año, respecto al número de solicitudes presentadas por los permisionarios de los sistemas de radio y televisión, a través de la elaboración de estudios técnicos para la autorización de modificaciones a parámetros técnicos de operación de estaciones de radio y televisión durante el mismo año. Para el 2000 se estimó una meta de alcanzar en 100.0 por ciento equivalente a 300 estudios; mismos que corresponden al número de solicitudes presentadas por los concesionarios y/o permisionarios. En principio, el presupuesto original asociado a este indicador ascendió a 6 078.3 miles de pesos, sin embargo mediante oficio No. 340.I.-0819 de fecha 19 de septiembre de 2000 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la modificación de este indicador estratégico, en lo referente a su costo original, quedando en 3 991.9 miles de pesos para darle consistencia con la distribución presupuestal.

La modificación de este indicador derivó de los ajustes presupuestales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la H. Cámara de Diputados al proyecto de presupuesto y que por congruencia fue necesario aplicar también a este indicador estratégico, una vez iniciado el ejercicio fiscal.

Al cierre del ejercicio presupuestal en cuestión, se ejercieron recursos por 2 905.6 miles de pesos, monto inferior en 1 086.3 miles de pesos, (72.8 por ciento), respecto de la asignación autorizada. Este menor ejercicio presupuestal se relaciona con el hecho de que las adquisiciones en el renglón de materiales y suministros y de bienes muebles resultaron con costos menores a los que se habían estimado originalmente.

Con los recursos ejercidos se logró superar en 22.0 por ciento la meta física originalmente prevista al efectuar 366 estudios. Esta diferencia entre lo programado y lo realizado se debe fundamentalmente a que la meta está sujeta a las peticiones presentadas por los particulares para la modificación de parámetros técnicos de estaciones de radio y televisión, y en esta ocasión fue mayor a lo previsto.

Cabe señalar que de los recursos no ejercidos asignados a este indicador se transfirió principalmente a otras prioridades del sector con el fin de apoyar la actividad institucional 703 Capacitar y formar servidores públicos; al Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES); al tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción; a la Subsecretaría de Infraestructura para finiquitar el contrato No. 8-L-CFE-A-041-W-0-8; y a la construcción de terracerías y drenaje en el tramo Arroz-Cruz Labrada de la línea férrea México-Balsas.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Títulos de concesiones elaboradas con base en la opinión de la COFETEL y de los fallos derivados de los procesos de licitación pública, así como asignaciones y permisos*

El presente indicador se relaciona con las funciones que realiza la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con base en las atribuciones que le confiere el artículo 23, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, consistentes en formular y proponer las políticas y programas para el establecimiento, uso, aprovechamiento y desarrollo de los servicios de telecomunicaciones, así como analizar las solicitudes de otorgamiento, modificación, cesión

y prórroga de las concesiones, asignaciones y permisos en materia de telecomunicaciones, previa opinión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Destacan las acciones destinadas a ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones, diversificar servicios y regular el otorgamiento de concesiones, permisos, asignaciones de frecuencias para uso oficial y asignaciones de la capacidad satelital reservada al estado.

Las modificaciones a los elementos programáticos se relacionan básicamente con el proceso permanente de mejoramiento de la Nueva Estructura Programática (NEP), a fin de expresar de manera más adecuada las acciones involucradas en el presente indicador. En consecuencia durante el ejercicio fiscal 2000, se modificó la fórmula del indicador.

*FORMULA DEL INDICADOR: Total concesiones, asignaciones y permisos a elaborar en el 2000/ Total concesiones, asignaciones y permisos por elaborar en el periodo 1997-2000 X 100 (288 / 1 152 X 100)*

La fórmula de este indicador mide el grado de avance en la elaboración del total de concesiones, asignaciones y permisos elaborados durante el año fiscal 2000, respecto al total de concesiones, asignaciones y permisos por elaborar durante el periodo 1997-2000, éste último identificado como el universo de cobertura. Dentro de este indicador se encuentran comprendidos los servicios de telefonía básica, radiocomunicación, comunicación vía satélite y televisión y audio restringidos. En este contexto se programó una meta anual consistente en elaborar concesiones, asignaciones y permisos por 288 títulos de concesiones, cifra que representa el 25.0 por ciento respecto al universo de cobertura de 1 152 títulos. En principio el presupuesto original asociado a este indicador ascendió a 46 484.7 miles de pesos, sin embargo mediante oficio No. 340.A.1.-0924 del 17 de octubre de 2000, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se modificó el presente indicador, principalmente en lo referente a su fórmula y costo. En consecuencia el presupuesto original se fijó en 46 907.2 miles de pesos.

La modificación de este indicador en lo referente al costo se derivó de los ajustes presupuestales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la H. Cámara de Diputados al proyecto de presupuesto y que por congruencia fue necesario aplicar también a este indicador estratégico, una vez iniciado el ejercicio fiscal.

Al término del año se ejerció un presupuesto de 35 491.6 miles de pesos, cifra que representa el 75.7 por ciento respecto al presupuesto asignado a este indicador y 11 415.6 miles de pesos menor respecto a la asignación inicial por 46 907.2 miles de pesos. Con el presupuesto ejercido se logró cumplir con el 12.2 por ciento respecto del universo de cobertura de 1 152 títulos de concesiones, asignaciones y permisos por elaborar durante el periodo 1997-2000, equivalente a 140 títulos, cifra que representa un porcentaje de cumplimiento del 48.6 por ciento respecto a la meta original anual.

Cabe mencionar que con base en el artículo 23 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que a la letra dice: "Previo opinión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, analizar las solicitudes de otorgamiento, modificación, cesión y prórroga de las concesiones, asignaciones y permisos en materia de telecomunicaciones", la Dirección General de Política de Telecomunicaciones lleva a cabo la evaluación y análisis de las opiniones emitidas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Por lo tanto, la diferencia que se observa en la meta física realizada y programada, obedece principalmente a que diversas solicitudes de concesiones, asignaciones y permisos, se encuentran en estudio y evaluación por parte de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

Cabe mencionar que las acciones realizadas al 31 de diciembre del año en cuestión permitieron lograr los siguientes avances:

En telefonía básica se otorgaron concesiones para proporcionar servicios de telefonía local y de larga distancia, a efecto de incrementar la inversión privada, y propiciar la ampliación y modernización de la

infraestructura para proporcionar servicios de mejor calidad y mayor cobertura. En este sentido, se elaboraron 12 proyectos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones, de las cuales ocho son redes interestatales y cuatro locales.

En materia de telefonía pública, se elaboraron ocho proyectos de permisos para comercializar este servicio a través de aparatos y casetas públicas, brindando a los usuarios otras alternativas de acceso al servicio telefónico por medio de esta modalidad.

En el servicio de comunicación vía satélite, se otorgan concesiones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros, así como de redes públicas de telecomunicaciones asociadas; asimismo, se otorgan concesiones para redes satelitales públicas de voz y datos y para el establecimiento de telepuertos con estaciones maestras de uso compartido. En consecuencia, durante el año en cuestión, se elaboraron dos proyectos de concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros, a favor de Telesistema Mexicano, S.A. de C.V. y Corporación de Radio y Televisión del Norte de México, S. de R.L. de C.V., así como dos proyectos de concesión red pública de telecomunicaciones, de los cuales, uno es para prestar el servicio terrestre y marítimo por satélite de comunicación de signos, señales, textos e imágenes a estaciones terrenas móviles, en el territorio nacional y, otro, para prestar el servicio de conducción de señales para redes privadas de telecomunicaciones.

También se llevaron a cabo tres reuniones con el fin de proseguir la coordinación con las administraciones de otros países, para la ocupación de las posiciones orbitales de 77° Oeste y 127° Oeste, asociadas a las bandas de frecuencias de 2310-2360 megahertz 11.7-12.2 gigahertz y 12.2-12.7/17.3-17.8 gigahertz. Asimismo se realizó la reunión bilateral México-Estados Unidos de América en el mes de julio, en la cual se firmó el acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, con relación al uso de la banda de 2310-2360 Mhz.

Asimismo y con objeto de expandir las redes privadas que utilizan enlaces satelitales, se elaboraron 20 proyectos de permisos para instalar y operar estaciones terrenas transmisoras.

Por otra parte, se elaboraron 11 proyectos de asignación de la capacidad satelital reservada para el estado, con el propósito de optimizar los recursos satelitales y favorecer el establecimiento de redes para uso exclusivo de la seguridad nacional y para servicios de carácter social tales como educación, telefonía rural y salud pública de las instituciones y dependencias de la Administración Pública Federal, así como para los sistemas de comunicación de organismos de seguridad pública y protección civil.

En lo referente a radiocomunicación, el 18 de febrero de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el programa sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, a licitarse en el 2000, que incluye la frecuencia de 173.075 Mhz para la prestación del servicio de radiolocalización y recuperación de vehículos. El 7 de abril del mismo año, se publicó una adición al citado programa, con la inclusión de la banda de frecuencia de 27.5-31.3 GHz, para la prestación del servicio de sistemas de distribución local multipunto (LMDS).

Asimismo, el 18 de agosto, se publicó una adición más al programa de referencia, en la que se incluye la banda de frecuencia 2150-2162 MHz, que comprende dos canales de retorno para sistemas MMDS de 6 MHz cada uno, para la prestación de servicios de transmisión bidireccional de datos en las bandas MDS-MMDS, así como 80 canales con un ancho de banda de tres KHz cada uno, para la prestación del servicio fijo de transmisión de datos, para el envío unidireccional de mensajes o señales, hacia unidades fijas o móviles.

Derivado del proceso de licitación, correspondiente al programa sobre las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de mayo de 1998, se elaboraron cinco proyectos de concesión de bandas de frecuencias para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto. Asimismo y con base en el proceso de licitación inherente al programa sobre bandas de

frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, publicado en Diario Oficial de la Federación el día 18 de febrero de 2000, se llevó a cabo la elaboración de un proyecto de concesión de bandas de frecuencias, así como un proyecto de concesión de red pública de telecomunicaciones asociado, para la prestación del servicio de radiolocalización y recuperación de vehículos.

Asimismo y derivado de una resolución judicial a favor de la empresa Telecomunicaciones Profesionales del Sur, S.A. de C.V., se elaboró un proyecto de concesión de red pública de telecomunicaciones y uno de banda de frecuencias para uso determinado, para prestar el servicio móvil de radiocomunicación especializada en flotillas.

Por otra parte, se elaboraron 76 proyectos de asignación de frecuencias para uso oficial, en beneficio de la Administración Pública Federal y de los gobiernos estatales y municipales.

En lo referente al ámbito internacional se guarda una estrecha relación con los gobiernos y administraciones de otros países; así como con organismos multilaterales, a efecto de lograr una adecuada coordinación para el uso eficiente de frecuencias y facilitar la comunicación global y la aplicación de nuevas tecnologías en México, por lo que esta Dependencia participó en 11 reuniones internacionales en materia de telecomunicaciones.

Por lo que se refiere a televisión y audio restringidos, se harán efectivas nuevas opciones de servicios para los usuarios mediante la autorización de redes públicas de telecomunicaciones de televisión y audio restringidos para la prestación de servicios adicionales, tales como voz, datos y de valor agregado. En atención a ello se realizaron dos anexos de autorización para prestar el servicio adicional de transmisión de datos, mismos que no están considerados dentro de la meta programada originalmente y alcanzada dentro del periodo de 2000; dichos anexos son concesionados y otorgados con anterioridad, en virtud de que no se consideran como títulos nuevos.

En resumen la meta alcanzada en este indicador fue del 12.2 por ciento, equivalente a 140 concesiones, asignaciones y permisos elaborados durante el ejercicio en cuestión, 148 concesiones menos de lo programado.

Es importante mencionar que de los recursos asignados a este indicador, se realizaron traspasos que tuvieron como propósito atender las siguientes prioridades: carretera Uruapan-Nueva-Italia-Lázaro Cárdenas Mich.; aportación al patrimonio del Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES); construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción; adquisición de equipo de transporte; puente La Pigua I ubicado sobre el río Carrizal en la carretera Villahermosa-Cd. del Carmen, tramo Villahermosa-Frontera; protección marginal con enrocamiento; remplazó de equipo en mal estado, así como dotar de bienes informáticos y de oficina a las residencias de obras y campamentos del programa de empleo temporal 2000; cubrir el costo de publicaciones e impresiones; construcción del tramo carretero San Miguel Tenextatiloyan-Teziutlán; finiquito del contrato No. 8-L-CFE-A-041-W-0-8, suscrito entre la SCT y la empresa Agregados y Construcciones RAMAVIC, S.A. de C.V., para la construcción de terracerías y drenaje en el tramo Arroz-Cruz Labrada de la línea Férrea México-Balsas.

Cabe señalar que el menor ejercicio de recursos que muestra este indicador respecto a la asignación original se relaciona en términos generales con las economías generadas por la Dirección General de Política de Telecomunicaciones ya que se cubrieron las necesidades de operación, tomando en cuenta que al efectuar las licitaciones la Dirección General de Recursos Materiales, se abatieron costos, y en un esfuerzo por cumplir con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, se logró cumplir con las metas establecidas con menos recursos de los originalmente programados.

Adicionalmente los importes destinados a contratos por diversos servicios fueron menores a lo estimado originalmente, coadyuvando al cumplimiento de las disposiciones de austeridad presupuestaria y, por otra parte, se realizó un análisis de los requerimientos de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y vehículos, por lo que con el presupuesto ejercido se pudieron cubrir las necesidades de equipo existentes.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de coordinación de actividades administrativas*

Este indicador estratégico se relaciona con las acciones tendientes a propiciar y fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones, mediante la aplicación y formulación de políticas y programas en el ámbito nacional, para incrementar la cobertura y penetración de la telefonía rural y llevarla con calidad y precios accesibles a los núcleos de población que aún carecen del servicio; también se relaciona con la coordinación de la planeación y ejecución de los programas de emergencia en materia de telecomunicaciones, así como con la coordinación de los programas especiales en materia de telecomunicaciones con los gobiernos estatales y municipales, y el seguimiento de la planeación y avance de los programas y planes de trabajo de los organismos descentralizados Telecomunicaciones de México y Servicio Postal Mexicano; esto últimos con el fin de emitir opinión para conocimiento oportuno de instancias superiores.

El Programa de Telefonía Rural se realiza a través de una estrecha coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, y las propias empresas concesionarias del servicio de radiotelefonía móvil con tecnología celular, Radiomóvil Dipsa, S.A de C.V., Grupo IUSACELL y PORTATEL del Sureste, S.A. de C.V., a través de los convenios predeterminados por la Unidad de Programas de Cobertura Social de Comunicaciones, para la instalación y prestación del servicio de telefonía rural.

Adicionalmente se realizan trabajos de supervisión del programa de verificación y de la propia operación de la infraestructura de comunicaciones en zonas de riesgo, como es el caso de los volcanes Popocatepetl y Colima; y por otra parte se mantiene una estrecha coordinación con la Dirección General de Protección Civil perteneciente a la Secretaría de Gobernación y con la Secretaría de la Defensa Nacional para instrumentar y ejecutar programas de emergencia.

En dicho indicador también se consideran las acciones referentes a la formulación de proyectos y políticas que coadyuvan en la gestión operativa, administrativa, de autosuficiencia financiera y desarrollo de los organismos descentralizados del Sector, tales como Telecomunicaciones de México y Servicio Postal Mexicano, así como a la reestructuración del Subsector Telecomunicaciones, que involucra a estas dos entidades, con el objeto de presentar el resultado del análisis y las opiniones pertinentes, respecto a la evolución financiera y operativa de los organismos del sector paraestatal.

Las modificaciones a los elementos programáticos se relacionan básicamente con el proceso permanente de mejoramiento de la Nueva Estructura Programática (NEP), a fin de expresar de manera más adecuada las acciones involucradas en el presente indicador. En consecuencia durante el ejercicio fiscal 2000, se modificó la unidad de medida.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de actividades programadas / Número de actividades realizadas X 100 (100 / 100 X 100)*

Esta fórmula se refiere al número de actividades programadas en el periodo de un año respecto al número de actividades realizadas en el mismo año. Para el 2000 se estableció como meta el 100.0 por ciento equivalente al desahogo de las funciones y actividades encomendadas a la Unidad de Programas de Cobertura Social de Comunicaciones.

En principio se programó un presupuesto original de 4 695.6 miles de pesos, sin embargo mediante oficio No. 340.-A.I.-0924 de fecha 17 de octubre de 2000, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se autorizaron cambios al presente indicador, en especial a la unidad de medida y al costo del indicador. En consecuencia el presupuesto original quedó en 6 359.6 miles de pesos al corregir una inconsistencia en el Análisis Programático.

La modificación de este indicador en lo referente al costo se derivó de los ajustes presupuestales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la H. Cámara de Diputados al proyecto de presupuesto y que por congruencia fue necesario aplicar también a este indicador estratégico, una vez iniciado el ejercicio fiscal.



Al término del ejercicio del año en cuestión se ejerció un presupuesto de 1 813.0 miles de pesos, cifra inferior en 71.5 por ciento respecto al presupuesto original y equivalente a 4 546.6 miles de pesos. No obstante la reducción se logró el 100.0 por ciento de la meta anual programada al realizar satisfactoriamente las actividades encomendadas a esta unidad administrativa. El menor ejercicio presupuestal se relaciona con las disposiciones administrativas de carácter general en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria y con ahorros presupuestales derivados de las licitaciones efectuadas por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, y a que los costos fueron abatidos. También incidió el que la unidad administrativa es de reciente creación, por lo que no fue posible adjudicar algunos contratos de servicios, ya que por lo general son bianuales.

De los recursos asignados, se efectuaron algunos traspasos para la atención de las siguientes prioridades: carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas en el estado de Michoacán; al finiquito del contrato 8-I-CFE-A-041-W-0-8, referente a los trabajos de terracería y drenaje del tramo Arroz-Cruz de la línea férrea México-Balsas; a la aportación correspondiente al FIDES; a la actividad institucional 425, Proporcionar servicios de comunicación del Programa Especial de Telefonía Rural, a fin de llevar a cabo tareas de preverificación y verificación de la instalación de terminales con tecnología satelital en banda "L" y en banda "Ku", así como celular.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 425 Proporcionar servicios de comunicaciones

Esta actividad institucional comprende el conjunto de operaciones que realiza el sector para suministrar servicios de comunicación a cargo de Telecomunicaciones de México (TELECOMM) y de Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), así como para la operación y mantenimiento del sistema de comunicación oficial del Gobierno Federal con los gobiernos estatales.

Para el 2000, el presupuesto original asignado a esta actividad institucional ascendió a 611 712.0 miles de pesos, de los cuales 15 211.5 miles de pesos, corresponden a gasto directo y 596 500.5 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias; de éstas últimas 446 500.5 miles de pesos se asignaron a SEPOMEX y 150 000.0 miles de pesos a TELECOMM.

Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado se situó en 623 762.5 miles de pesos, 2.0 por ciento por encima de la asignación original (12 050.5 miles de pesos), debido principalmente al crecimiento de las ayudas, subsidios y transferencias autorizadas a Telecomunicaciones de México para apoyarlo en el pago de los servicios relacionados con los giros PROGRESA al incrementarse sus costos por el mayor volumen operado de los mismos.

En cuanto a la naturaleza del gasto, originalmente esta actividad tenía una asignación de 595 723.3 miles de pesos en gasto corriente (97.4 por ciento), y 15 988.7 miles de pesos (2.6 por ciento), en gasto de capital. Esta composición varió en el presupuesto ejercido a 599 784.2 miles de pesos (96.2 por ciento), y a 23 978.3 miles de pesos (3.8 por ciento), en gasto corriente y de capital, respectivamente. Esta variación obedeció principalmente a las ayudas, subsidios y transferencias que en forma adicional le fueron autorizadas a TELECOMM en gasto corriente para apoyarlo en el pago de los servicios relacionados con los giros PROGRESA al incrementarse sus costos por el mayor volumen operado de los mismos. También contribuyó a dicha variación el que a SEPOMEX le fueron disminuidas las ayudas, subsidios y transferencias de gasto corriente, incrementándose casi en la misma proporción en gasto de capital, como resultado de otorgarle 20 293.9 miles de pesos para el pago de las medidas laborales contingentes de fin de año; traspasar 30 000.0 miles de pesos de transferencias de gasto corriente a las de gasto de capital en obra pública, proyecto K220 Restaurar el Palacio Postal, de la actividad institucional 438 Conservar y mantener infraestructura básica para que estuviera en posibilidad de cubrir el incremento en los costos de las obras de restauración del Palacio Postal que resultaron mayores a los previstos, así como por transferirse 8 616.1 miles de pesos a la actividad institucional que se analiza, en gasto de capital (bienes muebles e inmuebles) provenientes de la actividad institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, proyecto I037 Remozar administraciones, para adquirir equipo informático, vehículos de reparto y bienes para el procesamiento de la correspondencia que le demandó su operación.

Con los recursos erogados a nivel gasto directo, se alcanzó satisfactoriamente la meta del 100.0 por ciento del indicador "Índice de eficiencia en la comunicación de la Red Privada", único de que consta esta actividad administrativa.

Cabe señalar que de esta actividad institucional se transfirieron recursos a las siguientes prioridades: construcción de la carretera Uruapán-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción; a la adquisición de un inmueble en Córdoba, Veracruz, por parte de TELECOMM para ubicar una administración telegráfica; y al finiquito del contrato No. 8-L-CFE-A-041-WS-0-8, suscrito entre la SCT y la empresa Agregados y Construcciones RAMAVIC, S.A. de C.V., para la construcción de terracerías y drenaje en el tramo Arroz-Cruz Labrada de la Línea Férrea México-Balsas.

PROYECTO: I047 Prestación de servicios telegráficos

Este proyecto institucional considera los recursos de operación de Telecomunicaciones de México (TELECOMM) para estar en posibilidad de proporcionar los servicios de la red telegráfica nacional que consideran los mensajes y giros telegráficos nacionales e internacionales, de telefax, pagos de giros a PROGRESA y otros de comunicación de menor importancia. Para apoyar estas acciones, se le asignaron originalmente vía ayudas, subsidios y transferencias a TELECOMM 150 000.0 miles de pesos. Al término del ejercicio se le ministraron un total de 167 000.0 miles de pesos, es decir 17 000.0 miles de pesos, 11.3 por ciento de más con respecto a los programados, a fin de apoyarlo en cubrir el incremento de los costos de los servicios telefónicos, seguros, viáticos y vigilancia principalmente, utilizados para los pagos de los giros PROGRESA principalmente, ya que en este servicio se manejó un mayor volumen de operación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se consideran los recursos destinados a las actividades referentes a la actividad institucional 425, Proporcionar servicios de comunicaciones que se orienta a suministrar servicios de comunicación entre los funcionarios superiores del Ejecutivo Federal y los Gobiernos Estatales, así como otros servicios de comunicación que demanda la población a cargo de Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX). Es decir, se excluye el proyecto institucional I047, Prestación de servicios telegráficos.

Para el ejercicio en cuestión se asignaron originalmente a este proyecto recursos por 461 712.0 miles de pesos, de los cuales 15 211.5 miles de pesos (3.3 por ciento) corresponden a gasto directo y 446 500.5 miles de pesos (96.7 por ciento), a ayudas, subsidios y transferencias destinadas exclusivamente a SEPOMEX. Al finalizar el año, se ejercieron recursos por 456 762.5 miles de pesos, cifra que representa el 1.1 por ciento por debajo de la asignación original, es decir 4 949.5 miles de pesos.

La variación que se observa entre la asignación original y el presupuesto ejercido obedece principalmente a la disminución de las ayudas, subsidios y transferencias de gasto corriente autorizadas a Servicio Postal Mexicano en virtud de que se le autorizaron 20 293.9 miles de pesos para el pago de las medidas laborales contingentes de fin de año; traspasar 30 000.0 miles de pesos de transferencias de gasto corriente a las de gasto de capital en obra pública, proyecto K220 Restaurar el Palacio Postal, de la actividad institucional 438 Conservar y mantener infraestructura básica, para que estuviera en posibilidad de cubrir el incremento en los costos de las obras de restauración del Palacio Postal que resultaron mayores a los previstos, así como por transferirse 8 616.1 miles de pesos a la actividad institucional que se analiza, en gasto de capital (bienes muebles e inmuebles) provenientes de la actividad institucional 438 Conservar y mantener infraestructura básica, proyecto I037 Remozar administraciones, para adquirir equipo informático, vehículos de reparto y bienes para el procesamiento de la correspondencia que le demandó su operación.

Con los recursos erogados a nivel gasto directo, se alcanzó satisfactoriamente una meta del 100.0 por ciento en el indicador estratégico denominado "Índice de eficiencia en la comunicación de la Red Privada".

De los recursos no ejercidos por 4 949.5 miles de pesos, mismos que se identifican como economías, resultaron de dar seguimiento a los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria; en desarrollar mecanismos eficientes en la orientación y aplicación del gasto público, que al mismo tiempo permitió cumplir con las tareas encomendadas referentes a los servicios de telefonía privada, en la cual en ocasiones requiere de refacciones mayores y de mantenimientos preventivos, mismos que están programados y durante el año no son requeridos; por lo tanto, si no se presentan fallas en el servicio durante el año de referencia, los recursos presupuestales permanecen disponibles, lo que los convierte en ahorros presupuestales (recursos sin ejercer).

En cuanto a los alcances de la meta física del indicador correspondiente a esta actividad institucional, se detallan a continuación:

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de eficiencia en la comunicación de la Red Privada*

Este indicador consiste en medir la eficiencia de los sistemas de comunicación oficial entre los funcionarios de alto nivel del Poder Ejecutivo Federal con los gobiernos estatales, dada la naturaleza de sus cargos y responsabilidades. Los sistemas son: Red Digital Encriptada; Red Satelital; Red de Funcionarios de la SCT; y Conmutador de la SCT.

En este contexto, la Unidad de la Red Federal tiene como principal objetivo el de operar, conservar y modernizar los sistemas de comunicación vía telefónica privada de la Presidencia de la República con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con los gobiernos estatales, a fin de garantizar la eficiencia, seguridad y confiabilidad en dichas comunicaciones.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de procesos a realizar / Número de procesos programados X 100  
(100 / 100 X 100)*

Esta fórmula relaciona el número de procesos a realizar durante el año, respecto al número de procesos programados. Para el año 2000 se estableció como meta el 100.0 por ciento de eficiencia en la operación de cuatro sistemas (procesos) a cargo de la Unidad de la Red Federal.

Para tal efecto, destacan las acciones referentes a la operación y organización de los sistemas de redes privadas y del conmutador, así como el mantenimiento preventivo a los equipos de telecomunicaciones y la realización de las reparaciones que se requieran en las líneas telefónicas tanto de la red presidencial, federal y de gobernadores. Así también llevar a cabo la reparación de las redes locales que albergan equipos en los que se verifican el suministro de energía eléctrica, temperatura, humedad, iluminación, seguridad y limpieza. Con ello se pretende garantizar un servicio eficiente de comunicación privada sin fallas las 24 horas del día, los 365 días del año.

Para tal efecto contó con una asignación original de 15 211.3 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron 11 352.0 miles de pesos, monto inferior en 3 859.3 miles de pesos, equivalente al 74.6 por ciento respecto al presupuesto original. Esta variación se relaciona primordialmente con la aplicación del Programa de Austeridad Presupuestaria, así como con la reducción del capítulo de servicios personales del Centro SCT Sinaloa que se trasladaron al programa especial de Telefonía Rural. Además, la adquisición de equipo no fue necesario realizarla ya que los sistemas operaron sin fallas, siendo innecesaria su adquisición.

Con los recursos erogados se alcanzó satisfactoriamente la meta física al 100.0 por ciento, como resultado de que los sistemas operaron con seguridad, confiabilidad y confidencialidad en las comunicaciones de la Presidencia de la República, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y gobiernos estatales.

Cabe señalar que se cuenta con dos contratos de mantenimiento preventivo y correctivo con las empresas Intecom, Inc, la cual proporciona servicios de mantenimiento al sistema digital de la red presidencial y federal, y con la empresa Tecnología, Sistemas y Aplicaciones, S.A. de C.V., misma que aplica servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la red satelital.

De los recursos asignados, se efectuaron algunos traspasos con la finalidad de apoyar las siguientes prioridades: la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción; a la construcción de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, Mich.; y a TELECOMM le fueron proporcionados recursos para la adquisición de un inmueble en Córdoba, Veracruz

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados

El objetivo de esta actividad institucional es el de formar servidores públicos en materia de telecomunicaciones, la cual está a cargo de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). El presupuesto original se situó en 608.0 miles de pesos, los cuales al término del ejercicio fueron ministrados en su totalidad; correspondiendo a ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente, del capítulo de servicios generales.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Las acciones y recursos de este proyecto están encaminados a proporcionar la capacitación del personal en materia de Telecomunicaciones de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para lo anterior se otorgaron a este órgano desconcentrado 608.0 miles de pesos, cifra igual a la aprobada originalmente; la cual y por clasificación económica, corresponde totalmente a ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente. Con los recursos ministrados la COFETEL logró capacitar a un total de 266 empleados en diferentes actividades técnicas especializadas que incluyen algunas de carácter administrativo.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de capacitación especializada*

Este indicador se dirige al programa de capacitación del personal de la COFETEL, en diferentes especialidades de las telecomunicaciones

*FORMULA DEL INDICADOR: Personal capacitado / Personal a capacitar X 100 (45 / 67 X 100)*

La fórmula de este indicador se dirige a evaluar el número de personas que se pretende capacitar en materia de telecomunicaciones con relación al número de personas que la requieren, siendo este último el universo de cobertura. Originalmente se programó capacitar a 45 personas de las 67 que lo requerían, es decir el 67 por ciento en números redondos del universo de cobertura. Al término del año, se capacitaron a 266 empleados, alcanzando un cumplimiento de 397.0 por ciento con respecto a la meta original, situación que obedeció a la contratación de cursos de manera grupal y a que se contó con un mecanismo de apoyo interinstitucional, lo que permitió capacitar a un número sustancialmente superior de empleados. De las 266 personas capacitadas 12 fueron administrativas, 65 técnicas y 189 directivos en 12 cursos, destacando los siguientes: nuevas tecnologías en redes ópticas, nuevas tendencias en telecomunicaciones, redes de telefonía digital e ISDN, telecomunicaciones para ejecutivos, tecnología y cableado estructurado para redes Lan, economía y regularización de las telecomunicaciones y tecnologías de rastreo sobre Internet, fundamentalmente. Los recursos ejercidos en el presente indicador estratégico fueron de 608.0 miles de pesos, igual a lo autorizado originalmente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

El propósito principal de esta actividad institucional es la de garantizar la operación técnica-administrativa de las instalaciones postales, a fin de que sea competitiva, segura y oportuna.

Para el cumplimiento de este propósito se asignaron originalmente 93 227.8 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias, de las cuales correspondieron 70 328.8 miles de pesos a Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y 22 899.0 miles de pesos a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

Por clasificación económica, los 70 328.8 miles de pesos asignados a SEPOMEX fueron ayudas, subsidios y transferencias de capital, en tanto que de los 22 899.0 miles de pesos asignados

originalmente a COFETEL, 17 199.0 miles de pesos fueron de naturaleza corriente y 5 700.0 miles de pesos a gasto de capital.

Al concluir el ejercicio, el total de transferencias ministradas ascendió a 115 469.5 miles de pesos, de las cuales 91 712.7 miles de pesos fueron ministradas a SEPOMEX y 23 756.8 miles de pesos fueron ministradas a COFETEL. Es decir, el primero tuvo una asignación mayor en 21 383.9 miles de pesos, 30.4 por ciento con relación a su asignación original, mientras que el segundo tuvo una asignación superior en 857.8 miles de pesos, 3.7 por ciento con respecto a lo programado. La variación mayor que se observa del 30.4 por ciento en SEPOMEX se explica principalmente por haberse aprobado traspasar 30 000.0 miles de pesos de sus transferencias asignadas de gasto corriente en la actividad institucional 425 Proporcionar servicios de comunicaciones, a gasto de capital (obra pública) en el proyecto K220 Restaurar el Palacio Postal de la actividad institucional que se analiza, a fin de cubrir los costos de las obras de restauración del Palacio Postal, los cuales tuvieron incrementos superiores a los previstos. Movimiento que se compensó parcialmente con un traspaso de 8 616.1 miles de pesos del proyecto I037 Remozar administraciones de esta actividad institucional al proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos de la actividad institucional 425 Proporcionar servicios de comunicaciones, a fin de que el organismo pudiera adquirir equipo de cómputo, vehículos de reparto (bicicletas) y equipo para el procesamiento de la correspondencia que le demandó su operación.

En tanto que la variación positiva que registró la COFETEL de 3.7 por ciento equivalente a 857.8 miles de pesos, se debe a que el Sector Central le transfirió recursos por 4 500.0 miles de pesos para que el desconcentrado cubriera el costo del mantenimiento correctivo de las estaciones radiomonitonas que tiene a su cargo; así como por la recuperación de seguros de un bien siniestrado por 121.5 miles de pesos; ampliaciones que se compensaron con ahorros por 3 763.7 miles de pesos obtenidos en los procesos de licitación de bienes y servicios, los cuales se reintegraron al sector para apoyar prioridades de la Subsecretaría de Infraestructura y de Telecomunicaciones de México.

Derivado de lo anterior, la clasificación económica de las ayudas, subsidios y transferencias ministradas por 115 469.5 miles de pesos quedaron distribuidas en 17 967.9 miles de pesos de transferencias corrientes y 97 501.6 miles de pesos de transferencias de capital.

#### PROYECTO: I037 Remozar administraciones

Este proyecto considera la realización de obras y trabajos de acondicionamiento y remozamiento de las administraciones y centros postales de SEPOMEX ubicados en toda la República Mexicana, a fin de mantenerlos en adecuadas condiciones de operación y así brindar un mejor servicio. Para llevar a cabo lo anterior se programaron ayudas, subsidios y transferencias de capital por 15 328.8 miles de pesos; al concluir el año se ministraron a SEPOMEX 6 712.7 miles de pesos, cantidad menor en 8 616.1 miles de pesos, 56.2 por ciento con respecto a la asignación original, como consecuencia de que se obtuvieron ahorros en los procesos de licitación de las obras de remozamiento al conseguirse menores costos que los previstos, así como por requerirse realizar obras de menor magnitud y alcance que las planteadas originalmente. Los ahorros obtenidos fueron transferidos a las ayudas, subsidios y transferencias de capital (bienes muebles e inmuebles de la actividad 425 Proporcionar servicios de telecomunicaciones), a fin de que el organismo estuviera en posibilidad de adquirir equipo que demandó su operación tales como: bienes informáticos, vehículos de reparto (bicicletas), así como mobiliario y equipo para el procesamiento de la correspondencia.

Con los recursos ministrados se llevó a cabo el remozamiento de 50 oficinas propias de un total operado por SEPOMEX en toda la República Mexicana de 2 270, es decir acondicionó el 2.2 por ciento del total de oficinas operadas.

#### PROYECTO: I046 Conservación y mantenimiento de la red del espectro radioeléctrico

A través de este proyecto la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) realiza las acciones para mantener y conservar la red del espectro radioléctrico, a fin de que se encuentre en óptimas condiciones de operación. Para ello, se ministraron ayudas, subsidios y transferencias totales por

23 756.8 miles de pesos, cantidad superior en 3.7 por ciento a lo programado originalmente por 22 899.0 miles de pesos. Del total de recursos ministrados, 17 967.9 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (75.6 por ciento del total) y 5 788.9 miles de pesos a gasto de capital (24.4 por ciento del total).

Los recursos ministrados en gasto corriente por 17 967.9 miles de pesos fueron superiores en 4.5 por ciento, es decir 768.9 miles de pesos con relación a la asignación original de 17 199.0 miles de pesos, que se explica por los apoyos provenientes del sector por 4 500.0 miles de pesos para dar suficiencia al mantenimiento correctivo de la red de estaciones radiomonitonas que se compensó parcialmente con los ahorros obtenidos por 3 731.1 miles de pesos en los procesos de licitación de los servicios de mantenimiento, compra de material eléctrico y cómputo y de los cuales 408.9 miles de pesos se transfirieron al capítulo de obra pública de este proyecto para realizar el estudio de sobrecarga del inmueble de ingeniería de sistemas de la COFETEL ubicado en COTEL Iztapalapa, y el resto por 3 322.2 miles de pesos se transfirieron al sector para apoyar las necesidades de la Subsecretaría de Infraestructura de esta Dependencia y el déficit de operación de TELECOMM.

En cuanto a los recursos ministrados para gasto de capital por 5 788.9 miles de pesos fueron superiores en 88.9 miles de pesos, 1.6 por ciento con relación a la asignación original de 5 700.0 miles de pesos, debido a la recuperación de seguros de un vehículo siniestrado por 121.5 miles de pesos, al traspaso de recursos de gasto corriente del mismo proyecto por 408.9 miles de pesos para realizar el estudio de sobrecarga del inmueble ubicado en Iztapalapa, movimientos que se compensaron parcialmente con economías por 441.5 miles de pesos, las cuales fueron aprovechadas por el sector para apoyar el déficit de operación de TELECOMM.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Conservación y mantenimiento de la red del espectro radioeléctrico*

Este indicador se orienta a la realización de acciones para mantener la red del espectro radioeléctrico en óptimas condiciones, a efecto de dar respuesta oportuna a los demandantes de los servicios de telecomunicaciones.

*FORMULA DEL INDICADOR: Conservación y mantenimiento realizado / Conservación y mantenimiento necesario X 100 (1 / 1 X 100)*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener el porcentaje del mantenimiento de la red que se pretende realizar con relación al mantenimiento necesario de dicha red, es decir se planteó realizar el 100.0 por ciento del mantenimiento. Al término del ejercicio, se cumplió con la meta al llevar a cabo el mantenimiento correctivo de las estaciones que conforman la red nacional de radiomonitorio que consistió en la instalación, readaptación y actualización de equipo informático especializado y de telecomunicaciones. Para llevar a cabo dicha meta, se ministraron 23 756.8 miles de pesos, monto superior en 857.8 miles de pesos, 3.7 por ciento con relación al original de 22 899.0 miles de pesos, variación que quedó descrita en el proyecto, ya que este indicador es el único que evalúa las acciones del mismo.

**PROYECTO:** K220 Restaurar el Palacio Postal

Las acciones del proyecto estuvieron enfocadas a la terminación de las obras de restauración del Palacio Postal, considerado como un monumento histórico de la Ciudad de México y símbolo del correo nacional. Para este propósito, se asignaron originalmente ayudas, subsidios y trasferencias de capital por 55 000.0 miles de pesos. Al término del ejercicio, se ministraron 85 000.0 miles de pesos, es decir 30 000.0 miles de pesos, y 54.5 por ciento más con respecto a la asignación original; situación que se explica porque los costos de las obras de restauración resultaron por encima de los previstos. Los recursos adicionales provinieron de ahorros obtenidos en las transferencias de gasto corriente de la actividad institucional 425 Proporcionar servicios de comunicaciones. Los trabajos realizados consistieron en el retiro de las construcciones hechas por el Banco de México, aplicación de escayola en 170 columnas, construcción e instalación de 160 puertas labradas en madera y de 700 metros lineales de lambrines; aplicación de pintura difumada, desarme, restauración y emplomado del domo principal, aplicación de pan de oro a los

adornos y escudos centrales de las capitales; instalación de dos elevadores ornamentales; y recuperación del aspecto original de la escalera monumental.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Los objetivos fundamentales de esta Actividad Institucional son planear, programar, coordinar y evaluar las actividades que realiza la entidad, a fin de lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignaron ayudas, subsidios y transferencias por 205 478.1 miles de pesos, de los cuales 167 307.4 miles de pesos se destinaron a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y 38 170.7 miles de pesos al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX). Por clasificación económica, los 205 478.1 miles de pesos fueron ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente.

Al concluir el ejercicio, el total de transferencias ministradas ascendió a 490 636.9 miles de pesos, de las cuales 168 359.4 miles de pesos fueron ministradas a COFETEL, 42 876.8 miles de pesos fueron ministradas a SEPOMEX y 279 400.7 miles de pesos a Telecomunicaciones de México (TELECOMM), a quien no se le programaron recursos originalmente en esta actividad; conservándose la clasificación económica al corresponder en su totalidad a ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente. El monto total ministrado fue superior en 285 158.8 miles de pesos, es decir 138.8 por ciento más con relación a su asignación original, toda vez que a TELECOMM le fueron autorizados en el transcurso del ejercicio recursos no previstos por 279 400.7 miles de pesos, para cubrir los costos del programa de retiro voluntario y/o jubilación con apoyo económico de 1 000 personas por 161 600.0 miles de pesos; cubrir las medidas laborales contingentes de fin de año por 27 900.0 miles de pesos; cubrir el pago del adeudo por concepto de derechos por la explotación y venta de servicios correspondientes al ejercicio fiscal de 1998 por 88 891.9 miles de pesos; así como 1 008.8 miles de pesos para sufragar el incremento en los costos de algunos servicios básicos utilizados en los pagos de los giros PROGRESA, al manejarse en ese servicio un mayor volumen. Adicionalmente, a que a SEPOMEX se le otorgaron recursos adicionales por 4 706.1 miles de pesos para sufragar los costos de las medidas laborales contingentes de fin de año de su personal administrativo.

Aunado a lo anterior, por haberse autorizado a la COFETEL un traspaso compensado por 9 849.5 miles de pesos que provinieron de su actividad institucional 301 Regular y supervisar a agentes económicos, a fin de reclasificar adecuadamente los recursos para el pago del estímulo por productividad y eficiencia de los servidores públicos de mando, así como el impuesto que se deriva de este pago, movimiento que fue diluido parcialmente por traspasar 4 207.0 miles de pesos a la actividad institucional 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal, para reclasificar las asignaciones del pago del seguro de separación individualizado del personal de mando; por la obtención de economías por 2 090.5 miles de pesos en la compra de diversos materiales y pago de servicios de administración; así como por 2 500.0 miles de pesos que no le fueron ministrados, en virtud de que por la tendencia del ejercicio que presentó su gasto no fue requerido por el órgano desconcentrado.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se consideraron los recursos para apoyar las actividades administrativas de la COFETEL, SEPOMEX y TELECOMM destacándose en estos dos últimos los apoyos otorgados para cubrir medidas laborales contingentes, programas de retiro voluntario, principalmente.

Esta categoría programática guarda una relación directa con la anterior por lo que los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron son aplicables a este apartado.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Costo de administración*

Este indicador se refiere a evaluar la eficiencia del costo administrativo de la COFETEL para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

*FORMULA DEL INDICADOR: Costo ejercido / Costo programado X 100 (167 307 465 / 167 307 465 X 100)*

Esta fórmula del indicador se orienta a determinar la eficiencia administrativa mediante la obtención del porcentaje que representa el costo administrativo de COFETEL con respecto a su costo administrativo al que pretende incurrir al cierre del ejercicio. En el presupuesto original se consideró que se incurriría en un costo administrativo de 167 307 465 pesos de los 167 307 465 pesos programados, es decir se planeó incurrir en el 100.0 por ciento del costo administrativo; al cierre del ejercicio se obtuvo un costo de 168 359 328 pesos, de los 167 307 465 pesos programados, es decir se tuvo un incumplimiento de la meta de 0.6 por ciento debido principalmente a la reasignación de recursos a este indicador para el pago de estímulos por productividad y eficiencia de los servidores públicos de mando, aclarándose que de no haberse dado esta situación se hubiera cumplido cabalmente con la meta establecida.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 703 Capacitar y formar servidores públicos

El propósito de esta Actividad Institucional es apoyar la capacitación de servidores públicos y así mejorar e incrementar la productividad de los mismos. Para dar cumplimiento a este propósito se asignaron a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), quien tiene a su cargo esta actividad, un total de 214.6 miles de pesos que corresponden a ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente, las cuales fueron ministradas en su totalidad, es decir no tuvo variación alguna contra la asignación programada.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática guarda una relación directa con la anterior por lo que los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron son aplicables a este apartado. Con los recursos ejercidos se logró capacitar a un total de 256 personas.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de capacitación*

Este indicador se refiere a la capacitación de servidores públicos de la COFETEL, a fin de mejorar e incrementar la productividad de los mismos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Personal capacitado / Personal a capacitar X 100 (225 / 471 X 100)*

La fórmula de este indicador permite evaluar el número de personas capacitadas con relación al número de personas que requieren capacitación. Para el año 2000 se programó capacitar a 225 empleados de los 471 que lo requerían, lo que significa que se planeó capacitar al 48.0 por ciento de los empleados que lo requerían. Al término del ejercicio se logró capacitar a 256 personas de las 471 que lo requerían lo que representó el 54.0 por ciento de cumplimiento, es decir 6.0 puntos porcentuales por encima de la meta original, equivalente a un porcentaje de cumplimiento del 112.5 por ciento. Para el logro de esta meta, se ministraron 214.6 miles de pesos, cifra igual a la programada. El mayor cumplimiento de la meta obedeció a que se contrataron cursos de manera grupal y se contó un mecanismo de apoyo interinstitucional; la capacitación se llevó a cabo mediante la impartición de 11 cursos. Del personal capacitado 196 fueron administrativos, 20 técnicos y 40 directivos.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

La inclusión de esta actividad institucional tiene por objeto, realizar el pago de incrementos salariales a los servidores públicos, en forma correcta y oportuna.



En este mismo contexto, para el año 2000 esta actividad contó con una asignación original de 11 389.0 miles de pesos, conformada en su totalidad por gasto corriente "Servicios Personales".

Dicha actividad concentra la previsión de los incrementos por concepto de servicios personales, para posteriormente efectuar su traslado a las actividades institucionales en donde incidan los incrementos salariales, autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en consecuencia, al cierre del ejercicio fiscal que nos ocupa, esta actividad institucional no reporta presupuesto ejercido alguno.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto, mantiene una relación única con la anterior Actividad Institucional por lo que las causas de la variaciones del presupuesto comentados en dicha actividad le son aplicables.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

Esta actividad institucional tiene como objetivo optimizar la prestación de servicios de sistemas y de enlaces de comunicación, para mejorar la calidad y cobertura de los mismos.

Esta actividad institucional no tuvo asignación original, sin embargo en el transcurso del ejercicio se aprobaron recursos a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) quien tiene a su cargo esta actividad por 30 000.0 miles de pesos correspondientes a ayudas, subsidios y transferencias de capital, a fin de que estuviera en posibilidad de llevar a cabo la ampliación de la capacidad instalada del centro de control de la banda "L" del sistema móvil satelital que acusaba problemas de saturación de tráfico de los servicios, así como para que adquiriera un bien inmueble en Córdoba, Veracruz, con el propósito de reubicar una oficina telegráfica que le solicitó desocupar el municipio, a fin de que este último pudiera llevar a cabo su programa de restauración del centro histórico de Córdoba, Veracruz. Al término del ejercicio los recursos fueron ministrados en su totalidad a la entidad.

Del total de recursos ministrados, el 10.0 por ciento se canalizó al proyecto K129 Construcción y rehabilitación de oficinas telegráficas y el restante 90.0 por ciento al proyecto K132 Modernización y ampliación del sistema móvil satelital.

PROYECTO: K129 Construcción y rehabilitación de oficinas telegráficas

Este proyecto considera las actividades para mejorar las instalaciones telegráficas que opera TELECOMM, a fin de mejorar la calidad de los servicios relacionados con el envío de giros telegráficos y así otorgar una mejor atención al público usuario.

Este proyecto no tuvo asignación original, sin embargo en el transcurso del ejercicio el Sector Central apoyó a TELECOMM con ayudas, subsidios y transferencias por 3 000.0 miles de pesos a fin de que el organismo estuviera en posibilidad de adquirir un bien inmueble en Córdoba, Veracruz, para reubicar una oficina telegráfica que le solicitó desocupar el municipio, a fin de que este último pudiera llevar a cabo su programa de restauración del centro histórico de Córdoba, Veracruz. Al término del ejercicio los recursos fueron ministrados en su totalidad a la entidad. Es de señalar que TELECOMM no llevó a cabo la adquisición toda vez que al cierre del ejercicio únicamente contaba con el contrato de promesa de compra-venta del inmueble faltando el definitivo, por lo que los recursos se enteraron a la Tesorería de la Federación mediante aviso de reintegro núm. 001 de fecha 8 de enero de 2001.

PROYECTO: K132 Modernización y ampliación del sistema móvil satelital

En este proyecto se incluyen las acciones y servicios para modernizar y actualizar los equipos de comunicación vía satélite, en apoyo a los proyectos de telefonía rural y seguridad nacional, dentro del marco de un convenio entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y TELECOMM. En el presupuesto original no se asignaron recursos al proyecto, sin embargo en el transcurso del ejercicio, el Sector Central transfirió a TELECOMM 27 000.0 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias de capital, a fin de que estuviera en posibilidad de adquirir e instalar equipo, para incrementar la capacidad

instalada del centro de control de la banda "L" del servicio móvil satelital que acusaba problemas de saturación de tráfico de servicios; dichos recursos fueron ministrados en su totalidad a TELECOMM. Es de mencionar que el organismo obtuvo ahorros en la adquisición de este equipo por 1 528.9 miles de pesos, mismo que fueron enterados a la Tesorería de la Federación, mediante aviso de reintegro núm. 001 de fecha 8 de enero de 2001.

#### PROGRAMA ESPECIAL: 014 Programa de Telefonía Rural

El Programa de Telefonía Rural tiene como objetivo dotar de servicio telefónico a todas las localidades del país que se encuentran en un rango de entre 100 a 499 habitantes (32 230 según el censo de 1990), de conformidad con el programa de mediano plazo del Sector Comunicaciones y Transportes.

La telefonía rural, medio primordial para que las poblaciones de baja densidad demográfica se comuniquen, enfrenta serias limitaciones cuando dichas poblaciones se localizan en regiones aisladas y con accidentadas condiciones orográficas que dificultan el acceso, instalación y mantenimiento de los equipos, sobre todo cuando no cuentan con energía eléctrica; situación que deriva en elevados costos de suministro del servicio, lo que resta incentivos para la creación de mayor infraestructura por parte de empresas privadas de telefonía.

El Programa de Telefonía Rural desde su inicio ha adoptado un carácter eminentemente social, que se traduce en acciones de coordinación con instancias de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, y la participación de empresas concesionarias de telefonía celular. En este contexto, se constituye en uno de los principales medios para abatir el aislamiento y ampliar las oportunidades de desarrollo económico y social de las zonas rurales del país, siendo uno de los Programas Especiales de atención social por parte del Gobierno Federal.

Este programa se realiza en colaboración con las empresas concesionarias de telefonía celular que proporcionan el servicio telefónico e instalan las terminales que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes les proporciona, para lo cual se suscriben convenios con estas empresas, a fin de establecer los compromisos y poder cumplir con la meta fijada por el Sector. De esta forma, durante la etapa de planeación, las empresas determinan con base en su infraestructura disponible, el número de localidades que pueden comunicar, mientras que la SCT establece la cantidad de terminales telefónicas que puede adquirir con el presupuesto asignado, en tanto que los gobiernos de los estados indican las prioridades. Una vez definido lo anterior, se concretan los aspectos fundamentales de los convenios, como son: las localidades a comunicar y el cronograma de instalación tanto de los equipos adquiridos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como de los que son propiedad de las empresas concesionarias.

Las empresas concesionarias son las que se encargan de instalar las terminales y dar el servicio con tarifas preferenciales que llegan a representar aproximadamente el 50.0 por ciento de las tarifas normales, aspecto importante, considerando que en México las tarifas de servicio telefónico se encuentran liberadas.

Por su parte la SCT adquiere y aporta a las concesionarias las terminales telefónicas, realiza labores de verificación de la cobertura de señal e instalación de equipos, así como la supervisión de la operación de la red, utilizando vehículos y equipo de medición que han sido adquiridos con tal propósito.

Un aspecto importante al que está sujeto el desarrollo del Programa, se refiere a las condiciones orográficas y de acceso que presenta cada localidad, ya que a partir de ello se determina el tipo de tecnología que se deberá emplear para ser comunicada, pudiendo ser celular, satelital o trunking. Por otra parte, la atención que pueden brindar las empresas concesionarias está sujeta a la cobertura que pueden alcanzar con sus respectivas infraestructuras.

En el año 2000, la asignación original para este programa ascendió a 337 353.8 miles de pesos, constituidos en su totalidad por gasto directo: 22.2 por ciento en gasto corriente, 74 863.8 miles de pesos; y 77.8 por ciento en gasto de capital, 262 490.0 miles de pesos. El total de la inversión se encuentra incluido en la actividad institucional 425, Proporcionar servicios de comunicaciones.

Al término del año, se ejercieron 309 133.3 miles de pesos, es decir el 91.6 por ciento de la asignación inicial. La composición de los recursos ejercidos es la siguiente: 24.1 por ciento corresponden a gasto corriente 74 602.4 miles de pesos; y 75.9 por ciento a gasto de capital, 234 530.9 miles de pesos.

El menor ejercicio mostrado respecto de la asignación original por 28 220.5 miles de pesos se relaciona primordialmente con los recursos transferidos a TELECOMM como apoyo para la ampliación del Centro de Control MOVISAT, a fin de recibir las terminales satelitales adquiridas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mismas que forman parte sustantiva del Programa de Telefonía Rural 2000, así como para que estuviera en posibilidad de adquirir un inmueble en la Ciudad de Córdoba, Veracruz, destinado a la ubicación de una de sus administraciones telegráficas.

En cuanto a los avances físicos programados y alcanzados, éstos se exponen en la actividad institucional 425, Proporcionar servicios de comunicaciones y en el indicador estratégico correspondiente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 425 Proporcionar servicios de comunicaciones

Esta categoría programática tiene como objetivo principal incrementar la cobertura y prestación de la telefonía rural para llevarla a los núcleos de población de entre 100 y 499 habitantes que aún carecen del servicio, a fin de abatir su aislamiento y contribuir a igualar sus oportunidades de desarrollo con el resto del país.

Para el ejercicio de 2000, el presupuesto original asignado a esta actividad institucional ascendió a 337 353.8 miles de pesos, el cual en su totalidad se identifica como gasto directo.

Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 309 133.3 miles de pesos, equivalente al 91.6 por ciento de la asignación original, es decir se ejercieron menores recursos con relación a lo programado por 28 220.5 miles de pesos. Cabe señalar que de la asignación original se transfirieron recursos a TELECOMM por 27 000.0 miles de pesos, como apoyo a la ampliación del Centro de Control MOVISAT para recibir la instalación de las terminales satelitales adquiridas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las cuales formaban parte sustantiva del Programa de Telefonía Rural 2000; asimismo se transfirieron recursos por 2 280.0 miles de pesos, para estar en posibilidad de adquirir un inmueble en la ciudad de Córdoba, Veracruz, para la reubicación de una administración telegráfica.

Además de las reducciones citadas, dentro de las modificaciones al presupuesto original de esta actividad institucional, se encuentra el incremento en el renglón de servicios personales por 4 860.5 miles de pesos, mismo que permitió cubrir incrementos salariales y otras prestaciones de carácter laboral correspondientes a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y a la Unidad de Programas de Cobertura Social de Comunicaciones.

El comportamiento presupuestal de la actividad 425 Proporcionar servicios de comunicaciones para el ejercicio fiscal de 2000, contó con una asignación original la cual ascendió a 337 353.8 miles de pesos, constituidos en su totalidad por gasto directo: 22.2 por ciento en gasto corriente, 74 863.8 miles de pesos; y 77.8 por ciento en gasto de capital, 262 490.0 miles de pesos.

Al término del año, se ejercieron 309 133.3 miles de pesos, es decir el 91.6 por ciento de la asignación inicial. La composición de los recursos ejercidos es la siguiente: 24.1 por ciento corresponden a gasto corriente 74 602.4 miles de pesos; y 75.9 por ciento a gasto de capital, 234 530.9 miles de pesos.

En cuanto a las metas físicas, originalmente estaba previsto atender 8 020 localidades con tecnología satelital en banda "L". Posteriormente, con el fin de adaptarse a los recursos asignados para comunicar 8 020 localidades y dar entrada a nuevas tecnologías satelitales como es el caso de la banda "Ku", se redefinieron las tecnologías a aplicar; en este contexto el programa de adquisiciones quedó de la siguiente forma: se adquirieron 4 620 equipos terminales satelitales para operar en banda "L", mismos que fueron entregados a TELECOMM en el mes de mayo de 2000 para dar inicio a su instalación; 1 400 terminales satelitales para operar en banda "Ku", adquiridas mediante contrato "llave en mano" que incluye suministro, instalación y puesta en operación del sistema por parte del proveedor; y 1 000

terminales con tecnología celular que serían instaladas por las empresas concesionarias de telefonía celular Telcel, Iusacell y Portatel. Por lo anterior, las terminales adquiridas sumaron un total de 7 020, para comunicar a igual número de localidades. Cabe señalar que otras 1 000 terminales con tecnología celular serían aportadas por las empresas concesionarias de servicios de telefonía celular; de conformidad con los convenios celebrados con ellas: la empresa Portatel aportaría 50 terminales telefónicas celulares, Iusacell aportaría 500 terminales y Telcel otras 450 terminales, que junto con los equipos adquiridos por la SCT totalizaron 8 020 terminales para comunicar a igual número de localidades.

El atraso en la instalación de las 7 020 terminales adquiridas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes obedeció principalmente a la pérdida del satélite Solidaridad I, ya que tomó más de dos meses el recomisionamiento de señales y estar en la posibilidad de poder reorientar todas las frecuencias a otro satélite, además de los retrasos por la falta de disposición de paneles solares por parte de los municipios de las localidades a comunicar, paneles que son indispensables para la instalación de las terminales telefónicas en poblaciones que carecen de energía eléctrica.

Al 31 de diciembre se instalaron y pusieron en operación: 3 055 terminales en banda "L"; 1 184 en banda "Ku" y 1 000 con tecnología celular. De los equipos aportados por los concesionarios de servicios de telefonía celular se instalaron 664 terminales, mismos que junto con los adquiridos por la SCT suman un total de 5 903 terminales instaladas en igual número de localidades, lo que permitió alcanzar el 73.6 por ciento de la meta establecida de 8 020 localidades. El resto de los equipos adquiridos con presupuesto del año 2000: 1 565 terminales con tecnología satelital en banda "L" y 216 terminales satelitales en banda "Ku", así como 336 terminales con tecnología celular aportadas por las empresas concesionarias de telefonía celular, se instalarían en el primer semestre del 2001. Con ello se logrará comunicar a un total de 8 020 localidades en beneficio de más de 2.1 millones de habitantes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática mantiene una relación directa con la anterior actividad institucional e inclusive con el posterior indicador; en tal virtud los montos de los presupuestos original y ejercido y sus variaciones, así como las causas de las mismas son aplicables para dichos apartados.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Localidades a comunicar entre 100 y 499 habitantes*

Este indicador constituye el marco de referencia para evaluar el cumplimiento del Programa de Telefonía Rural, mismo que se orienta a incrementar la cobertura y penetración de la telefonía para llevarla con calidad y precios accesibles a todas las localidades rurales del país de entre 100 y 499 habitantes que aún carecen de este servicio, a fin de abatir su aislamiento y contribuir a igualar sus oportunidades de desarrollo con las del resto del país. La meta fijada por el Sector Comunicaciones y Transportes es comunicar a través de telefonía rural a 32 230 localidades identificadas según el censo de 1990, más las localidades rurales no registradas en dicho censo que cumplen con el rango establecido y que actualmente ascienden a 3 476, sumando un total de 35 706 localidades. Así, para el 2000, se programó alcanzar conforme al presente indicador 8 020 localidades de un universo de cobertura igual.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de localidades por comunicar / Número de localidades entre 100 y 499 habitantes X 100 (8 020 / 35 706 X 100)*

La fórmula de este indicador estratégico mide el número de localidades comunicadas mediante el Programa de Telefonía Rural 2000, respecto a las 8 020 localidades establecidas como universo de cobertura. En el Programa de Telefonía Rural 2000 se estableció alcanzar 8 020 localidades con lo cual se cumpliría con la meta fijada por el Sector de comunicar el total de las localidades del país de entre 100 y 499 habitantes, misma que se ubicó en 35 706 localidades, incluyendo poblados fuera del censo de 1990. El total del presupuesto autorizado a este indicador para el 2000 ascendió a 337 354.0 miles de pesos.

Cabe señalar que existen variaciones con respecto al número de localidades comunicadas en los diferentes años que ha abarcado este programa y en su distribución, respecto a si están o no incluidas en el Censo 1990. Lo anterior obedece a que al realizar las verificaciones de campo surge la necesidad de reubicar equipos, ya sea porque la localidad en donde fue instalado el equipo actualmente esté considerada como zona conurbada o debido a que las empresas concesionarias de telefonía básica han expandido su servicio a esas zonas, por lo que resulta innecesario tener instalados dichos equipos en tales lugares, o bien porque la población no cuenta con energía eléctrica, lo que deriva en la modificación de la distribución de las terminales instaladas.

El Programa de Telefonía Rural 2000 originalmente perseguía comunicar 8 020 localidades rurales de entre 100 y 499 habitantes utilizando tecnología satelital en banda "L". Sin embargo, derivado de análisis técnicos se efectuó una modificación en la estructura de las adquisiciones, con el fin de adecuarse a los recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para comunicar 8 020 localidades. Así, la estructura de las adquisiciones modificada quedó como sigue: 4 620 equipos terminales satelitales para operar en banda "L", 1 400 terminales satelitales para operar en banda "Ku" y 1 000 terminales celulares. Es importante señalar que otras 1 000 terminales celulares serían aportadas por las empresas concesionarias de servicios celulares: Portatel (50 terminales); Iusacell (500 terminales) y Telcel (450 terminales), con lo que se cumpliría la meta de comunicar 8 020 localidades, y se beneficiaría a más de 2.1 millones de habitantes.

Las 8 020 localidades a comunicar mediante el Programa de Telefonía Rural 2000 quedaron distribuidas de la siguiente manera por entidad federativa: Baja California Sur 39; Campeche dos; Coahuila 110; Chiapas 1 462; Chihuahua 322; Durango 322; Guanajuato 67; Guerrero 774; Hidalgo 708; Jalisco 379; Michoacán 163; Nayarit 26; Nuevo León 119; Oaxaca 950; Puebla 510; Querétaro 194; San Luis Potosí 552; Sinaloa 218; Sonora seis; Tabasco 34; Tamaulipas 297; Veracruz 580 y Zacatecas 186. Tal distribución se encuentra sujeta a ajustes dentro de la ejecución del programa, considerando que la instalación se programó concluir en el primer trimestre del 2001 y el presente informe se realiza en paralelo.

Al mes de Diciembre de 2000 el Programa de Telefonía Rural reporta un avance físico del 73.6 por ciento de la meta anual fijada (8 020), y el 16.5 por ciento respecto a la cifra de 35 706 , ya que en el 2000 se instalaron 5 903 equipos en igual número de localidades: 3 055 de ellas en banda "L"; 1 184 en banda "Ku" y 1 000 con tecnología celular. De los equipos aportados por los concesionarios de servicios de telefonía celular se instalaron 664 terminales. Los retrasos en cuanto a la instalación de la totalidad de los equipos obedecen principalmente a la pérdida del satélite Solidaridad I y a la falta de disposición de paneles solares por parte de los municipios de las localidades a comunicar, mismos que son indispensables para la instalación de equipos en los poblados que no cuentan con energía eléctrica.

Se prevé concluir el Programa de Telefonía Rural 2000 durante el primer semestre del año 2001, con lo cual se habrá cumplido con la meta anual de 8 020 localidades, cifra que es igual al universo de cobertura establecido para el 2000.

Al cierre del ejercicio se aplicaron recursos por 309 133.3 miles de pesos, cifra que representa el 91.6 por ciento respecto a la asignación original de 337 354.0 miles de pesos. El 18.1 por ciento de este total se aplicó en el rubro de servicios personales que incluye a la Unidad de Programas de Cobertura Social de Comunicaciones y a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y lo correspondiente a Centros SCT. El 81.9 por ciento restante se ejerció en la adquisición de equipos telefónicos, así como en la supervisión de la instalación y operación de dichos equipos.

La diferencia entre el presupuesto ejercido y el original obedece principalmente a la transferencia de reducción de recursos por 29 280.0 miles de pesos, mismos que fueron transferidos a TELECOMM, en apoyo al Centro de Control Movisat, para recibir la instalación de las terminales satelitales adquiridas por la SCT. Asimismo, se asumió un incremento en el renglón de servicios personales en unidades centrales y Centros SCT. Adicionalmente a TELECOMM le fueron transferidos recursos para la adquisición de un inmueble localizado en Córdoba, Ver., donde se ubicaría una oficina telegráfica.

Es importante mencionar que las reducciones mencionadas fueron autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público toda vez que no afectaban la meta programada de comunicar 8 020 localidades mediante el Programa de Telefonía Rural 2000.

El presupuesto asignado en el rubro de inversión para la adquisición de los equipos terminales del Programa de Telefonía Rural 2000, fue aplicado en la adquisición de 7 020 terminales telefónicas y otros 1 000 equipos celulares fueron aportados por las empresas concesionarias de servicios celulares. Las 4 620 terminales satelitales en banda "L" adquiridas por la SCT se entregaron en el mes de mayo de 2000 a TELECOMM para su instalación; las terminales celulares son instaladas por las empresas concesionarias de servicios de telefonía celular Portatel, Iusacell y Telcel y los 1 400 equipos terminales satelitales en banda "Ku" son instalados por la empresa proveedora de dichos equipos.

#### PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica

Este programa especial de la subfunción 03 Comunicaciones incluye básicamente las acciones encaminadas a la realización de estudios, investigación científica y tecnológica para la regulación de las telecomunicaciones y que a la vez puedan ser compartidos con empresas y centros de investigaciones e instituciones nacionales e internacionales relacionadas con las telecomunicaciones.

Para ello, se ministraron a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), quien tiene a su cargo este programa especial, ayudas, subsidios y transferencias por 7 046.8 miles de pesos, reflejando una variación menor de 570.4 miles de pesos y 7.5 por ciento con relación a la asignación original de 7 617.2 miles de pesos. Dicha variación obedece al menor consumo de insumos y servicios utilizados en los estudios de investigación. Por clasificación económica, los recursos originales y ministrados correspondieron a ayudas subsidios y transferencias de naturaleza corriente.

Este programa especial considera únicamente la actividad institucional 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

El objetivo de esta actividad es apoyar la investigación científica y tecnológica. Para cumplir con este propósito se ministraron a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), quien tiene a su cargo este programa especial, ayudas, subsidios y transferencias por 7 046.8 miles de pesos, reflejando una variación menor de 570.4 miles de pesos y 7.5 por ciento con relación a la asignación original de 7 617.2 miles de pesos. Dicha variación obedece al menor consumo de insumos y servicios utilizados en los estudios de investigación. Por clasificación económica, los recursos originales y ministrados correspondieron a ayudas subsidios y transferencias de naturaleza corriente.

#### PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática mantiene una relación directa con la anterior categoría; en tal virtud los montos de los presupuestos original y ejercido y sus variaciones, así como las causas de las mismas son aplicables para este apartado. Con los recursos ministrados, se llevaron a cabo cuatro estudios de investigación para las telecomunicaciones: la elaboración de la metodología de verificación de cumplimiento de los parámetros de calidad para el servicio de telefonía móvil con tecnología celular; dos proyectos para la aplicación de la metodología de verificación de cumplimiento de los parámetros de calidad para el servicio de telefonía móvil con tecnología celular en las ciudades de Tijuana, Monterrey, Guadalajara y DISTRITO FEDERAL; así como el proyecto de verificación de cumplimiento de parámetros de calidad en red de celulares en el DISTRITO FEDERAL

#### *NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de investigaciones en materia de telecomunicaciones*

Este indicador se orienta a la realización de estudios y proyectos para la investigación en materia de telecomunicaciones, en apoyo a las actividades de regulación que efectúa la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

*FORMULA DEL INDICADOR: Estudios sobre investigaciones realizadas / Estudios sobre investigaciones programadas X 100 (4 / 10 X 100)*

La fórmula del indicador se dirige a obtener el porcentaje de los estudios de investigación que se pretenden realizar, con relación a los estudios que se requieren, registrado este último como universo de cobertura. Para el año 2000, se programó realizar cuatro estudios de investigación de 10 estudios que eran necesarios, es decir se propuso alcanzar el 40.0 por ciento del universo de cobertura. Al concluir el año se logró la realización de los cuatro estudios programados, lo que representa un cumplimiento de la meta del 100.0 por ciento de lo programado originalmente. Para ello se ministraron ayudas, subsidios y transferencias por 7 046.8 miles de pesos, reflejando una variación menor de 570.4 miles de pesos y 7.5 por ciento con relación a la asignación original de 7 617.2 miles de pesos. Dicha variación obedece al menor consumo de insumos y servicios utilizados en los estudios de investigación. Cabe señalar que de los ahorros obtenidos 273.1 miles de pesos fueron traspasados al sector y los 297.3 miles de pesos restantes no fueron ministrados.

**SUBFUNCION: 04 Transporte**

Esta subfunción contiene las acciones que el Sector lleva a cabo con el propósito de incrementar la cobertura, calidad y seguridad de los servicios de transporte, a través de una mayor participación del sector privado y de la consolidación de un marco jurídico claro y transparente para los agentes que intervienen en esta actividad.

Para el año 2000 esta subfunción contó con una asignación original del orden de 1 116 814.3 miles de pesos, de los cuales, 845 010.1 miles de pesos (75.7 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 271 804.2 miles de pesos (24.3 por ciento) a gasto de capital. En ese mismo total, el gasto directo participó con 838 949.6 miles de pesos (75.1 por ciento) y las ayudas, subsidios y transferencias con 277 864.7 miles de pesos (24.9 por ciento).

Las ayudas, subsidios y transferencias originales se presupuestaron conforme a la siguiente distribución: 80 064.7 miles de pesos al Instituto Mexicano del Transporte, 124 200.0 miles de pesos al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., y 73 600.0 miles de pesos a la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal.

Al concluir el ejercicio fiscal, el presupuesto ejercido en esta subfunción ascendió a 1 115 754.7 miles de pesos, mismo que referido a la asignación original representa el 99.9 por ciento. De dicha erogación, 900 802.5 miles de pesos se identifican como gasto corriente (80.7 por ciento) y la diferencia, 214 952.2 miles de pesos, (19.3 por ciento), corresponden a gasto de capital. En gasto directo se ubicaron 744 396.7 miles de pesos, (66.7 por ciento), y 371 358.0 miles de pesos, (33.3 por ciento), en ayudas, subsidios y transferencias.

Con relación a las ayudas, subsidios y transferencias ejercidas, 96 656.0 miles de pesos se autorizaron al Instituto Mexicano del Transporte; 94 657.6 miles de pesos al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec; y a Ferrocarriles Nacionales de México 21 000.0 miles de pesos, quien no tenía asignación original y que se le aprobaron apoyos provenientes del sector a fin de que estuviera en posibilidad de cubrir pasivos por servicios interlineales, insuficiencias en el pago de servicios de mantenimiento, mobiliario y equipo y vigilancia e indemnizaciones de terrenos por la construcción de la línea férrea Coróndiro-Lázaro Cárdenas. Respecto a la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal, esta unidad responsable ejerció 71 896.5 miles de pesos para subsidiar el transporte de pasajeros en aquellas comunidades aisladas que no disponen de otro modo de transporte público alternativo, así como 87 147.9 miles de pesos que aportó para el pago de pensiones a los ferrocarrileros jubilados antes de 1982.

En suma, en esta subfunción se registra una caída en el presupuesto ejercido respecto del original, del orden de 1 059.6 miles de pesos (0.1 por ciento) atribuible principalmente al gasto de capital debido a que en bienes muebles e inmuebles, distintos de obra pública, se ejercieron recursos por 77 667.0 miles de pesos menores en un 36.3 por ciento respecto de la asignación original de 121 992.4 miles de pesos,

este descenso obedece principalmente a que diversas adquisiciones de equipo de cómputo, y básculas fijas destinadas para verificación de vehículos de carga y remolques no fueron licitados en virtud de no haberse recibido en tiempo, y a los bienes no licitados y sobrantes de licitaciones y en menor medida al Programa de austeridad presupuestaria. Además el rubro de obra pública presenta un menor ejercicio presupuestario respecto del presupuesto inicial de 18.8 por ciento atribuible principalmente a que no fue posible la adquisición de placas metálicas y calcomanías de contaminantes de baja emisión, debido a las características técnicas, solicitadas por esta Dirección General a los proveedores en la licitación correspondiente.

No obstante que la subfunción que nos ocupa presenta un menor ejercicio presupuestario respecto de la asignación original, cabe señalar que el gasto corriente presenta un mayor ejercicio presupuestario de 55 792.4 miles de pesos (6.6 por ciento), atribuible en términos generales a los recursos destinados en forma adicional al pago de pensiones de los ferrocarrileros jubilados antes de 1982, así como a los recursos autorizados a Ferrocarriles Nacionales de México para apoyar parte del pago de pasivos por servicios interlineales, insuficiencias en el pago de servicios de mantenimiento, mobiliario y equipo y vigilancia, y al Instituto Mexicano del Transporte para atender la actualización, elaboración e impresión de la Normativa SCT en materia de transporte; realizar tres estudios adicionales en materia de hidráulica marítima solicitados por la Dirección General de Puertos de la SCT; así como para cubrir en forma virtual el Impuesto Sobre Productos del Trabajo (ISPT) correspondiente al estímulo por productividad y otras prestaciones de carácter social del personal operativo y de mando, principalmente.

La subfunción que nos ocupa se encuentra conformada de un programa especial denominado Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, a cargo del Instituto Mexicano del Transporte, el cual para el ejercicio fiscal 2000, contó con una asignación original de 49 381.1 miles de pesos; al concluir el ejercicio fiscal presentó un presupuesto ejercido de 65 249.2 miles de pesos, cifra superior en 15 868.1 miles de pesos (32.1 por ciento), misma que se relaciona con las siguientes causas: atender la actualización, elaboración e impresión de la Normativa SCT en materia de transporte; la realización de tres estudios adicionales en materia de hidráulica marítima solicitados por la Dirección General de Puertos de la SCT; para el pago del ISPT virtual, a fin de cubrir el subsidio correspondiente al estímulo por productividad y otras prestaciones de carácter social del personal operativo y de mando de esta actividad institucional; así como para la terminación de la construcción del laboratorio de hidráulica marítima en las instalaciones del IMT en Sanfandila, municipio de Pedro Escobedo en el estado de Querétaro.

Cabe señalar que esta subfunción se encuentra conformada o se relaciona directamente con la siguiente categoría programática denominada Programa Sectorial 21, por lo que los comentarios anteriormente vertidos le son aplicables.

**PROGRAMA SECTORIAL: 21 Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes**

En el periodo comprendido entre 1994-2000, las acciones del Sector estuvieron regidas por el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes, en el cual se señalaban como objetivos fundamentales la modernización y ampliación de la infraestructura de transporte, así como mejorar la calidad, acceso, eficiencia y cobertura de sus servicios, a fin de impulsar el crecimiento y la productividad de la economía, la integración regional y el desarrollo social. Propósito fundamental, también dentro de ese instrumento de la planeación del Sector, lo constituía el dotar de niveles de seguridad adecuados el tránsito de personas y bienes a través de las vías generales de comunicación.

Considerando que la subfunción 04, Transporte, únicamente se compone de este programa sectorial, las explicaciones presupuestales asentadas en ella también son aplicables para este apartado. Cabe mencionar que este programa sectorial incluye el programa especial 19, denominado Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, mismo que se encuentra a cargo del Instituto Mexicano del Transporte. Adicionalmente, consta de 10 actividades institucionales; de éstas, las que mayor participación presentan en su presupuesto ejercido son las siguientes: 416, Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados; 301, Regular y supervisar a agentes económicos; y la actividad institucional 433, Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica,



mismas que en conjunto absorben mas del 86.6 por ciento del presupuesto total ejercido en la subfunción 04, Transporte.

**PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación**

Esta categoría programática se diferencia de la anterior, en que no incluye los recursos correspondientes al programa especial 19, denominado Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, mismo que se encuentra a cargo del Instituto Mexicano del Transporte. Hecha esta consideración, el presupuesto original asignado a la presente categoría ascendió a 1 067 433.2 miles de pesos, de los cuales se ejerció el 98.4 por ciento, es decir 1 050 505.5 miles de pesos; el menor ejercicio mostrado respecto de la asignación original por 16 927.7 miles de pesos se relaciona principalmente a que en las adquisiciones de equipo de cómputo, y básculas fijas destinadas para verificación de vehículos de carga y remolques no fueron licitados en virtud de no haberse recibido en tiempo, y a los bienes no licitados y sobrantes y en menor medida al Programa de Austeridad Presupuestaria. También influyó a que no fue posible realizar la adquisición de placas metálicas y calcomanías de contaminantes de baja emisión, debido a las características técnicas, solicitadas por esta Dirección General, mismas que no fueron posibles llevarlas a cabo por parte de los proveedores en los tiempos autorizados; a nivel de actividad institucional la que más contribuyó a esta situación fue la 708, Prever el pago de los incrementos por servicios personales, ya que 46 789.4 miles de pesos del capítulo de servicios personales, se transfirieron a otras actividades institucionales a fin de cubrir incrementos salariales autorizados.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional**

El objetivo de esta actividad institucional es contribuir a la vinculación de México, vía marítima, con los países de la comunidad internacional.

Esta actividad institucional considera la participación de nuestro país en los foros internacionales mediante los cuales se negocian y adoptan convenios y normas internacionales sobre aspectos relacionados con el transporte marítimo que regulan esta actividad en el ámbito mundial, impactando por ende a la marina mercante y al transporte marítimo mexicano.

En este contexto, el gasto autorizado a esta actividad institucional, se ubica en 2 760.2 miles de pesos, conformados en su totalidad en gasto corriente. Al concluir el ejercicio fiscal de referencia, se ejercieron recursos por 2 151.8 miles de pesos, cifra equivalente al 78.0 por ciento del presupuesto original correspondiente a gasto corriente.

El menor presupuesto ejercido en esta actividad institucional por 608.4 miles de pesos obedece principalmente a los ahorros logrados por pronto pago de las cuotas a la Organización Marítima Internacional (OMI) y a la Asociación Internacional de Señalamiento Marítimo (IALA por sus siglas en inglés); así como por las previsiones efectuadas para cubrir las variaciones del tipo de cambio en la paridad peso-dólar por los pagos que se realizan en moneda extranjera a dichos organismos internacionales y los gastos que genera el funcionamiento de la Agregaduría Técnica de la SCT en la Ciudad de Londres, Inglaterra. Del presupuesto original 2 760.2 miles de pesos corresponden a gasto directo; en el ejercido de 2 151.8 miles de pesos se identifican en su totalidad como gasto directo.

Cabe señalar que de los recursos no ejercidos en esta actividad institucional por las razones antes comentadas, se transfirieron recursos a otras prioridades del sector, tales como la construcción de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; y cubrir diferencias por incrementos salariales a mandos medios y de alto nivel de responsabilidad y otras prestaciones de seguridad social.

Por ultimo, esta actividad institucional cuenta con la categoría programática N000, actividad institucional no asociada a proyectos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se consideran los recursos destinados a las actividades referentes a la participación de nuestro país en los foros internacionales mediante los cuales se negocian y adoptan convenios y normas internacionales sobre aspectos relacionados con el transporte marítimo que regula esta actividad en el ámbito mundial, impactando por ende a la marina mercante y al transporte marítimo mexicano.

Para el 2000 se autorizaron para este proyecto un presupuesto original de 2 760.2 miles de pesos, conformados en su totalidad en gasto directo de la Secretaría de los cuales, se ejercieron recursos por 2 151.8 miles de pesos, cifra equivalente al 78.0 por ciento del presupuesto original correspondiente a gasto corriente.

El menor presupuesto ejercido en este proyecto por 608.4 miles de pesos obedece principalmente a los ahorros logrados por pronto pago de las cuotas a la Organización Marítima Internacional (OMI) y a la Asociación Internacional de Señalamiento Marítimo (IALA por sus siglas en inglés); así como por las provisiones efectuadas para cubrir las variaciones de tipo de cambio en la paridad peso-dólar por los pagos que se realizan en moneda extranjera a dichos organismos internacionales y los gastos que genera el funcionamiento de la Agregaduría Técnica de la SCT en la Ciudad de Londres, Inglaterra. Del presupuesto original 2 760.2 miles de pesos corresponden a gasto directo; en el ejercido de 2 151.8 miles de pesos se identifican en su totalidad como gasto directo.

Cabe señalar que de los recursos no ejercidos en este proyecto por las razones antes comentadas, se transfirieron recursos a otras prioridades del sector, tales como la construcción de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; cubrir diferencias por incrementos salariales a mandos medios y de alto nivel de responsabilidad y otras prestaciones de seguridad social.

En lo referente a las metas, universo de cobertura y avances físicos de este proyecto se detallan a continuación en el siguiente indicador estratégico:

*NOMBRE DEL INDICADOR: Elevar la participación de México en los foros internacionales de transporte marítimo*

Cabe señalar que este indicador estratégico no estaba programado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2000; sin embargo y mediante oficio No. 340.A.1.-0924 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inclusión de este indicador estratégico perteneciente a la Dirección General de Marina Mercante incluido en la Actividad Institucional 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional.

Este indicador estratégico tiene como finalidad principal la de incorporar el aspecto relacionado con la participación de nuestro país en los foros internacionales en materia de transporte marítimo mexicano; contribuyendo al fortalecimiento de la presencia de México en los organismos internacionales, al participar activamente en la negociación y adopción de acuerdos y resoluciones en el ámbito marítimo.

La participación de México en el comercio internacional por vía marítima se vio fortalecida gracias a la participación en distintos foros internacionales, por parte de la Dirección General de Marina Mercante, principalmente ante la Organización Marítima Internacional (OMI); la Conferencia de Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); la Organización Mundial de Comercio (OMC); la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), y a la intervención en reuniones intersecretariales convocadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de discutir temas relacionados con el transporte marítimo internacional.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de reuniones atendidas/ Número de reuniones programadas X 100 (90/90X100)*

Esta fórmula mide el número de reuniones atendidas en el periodo de un año respecto al número de reuniones programadas en el año 2000. Para el ejercicio en cuestión, se programó una meta anual del

100 por ciento equivalente a la participación en 90 reuniones internacionales, para lo cual se programó una erogación de recursos por 2 760.2 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo de esta Secretaría

Al término del ejercicio en cuestión, se ejerció un presupuesto de 2 151.8 miles de pesos, cifra inferior en 22.0 por ciento con respecto a la asignación original de 2 760.2 miles de pesos, y en 608.4 miles de pesos en términos absolutos, mismo que permitió lograr el 90 por ciento de la meta anual programada de 90 reuniones logrando, con ello una activa participación en los foros internacionales

El menor ejercicio que se observa entre la asignación original y el presupuesto ejercido el cual asciende a 608.4 miles de pesos; se explica principalmente por los ahorros logrados por pronto pago de las cuotas a la Organización Marítima Internacional y a la Asociación Internacional de Señalamiento Marítimo; así como al tipo de cambio menor al estimado en la paridad peso-dólar por los pagos que se realizan en moneda extranjera a dichos organismos internacionales y los gastos que genera el funcionamiento de la Agregaduría Técnica de la SCT, en Londres, Inglaterra.

Durante el año de referencia, se tuvo una participación activa en las reuniones internacionales atendiendo 81 de éstas, dentro de las que sobresalen las realizadas ante la Organización Marítima Internacional (OMI), la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Los temas versan en torno al Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima, Embargo Preventivo de Buques y Mercancías Peligrosas, Concertación Política y Cooperación México-Unión Europea, Reunión del Grupo de Transporte del Mecanismo de APEC, Reuniones del Fondo Internacional de Indemnización de Daños, Reuniones del Comité del Acuerdo de Viña del Mar, Operaciones Marítimas Portuarias del TLCAN, entre otros.

Cabe señalar que la fórmula de este indicador se incorporó el 17 de octubre de 2000, mediante la autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Política y Control Presupuestal (UPCP), anteriormente citada, en la que autoriza la inclusión de la información de este indicador; por tal motivo no se cuenta con antecedentes de un universo de cobertura, determinándose 90 reuniones como tal.

De los recursos no ejercidos por las razones antes comentadas, se transfirieron recursos a otras prioridades del sector tales como la construcción de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; y a cubrir diferencias por incrementos salariales a mandos medios y de alto nivel de responsabilidad y otras prestaciones de seguridad social.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 301 Regular y supervisar a agentes económicos

Esta actividad institucional se dirige a impulsar la participación de la inversión privada y la de los gobiernos estatales y municipales, en el desarrollo de la infraestructura del transporte, con el propósito de que dicha participación se apegue a las políticas públicas y a las disposiciones legales establecidas en materia de fortalecimiento del federalismo, descentralización y desarrollo regional.

Para el ejercicio fiscal 2000, esta actividad institucional contó con una asignación original de 321 078.2 miles de pesos, de dicha cifra 247 478.2 miles de pesos se identifican como gasto directo y 73 600.0 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias. Al cierre del ejercicio fiscal el presupuesto erogado ascendió a 364 710.1 miles de pesos, es decir 43 631.9 miles de pesos y 13.6 por ciento, por encima de su asignación original, como consecuencia de la aplicación de recursos adicionales en el capítulo 4000, provenientes del ramo 23, para cubrir el pago a los ferrocarrileros jubilados antes de 1982, de conformidad con lo dispuesto en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (DOF 31-12-99). De dicha erogación, 205 665.7 miles de pesos (56.4 por ciento) correspondieron a gasto directo y 159 044.4 miles de pesos (43.6 por ciento) se identifican como ayudas, subsidios y transferencias.

En cuanto a la estructura del gasto corriente y de capital, originalmente incluía una asignación original de 203 387.4 miles de pesos para el primer caso, 63.3 por ciento del gasto total y de 117 690.8 miles de

pesos para el segundo caso que representa el 36.7 por ciento; esta composición se vio modificada en el presupuesto ejercido a 276 100.9 miles de pesos en gasto corriente, monto superior en 35.8 por ciento respecto al original, como resultado de la ampliación en 116.1 por ciento en el capítulo 4000; por su parte 88 609.2 miles de pesos se erogaron en gasto de capital, 24.7 por ciento inferior a los recursos programados.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este apartado se incluyen los recursos y acciones destinados a consolidar el marco normativo de los distintos modos de transporte, a fin de lograr la prestación de mejores servicios de transporte en beneficio del público usuario.

Este proyecto mantiene una relación única con la anterior actividad institucional, por lo que los montos y causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al original de dicha actividad institucional le son aplicables.

Esta actividad institucional se conforma de siete indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se analizan sus respectivos avances.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Reducir el número de vuelos comerciales demorados*

Este indicador tiene por objetivo el reducir las causas que motivan las demoras de los vuelos programados, a fin de evitar pérdidas de diversa índole durante el desarrollo de las actividades económicas y sociales ligadas a este modo de transporte.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de vuelos comerciales demorados / Número de vuelos comerciales X 100 (66 925 / 580 058 X 100)*

Esta fórmula se refiere a las demoras estimadas en 66 925 vuelos comerciales en relación a 580 058 vuelos comerciales estimados en el presente ejercicio fiscal. Así, la meta que se propuso alcanzar en base a estimaciones, fue la de reducir las demoras de los vuelos en un 12 por ciento en números redondos. Cabe señalar que, derivado de un error involuntario en el registro del costo de dicho indicador en el PEF 2000 se procedió, mediante Oficio No. 340.A.1.-0819 de fecha 19 de septiembre de 2000, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, a su corrección, de tal manera que el presupuesto original plasmado en el PEF de 31 345.3 miles de pesos quedó corregido a 31 340.8 miles de pesos.

Al término del año, el total de vuelos comerciales reales fue de 440 575, de los cuales se demoraron 51 399 vuelos; cumpliéndose con ello la meta satisfactoriamente.

Al comparar el porcentaje obtenido de 11.7 por ciento, con el alcanzado en 1999 de 12.3 por ciento, se deduce que se obtuvo una disminución del 0.6 por ciento.

Al término del año, los recursos ejercidos ascendieron a 31 083.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 257.2 miles de pesos, 0.8 por ciento menos en comparación al presupuesto original, ello se explica, básicamente, por la transferencia de recursos al Centro SCT Baja California Sur a fin de llevar a cabo la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción; así como al Centro SCT de Michoacán para la continuación de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas. Asimismo, se transfirieron recursos a fin de cubrir el finiquito del contrato: 8-I-CFE-A-041-W-0-8, para la construcción de terracerías y drenaje del tramo Arroz-Cruz Labrada de la línea férrea México-Balsas.

Entre las principales acciones llevadas a cabo, para el cumplimiento de este indicador, sobresalen las inspecciones de rampa a empresas aeronáuticas nacionales y extranjeras; verificaciones a la aviación privada y oficial, así como a las escuelas y centros de capacitación aeronáutica.

Así, mediante la ejecución de este indicador, se logró mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios aéreos.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Reducir el número de vuelos comerciales cancelados*

Este indicador tiene por objetivo el reducir las causas que motivan las cancelaciones de los vuelos programados, con el propósito de evitar pérdidas de diversa índole durante el desarrollo de las actividades económicas y sociales, ligadas a este modo de transporte.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de vuelos cancelados / Número de vuelos comerciales X 100  
(13 025 / 580 058 X 100)*

Esta fórmula se refiere a la cancelación de 13 025 vuelos estimados en relación a 580 058 vuelos comerciales estimados en el presente ejercicio fiscal. Así, la meta que se propuso alcanzar, en base a estimaciones, fue la de reducir las cancelaciones en la Red Aeroportuaria en un 2 por ciento. Cabe señalar que derivado de un error involuntario en el registro del costo de dicho indicador en el PEF 2000 se procedió, mediante Oficio No. 340.A.1.-0819 de fecha 19 de septiembre de 2000, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, a su corrección, de tal manera que el presupuesto original plasmado en el PEF de 31 345.3 miles de pesos quedó corregido a 31 340.8 miles de pesos.

Al término del año, el total de vuelos reales fue de 440 575, de los cuales se cancelaron 9 670 vuelos; cumpliéndose con ello la meta satisfactoriamente.

Al comparar el porcentaje obtenido de 2.2 por ciento con el porcentaje obtenido en 1999 de 2.6 por ciento, se deduce que se obtuvo una disminución del 0.4 por ciento.

Al término del año, los recursos ejercidos ascendieron a 31 083.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 257.2 miles de pesos, 0.8 por ciento menos en comparación al presupuesto original, ello se explica, básicamente, por la transferencia de recursos al Centro SCT Baja California Sur a fin de llevar a cabo la construcción del tramo carretero Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción; así como al Centro SCT de Michoacán para la continuación de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas. Asimismo, se transfirieron recursos a fin de cubrir el finiquito del contrato: 8-I-CFE-A-041-W-0-8, para la construcción de terracerías y drenaje del tramo Arroz-Cruz Labrada de la línea férrea México-Balsas.

Entre las principales acciones llevadas a cabo, para el cumplimiento de este indicador, sobresalen las inspecciones de rampa a empresas aeronáuticas nacionales y extranjeras; verificaciones a la aviación privada y oficial, así como a las escuelas y centros de capacitación aeronáutica.

Así, mediante la ejecución de este indicador, se logró mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios aéreos.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Eficiencia en el registro o autorización tarifaria*

Este indicador estratégico consiste en conocer el porcentaje de solicitudes y/o registros tarifarios recibidos que son resueltos, con el fin de garantizar a los concesionarios o permisionarios la atención de todas sus solicitudes, a efecto de que cuenten con la seguridad jurídica en la aplicación de sus tarifas en cumplimiento de la normatividad aplicable.

Las modificaciones a los elementos programáticos se relacionan básicamente con el proceso permanente de mejoramiento de la Nueva Estructura Programática (NEP), a fin de expresar de manera más adecuada las acciones involucradas en el presente indicador. En consecuencia durante el ejercicio fiscal 2000, se modificó la fórmula del indicador.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de solicitudes de registro por atender / Número de solicitudes autorizadas X 100 (3 035 / 3 134 X 100)*

Esta fórmula se refiere al número de solicitudes de registro atendidas en el año respecto al número de solicitudes de registro recibidas en el mismo periodo. Cabe señalar, que para determinar el universo de cobertura del indicador referente al registro y autorización tarifaria, se consideró la demanda máxima observada durante la presente Administración.

Las acciones se orientan a evaluar y vigilar la aplicación y el cumplimiento de la normatividad tarifaria, con el objeto de que los servicios de transporte ferroviario, transporte aéreo y autotransporte se desarrollen en un entorno de competencia efectiva, con vocación y servicio al usuario. En este indicador, en 2000 se programó recursos por 1 918.6 miles de pesos para atender 3 035 solicitudes de registro, equivalente al 97 por ciento del universo de cobertura establecido para el año en comento.

Al término del ejercicio se devengaron 88 486.5 miles de pesos, monto superior en 4 512.0 por ciento, equivalente a 86 567.9 miles de pesos, respecto al presupuesto original. El mayor ejercicio presupuestario que se observa entre el presupuesto original y ejercido obedece fundamentalmente a los recursos adicionales que se autorizaron para cubrir el pago a los ferrocarrileros jubilados antes de 1982, de conformidad con lo dispuesto en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (DOF 31-12-99). Cabe señalar, que dicha adición de recursos no provocó avance físico, por lo que la meta no se incrementa.

En lo referente a la meta física ésta se situó en 2 803 solicitudes atendidas, cifra que representó un porcentaje de cumplimiento de 92.2 por ciento respecto a la meta original y de 89.4 por ciento con relación al compromiso establecido por la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal para el lapso 1999-2000; este cumplimiento por debajo de lo esperado es atribuible a que la tasa de inflación registrada en el año 2000 fue inferior a las estimaciones que a principios de año realizaron las empresas del autotransporte, lo cual generó una reducción en el número de solicitudes de registro tarifario por parte de estas empresas.

Cabe señalar, que con oficios números 340.A.1.-0762 y 340.A.1.-0819 de fechas 6 y 19 de septiembre de 2000 respectivamente, la SHCP autorizó la modificación a los atributos y elementos considerados inicialmente en la fórmula del indicador estratégico.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Cumplimiento del programa de verificación*

Este indicador expresa los requerimientos de supervisión a la aplicación de la normatividad y el desarrollo de las actividades del transporte ferroviario, vigilar la seguridad de la Red Ferroviaria Nacional, verificar el estricto cumplimiento de los estándares de calidad, así como de las óptimas condiciones de la infraestructura de vía, operación, señalización, equipo, modernización e instalaciones.

Las modificaciones a los elementos programáticos se relacionan básicamente con el proceso permanente de mejoramiento de la Nueva Estructura Programática (NEP), a fin de expresar de manera más adecuada las acciones involucradas en el presente indicador. En consecuencia durante el ejercicio fiscal 2000, se modificó la unidad de medida del indicador.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de verificaciones a realizar / Número de verificaciones programadas X 100 (1 740 / 1 740 X 100)*

Esta fórmula se refiere al número de verificaciones a realizar en el año respecto al número de verificaciones programadas para el periodo. Estableciéndose al efecto, una meta anual de 1 740 verificaciones equivalente al 100 por ciento de lo establecido para el periodo en comento; para llevar a cabo estas acciones se asignó un presupuesto de 82 795.8 miles de pesos. Al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron 80 221.8 miles de pesos y se logró alcanzar una meta de 1 694 verificaciones (97.4 por ciento) en las áreas de infraestructura, operación y talleres, instalaciones auxiliares y de capacitación

técnica; cantidades inferiores al programa original en 2 574.0 miles de pesos y 2.6 puntos porcentuales respecto a la meta original.

Cabe mencionar que de los recursos ejercidos, 8 325.3 miles de pesos se identifican como gasto directo y 71 896.5 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias, cifras inferiores en 9.5 por ciento y 2.3 por ciento respectivamente. Con relación a sus presupuestos originales.

Los recursos originales y ejercidos del capítulo 4000, se relacionan con el pago del subsidio que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cubre por los servicios públicos de transportación ferroviaria de pasajeros en comunidades aisladas, mismos que no representan avance físico alguno.

Las acciones realizadas en este indicador se orientan a fortalecer los programas de supervisión y verificación, con el objeto de incrementar los niveles de seguridad y eficiencia y abatir la ocurrencia de accidentes e incidencias de ilícitos perpetrados contra este modo de transporte.

Cabe señalar, que con oficios números 340.A.1.-0762 y 340.A.1.-0819 de fechas 6 y 19 de septiembre de 2000 respectivamente, la SHCP autorizó la modificación a los atributos y elementos considerados inicialmente en la fórmula del indicador estratégico.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Verificación a vehículos*

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Autotransporte Federal, relacionadas con la verificación de vehículos que transitan en las carreteras de jurisdicción federal reglamentado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dichas acciones consisten en verificar que los vehículos cuenten con los requerimientos necesarios para prestar servicios de transporte con mayor eficiencia, calidad y seguridad, en beneficio de los usuarios y de las empresas concesionarias.

Las modificaciones a los elementos programáticos se relacionan básicamente con el proceso permanente de mejoramiento de la Nueva Estructura Programática (NEP), a fin de expresar de manera más adecuada las acciones involucradas en el presente indicador. En consecuencia durante el ejercicio fiscal 2000, se modificó la fórmula, nombre, unidad de medida, meta y universo de cobertura del indicador.

*FORMULA DEL INDICADOR: Verificación a vehículos realizada / verificaciones a vehículos X 100  
(75 000/75 000 X 100)*

Este indicador se incluyó por recomendación de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), como resultado de la observación hecha en la auditoría practicada a esta Unidad Administrativa, para poder tener un mecanismo de mayor control y poder evaluar los resultados obtenidos de la meta específica de la Dirección General de Autotransporte Federal, dicha modificación fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número 340.A.I.-0924 de fecha 17 de octubre de 2000.

La fórmula de este indicador establece el número de verificaciones realizadas en el año 2000, respecto al número de verificaciones programadas en el mismo periodo. Para dicho ejercicio se estimó realizar una meta de 75 000 verificaciones a vehículos. El total del presupuesto asignado a este indicador ascendió a 93 840.1 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal que nos ocupa, este indicador se ubicó en 57 851.3 miles de pesos, monto inferior en 35 988.8 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 61.6 por ciento respecto al presupuesto original de 93 840.1 miles de pesos.

La variación presupuestal que se observa entre el ejercido y la asignación original se refiere básicamente a que no fue posible adquirir el equipo de cómputo, de transporte, y administrativo así como mobiliario y vehículos debido al programa de austeridad presupuestal aplicado tanto en Unidad Central como en los

Centros SCT; asimismo, no fue posible la adquisición de placas metálicas y calcomanías de contaminantes de baja emisión porque las características solicitadas por esta Dirección General a los proveedores en la licitación correspondiente, no pudieron ser atendidas por los mismos proveedores en los tiempos autorizados; por otra parte, la Dirección General de Recursos Materiales no autorizó la reparación de los elevadores de esta Unidad Administrativa.

Con estos recursos se rebasó la meta de 75 000 verificaciones programadas para el año 2000, al realizarse 114 138 verificaciones a vehículos, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento mayor del 52.2 por ciento de la meta original. Este comportamiento obedece al incremento de inspectores de vías generales de comunicación, además se intensificaron las actividades en las carreteras de mayor afluencia vehicular, lográndose con esto identificar a unidades irregulares, operadores y empresas transportistas, lo que se deriva en gran porcentaje de infracciones formuladas.

Las acciones realizadas durante el año se detallan a continuación: verificar las condiciones físico-mecánicas de los vehículos, con base en el convenio de concertación de acciones en todas sus modalidades, peso y dimensiones; se verificó que los chóferes contaran con los documentos oficiales tales como: licencia federal, tarjeta de circulación, calcomanía de verificación del vehículo y placas, a las terminales centrales camioneras relacionadas con el transporte de pasaje, turismo y de carga. Como apoyo a las verificaciones se llevó a cabo el control y suministro de placas metálicas de identificación vehicular y formatos oficiales a los Centros SCT y Departamentos de Autotransporte Federal a nivel Nacional; se asistió en el mes de octubre a las reuniones relacionadas con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en la Ciudad de Querétaro, Querétaro; se continuó informando de las acciones realizadas en el programa de vigilancia de terminales y revisión del autotransporte, en el Programa Nacional para el control de drogas 1995-2000.

Los recursos no ejercidos fueron reorientados a las siguientes prioridades: a la atención de camino rural Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción; a la construcción de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas y a la reconstrucción del puente " La Pigua I" ubicado en el estado de Tabasco. También influyó la transferencia de recursos a la Dirección General de Comunicación Social para cubrir las necesidades de impresión y publicación de los documentos realizados a esta Dirección General de Autotransporte Federal, los cuales consistieron en la publicación de convocatorias para la regulación del servicio público federal, así como la emisión de folletos alusivos al autotransporte federal.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Inspección a permisionarios*

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Autotransporte Federal, relacionadas con la inspección a empresas de autotransporte del servicio público federal reglamentado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dichas inspecciones consisten en verificar las condiciones en las que se encuentran operando las empresas y así poder regular el transporte de las mismas, acreditar ocularmente que las instalaciones declaradas por el prestatario correspondan a lo declarado en su acta constitutiva, personal y unidades que cuenten con los requerimientos necesarios para prestar servicios de transporte con mayor eficiencia, calidad y seguridad, en beneficio de los usuarios y de las empresas concesionarias.

*FORMULA DEL INDICADOR: Inspecciones a permisionarios realizadas / Inspecciones a permisionarios programadas X 100. (3 073/3 073 X100)*

La fórmula de este indicador establece el número de inspecciones realizadas en el año 2000, respecto a las inspecciones programadas para el mismo periodo. En el presente ejercicio, se estimó una meta a realizar de 3 073 inspecciones a permisionarios. El total del presupuesto asignado a este indicador ascendió a 64 896.9 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 59 629.6 miles de pesos, monto inferior en 5 267.3 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 91.9 por ciento respecto al presupuesto original de 64 896.9 miles de pesos.



La variación presupuestal que se observa entre el presupuesto ejercido y el original obedece principalmente a la aplicación del programa de austeridad presupuestaria, el cual incidió en diversas adquisiciones de equipo de cómputo, mobiliario y equipo de administración.

En cuanto al avance físico alcanzado al 31 de diciembre de 2000, en este indicador se logró la realización de 2 441 inspecciones a permisionarios, cifra inferior al 20.6 por ciento lo que equivale a 632 inspecciones menos en relación con la meta original de 3 073 inspecciones; esto obedeció a que las empresas a inspeccionar cerraron sus instalaciones con motivo de la temporada vacacional, así como por las empresas que no fueron supervisadas, en virtud de que los domicilios declarados no coinciden con lo reportado en el acta constitutiva.

Algunas de las supervisiones que se llevaron a cabo fueron: Inspección a permisionarios que prestan el servicio de autotransporte federal en la modalidad de pasaje, turismo y carga; así como centros de verificación de baja emisión de contaminantes, se continuó con las visitas a los departamentos de autotransporte federal adscritos a los Centros SCT para garantizar el cumplimiento de la Ley y sus reglamentos vigentes que emite la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Dichas supervisiones se realizaron con el fin de actualizar a los inspectores de vías generales de comunicación en sus funciones, asistiendo a las reuniones convocadas por la Alianza de Seguridad de Vehículos Comerciales (CVSA), llevadas a cabo en los Estados Unidos de América y México.

Se instrumentó la expedición del permiso único de transporte privado, así como el canje de tarjeta de circulación con vigencia de un año, por la tarjeta de Circulación por tiempo indefinido; y se implementaron los elementos técnicos para el intercambio de información con los Estados Unidos de América y Canadá en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte respecto a vehículos y operadores del autotransporte.

Por otra parte, se llevó a cabo la modernización de las comunicaciones de esta Unidad Administrativa que incluye, entre otras acciones, la instalación del cableado estructurado que permitirá la conexión entre los equipos de cómputo y la red interna de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como la implementación de los servicios de Internet, correo electrónico e Intranet con la posibilidad de compartir recursos e información; la hoja de Internet de la Dirección General de Autotransporte Federal con información al público en general y la hoja de Intranet con información restringida exclusivamente a los Jefes de Departamento del Autotransporte Federal; se realizó la conexión directa vía red de computadoras con Cámaras y Asociaciones (CANAPAT, CANACAR, ANTP), de la misma manera se intercambió la información con Entidades Gubernamentales (PFP, SEGOB, CENDRO, PGR, PGJ, SHCP, SECODAM y la Contraloría Interna).

Referente a los recursos no erogados, éstos fueron reorientados a otras prioridades del Sector tales como el apoyo a la Dirección General de Conservación de Carreteras para la reconstrucción del puente "La Pigua I" ubicado en el estado de Tabasco.

Cabe mencionar, que este indicador se incluyó derivado de la recomendación de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), como resultado de la observación hecha en la auditoría practicada a esta Unidad Administrativa, para poder tener un mecanismo de mayor control y poder evaluar los resultados obtenidos de la meta específica de la Dirección General de Autotransporte Federal, dicha modificación fue autorizada por la SHCP mediante oficio número 340.A.I.-0924 de fecha 17 de octubre del año 2000.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Eficiencia en atención de trámites*

Este indicador estratégico se orienta al tiempo óptimo de trámite el cual se refiere a las acciones que esta Secretaría es responsable de normar a los a los agentes económicos que se desarrollan dentro de la marina mercante y el transporte marítimo nacional y que el resultado de su gestión en esta materia se encuentran reflejados a través de la expedición, otorgamiento, registro, autorización y reconocimiento de distintos trámites que le son solicitados.

Las modificaciones a los elementos programáticos se relacionan básicamente con el proceso permanente de mejoramiento de la Nueva Estructura Programática (NEP), a fin de expresar de manera más adecuada las acciones involucradas en el presente indicador. En consecuencia durante el ejercicio fiscal 2000, se modificó la fórmula del indicador.

*FORMULA DEL INDICADOR: Tiempo óptimo de trámite específico / Tiempo efectivo de trámite X 100  
(15 / 20 X 100)*

La fórmula de este indicador estratégico mide el tiempo efectivo de trámite, respecto al tiempo óptimo de trámite específico, estimándose para el año 2000 una meta de 15 días en el tiempo efectivo de trámite, considerando que en el año en cuestión se inicio con 20 días en el tiempo efectivo, lo que representa 133 por ciento con relación al tiempo óptimo de trámite específico establecido en 15 días. El presupuesto asignado a este indicador estratégico ascendió a 14 942.6 miles de pesos.

Cabe señalar que mediante oficio No. 340.A.-I.-0924 de fecha 17 de octubre de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la modificación de la fórmula original, ya que se trata de un indicador inverso es decir, su avance se mide como disminución del tiempo real utilizado en la atención de trámites. Para el periodo 1998-2000 se programó reducir a 15 días el tiempo promedio en la atención de trámites de los servicios que presta la Dirección General de Marina Mercante, iniciándose 1998 con un tiempo promedio de 26 días y para finalizar 1999 se había reducido este tiempo a 20 días.

Para el año 2000 se inicio el ejercicio con un avance de 20 días de tiempo efectivo de trámite, equivalente a un 133.0 por ciento, como se tenia previsto alcanzar la meta de 15 días, es decir, el ir reduciendo el porcentaje señalado nos indicaría que nos aproximábamos a la meta establecida.

Al cierre del ejercicio presupuestal en este indicador se ejercieron recursos por 16 001.0 miles de pesos, cifra equivalente al 7.1 por ciento por encima de la asignación original. El ejercicio de estos recursos se destinó a reducir en tres días el tiempo real de trámite es decir de 20 días se redujo a 17 días promedio equivalente al 113.3 por ciento de la meta original, cifra que representa el 85.2 por ciento respecto a 20 días iniciales.

La variación entre lo programado y lo alcanzado se debe a que las resoluciones de los trámites para certificación del personal naval mercante y el registro de actos marítimos requerían de la intervención de otras instancias de la SCT.

En relación con el aspecto presupuestal, se ejercieron recursos mayores debido a la ampliación de recursos por 1 058.4 miles de pesos, con la finalidad principal de complementar el pago del arrendamiento del inmueble que ocupa la Dirección General de Marina Mercante dependiente de esta Secretaría. Los recursos ejercidos en este indicador se destinaron principalmente a las acciones de modernización y desconcentración administrativa, al programa de matriculación y a incrementar la eficiencia en el tiempo de atención de trámites.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados

Esta categoría programática se dirige a promover medidas para incrementar la seguridad y disminuir el número de accidentes y la comisión de delitos en las vías generales de comunicación.

Para el año 2000 se destinaron originalmente a esta actividad institucional 541 595.4 miles de pesos; al concluir el ejercicio fiscal en cuestión registró una erogación del orden de 536 579.2 miles de pesos, monto inferior en 0.9 por ciento y en 5 016.2 miles de pesos respecto a la cifra original. Cabe señalar que la totalidad de los recursos de esta actividad corresponden a gasto directo.

El presupuesto ejercido se constituyó por 476 236.2 miles de pesos de gasto corriente y 60 343.0 miles de pesos de gasto de capital. Estas cifras, relacionadas con el presupuesto original, representan para el primer caso un crecimiento de 26 754.2 miles de pesos (6.0 por ciento), y para el segundo caso, una

disminución de 31 770.4 miles de pesos (34.5 por ciento); lo anterior como consecuencia de las reducciones presupuestales en los capítulos de gasto corriente, salvo servicios personales que se incrementó en 12.7 por ciento; asimismo, se dieron reducciones en los capítulos de gasto de capital en obra pública y bienes muebles e inmuebles que significaron reducciones de 2 740.5 miles de pesos y 29 029.9 miles de pesos respectivamente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este apartado se incluyen los recursos y acciones destinados a mejorar las condiciones de seguridad de los servicios de transporte para la prevención de accidentes.

Este proyecto mantiene una relación única con la anterior actividad institucional, por lo que los montos y causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al original de dicha actividad institucional, le son aplicables.

Dicha actividad institucional se conforma de siete indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se analizan sus respectivos avances.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Disminuir el coeficiente de accidentes por cada 10 000 operaciones*

Este indicador tiene como propósito reducir el número de accidentes incrementando la seguridad en este modo de transporte, mediante la aplicación de medidas de seguridad establecidas en Leyes y Reglamentos, coadyuvando a mantener en óptimas condiciones los servicios aéreos que otorgan las empresas aeronáuticas a los usuarios del transporte tanto público como privado, de pasajeros o fletamento.

Las modificaciones a los elementos programáticos se relacionan básicamente con el proceso permanente de mejoramiento de la Nueva Estructura Programática (NEP), a fin de expresar de manera más adecuada las acciones involucradas en el presente indicador. En consecuencia durante el ejercicio fiscal 2000, se modificó la unidad de medida y fórmula del indicador.

*FORMULA DEL INDICADOR: Coeficiente de accidentes / Coeficiente de accidentes del año anterior  
(((0.76/0.78)-1)X100)(-1)*

Derivado de que tanto la fórmula como la unidad de medida plasmadas en el PEF presentaban inconsistencias de cálculo, en el primer caso, y de incompatibilidad en el segundo caso, se procedió, mediante Oficio No. 340.A1.- 0924 de fecha 17 de octubre del año 2000, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, a su adecuación.

Esta fórmula se refiere al coeficiente de accidentes estimado en el presente ejercicio fiscal en relación al coeficiente obtenido en el año anterior. Así, la meta consistió en reducir en 3 por ciento los accidentes aéreos en comparación al número de accidentes ocurridos en el año anterior. El presupuesto autorizado para este indicador fue de 107 145.5 miles de pesos.

Derivado de un error involuntario, el coeficiente en 1999 fue de 0.77 y no de 0.78; el cual resultó de haber ocurrido 113 accidentes de un total de 1 460 729 operaciones (despegues, aterrizajes así como maniobras en pistas), todo ello multiplicado por 10 000.

A término de 2000, se obtuvo un coeficiente de 0.75 accidentes por cada 10 000 operaciones, resultado de la realización de 1 470 909 operaciones aeronáuticas y haberse registrado 110 accidentes; cumpliéndose con ello la meta satisfactoriamente.

Los recursos ejercidos mediante este indicador ascendieron a 108 574.4 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 1 428.9 miles de pesos, 1.3 por ciento más en relación al original, derivado los incrementos salariales, así como de otras prestaciones de carácter laboral.

Entre las principales acciones llevadas a cabo, para el cumplimiento de este indicador, sobresale la verificación de 17 rutas, mismas que comprenden la revisión de los sistemas VOR-DEM, ILS, NBD, PAPI'S, sistemas de ayudas visuales, luces de aproximación, faros aeronáuticos de aeropuerto, sistemas de señalamiento luminoso de calles de rodaje, así como de plantas eléctricas de emergencia.

Así, mediante la ejecución de este indicador se fortalece la seguridad en los servicios de transporte aéreo logrando una mayor competitividad en el ámbito internacional, a fin de propiciar la confianza de las personas que utilizan la aviación como medio de transporte.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Expedición de licencia federal ferroviaria*

Las acciones llevadas a cabo en este indicador estratégico se orientan fundamentalmente a abatir el número de personal sin licencia federal ferroviaria, que por sus actividades requiera contar con ella, para dar debido cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 40 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y al Artículo 144 de su Reglamento.

Las modificaciones a los elementos programáticos se relacionan básicamente con el proceso permanente de mejoramiento de la Nueva Estructura Programática (NEP), a fin de expresar de manera más adecuada las acciones involucradas en el presente indicador. En consecuencia durante el ejercicio fiscal 2000, se modificó la unidad de medida del indicador.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de licencias expedidas / Número de licencias requeridas X 100  
(1 100 / 1 100 X 100)*

La fórmula de este indicador mide el número de licencias expedidas respecto al número de licencias requeridas para el presente ejercicio fiscal. En este indicador, en el año 2000 se programó originalmente recursos por 52 575.0 miles de pesos para expedir o renovar 1 100 licencias, equivalente al 100 por ciento de lo programado para el periodo.

Al término del ejercicio se erogaron 34 740.5 miles de pesos y se logró una meta de 1 186 licencias, equivalente al 7.8 por ciento de la meta inicial.

El menor ejercicio presupuestario de 17 834.5 miles de pesos obedece principalmente a la cancelación del proyecto para contratar servicios profesionales en informática necesarios para la adecuación del Sistema utilizado para la expedición de la Licencia Aérea de la Dirección General de Aeronáutica Civil y de la Licencia Federal Ferroviaria de la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal.

En lo referente a las metas físicas, éstas fueron superiores en un 7.8 por ciento, respecto a la meta original; dicho comportamiento obedece a los operativos de expedición-renovación de la Licencia Federal Ferroviaria efectuados en los Departamentos de Transporte Ferroviarios, ubicados en las Ciudades de Irapuato, Querétaro y Aguascalientes; influyeron también las emitidas en el Departamento de Evaluación y Control de la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal.

Cabe señalar, que con oficio número 340.A.1.-0819 de fecha 19 de septiembre de 2000, la SHCP autorizó la modificación a los atributos y elementos considerados inicialmente en la fórmula del indicador estratégico.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de producción NOM*

Este indicador estratégico tiene como finalidad la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas que deberán regular la fabricación de partes y componentes que integran la infraestructura ferroviaria y la construcción y reconstrucción de equipo tractivo y de arrastre, así como promover la seguridad en el transporte de material peligroso, lo que permitirá en forma paralela cumplir con los acuerdos de armonización normativa derivados de los compromisos del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, Canadá y México.

Las modificaciones a los elementos programáticos se relacionan básicamente con el proceso permanente de mejoramiento de la Nueva Estructura Programática (NEP), a fin de expresar de manera más adecuada las acciones involucradas en el presente indicador. En consecuencia durante el ejercicio fiscal 2000, se modificó la unidad de medida del indicador.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de normas por elaborar / Número de normas programadas X 100.  
(18 / 19 X 100)*

La fórmula del indicador establece el avance de elaboración de NOM's comparado con las normas elaboradas respecto a las programadas en el periodo. Para llevar a cabo estas acciones se asignó un presupuesto de 3 581.0 miles de pesos, con el propósito de elaborar 18 normas, equivalente al 95 por ciento de lo programado originalmente.

Al término del ejercicio se erogaron 3 378.4 miles de pesos, monto inferior en 5.7 por ciento a la asignación inicial. Con estos recursos se realizaron 40 normas, cifra superior en 110.5 por ciento a la meta proyectada y en 121.6 por ciento de la meta anual programada. El resultado favorable se atribuye a la suficiencia de recursos en el ejercicio fiscal y a las investigaciones de costos desarrolladas por "FOA" durante el proceso de licitación, motivo por el cual fue factible incrementar la meta en 22 NOM's.

Con las acciones realizadas en este indicador se busca consolidar el marco legal sobre especificaciones técnicas y de seguridad para la infraestructura de vías y equipo ferroviario, así como para el transporte de materiales y residuos peligrosos, que aseguren la eficiencia y la calidad del servicio ferroviario.

Cabe señalar, que con oficio número 340.A.1.-0819 de fecha 19 de septiembre de 2000, la SHCP autorizó la modificación a los atributos y elementos considerados inicialmente en la fórmula del indicador estratégico.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Cumplimiento de la normatividad ferroviaria en materia de seguridad en operación, infraestructura y materiales peligrosos*

La implementación de acciones de verificación y supervisión de la operación, equipos e infraestructura en el Sistema Ferroviario Mexicano, permitieron mejorar sustancialmente los niveles de seguridad operativa por parte de los concesionarios, al registrarse solo tres accidentes de cuatro estimados, cumpliendo con el objetivo de reducir al máximo los accidentes generales, lo que a su vez impactó positivamente en la prestación del servicio en este sistema.

Las modificaciones a los elementos programáticos se relacionan básicamente con el proceso permanente de mejoramiento de la Nueva Estructura Programática (NEP), a fin de expresar de manera más adecuada las acciones involucradas en el presente indicador. En consecuencia durante el ejercicio fiscal 2000, se modificó la fórmula del indicador.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de accidentes ocurridos por infraestructura, equipo y materiales peligrosos / Número de accidentes en el sistema X 100 (4 / 6 X 100)*

La fórmula de este indicador establece la disminución de accidentes ocurridos respecto a los accidentes proyectados por la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal para el periodo en comento. De esta manera se estableció una meta de disminuir en 67 por ciento los accidentes ocurridos en el Sistema Ferroviario Mexicano de los seis accidentes proyectados para el periodo, equivalente a cuatro accidentes. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 4 281.0 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal, el presupuesto erogado ascendió a 2 106.0 miles de pesos, cantidad inferior en 50.8 por ciento, debido a que los procesos de licitación pública para la adquisición de materiales y suministros y los relacionados con servicios generales, resultaron inferiores a lo originalmente presupuestado; así como a la aplicación de medidas de austeridad.

Por otra parte, y derivado de la continua y estricta ejecución de las acciones de verificación regular, se han observado estándares de seguridad adecuados en la operación ferroviaria, condición que ha impactado positivamente en la reducción de accidentes en el Sistema Ferroviario Nacional.

Cabe señalar, que con oficio número 340.A.1.-0819 de fecha 19 de septiembre de 2000, la SHCP autorizó la modificación a los atributos y elementos considerados inicialmente en la fórmula del indicador estratégico.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Eficiencia de respuesta de las solicitudes de los bienes ferroviarios concesionados*

Este indicador estratégico tiene como finalidad atender todas las solicitudes sobre los bienes ferroviarios concesionados, dada la inminente desaparición de Ferrocarriles Nacionales de México y a consecuencia del proceso de reestructuración del Sistema Ferroviario Mexicano, los gobiernos estatales y municipales han requerido los bienes para obras de beneficio social y cultural, y en el caso de particulares, para que se regularice la propiedad de los terrenos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de solicitudes a atender / número de solicitudes por recibir X 100  
(35 / 35 X 100)*

La fórmula se refiere al número de solicitudes a atender en el año respecto al número total de solicitudes recibidas. Para lo cual se asignó un presupuesto de 4 298.3 miles de pesos.

En el marco de este indicador, se ejercieron 1 659.8 miles de pesos 61.4 por ciento inferior a la asignación inicial. El menor ejercicio presupuestario de 2 638.5 miles de pesos se relaciona básicamente a la cancelación del proyecto para contratar la asesoría técnica necesaria para establecer las diferentes interfaces entre los diversos sistemas contables de los concesionarios ferroviarios y la Norma Oficial Mexicana, sobre información estadística, financiera y contable denominada "Lineamientos Relacionados con la Prestación de los Servicios Ferroviarios y Práctica".

En lo que corresponde a los resultados programáticos en el año de referencia se atendieron 127 solicitudes, que significa un porcentaje de cumplimiento del 362.9 por ciento respecto a la meta anual programada. Este resultado se atribuye a la inminente desaparición de FNM; los gobiernos estatales, municipales, empresas y personas físicas solicitaron 127 bienes ferroviarios en comodato, donación y compra-venta por suponer todavía propiedad de FNM, sin tener conocimiento que la gran mayoría de bienes forman parte de las concesiones ferroviarias que ha otorgado el Gobierno Federal a través de esta Secretaría.

Cabe señalar, que con oficio número 340.A.1.-0819 de fecha 19 de septiembre del año 2000, la SHCP autorizó la modificación a los atributos y elementos considerados inicialmente en la fórmula del indicador estratégico.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Normas por difundir*

Este indicador tiene como objetivo emanar y publicar dos normas relacionadas con el Sistema de Identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, dichas normas tienen como finalidad contribuir a que los servicios públicos y concesionados del Sector Comunicaciones y Transportes cuenten con niveles de seguridad, confiabilidad y oportunidad en el desarrollo de las diversas actividades económicas al tránsito de bienes, servicios y personas; y coadyuvar con el programa de protección al medio ambiente, en ellas se establecen las medidas de seguridad, en las cuales se especifican los parámetros permitidos del índice superior al inferior que deben contar las unidades del servicio público federal para eliminar riesgos o reducirlos al mínimo, evitando en todo lo posible, que estos materiales ocasionen accidentes que produzcan víctimas, daños al medio ambiente o a la infraestructura.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de normas a expedir / Número de normas programadas X 100  
(2 / 8 X 100)*

La fórmula del indicador establece el número de normas publicadas en el año 2000, respecto a las programadas en el periodo 1997-2000. Complementario al reglamento y atendiendo aspectos técnicos que en detalle no son contemplados en el reglamento, se elaboraron y publicaron dos normas oficiales durante 2000, equivalente al 100.0 por ciento de la meta anual programada, y 25 por ciento respecto al universo de cobertura de ocho normas. Para llevar a cabo estas acciones se asignó un presupuesto de 146 700.5 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal, se erogaron 122 871.6 miles de pesos, monto 16.2 por ciento inferior al programa original, lo que permitió llevar a cabo dos normas, cantidad que significa el 100.0 por ciento de la meta anual. Este comportamiento se derivó de la realización de la NOM-003-SCT-2-2000, la cual tiene como objetivo regular las características de las etiquetas de envases y embalajes que deben portar los vehículos destinados al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos y de NOM-004-SCT-2-2000 relacionada con la creación de un sistema que nos permita identificar las unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, lo que nos permitirá un mejor control de los mismos.

Dichas acciones tienen como finalidad contribuir a que los servicios públicos y concesionados del Sector Comunicaciones y Transportes cuenten con niveles de seguridad, confiabilidad y oportunidad en el desarrollo de las diversas actividades económicas al tránsito de bienes, servicios y personas y coadyuvar con el programa de protección al medio ambiente; en ellas se establecen los parámetros permitidos que deben contar las unidades del servicio público federal, lo cual beneficia a disminuir el índice de accidentes y el desgaste de la carpeta asfáltica de Red Federal de Carreteras.

Por lo que respecta al menor ejercicio presupuestario de 23 828.9 miles de pesos se relaciona principalmente a que diversas adquisiciones de equipo de cómputo, y básculas fijas destinadas para verificación de vehículos de carga y remolques no fueron licitados. Estos recursos fueron transferidos al gobierno del estado de Baja California Sur para la atención del camino rural Vizcaíno (Gustavo Díaz Ordaz)-Bahía Asunción, así como a la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Disminuir el número de accidentes por el mal estado de salud física de los operadores del transporte público*

Este indicador se refiere al conjunto de acciones que tienen como finalidad preservar y fomentar el cuidado de la salud de los operadores del transporte público federal. Entre las principales acciones destacan las relacionadas con la práctica de exámenes psicofísicos, médicos y toxicológicos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de accidentes en el año anterior - Número de accidentes ocurridos en el presente año (82-80)*

La meta programada al inicio del año en comento fue la de reducir en dos los accidentes ocasionados por el mal estado de salud física de los operadores del transporte público, equivalente al 2 por ciento de un universo de cobertura (de 82 accidentes por esta causa) estimado por la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte durante el periodo 1997-2000, obtenido en base a una investigación de accidentes para determinar si por un mal estado de salud física en los operadores de los distintos modos de transporte, haya culpabilidad.

Así, al término se concluyó que no se presentaron accidentes atribuibles al mal estado de salud física de los operadores, cumpliéndose satisfactoriamente la meta establecida.

El presupuesto original asignado a este indicador fue de 223 014.8 miles de pesos, al término del año los recursos ejercidos ascendieron a 263 248.5 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 40 233.7 miles de pesos, 18.0 por ciento más; variación que se explica debido a incrementos salariales, así como de otras prestaciones de carácter laboral en la rama médica.

Dentro de las principales acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta, sobresale la realización de 145 936 exámenes; 16.3 por ciento más con relación a la meta programada de 125 474 exámenes, como resultado del esfuerzo institucional de atender la demanda en el lugar mismo donde surge, a través de la implementación de operativos especiales: en la Central de Abastos de la Ciudad de México, donde se efectuaron 189 exámenes a operadores del transporte de carga; en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se aplicaron 229 exámenes a taxistas del Sitio 300 y 54 exámenes a taxistas del Sitio Peñón de los Baños, ambos ubicados en instalaciones del propio aeropuerto; en Ciudad Juárez, Chihuahua, a operadores del servicio público federal se les practicó 271 exámenes; y en Topolobampo, Sinaloa, se realizaron 390 exámenes a pescadores; además, se brindó apoyo, como resultado de la firma de convenios interinstitucionales, a la Policía Federal Preventiva (PFP), realizándose 2 314 exámenes a aspirantes a ingresar a dicha corporación, así como al Instituto Nacional de Migración (INM), al efectuarse 1 592 exámenes.

También se realizaron 4 433 973 exámenes médicos, 4.6 por ciento más de lo proyectado originalmente de 4 237 954 exámenes. Esto como resultado del mayor interés que las empresas transportistas han demostrado, al obligar a sus operadores a que se sometan al examen correspondiente, antes o durante un recorrido de un viaje; así como al operativo: Eje Carretero México-Nuevo Laredo, en el cual se inspeccionó técnica y médicamente a conductores del transporte de carga; aunado a ello, está la atención que se presta en los dos operativos permanentes, implementados durante los periodos vacacionales, de Semana Santa y Diciembre, en los que se registra un mayor aforo vehicular. De dicha cifra, 4 329 975 correspondieron al subsector carretero, 14 463 al marítimo, 79 696 al ferroviario y 9 839 al aéreo.

Asimismo, se llevaron a cabo 213 946 exámenes toxicológicos, 56.6 por ciento más con relación a la meta programada de 136 652 exámenes como consecuencia del apoyo que se otorgó a diferentes gobiernos estatales e instituciones públicas para la realización de dichos exámenes, tal es el caso del Gobierno del Distrito Federal, FERROMEX, Sistema de Administración Tributaria, INM; así como a la realización de estudios a los aspirantes a ingresar a la PFP, entre otras.

Es así como, en complemento a la realización de los estudios toxicológicos, se prosiguió con el cumplimiento de compromisos derivados de la firma del Memorandum de Entendimiento, Anexo al Tratado de Libre Comercio de América Norte (TLCAN), que consiste en la práctica de este tipo de exámenes a operadores del autotransporte que transitan en la franja fronteriza del norte del país, esto dentro del programa de Detección de Consumo de Drogas y Alcohol.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados

Esta actividad institucional tiene como objetivo incrementar el nivel académico del personal del Sector Transporte, mediante estudios de postgrado en materia de transporte.

Los recursos erogados en esta actividad institucional a cargo del Instituto Mexicano del Transporte (IMT), correspondieron en su totalidad a ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente, ascendieron a 12 170.0 miles de pesos, superior en 170.0 miles de pesos y 1.4 por ciento con relación al presupuesto original de 12 000.0 miles de pesos; dicha variación obedece a la autorización de una ampliación líquida para el otorgamiento de una beca adicional, correspondiente a una maestría otorgada a un funcionario público de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en "Políticas Públicas y Sociales". Estos recursos se asignaron al programa de capacitación profesional en el capítulo de servicios generales. Al término del ejercicio, el IMT obtuvo economías en los convenios con universidades del país y en la paridad del dólar, por lo cual reintegró a la TESOFE 1 242.3 miles de pesos, mediante aviso de reintegro No. 001 del 8 de enero de 2001.

En esta actividad sólo se incluyó el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.



PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto considera las acciones y recursos para incrementar el nivel académico del personal del Sector Transporte, mediante estudios de postgrado. Esta categoría programática guarda una relación directa con la anterior por lo que los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron son aplicables a este apartado. Las acciones efectuadas en este proyecto consistieron en capacitar a través de becas y educación continua a 437 personas en estudios de postgrado que incluyen especialidades, maestrías y doctorados, cursos de actualización tecnológica y para laboratoristas jefes de grupo.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de otorgamiento*

Este indicador consiste en medir el desempeño de las actividades de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico, relacionadas con la formación de recursos humanos de alto nivel académico en materia de transporte, mediante el programa de capacitación profesional para la SCT, el cual cuenta con dos vertientes: con el otorgamiento de becas para realizar estudios de postgrado en los niveles de doctorado, maestría, especialidad y diplomado en diversas universidades de la República Mexicana y del extranjero, mediante la organización de cursos de actualización tecnológica.

*FORMULA DEL INDICADOR: Alumnos en curso de postgrado / Universo de candidatos X 100 (400 / 431 X 100)*

La fórmula de este indicador mide el número de alumnos beneficiados por el programa de capacitación profesional para la SCT en el año, respecto al universo de candidatos para ser considerados a ingresar a dicho programa durante el año 2000. En este ejercicio fiscal se fijó la meta de capacitar al 93 por ciento en términos redondos de los 431 alumnos considerados como candidatos para este año, equivalente a 400 becados.

Al final del ejercicio, el IMT logró superar la meta al capacitar a 437 personas del Sector, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 108.6 por ciento de la meta original. De las 437 personas capacitadas, 194 corresponden a los alumnos en estudios de postgrado (especialidad, maestría y doctorado) impartidos gracias a los 13 convenios realizados con 11 universidades del país, 156 corresponden a los alumnos que fueron capacitados mediante los cursos de actualización tecnológica realizados por la División de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, y 23 alumnos a través del curso de laboratoristas jefes de grupo, impartido por la Universidad de Guadalajara, además, se otorgaron 64 becas individuales para estudios de postgrado en instituciones de enseñanza superior del país; la variación que existe entre los alumnos becados y el universo estimado, se debe a que en los cursos impartidos por la División de Educación Continua de la UNAM se contó con una mayor demanda que la planeada. Para llevar a cabo lo anterior, se ministraron 12 170.0 miles de pesos, monto superior en 170.0 miles de pesos, 1.4 por ciento con respecto a la asignación original de 12 000.0 miles de pesos. Dicha variación obedece a la autorización de una ampliación líquida para el otorgamiento de una beca adicional correspondiente a una maestría otorgada a un funcionario público de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en "Políticas Públicas y Sociales". Al término del ejercicio, el IMT obtuvo economías en los convenios con universidades del país y en la paridad del dólar, por lo cual reintegró a la TESOFE 1 242.3 miles de pesos, mediante aviso de reintegro núm. 001 de fecha 8 de enero de 2001.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

El objetivo de esta actividad institucional es el de efectuar obras en instalaciones propias, a fin de mantener la infraestructura ferroviaria en óptimas condiciones para garantizar la demanda de paso de trenes.

El monto original asignado a esta actividad institucional como ayudas, subsidios y transferencias de capital, ascendió a 53 000.0 miles de pesos, las cuales se tenían asignadas en su totalidad al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT). Al término del ejercicio se ministraron 54 000.0 miles de pesos, cantidad superior en 1 000.0 miles de pesos y 1.9 por ciento con respecto al presupuesto original,

debido a que en el transcurso del año se autorizó otorgar a Ferrocarriles Nacionales de México dicha cantidad para que estuviera en posibilidad de cubrir indemnizaciones de terrenos por afectaciones derivadas de la construcción de la línea férrea Coróndiro-Lázaro Cárdenas.

En esta actividad institucional se consignan dos proyectos: I032 Rehabilitación de patios, terminales, talleres y edificios e I041 Conservación de vías principales, incidiendo en la variación de la actividad este último.

**PROYECTO:** I032 Rehabilitación de patios, terminales, talleres y edificios

Este proyecto considera la realización de trabajos de reparación de vía en el patio de Salina Cruz, Oaxaca, para ello se ministraron ayudas, subsidios y transferencias de capital por 12 250.0 miles de pesos, correspondiendo en su totalidad al capítulo de obra pública, es decir se otorgó el monto previsto originalmente. Es de señalar que al término del ejercicio el FIT enteró a la Tesorería de la Federación 1 183.9 miles de pesos mediante avisos de reintegro números 001 y 002 de fechas 5 de enero y 2 de febrero de 2001, respectivamente, como consecuencia de no haber reparado la totalidad de kilómetros de vías programadas en el patio de Salina Cruz por el asentamiento de colonos al lado de dichas vías. Con los recursos ministrados se repararon 2.6 kilómetros de vía y se realizó el proyecto de construcción de una barda perimetral en las inmediaciones del patio de Salina Cruz, Oaxaca para salvaguardar los bienes de esta entidad, como parte de su programa de rehabilitación de la infraestructura ferroviaria de la entidad para otorgar servicios con niveles de seguridad suficientes para el tránsito de personas y bienes.

**PROYECTO:** I041 Conservación de vías principales

El propósito de este proyecto es el de conservar las vías principales de la línea férrea Media Aguas, Veracruz-Salina Cruz, Oaxaca, que incluye la realización de estudios y proyectos relacionados con las obras de conservación. El gasto erogado en este proyecto vía ayudas, subsidios y transferencias de capital ascendió a 41 750.0 miles de pesos, monto superior en 1 000.0 miles de pesos y 2.5 por ciento a las asignaciones programadas originalmente de 40 750.0 miles de pesos, como consecuencia de que en el transcurso del ejercicio se le otorgaron ayudas, subsidios y transferencias a Ferrocarriles Nacionales de México por ese mismo monto, a fin de que sufragara el pago por concepto de indemnizaciones de terrenos por afectaciones derivadas de la construcción de la línea férrea Coróndiro-Lázaro Cárdenas.

Con los recursos ministrados al FIT, se repararon 39.0 kilómetros de vía en el estado de Veracruz y 167.8 kilómetros de vía en el estado de Oaxaca. Para efectuar estos trabajos fue necesario realizar diversos estudios y proyectos como lo fueron, el de la evaluación geotécnica a lo largo de toda la línea para conocer las condiciones actuales de las terracerías existentes, cinco estudios de evaluación de drenajes menores para conocer sus condiciones actuales, un estudio topográfico e hidrológico en el río Malatengo para determinar su funcionamiento hidráulico, ya que presenta una erosión lateral que pone en peligro la estabilidad de la vía, así como dos proyectos para efectuar la protección de la vía en la zona de erosión del río Malatengo, así como otro derivado de los siete estudios mencionados para la protección de las obras. Es de destacar que al término del ejercicio el FIT obtuvo ahorros por 1 131.0 miles de pesos a consecuencia de que no se colocaron los durmientes de madera previstos ante el incumplimiento de las empresas que otorgan los servicios a quienes les cancelaron los contratos correspondientes, por lo tanto los recursos fueron enterados a la TESOFE mediante avisos de reintegro números 001 y 002 de fechas 5 de enero y 2 de febrero de 2001, respectivamente. Asimismo, Ferrocarriles Nacionales de México no aplicó las transferencias que se le otorgaron por 1 000.0 miles de pesos para cubrir las indemnizaciones de terrenos previstas, toda vez que no obtuvo la documentación legal soporte para realizar el pago, por lo que enteró los recursos a la TESOFE mediante aviso de reintegro núm. 001 de fecha 3 de enero de 2001.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 447 Operar la infraestructura básica

El objetivo de esta actividad institucional, es el de realizar diversas actividades de apoyo para proporcionar los servicios de paso de trenes mediante el mejoramiento continuo de las vías y la operación ferroviaria, para atender la demanda.

Para cumplir con estos objetivos, se ministraron al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT) ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente por 21 038.0 miles de pesos, cifra inferior en 31.9 por ciento con relación al presupuesto original de 30 912.8 miles de pesos, es decir 9 874.8 miles de pesos menos que lo programado. La variación negativa obedece a que en el transcurso del ejercicio la entidad detectó que obtendría ahorros por 15 355.7 miles de pesos, ya que no ocuparía la totalidad de su plantilla de personal y no cubriría las prestaciones especiales previstas al mismo por problemas de gestión administrativa, por aprovechar insumos y refacciones donados por el Gobierno Federal a través de Ferrocarriles Nacionales de México (FNM), así como por obtener menores costos en los servicios utilizados para la operación ya que se los otorgó FNM a menores costos que los previstos. Dichos ahorros se aprobó transferir al Sector, mediante oficios 340.AP.-1165,1166,1813 de fechas 19 de octubre y 13 de diciembre de 2000, para que este estuviera en posibilidad de cubrir necesidades prioritarias que le surgieron en el transcurso del ejercicio, no obstante estos ahorros se compensaron parcialmente, en virtud de que se traspasaron 5 425.2 miles de pesos de la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros a la que se analiza, para registrar correctamente la nómina del personal operativo que en el presupuesto se tenía considerada en la administrativa, además, por otorgarse una ampliación líquida virtual de 55.7 miles de pesos para cubrir el Impuesto Sobre Productos del Trabajo (ISPT).

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto, por ser el único que se incluye en la actividad institucional anteriormente mencionada tiene los mismos propósitos de proporcionar los servicios de paso a trenes mediante el mejoramiento continuo de las vías y operación ferroviaria para atender la demanda, en este sentido el presupuesto original ejercido, las variaciones y causas que las originaron corresponden a las descritas a la actividad institucional 447 Operar la infraestructura básica. Con los recursos ministrados al FIT atendió el servicio de paso a trenes otorgando 410 707 915 toneladas-kilómetro que le demandaron las empresas concesionarias que utilizan su línea férrea como son FERROSUR y la Compañía de Chiapas Mayab S.A. de C.V.; adicionalmente, se efectuaron otras acciones que se orientaron a mantenimientos menores en la línea férrea como fueron trabajos de pintura en las torres de alumbrado de las estaciones de Medias Aguas, Ixtepec y Salina Cruz, así como en los puentes localizados en el municipio de Jesús Carranza, Veracruz; el mantenimiento de las telecomunicaciones del centro de despacho de trenes con sede en Matías Romero, Oaxaca así como diversos trabajos de desmonte, deshierbe y limpieza en el patio ferroviario del mismo Municipio.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad es planear, programar, coordinar y evaluar las actividades que realiza la entidad a fin de lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

Para cumplir con este objetivo, se asignaron originalmente ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente por 50 150.7 miles de pesos, de los cuales 40 287.2 miles de pesos se asignaron al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec S.A. de C.V. (FIT), y 9 863.5 miles de pesos al Instituto Mexicano del Transporte (IMT). Al finalizar el ejercicio, se ministraron ayudas, subsidios y transferencias por 50 813.2 miles de pesos, mismas que se distribuyeron de la siguiente manera: 20 619.6 miles de pesos al FIT; 10 193.6 miles de pesos al IMT y 20 000.0 miles de pesos a Ferrocarriles Nacionales de México (FNM). La variación superior que se observa por 662.5 miles de pesos y 1.3 por ciento con relación a la asignación original se explica por haberse autorizado apoyos fiscales a FNM, no programadas originalmente, para que estuviera en posibilidad de cubrir parcialmente adeudos con mantenedores por concepto de servicios interlineales e insuficiencias presupuestales que tenía en el pago de los servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, así como en el de vigilancia. Asimismo, por haberse autorizado al IMT una ampliación líquida por 330.1 miles de pesos para cubrir el pago virtual del Impuesto Sobre Productos del Trabajo (ISPT).

Por otro lado, a que el FIT traspasó al Sector 19 667.6 miles de pesos de ahorros que obtuvo en el transcurso del ejercicio, por no ocupar la totalidad de su plantilla de personal desde principios del año, adquirir menores volúmenes de insumos de administración y accesorios para oficina, no cubrir los pagos

presupuestados en servicios de agua, estadísticos y geográficos, estudios e investigaciones, fletes y maniobras, conservación de equipo de administración y gastos de propaganda, mismos que no requirió por estar en proceso de consolidación sus operaciones.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a la administración de recursos humanos, materiales y financieros para apoyar las funciones sustantivas del FIT, IMT y FNM. Este proyecto, por ser el único que se incluye en la actividad institucional anteriormente mencionada, el presupuesto original, ejercido, las variaciones y causas que las originaron corresponden a las descritas a la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

El objetivo de esta actividad es el de incrementar el nivel académico del personal del Sector Transporte, mediante cursos de capacitación.

En esta actividad se asignaron al Instituto Mexicano del Transporte (IMT) ayudas, subsidios y transferencias corrientes por 8 820.1 miles de pesos. Al finalizar el ejercicio se ministraron 9 043.2 miles de pesos, superior en 223.1 miles de pesos y 2.5 por ciento con respecto al presupuesto original. La variación positiva se debe a la ampliación virtual autorizada para cubrir el pago del Impuesto Sobre Productos del Trabajo (ISPT) del personal operativo y de mando. Al finalizar el ejercicio el IMT obtuvo economías por 291.2 miles de pesos debido a las medidas de austeridad aplicadas en los gastos de fin de año, así como por diferencias en el cálculo de pago del ISPT, mismas que fueron enteradas a la Tesorería de la Federación (TESOFE) mediante aviso de reintegro núm. 001 de fecha 8 de enero de 2001. Los recursos se ejercieron en la impartición de cursos y seminarios internacionales. En esta actividad sólo se incluyó el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto, por ser el único que se incluye en la actividad institucional anteriormente mencionada, el presupuesto original, ejercido, las variaciones y causas que las originaron corresponden a las descritas en la actividad institucional 703 Capacitar y formar servidores públicos. Con los recursos ministrados se realizaron 56 cursos en materia de transporte.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de capacitación*

Este indicador se orientó a medir el desempeño de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico, relacionado con la capacitación mediante cursos y seminarios internacionales de actualización tecnológica impartidos en las instalaciones del Instituto en Sanfandila, Querétaro, con el objeto de incrementar el nivel académico del personal del sector transporte público y privado.

*FORMULA DEL INDICADOR: Cursos impartidos / Cursos programados X 100 (35 / 35 X 100)*

Esta fórmula se refiere al número de cursos a impartir en el año 2000 con respecto al número de cursos programados para el mismo año, con el objeto de contar con personal altamente capacitado en materia de transporte, lo que significa lograr el 100 por ciento de los cursos programados, para lo cual se asignaron ayudas, subsidios y transferencias por 8 820.1 miles de pesos. Al término del año se ministraron 9 043.2 miles de pesos, cifra superior 223.1 miles de pesos y 2.5 por ciento; con dichos recursos se logró el 160.0 por ciento de la meta anual programada de 35 cursos, al lograr realizar 56 cursos. El mayor ejercicio presupuestal se debe a que se autorizó una transferencia virtual para cubrir el ISPT de los funcionarios públicos de esta actividad.

El incremento de los cursos realizados con respecto a los programados, se debe a que se impartieron 21 seminarios adicionales, en los cuales los investigadores del Instituto presentaron temas sobre los proyectos de investigación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

La presente actividad institucional se incluye con el propósito de contar con una previsión para cubrir los incrementos en el capítulo de servicios personales. Dicho propósito fue realizado al transferirse 47 115.8 miles de pesos a otras actividades institucionales, con un saldo sin transferir por 326.4 miles de pesos. De la asignación original, 47 115.8 miles de pesos se identificaban como gasto corriente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto (categoría programática), mantiene una relación única con la anterior Actividad Institucional por lo que los montos y causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al original de dicha actividad institucional le son aplicables.

PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica

Este programa especial de la subfunción 04, incluye básicamente las acciones encaminadas a la realización en forma sistemática de proyectos de investigación científica y tecnológica orientados a la modernización de la infraestructura del transporte y que a la vez puedan ser compartidos con empresas, centros de investigación e instituciones nacionales e internacionales.

Para realizar estas acciones se autorizaron al Instituto Mexicano del Transporte (IMT), quien tiene a su cargo este programa especial, ayudas, subsidios y transferencias por 49 381.1 miles de pesos. Al finalizar el ejercicio, se ministraron 65 249.2 miles de pesos, monto mayor 15 868.1 miles de pesos y 32.1 por ciento con respecto a la asignación original. De dicho presupuesto, 53 249.2 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 12 000.0 miles de pesos a gasto de capital.

La variación mayor que se observa en las transferencias de gasto corriente por 12 868.1 miles de pesos y 31.9 por ciento obedece fundamentalmente a los siguientes movimientos autorizados: ampliaciones líquidas por 14 868.1 miles de pesos para atender la actualización, elaboración e impresión de la Normativa Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); para la realización de tres estudios adicionales en materia de hidráulica marítima solicitados por la Dirección General de Puertos de la SCT; para el pago del Impuesto Sobre Productos del Trabajo (ISPT) virtual, a fin de cubrir el subsidio correspondiente al estímulo por productividad y otras prestaciones de carácter social del personal operativo y de mando de esta actividad institucional. Dichas ampliaciones se compensaron con una reducción líquida de 2 000.0 miles de pesos para apoyar el programa de inversión de la Dirección General de Carreteras Federales de la SCT.

Por lo que se refiere a las transferencias de capital, la variación superior de 3 000.0 miles de pesos obedece a ampliaciones líquidas para la terminación de la construcción del laboratorio de hidráulica marítima en las instalaciones del IMT en Sanfandila, municipio de Pedro Escobedo en el estado de Querétaro. Es importante mencionar que se autorizó un movimiento compensado del capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles al de Obra Pública por 2 250.0 miles de pesos, a fin de dar suficiencia al programa de obra pública para la terminación de la construcción del Laboratorio de Hidráulica Marítima.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica.

El objetivo de esta actividad es el de coadyuvar a la modernización, desarrollo y seguridad del Sector en materia de transporte, mediante la realización de estudios de investigación aplicada, así como construir, mantener y conservar instalaciones para ciencia y tecnología.

Para realizar estas acciones se autorizaron al Instituto Mexicano del Transporte (IMT), quien tiene a su cargo este programa especial, ayudas, subsidios y transferencias por 49 381.1 miles de pesos. Al finalizar el ejercicio, se ministraron 65 249.2 miles de pesos, monto mayor en 15 868.1 miles de pesos y 32.1 por ciento con respecto a la asignación original. De dicho presupuesto, 53 249.2 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 12 000.0 miles de pesos a gasto de capital.

La variación mayor que se observa en las transferencias de gasto corriente por 12 868.1 miles de pesos y 31.9 por ciento obedece fundamentalmente a los siguientes movimientos autorizados: ampliaciones líquidas por 14 868.1 miles de pesos para atender la actualización, elaboración e impresión de la Normativa SCT; para la realización de tres estudios adicionales en materia de hidráulica marítima solicitados por la Dirección General de Puertos de la SCT; para el pago del Impuesto Sobre Productos del Trabajo (ISPT) virtual, a fin de cubrir el subsidio correspondiente al estímulo por productividad y otras prestaciones de carácter social del personal operativo y de mando de esta actividad institucional. Dichas ampliaciones se compensaron con una reducción líquida de 2 000.0 miles de pesos para apoyar el programa de inversión de la Dirección General de Carreteras Federales de la SCT.

Por lo que se refiere a las transferencias de capital, la variación superior de 3 000.0 miles de pesos obedece a ampliaciones líquidas para la terminación de la construcción del laboratorio de hidráulica marítima en las instalaciones del IMT en Sanfandila, municipio de Pedro Escobedo en el estado de Querétaro. Es importante mencionar que se autorizó un movimiento compensado del proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos del capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles al proyecto K136 Construcción de instalaciones en el capítulo de Obra Pública por 2 250.0 miles de pesos, a fin de dar suficiencia al programa de obra pública para la terminación de la construcción del Laboratorio de Hidráulica Marítima. Para el desarrollo de las acciones de esta actividad institucional se incluyen dos proyectos: K136 Construcción de instalaciones y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

PROYECTO: K136 Construcción de instalaciones

Este proyecto tiene como objetivo contar con instalaciones para el desarrollo de ciencia y tecnología que permitan cumplir con las metas y objetivos asignados para beneficio de los usuarios de la infraestructura y operación del transporte del país.

Las ayudas, subsidios y transferencias de capital ministradas ascendieron a 7 250.0 miles de pesos, monto mayor en 5 250.0 miles de pesos y 362.5 por ciento con respecto a la asignación original de 2 000.0 miles de pesos, en virtud de que se autorizó un movimiento compensado por 2 250.0 miles de pesos provenientes del proyecto N000 de esta actividad institucional correspondientes al capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles; así como una ampliación líquida por 3 000.0 miles de pesos, a fin de dar suficiencia al programa de obra pública para la terminación de la construcción del Laboratorio de Hidráulica Marítima. Al finalizar el ejercicio el Instituto obtuvo economías por 62.9 miles de pesos, como resultado de ajustes en los conceptos de obra, mismos que fueron enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) mediante aviso de reintegro núm. 001 de fecha 8 de enero de 2001.

Con el propósito de evaluar las acciones llevadas a cabo en este proyecto se estableció el siguiente indicador estratégico.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Construcción de espacios para ciencia y tecnología*

Este indicador consiste en realizar obra para ciencia y tecnología. Para el año 2000, se programó la construcción de la tercera y última etapa del Laboratorio de Hidráulica Marítima en las instalaciones de Sanfandila, Querétaro.

*FORMULA DEL INDICADOR: Obras realizadas / Obras requeridas X 100 (1 / 1 X 100)*

Esta fórmula se refiere al número de obras a realizar para el año 2000 respecto al número de obras requeridas para el desarrollo de ciencia y tecnología en materia de transporte, estableciéndose como meta la realización de 100.0 por ciento de la obra programada correspondiente a la terminación de la construcción del Laboratorio de Hidráulica Marítima, para lo cual se ministraron transferencias por 7 250.0 miles de pesos. Con estos recursos se alcanzó la meta en su totalidad al quedar concluida la construcción de dicho Laboratorio.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo de este proyecto consistió en la realización de estudios estratégicos en las diferentes líneas de investigación como son Seguridad, Infraestructura, Operación del Transporte, Impacto Ambiental, Hidráulica Marítima y para la actualización de las Normas SCT, orientados a optimizar la construcción y operación de la infraestructura del transporte. Para llevar a cabo lo anterior, se asignaron ayudas, subsidios y transferencias por 47 381.1 miles de pesos, de las cuales 40 381.1 miles de pesos correspondieron a transferencias de naturaleza corriente y 7 000.0 miles de pesos a transferencias de capital. Al finalizar el ejercicio se ministraron 57 999.2 miles de pesos, monto mayor en 10 618.1 miles de pesos y 22.4 por ciento con relación a la asignación original.

La variación mayor que se observa en las transferencias de gasto corriente por 12 868.1 miles de pesos y 31.9 por ciento obedece fundamentalmente a los siguientes movimientos autorizados: ampliaciones líquidas por 14 868.1 miles de pesos para atender la actualización, elaboración e impresión de la Normativa SCT; para la realización de tres estudios adicionales en materia de hidráulica marítima solicitados por la Dirección General de Puertos de la SCT; para el pago del Impuesto Sobre Productos del Trabajo (ISPT) virtual, a fin de cubrir el subsidio correspondiente al estímulo por productividad y otras prestaciones de carácter social del personal operativo y de mando de esta actividad institucional. Dichas ampliaciones se compensaron con una reducción líquida de 2 000.0 miles de pesos para apoyar el programa de inversión de la Dirección General de Carreteras Federales de la SCT.

En cuanto a las transferencias de capital, correspondieron en su totalidad al capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, observándose una variación menor de 2 250.0 miles de pesos y 32.1 por ciento con relación a la asignación original de 7 000.0 miles de pesos, debido a la autorización de una reducción compensada entre este proyecto y el proyecto K136 para dar suficiencia al programa de obra pública; los recursos se destinaron a la adquisición de equipos de cómputo y de laboratorio para apoyar el desarrollo de las investigaciones. Al concluir el año, el IMT obtuvo economías por 5 056.2 miles de pesos, al aplicar medidas de austeridad en las prestaciones de fin de año y en los servicios básicos e inventarios existentes; por diferencias en el cálculo de pago del ISPT; así como por las economías en la adquisición de equipo de laboratorio, principalmente, las cuales fueron enteradas a la Tesorería de la Federación (TESOFE) mediante aviso de reintegro núm. 001 de fecha 8 de enero de 2001.

Con el propósito de evaluar las acciones llevadas a cabo en este proyecto se estableció el siguiente indicador estratégico.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Estudios de investigación aplicada*

Este indicador consiste en medir el desempeño de las diferentes áreas operativas encargadas del desarrollo de ciencia y tecnología, mediante estudios y proyectos en materia de transporte que permitan un mejor desarrollo del sector transporte en los aspectos de seguridad, hidráulica marítima, infraestructura, operación carretera, impacto ambiental, transporte multimodal y la actualización de la Normativa SCT.

*FORMULA DEL INDICADOR: Estudios terminados / Estudios en proceso X 100 (38 / 40 X 100)*

La fórmula de este indicador mide el número de estudios terminados en el 2000 con respecto a los estudios en proceso en el mismo año. En el ejercicio 2000 se estableció la meta de terminar el 95.0 por ciento de los 40 estudios en proceso.

Al final del ejercicio, en este indicador se ministraron recursos por 57 999.2 miles de pesos, reflejando una variación mayor en 10 618.1 miles de pesos y 124.2 por ciento con respecto a la asignación original de 47 381.1 miles de pesos, variación que fue explicada en el proyecto anterior, ya que este indicador evalúa totalmente las acciones realizadas en el mismo. Con estos recursos se alcanzó un cumplimiento de 122.4 por ciento al lograr la terminación de 47 estudios.

El incremento en la meta se debe a que se autorizaron ampliaciones líquidas para el desarrollo de seis estudios adicionales para la actualización de las Normas de Construcción de la SCT, así como para el desarrollo de tres estudios en materia de hidráulica marítima, como consecuencia de una mayor demanda de las Administraciones Portuarias Integrales (API's) y de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante; así como a la necesidad de desarrollar investigaciones para mejorar la seguridad en el transporte y a la protección del medio ambiente.